

Escritos  
del beato  
Manuel Domingo y Sol

---

III - Varios  
Volumen 6.º

ROMA  
2008



# Notas previas a la nueva transcripción

Al comienzo de cada uno de los documentos que contiene este volumen se indica:

- la sección (en este caso III [Varios])
- el número del volumen (en este caso 6.º)
- el número del documento
- y las páginas que comprende cada documento

La utilización de estos cuatro elementos facilitará al máximo la búsqueda y consulta posterior.

Ejemplo: *Escritos* III, vol. 6.º, doc. 1, pág. 1-3

En cuanto a *las siglas utilizadas*, se indica el salto de página en el documento original con el siguiente símbolo “< \*n\* >”.

Entre paréntesis cuadrados ([ ]) se incorpora texto no claro o cualquier indicación del editor.

Manifestamos nuestro agradecimiento a D. Germán González Domingo que ha dedicado su tiempo y esfuerzo “jubilar” para acercarnos a los textos originales de D. Manuel Domingo y Sol.



*Borradores para “El amigo del pueblo”*

Al aparecer hoy nuestra humilde publicación en el estadio de la prensa periódica cúmplenos el deber de manifestar el objeto de nuestras aspiraciones, la bandera que vamos a izar con débil mano aunque esforzado corazón.

Pocas palabras, sin embargo, serán suficientes para indicar nuestros propósitos. Hace un año que unida nuestra patria con el lazo envidiable de la unidad religiosa, vivíamos los católicos tranquilos dentro de nuestras tiendas, cual las tribus de Israel, dirigidos a un mismo norte, por un mismo impulso, gobernados por una misma mano, guiados por un mismo espíritu. Formando un solo rebaño bajo un mismo cayado, no teníamos otro deber que escuchar la voz que nos marcaba la ruta que debíamos seguir. Firmes y tranquilos en nuestras convicciones; envanecidos con las tradiciones de nuestra fe; sin trabajo y sin esfuerzo, vivíamos alejados del temor de que enemigos traidores pudieran arrebatarnos el sosiego de nuestras familias, la pureza de nuestra fe, el tesoro de nuestras creencias. Libre la España de aquellas fatales divergencias religiosas que tanto luto han causado en algunas naciones vecinas, era bajo este punto de vista el anhelado tipo de los... Sólo algunos indiferentes satisfechos en el sueño de la apatía religiosa y moral, eran los únicos enemigos, si tales pueden llamarse, que se albergaban entre nosotros, y que para nada echaban de menos la licenciosa libertad de creencias.

Y si bien se veía de vez en cuando los trabajos de zapa con que los enemigos de nuestra patria querían socavar los cimientos de nuestro pasado... Tal vez la vigilancia de gobiernos que aparecían y se llamaban católicos nos han [hecho] demasiado adormecer en la dulce esperanza de continuar compactos y a cubierto de las asechanzas de una revolución impía. Nuestras ilusiones... Pero rota aquella preciosa unidad, soltado el dique que detenía a envidiosas naciones, que acechaban la oportunidad, el momento de introducirse en nuestro tranquilo campamento, deseosas de destruir juntamente con la fe hasta el recuerdo de nuestras antiguas glorias, cuyo brillo temían renaciera, escudados con aquella joya inestimable, han venido a desencadenarse sobre nosotros cual torrente furioso las olas de errores y empozoñadas doctrinas que jamás pudiera sospecharse llegaran a implantarse en el fértil suelo privilegiado de San Fernando, de Isabel I.

Y en medio de la revuelta <\*2\*> que ha producido este acontecimiento, han salido a la superficie, cual asquerosa espuma, las pasiones latentes de algunos que obcecados por extraviados hijos de la familia (?), que mal avenidos con toda idea de religión, que importuna sus conciencias, y es la asesora de sus acciones, han querido secundar, o al menos han querido aprobar los trabajos anticatólicos de los enemigos de nuestra España. Y hemos visto encarnecidos, etc.,

nuestros dogmas por los que antes nos pregonaban el respeto y la indulgencia a los que pudieran opinar de otro modo; y hollados los derechos más sagrados e individuales de los católicos por los que la libertad absoluta sirvió para declararnos contra gobiernos de orden y de justicia y cuando [vimos] combatidas, destruidas, asociaciones por los mismos que a...escabel...

Otra, pues, debe ser hoy nuestra conducta. No basta, no... dogmas que formaban nuestra felicidad. Y en medio de este vértigo que produce el fanatismo del error no cesan en la desatentada empresa de sembrar semillas de impiedad en el corazón de nuestro sencillo y religioso pueblo. Lacerado nuestro corazón de católicos...

A defender, pues, nuestras convicciones, a combatir los errores que se quieren inocular en nuestro pueblo, y a defender el catolicismo de las calumnias con que quieren denigrarle sus enemigos, y...

Grande es la empresa, etc., lo repetimos. Pero no estamos solos: valientes adalides se han levantado en toda España, y unidos a ellos y ondeando al viento la bandera en cuyo centro o escudo se encuentra aquel emblema que apareció a Constantino la víspera de la victoria, seguiremos nuestra cruzada pacífica a la que hace la España entera a los que hoy afrentan sus creencias, al parecer victoriosos, y a los que de sectas extrañas quieren...

Y esta campaña gloriosa de corazones y de plumas será como aquella trompeta bíblica que derribará la Jericó revolucionaria, pronto o tarde, dejando a Dios la oportunidad.

He aquí nuestro principal objeto. <\*3\*> Pero como quiera que en el terreno político...

*A los verdaderos españoles*

*A los verdaderos españoles*

El Gobierno que se llama republicano ha venido a posesionarse de la ya trabajada nación española. Es la última fase de la revolución en España. El mismo gobierno confiesa que ya es la última esperanza de la libertad, esto es, que después de ella ya nada queda por probar y nada puede ya subsistir, ni pueden resolver los gobiernos que se han ensayado.

Ahora bien: ¿qué conducta debemos seguir los españoles verdaderos, esto es, los que no participan de las ideas extranjeras, que son las que han dominado en los gobiernos de nuestra patria de algunos años a esta parte? Muy marcada la tenemos. Si el actual Gobierno es fiel a sus principios, y no hace lo que los anteriores, que al subir al poder han rasgado su programa, nada tenemos que hacer: nuestra actitud debe ser pasiva. Sólo debemos procurar no tomar parte en sus manifestaciones, en sus luchas, en sus dimensiones; que ellos solos bastarán para desacreditarse y apresurar el triunfo de los verdaderos principios españoles, y nada tendremos que ver con ellos. Pero si siguiendo el ejemplo de los otros revolucionarios que les han precedido, reniegan de su programa; si al proclamar la libertad de asociación, se convierte en tiranía contra las sociedades que no les plazcan; si la independencia en opiniones religiosas se convierte en persecución contra el catolicismo; si la fraternidad, en robo y pillaje; si el amor de la patria, en contribuciones injustas; si la igualdad, en atropellos de individuos o corporaciones, entonces, preparémonos, españoles verdaderos, y el de la justicia verdadera que no está lejano... <\*2\*> Recordad la frase del inmortal Aparisi, que pocos meses antes de morir decía ya: «El que no tenga arma que la compre, y el que la tenga que la guarde. Y el día de la justicia y de la ley, que no está lejano, se les pedirá, no con venganza sino con justicia, ojo por ojo, diente por diente».

No olvidéis consignar en el libro verde de la negra historia de los atropellos de los revolucionarios, los que se vayan cometiendo por los actuales mandarines y sus prosélitos.

Hace muchos años que nos están atronando los oídos con sus gritos de libertad y sus programas de respeto a todas las ideas, a todos los pareceres, y con las de moralidad y justicia, y público es el modo, y no se olvidará en su día el modo, como se ha practicado este respeto y esta libertad y esta moralidad por parte de muchos que les han precedido.

Y entre tanto, españoles verdaderos, por si estos gobernantes tienen el mal

gusto de seguir el ejemplo de todos los revolucionarios, recordad la frase de aquel inmortal Aparisi.

Y estad prevenidos para el día que anunciaba el mismo escritor en que la revolución vendrá a dar el triunfo a los principios verdaderos, para que en las convulsiones de su agonía no nos encuentren preparados. No es preciso más que una inteligencia (?), **<\*3\*>** pero viva y animosa. No es precisa una organización exterior; que ya nos basta la que tenemos formada en el sentimiento íntimo de todos los que profesamos los verdaderos principios españoles. No se requiere más que actitud, decisión y materia prevenida; que las circunstancias que sobrevengan sabrán darla pronto forma proporcionada.

Católicos cuyo corazón ha latido más de una vez a los sentimientos más vivos de vuestra conciencia heridos por la mano traidora del masonismo, continuad...

Moderados seríamos hasta ahora equivocados, más bien por un error de vuestro entendimiento que por el corazón, no seáis ya vergonzantes católicos, ni os dejéis llevar por la cobardía de vuestro espíritu.

*Invitación a defender los auténticos ideales*

Al fijar nuestra consideración en el orden de los acontecimientos que pasan ante nuestros ojos; al ver el estupor y la apatía que domina en los hombres de orden, en los de corazón católico y monárquico cuando la situación que atravesamos les marca tan claramente, no sólo sus deberes, sino hasta [la] línea clara, ineludible de conducta que deben observar, no podemos comprender la duda, la vacilación, menos la cobardía que aparece en la elección de medios para la salvación de sus ideas, y con ellas las de la sociedad. Todos convenimos en que ha llegado el momento de la actividad, que nunca como hoy ha sido tan probable el triunfo de nuestras convicciones. Estamos viendo el espectáculo consolador de esa reacción moral de parte de nuestro [ pueblo ] que, como saliendo de un sueño profundo, se levanta hoy sin temor, resuelto y animoso a secundar todos los buenos sentimientos, toda empresa dirigida <\*2\*> al bien del catolicismo y de la monarquía y, sin embargo, no sé por qué genio fatal, enemigo de todo lo bueno, se infiltra en el entendimiento de muchos hombres de buen corazón, logrando dominarles con la duda de la oportunidad de la ocasión para salir de nuestro retraimiento. Estamos convencidos de la buena fe de estas personas: creen ellas que el mejor medio para salir [a] la luz es caer en el caos de la anarquía: que los excesos de nuestros ciegos adversarios han de poner en nuestras manos los despojos del triunfo.

Amarga esperanza fuera ésta. Más aún: hasta ahora podíamos tener el triste consuelo de apelar a ella como único remedio a lo grave de las circunstancias, a la imposibilidad de otros medios; pero cuando los hombres pensadores, los jefes del movimiento católico en Madrid han levantado la bandera de la actividad, y se han constituido en Junta y han hecho el llamamiento y han hecho resonar el eco de su voz autorizada a todos los pueblos, no comprendemos la resignación de algunos, resueltos a no salir de su cómodo quietismo, apoyados en las ilusiones de un feliz porvenir sin aplicar siquiera su mano <\*3\*> para conducir una piedra para el edificio que es indispensable levantar.

No se nos diga que nuestros esfuerzos serían inútiles hoy; que aunque desplegáramos nuestras energías en las elecciones, en la prensa, en la tribuna, en la representación de las peticiones, quedarían frustradas, seríamos desatendidos, bajo el peso de la influencia *moral* y de la formidable y agresora y despótica mano de la revolución triunfante; que nuestras voces se ahogarían ante la confusa Babel que se está preparando. No importa, empecemos, esa confusión agitada y convulsa callará, rendida por los esfuerzos que tendrá que hacer para sofocar los acentos de la verdad. Más aún: el concierto armonioso que se levanta-

rá de todas partes, si nos unimos y obramos compactos, tal vez sea bastante para inutilizar sus... cantos. No se nos diga tampoco que para ello es preciso comprometernos...

*El convento de la Purísima Concepción de Tortosa*

J.H.S.

*El Convento de la Purísima Concepción de Tortosa*

Un anuncio fatal ha resonado en nuestros oídos, y conmovido tristemente el corazón de la inmensa mayoría de nuestra población. Un acontecimiento nuevo, absolutamente desconocido en los anales de las vicisitudes de nuestra patria tendremos que presenciarlo para legarlo con rubor a la memoria de las generaciones venideras. Los deseos de algunos (unos pocos) desatentados, algunos de ellos quizás mezquinamente, van a verse cumplidos. El respetable, santo e histórico convento de la Purísima Concepción de esta ciudad va a ser despojado de sus virtuosas moradoras, y su precioso templo, sus incomparables imágenes, expuestas al capricho tal vez de algunos atrevidos.

Los que creemos en las permisiones y deseos de la Providencia, los que a la luz de la fe y de la historia contemplamos ciertos acontecimientos de las naciones y de los pueblos enlazados en las causas del orden moral; los que sabemos, en fin, que cuando la mano de la justicia divina descarga su golpe, permite <\*2\*> antes haber permitido los excesos de nuestra libertad, o la pereza de nuestra apatía, no podemos menos que temer, tememos en realidad las consecuencias que puedan ocultarse tras esos pormenores de la Providencia.

El Convento de la Concepción Victoria es una prenda de seguridad para Tortosa, es un testimonio de la fe y entusiasmo de nuestros antepasados; más: es una presea (trofeo) de las glorias de nuestra ciudad.

No queremos, pues, hoy dejar de recordar, aunque sucintamente su gloriosa fundación que va enlazada con una de las gloriosas páginas del valor de sus habitantes. Era el viernes 2 de mayo de 1642. Las tropas francesas al mando del experimentado General monsieur de la Mota, tenían sitiada de algunos meses Tortosa y puesta en principal batería a la parte de la llamada Planeta; habían logrado abrir más de veinte pasos de brecha a dicho muro y resuelto dar el asalto aquella misma noche. Consternados los defensores, no contando esta guarnición más que dos tercios, y con solo dos cañones de poco calibre, veían perder por momentos la ciudad, y espantados al estrago que la (?) militar...

En este conflicto se presenta el Ilmo. Señor... y conmovido su corazón al inminente peligro de sus hijos, hace levantar un altar y coloca en él una imagen del Santo Cristo, y en presencia de todos hace <\*3\*> el voto de la Virgen Madre de si libraba a la ciudad de tan averso enemigo, sacrificarse de nuevo a los cultos de su primera gracia, y que fundaría en memoria de el beneficio que esperaba conseguir de su liberal mano, a propias expensas, un convento de reli-

giosas de la más estrecha observancia dedicadas a perpetua veneración de su Concepción santísima sin pecado en el primer instante.

Después se volvió a los ciudadanos animándoles al valor y a la confianza en la Virgen Santísima. Invocáronla todos con ternura, señalándose entre ellos el capitán don Jacinto Miravall, el que unió sus votos a los del piadoso prelado.

Alentados, pues, los ciudadanos, se opusieron valerosos, defendiéndose con el mayor ardimiento. Persistía el enemigo, hasta que habiendo tenido noticia de haber quedado muerto sobre el borde de la brecha el Barón de la Roca, sobrino de la Mota, cesaron en el asalto. (Peste). Amaneció el día siguiente, tres de mayo, y a los primeros crepúsculos descubrieron desierto el campo, retirada la artillería y muy distantes los enemigos en completa retirada; y para memoria de este hecho se resolvió poner esculpida en una piedra de aquel muro una imagen de la Virgen con el título de Concepción Victoria, como se ve aún hoy día.

El prelado, en cumplimiento de su voto, y vencidas muchas dificultades, logró establecer el actual convento, que ha sido siempre un escudo de protección para Tortosa en mil diferentes ocasiones.

Veneración. Séanos permitido recordar un hecho tan sólo. Corría el año 1690. La peste afligía a nuestra ciudad de un modo terrible, arrebatando personas <\*4\*> de toda edad; pero un Ángel velaba por Tortosa en aquella calamidad. La V. Sor Margarita de la Corona de Cristo, movida por su ardiente caridad, se ofreció víctima ante la justicia de Dios en favor de este pueblo. Dios aceptó su sacrificio, pues herida del mal, a pesar de la incomunicación [en] que habían procurado tenerlas, y estando próxima a morir, aseguró que Dios había oído sus ruegos, cesando en efecto el mal a los méritos de ese nuevo Moisés que así supo suspender los efectos de la justicia de Dios. El convento, pues, de la Purísima Concepción es... y su desaparición nos hace presentir... aciagos.

Acatamos las disposiciones de la justicia de Dios, pero ya que se nos concede el derecho de representar debemos...

Desgraciados los que con indiferencia...

No queramos referir los ejemplos de virtudes la admiración a que se han hecho deudores por santidad (?) aun aquellos que...

El convento, pues, de la Purísima Concepción es por su origen y por la santidad de sus moradoras un símbolo de confianza, de protección, de consuelo para Tortosa, y por ello su desaparición, lo repetimos, nos hace presentir días aciagos.

Acatamos las disposiciones de la superioridad aunque la creamos...; pero ya que se nos concede el derecho de representar, el derecho de petición, debemos hacer los esfuerzos que legalmente podamos a fin de no contribuir con nuestra desidia a la desaparición de este convento histórico, de este lugar sagrado donde tenemos vinculadas tantas afecciones y tantas esperanzas. Desgraciados de los que se atrevan a alargar su mano al santuario. ¡Ay! de los que por su apatía...



*Libertad de cultos debatida en las Cortes*

Las Cortes constituyentes del Reino van a abrirse; cuestiones de mucha trascendencia van a ser discutidas. La revolución... Las consecuencias de muchas de ellas han [de] influir notablemente en nuestro porvenir: las consecuencias de muchas de ellas serán irreparables en mucho tiempo. Justo es... No nos ocupemos de la cuestión política de forma de gobierno: aunque vital, aunque de mucha importancia, esta cuestión, la diferencia de pareceres, todos ellos efecto sin duda de la buena [fe] y del... imposibilita el obrar con acción común y unánime; no forman las...

Una cuestión hay, sí, que pertenece a todos, que nadie puede mirar con indiferencia; que...: la cuestión religiosa, la cuestión de cultos. Todos somos católicos: ¿qué español hay que lo niegue en el fondo de su corazón? ¿Quién es que..? Si algún español pudiera haber sin fe, sería para no tener ninguna; porque si resolviera aceptar alguna, sería la católica. ¿Quién hay que pueda dudar de esta afirmación? Pues bien: la cuestión de la libertad de cultos va a solventarse en las cortes españolas, en las cortes representantes del sentimiento del pueblo español; ¿y se sabe bien claramente lo que es la libertad completa de cultos? Es el reconocimiento práctico de igualdad entre la verdad y el error...

*Defender los verdaderos principios españoles  
contra la revolución*

Un acto de salvajismo desconocido hasta en la negra historia de nuestros revolucionarios tuvo lugar en esta nuestra ciudad la triste noche [de] el domingo último, 30 de marzo. Los ciudadanos cipayos voluntarios de un desgobierno ambicioso y raquíico que ha dado en llamarse hipócritamente [con] el nombre de república, no teniendo valor para salir al encuentro de sus enemigos en lucha leal, meditaron un atropello contra los indefensos habitantes de la población, prepararon un amago, pretextaron una invasión, sin trazas y sin habilidad, y se entregaron a los excesos de actos brutales, hijos sólo de una vil cobardía.

Cuando el actual gobierno vino a posesionarse ilegalmente de la ya trabajada nación, nosotros, los españoles verdaderos, los que no participamos de las ideas extranjeras que han dominado en los gobiernos anteriores, de algunos años a esta parte, debíamos guardar una actitud pasiva, debíamos dejarles plantear lealmente los principios con los cuales nos habían atronado los oídos con sus repetidas manifestaciones. Nada debíamos decirles: debíamos confiar que sus luchas, sus disensiones hubieran sido bastantes para desacreditarles y apresurar el triunfo de los verdaderos principios españoles.

Pero desde el momento que, siguiendo el ejemplo de los revolucionarios anteriores, al subir al poder han rasgado su programa, reniegan de sus principios; desde el momento en que al nombre de libertad de asociación la convierten en tiranía contra individuos y asociaciones; que la independencia de opiniones no (?) contra los que no piensan <\*2\*> como ellos; la fraternidad en solo pillajes; el amor a la patria en amenazas de robo; la igualdad, en atropellos, en este caso otra debe ser ya nuestra conducta.

Españoles verdaderos, tortosinos honrados, recordad la frase del inmortal Aparici que decía pocos meses antes de morir: “El que no tenga fusil, que lo busque, el que lo tenga, que lo guarde; y el día de la ley, que no está lejano, se les pedirá, no con venganza, pero sí con justicia, ojo por ojo, diente por diente”. No olvidéis consignar en la negra historia de los atropellos, de los impíos revolucionarios los que se vayan cometiendo por los actuales mandarines y sus prosélitos.

Hace muchos años que nos vienen atronando los oídos con sus gritos de libertad, de respeto a todas las opiniones e ideas, a todos los pareceres, y de moralidad y justicia, y público es, y no se olvidará en su día, el modo con que lo han practicado.

Estad prevenidos, españoles verdaderos y honrados, para el día en que la revolución vendrá a dar el triunfo a los principios verdaderos, para que en las con-

vulsiones de su agonía no nos encuentre desprevenidos.

No es preciso más que una inteligencia muda, pero viva y animosa; no es precisa una organización exterior, que ya nos basta la que tenemos formada en el sentimiento íntimo en todos los que profesan los verdaderos principios españoles; no se requiere más que actitud, decisión y materia prevenida; que las circunstancias que sobrevengan sabrán darle forma proporcionada. <\*3\*> No temáis: que ya pasará la crisis tempestuosa. Pues no veis que los atropellos, que vilmente cometen, ¿no son más que el eco de rabia impotente y el presentimiento de que se les acabará el saciar sus salvajes instintos? ¿Pues que no veis cuán cobardes son?, ¿que no saben más que matar a mansalva e incendiar edificios?, ¿y después se quedan tan satisfechos y tranquilos, como si hubieran hecho el acto más heroico del mundo?

No contentos con apoderarse del poder y de todos los destinos lucrativos, no contentos con cargar al pueblo con recargos continuos y gravosos y sin pagar nada de las obligaciones que tienen, ¿quieren aún cebarse en el asesinato y en la sangre de gente honrada e inocente? Pues todo esto no es más sino que están poseídos de una fiera cobardía. Cobardía es el armarse dentro de una ciudad fortificada; cobardía es no salir al campo después de tantos alardes de acabar con los que defienden sus derechos; cobardía y vil la de fingir alarmas para cometer atropellos.

Ellos, los que clamaban contra la existencia de los ejércitos, piden su aumento, organización y disciplina; los que predicaban la abolición de la pena de muerte, multiplican los asesinatos; los que aparentaban aborrecer la empleomanía, devoran con afán los destinos; los que querían libertad de imprenta, la ponen una mordaza. Pero ¿dónde vamos? Cada uno de sus principios los escarnecen.

¿Nos dirán acaso que plantearían sus libertades, si no fuera por los enemigos que están en armas? ¡Hipócritas! Pues qué, ¿no podrían decir lo mismo los que les han precedido? ¿No se han levantado ellos contra gobiernos <\*4\*> elegidos por el sufragio universal? ¿No se han sublevado cien veces en Málaga, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Jerez y otros puntos? ¿Y se les combatió de otra manera que con las armas de la guerra? ¿Se atropelló a los que quietos en sus casas, como nuestros cipayos de Tortosa, se contentaron con ayudarles con los deseos?

*Hazañas de los republicanos*

La conciencia les remuerde, y por esto procuran acallarla con cantos y vivas, y ruidos y bacanales.

Y vaya de hazañas. En la noche consiguiente a este hecho, otro matón enviado por los libres atentó puñal en mano a la vida de otro ciudadano pacífico, que había asistido a la reunión católica, y sólo la firmeza con que iba a defenderse, fue bastante para hacer retroceder al infeliz agresor que confesó ingenuamente el soborno de que era objeto.

¿Podremos ir continuando la lista de tan incalificable barbarie? Que lo mediten nuestros liberales, porque el día que exasperado el honrado sufrimiento de la gente de bien, se resuelva a una defensa además de lícita necesaria, ya saben que cuentan con más valor y más elementos que ellos, que no tienen otra virtud que una villana cobardía, escudada con la confianza de...

Y cuando amanezca el día... que no se quejen de las justas represalias de un pueblo tanto tiempo burlado con sus insultos, sus canciones y sus ademanes y atropellado tan bárbaramente por los déspotas declamadores de una mentida libertad.

Pueblo, podéis empezar a conocerlos; éstos son tus amigos, los que no saben otra cosa que el soborno de tus instintos para que les sirvas de instrumento ciego para el mal, te adulan para que les apoyes a entronizarle, y convertirse mañana si les conviene en enemigos tuyos; te prometen garantías de felicidad, de rebajas de contribuciones, aboliciones, que saben no podrán ni querrán cumplir jamás. <\*2\*> Esos son los hombres que quieren hacerte perder tu proverbial honradez, que era el modelo y la admiración y el ejemplo de tus vecinos pueblos.

Hazañas de nuestros valientes republicanos.

Suma y sigue. Nuestros prohombres democráticos, los amantes de la libertad, del orden, del respeto al individuo, los proclamadores del libre sufragio, de la moralidad, etc., están haciendo heroicidades dignas de los cafres del (?). No se contentaron con negar el derecho de reunión a los pacíficos individuos del partido monárquico católico para tratar de las elecciones; no se vieron satisfechos con la imponderable hazaña de ir a echar pedradas en casa [de] don Teodoro González; han hecho más: no queremos ocultar sus glorias para que pasen a las generaciones venideras y sirvan de trofeo a sus sepulcros.

La noche del mismo día en que insultaron a sus conciudadanos en la casa antedicha, un valiente matón siguió los pasos de un honrado sujeto perteneciente al partido católico, y cuando iba a abrir la puerta de su casa disparó un pistoletazo a quemarropa, echando a correr después perseguido por la víctima, que afortunadamente no sufrió lesión alguna, aparte del susto consiguiente en un

hombre desprovisto de defensa y desprevenido.

No habían pasado 24 horas cuando otra persona constituida en dignidad fue sorprendida por otro demócrata en el campo, el cual le exigía bonitamente el dinero, pues que tenía libertad. La serenidad y el valor...

*Espiritismo*

La facilidad con que la gente sencilla de nuestro católico pueblo se deja arrastrar por la curiosidad de presenciar las operaciones de algunos centros de espiritistas, nos mueve a darles una voz de alerta.

No queremos entrar ahora en difusas observaciones haciendo ver lo falso del sistema de los espiritistas, las contradicciones en que incurren, las dificultades que ellos mismos... porque lo han tratado ya en folletos Sardá, etc...

No nos dirigimos a esos resucitadores de la antigua magia de... sepultada ya en el polvo de la historia.

Hablamos sólo contigo, pueblo fiel, que conservas en tu corazón la semilla de la fe, y que eres llevado muchas veces a estas representaciones impulsado por tu corazón, que cree en lo sobrenatural y que oyes las relaciones de lo que allí se hace con atractivo y admiración, porque te parece ver en esto realizadas parte de las verdades (ideas), que tú conoces.

Pues bien: has de saber, en primer lugar, que según aparece por la relación de lo que ellos mismos nos dicen, en estas reuniones se declaran las cosas según las creencias de los que allí acuden; es decir, que si son católicos y fieles los que pueden acudir allí...

*¿Qué mal han hecho las monjas?*

*¿Qué mal han hecho las monjas?*

No podemos, pues, [menos] de decir dos palabras a nuestros compañeros: Ha corrido como válida la voz de que parte de las religiosas de nuestra ciudad iban a ser víctimas de un decreto de la república, para ser arrancadas de su propio asilo. No.

Cuando la revolución de septiembre hizo retumbar en nuestros oídos la palabra libertad absoluta escrita entre los pliegues de la gloriosa bandera que en un momento y rápidamente ondeó en todos los confines de España, creímos, con verdadera fe, que en medio de los grandes trastornos, en medio de los excesos individuales que suelen acompañar a los grandes sacudimientos, se llegaría a plantear esta libertad, radicase entre nosotros, y no sería cumplido el programa de principios y de verdades proclamadas tanto tiempo hacía por los que subían al poder para ser los ejecutores fieles de aquellos principios.

Hoy vemos, sin embargo, lo contrario. Cuando el pueblo sensato, entusiasmado de buena fe, en la proclamación de estos principios, respetó en los primeros momentos personas e instituciones, cuando se ha manifestado digno de ser gobernado por estos principios; cuando se ha normalizado la situación y ningún peligro interior ni exterior puede excusar las arbitrariedades, ahora es cuando los que debían dar ejemplo, se atreven <\*2\*> a encarnecer la libertad, hollando al más sagrado de los derechos del individuo.

¿A qué principio del programa liberal podrá invocarse para arrancar las religiosas de sus asilos? ¿La libertad de asociación? ¿La libertad de cultos? ¿La inviolabilidad del domicilio? Todos ellos claman a favor de su conservación.

No se nos invoque la conveniencia pública, pues ésta no debe oponerse a las leyes de la justicia, que es ley de suprema conveniencia. Además de que es una solemne falsedad esa conveniencia que podía aducirse. ¿Faltan edificios? Que se arranquen las murallas, que se dé libertad para edificar, y no faltarán edificios, cómodos, capaces, ricos, hermosos, y trabajo a los que no tienen, sin ningún coste a la población.

¿Qué otra cosa podría alegarse ya en favor de la supresión de las monjas? Ellas viven en casa propia que no deben a ningún gobierno anterior, viven del dinero propio que sus padres cariñosamente les dejan para asegurar su subsistencia y tener allí un corazón que les recuerde en la presencia de Dios, extrañas a nuestras miserias políticas, indefensas, rogando por todos, compadeciéndose de todas las públicas tribulaciones, y prontas a ofrecerse víctimas ante Dios, en favor de todos sus semejantes.

¿Qué mal, pues, han hecho las monjas? <\*3\*>

Pero aún hay más: la conservación de esta clase de establecimientos y otros cualesquiera dan importancia y vida a la población, donde existen. Un convento supone reunión de personas no sólo de la ciudad, sino de otros puntos, que vienen a establecerse aquí, y con ellas viene su capital, que aunque no muy cuantioso sirve exclusivamente para la población; y con ellas vienen los lazos de las familias que acuden de vez en cuando; y estos Institutos unidos a otros forman un conjunto de vida y de animación. Cuando se quiere saber la importancia de un pueblo, el mejor barómetro para formar una honrosa [apreciación] de él, es el número de establecimientos, tanto civiles como religiosos, y científicos que existen en él.

Pues bien: si seguimos esta senda extraviada que hemos comenzado; si guiados por un espíritu destructor y febril, haciendo desaparecer nuestros grandes establecimientos religiosos y científicos, hoy que las grandes capitales absorben y centralizan las fábricas artísticas y comerciales, pronto, muy pronto, nuestra población, la mitad de la vida, vendrá a convertirse en un pueblo de... y podremos comparar a un olvidado lugarejo la segunda población de Cataluña.

Prescindamos aún de las consideraciones de otra índole que nos sería fácil aportar en favor de los Institutos sagrados. Hoy día, los conventos en medio de la molicie y del vicio que ha logrado introducirse más o menos en todas las clases de la sociedad; hoy que tenemos que apartar con honda pena nuestros ojos de tantas repugnantes escenas, que nos amarga ante la presencia de nuestros hijos, es muy consoladora la vista, la idea de esos mártires de la pureza, sin otra vida que la del sentimiento y del puro amor, sin otro móvil que el de la perfección moral y evangélica, sin otro rumbo que el del cielo.

Los conventos de religiosas son como los eternos centinelas de las generaciones a través de la noche de los siglos, que nos elevan de continuo a la idea de una vida superior a la del cuerpo; son como las lámparas del santuario, dedicadas a arder ante Dios, durante el sueño de nuestra tibieza y de nuestra indiferencia; son en medio de nuestras pasiones, vicisitudes y quebrantos de nuestra vida, como aquellos ángeles que nos pinta un poeta, que se interponen ante Dios en las tempestades.

¡Ay de aquellos que...

¡Ay! de....

Una objeción:

Son además mujeres jóvenes de candor y ancianas, víctimas de la tribulación, maltratadas hoy por el... virtuosas, españolas, compatriotas nuestras, hijas de familias con las cuales no hay ni uno que no esté unido con los vínculos de la sangre, del parentesco o de la amistad.

Lo que debe procurarse es el multiplicar toda la clase de establecimientos, pedir aumento de importancia para nuestra ciudad en lo militar, en lo civil, en

lo religioso, en lo literario, que en vez de disminuir no hará sino aumentar, como una consecuencia, la animación en lo comercial y fabril y lo artístico.

Que mediten bien nuestros gobernantes...

*El Correo josefino*

Nº 1.º El Correo Josefino (o de San José). Noviembre de 1886.

Órgano de Colegios de vocaciones eclesiásticas, bajo la inspección de los superiores y la colaboración de las Academias de los mismos colegios.

I. Parte oficial. Se encarga a todos los colegiales que los ejercicios de primer viernes próximo se ofrezcan por N. N. o por un asunto del fomento, etc. Se previene a los colegios que por tres días consecutivos al recibo de este aviso, se recen después de las últimas preces de la noche un Padrenuestro a san José, por la salud de un distinguido bienhechor de la Obra de Valencia.

Habiendo fallecido el Excmo. Señor Don B. B., que fue el primero que, etc., se manda a los colegios recen un responso, etc., y se lea su biografía, etc .

Habiéndose sabido que algunos colegiales, durante las vacaciones, se dejan arrastrar por la corriente de disipación, etc., y no reparan en asistir a espectáculos menos convenientes, etc., se encarga a los directores diocesanos dirijan las oportunas advertencias a los colegiales, y conminen con los castigos convenientes a los que durante las vacaciones asisten a las corridas de toros de muerte, etc.

Sección doctrinal. 1.º Caracteres que deben distinguir a los colegiales de San José: Espíritu de reparación.

Celo por la juventud, con la catequística, fomento de congregaciones, celebración de veladas, etc.

2.º Exposición del reglamento.

Moralidad.

Disciplina.

Limpieza.

Urbanidad.

Trato con los superiores.

Vacaciones, etc. <\*2\*>

Correo Interior Josefino.

Correo del Ebro (o de Tortosa).

Inauguración del curso.

Ejercicios.

Lista de alumnos por edad, curso y población.

Reunión de la Academia y nombres del presidente y junta.

Aniversario celebrado por el alma del Señor Arzobispo de Tarragona y por el difunto hermano del director.

Celebración de la fiesta de la Reserva.

Celebración de las fiestas de los santos jesuitas; la 2ª fiesta dedicada a san Berchmans por el seminario, san Luis y san José.

Asistencia a ellas de la capilla del Colegio.

Visita del señor Secretario de Madrid.

Velada a los obispos de Jaca, etc.

Correo del Turia.

Inauguración del curso.

Obras del edificio.

Lista de colegiales, etc.

Correo del Segura.

Instalación.

Inau-<\*3\*>guración del curso.

Alumnos.

Cáliz del señor obispo.

Primera misa.

Esperanzas y proyectos, etc.

El rector, chantre don Pedro, etc.

Sección de variedades.

Invocación.

Al Corazón de Jesús, la Purísima, y san José para el fruto del Correo josefino.

Los colegiales de Tortosa a sus nuevos hermanos de Murcia. Etc.

Domingo Llopis, de la Academia.

Los colegiales de Valencia a la Academia del Colegio de Tortosa.

Anécdotas, etc.

Notas. <\*4\*>

Los alumnos de nuestros colegios que quieran tener número de El Correo aparte del que se leerá públicamente, lo obtendrán por 5 céntimos cada número. Esta cantidad se invertirá, la mitad para los gastos de la litografía; la otra mitad se quedará para los gastos de cada Academia, correo, etc. Los presidentes de las Academias son los encargados de los pedidos y de recaudar y enviar las cantidades.

*Correo Interior Josefino*

«Correo Interior Josefino», nº 1. Diciembre de 1888. Órgano de los Colegios de Vocaciones Eclesiásticas de San José, para la mutua comunicación entre los mismos bajo el patrocinio de la Virgen santísima.

*Parte oficial*

Accediendo a los deseos manifestados por varios alumnos de establecer una comunicación por escrito entre los Colegios de San José, y esperando que esto sirva de lazo de mutuo estímulo y edificación, se autoriza la publicación de una carta periódica titulada «El Correo Interior Josefino» a cargo de los académicos y la inspección de los superiores respectivos, sin perjuicio de que pueda servir de órgano para las disposiciones superiores de carácter general para los alumnos.

Como tributo de amor a la memoria del difunto Excmo. Señor Doctor Don Benito Vilamitjana y Vila, arzobispo de Tarragona, primer protector de este Colegio y de la Obra de fomento de vocaciones, y como homenaje de reconocimiento por haberse acordado también del Colegio en su última voluntad, se encarga a los presidentes de los Colegios de San José de Valencia y Murcia, dispongan y ordenen se rece en comunidad (?) días consecutivos la estación <\*2\*> y un responso y se aplique la parte de rosario acostumbrada en sufragio del alma de dicho prelado; aparte de los actos particulares que confiadamente esperamos no dejarán de ofrecer los colegiales en obsequio a tan insigne protector. Las honras y sufragios especiales que deben dedicársele por este beneficiado Colegio, además de los que se han practicado ya, se dispondrán oportunamente.

Tortosa, 1º diciembre, 1888. El Director, Manuel Domingo y Sol.

*Sección doctrinal*

*La Vocación*

Una de las ideas que más dulce impresión causan a mi alma, que más encantos la ofrecen, que más tiernos sentimientos de gratitud la producen para con Dios es la de mi especial llamamiento hacia Él.

Cuando en el fondo de mi corazón y en la quietud de la meditación me fijo en esta gracia imponderable paréceme ver al Señor en aquellos momentos solemnes en que flotando y recostado sobre ese inmenso caos de la nada que mi imaginación se forma iba evocando todos los seres, y al eco <\*3\*> de su voz aparece la luz y brota el sol y la luna; iba llamando a las estrellas por su propio

nombre y éstas pestañeando al despertar de su existencia se presentan temblorosas según la expresión del Profeta para decirle: «Aquí estamos», y las esparce por esos dilatados espacios señalándolas su órbita y su lugar. Y forma luego la tierra y los mares y va sembrando de flores y de vivientes esa tierra que mira complacido porque ha de servir de vivienda a su criatura predilecta. Y en medio de esa grande ocupación de Dios me represento a mí, colocado ya allí entonces en el pensamiento de ese Dios, como jugueteando en aquella mente y en aquel Corazón divinos y desde toda la eternidad como presidiendo con Él a esta manifestación de su poder y a estas obras de sus manos.

Sí, porque allí precisamente me tenía grabado en su pensamiento, y mientras creaba tantos seres inertes y sin vida y tantos vivientes sin conocimiento, a mí, no sólo me preordenaba como objeto especial de sus complacencias, sino que me señalaba con el dedo <\*4\*> de su elección para colocarme a través de los siglos, lo que hoy soy, levita de su santuario y luego, si soy fiel, para grabar sobre mi frente un nombre distinguido, para vicegerente suyo, predicador de sus glorias, director de las almas esposas suyas... Y ¿por qué, Señor? Os diré ahora que os lo puedo decir con toda la efusión de mi alma: ¿Qué visteis en mí para que así me escogierais? Infinitamente feliz, para nada necesitabais de mí. Además, infinitas almas se presentaban como yo a vuestro pensamiento y las dejabais a ellas en el olvido de la nada; millones de otras almas os hubieran podido ser más útiles que yo, y pasabais de ellas vuestra mirada y me entresacabais a mí. Oh! me confundo ante esta idea y permitidme que os diga con el Profeta: *Deus meus es tu, quoniam bonorum meorum non es.*

Y ¿cómo, Señor, y cuándo y en qué ocasión me habéis elegido? <\*5\*> Oh! vine al mundo: alrededor de mi cuna nadie pensaba en mi porvenir, y no obstante, vos encargabais al ángel de mi guarda el cuidado de mi existencia, porque me queríais para vos.

Al despertar de mi razón, mi imaginación vagaba como inquieta mariposa sin saber ni averiguar el destino de vuestra Providencia y, sin embargo, vos teníais sobre mí vuestra paternal mirada. Y un pensamiento ocurrió a mi mente... y la existencia del Colegio resonó en mis oídos... Y la compañía de aquel amigo... Y despertose en mí un deseo..., y fue secundado por mi santa madre... Y sin darme cuenta me encuentro bajo el manto de san José, y en el noviciado del Santuario, en la viña escogida del Señor, junto al tabernáculo de Jesús... Y todo eso, Señor, cuando más olvidado andaba de vos, cuando tal vez, ingrato, había desoído vuestras voces amorosas, cuando... Pero no queráis acordaros, Señor, de las ignorancias de mi niñez, y de mi juventud, y acordaos tan sólo de la gracia de vuestro llamamiento para tener misericordia de mí.

¿Qué le daremos, pues, al Señor? Gratitud, constancia, fidelidad.

Tal es el primer pensamiento que he querido presentar en este primer «Correo» a mis amadísimos colegiales de San José, a todos los cuales suplico e invito, como tributo de común gratitud a que hagamos cada uno una <\*6\*> visi-

ta especial y estación a Jesús sacramentado por el beneficio de su vocación y llamamiento y habernos albergado en esta santa casa. N. Diciembre 1888

«Correo Interior Josefino», n.º III. 8 de diciembre de 1889

### *Un albergue para Jesús*

Cantos de deseos, himnos de esperanza, acentos de ternura resuenan en nuestros oídos en este tiempo y en estos días, que son el recuerdo de cánticos de la antigua expectación: *Rorate, coeli, desuper et nubes pluant justum*, nos hace repetir la Iglesia con Isaías. «Alégrate, Jerusalén, salta de gozo, hija de Sión, porque he aquí tu Rey, que viene saltando montes y atravesando los collados de la eternidad. Porque hoy sabéis que viene el Señor, y mañana aparecerá su gloria. Cerca está ya el Señor: Venid, adorémosle».

Y el eco de esta voz repercute lo mismo en las grandes ciudades que en las más apartadas aldeas, y a este eco de alegría se conmueve el pueblo católico, y las naciones no saben sustraerse al acento de este anuncio y se suspenden los parlamentos y se cierran los <\*7\*> tribunales y hasta la misma impiedad se ve precisada a pagar tributo de algún modo a Aquel que *vincit et regnat*, a pesar suyo.

El «Correo Josefino» repite también a muchos amados colegiales lo que el ángel a los pastores: *Annuncio vobis gaudium magnum*; y por lo tanto, *transeamus usque ad Bethlem*, y allí durante nuestras vacaciones busquémosle como ellos, alabémosle como los ángeles y honrémosle con la fe de los profetas y los tiernos deseos de los patriarcas, para percibir el júbilo de estas festividades. Mas, ay! que un sentimiento de tristeza parece anublar para nosotros la alegría de ese gozoso anuncio. Al repetirse el recuerdo de este acontecimiento se repiten también las escenas de humillación y de ingratitud del día de la aparición del Verbo humanado. Algunos, como Herodes, poseídos del vértigo de odio por este anuncio consolador, conspiran en antros tenebrosos para perseguir a Jesús en su Iglesia, en sus dogmas de fe, en sus ministros. Otros, sumidos en el sueño del pecado y corriendo tan sólo tras las vanas alegrías, se muestran como los habitantes de Belén insensibles a los amores de Jesús. <\*8\*> Los más de los cristianos, semejantes a aquellos animales del pesebre, apenas dan entrada a una idea piadosa en su entendimiento y a un afecto vivo de ternura en su corazón.

¿Quién podrá consolarle? ¡Ah! la Virgen santísima ha salido ya de Nazaret y va tocando las puertas de los corazones para que las abran y alberguen a Jesús, y como aquel día de los habitantes de Belén, no recibe hoy sino la indiferencia y el desvío. Y san José la señala las puertas de nuestros colegios. ¿Habrá ni uno de sus moradores que no le abra el corazón? ¡Oh! no; durante estas vacaciones nuestro pensamiento no se separará del pesebre; y la Virgen nos confiará a Jesús; y en más fervientes comuniones le recibiremos alegres en los bra-

zos de nuestras almas, y lo colocaremos en nuestro corazón, para repararle del frío y del desamor de las criaturas, y le pediremos para todas las almas de eficacia de su redención.

He aquí el albergue que nos pide Jesús.

X.

*Vacaciones de Navidad en el Colegio*

[De «El Correo Josefino» en velógrafo, en Tortosa]

*Una hora de vacación entre dos años*

De una carta, cogida de la casa de la madre de un colegial de un pueblo distante después de las vacaciones de Navidad y dirigida a unos amigos, copiamos lo siguiente:

Valencia

Mis amigos:... Debo anunciaros además una impresión que recibí y que no olvidaré fácilmente. Ya sabéis que no hemos tenido vacaciones en estas Navidades, quiero decir que no hemos ido a pasarlas al lado de las familias..., ni poder pasar con vosotros las veladas jugando a la lotería y haciendo... el trom (?). Esto no tiene nada de particular, por más que lo es por haber sido el primer año que me sucede; pero quiero decir que no tiene cosa particular, puesto que así lo han dispuesto <\*2\*> los superiores para nuestro bien. Por lo demás, no creáis que no hemos tenido vacaciones, porque abro el diccionario y veo que *vacaciones...*, y en cuanto a esto puedo aseguraros que hemos tenido bastante *vaganza*. Porque después de los ejercicios ordinarios de piedad y de las cuatro horas de estudio (que tuvimos que vacar), que suavemente nos señaló el horario de la casa, tuvimos paseos, veladas, dramas pastoriles, en fin, jolgorio mayor y más abundante y variado que lo hubiéramos tenido ahí sin duda.

Mas tampoco tiene eso nada de particular, y no es la impresión que os indicaba. Pues, señor, eran las seis y media de la tarde del 31 de diciembre y estaban todos confesados, y cuando creía que iban a tocar para asistir a la velada, oigo la campana de la cena. ¿Cómo eso tan pronto? Hubo dispensa de lectura, se dieron gracias y se oye antes de terminar la voz del <\*3\*> presidente, que dice con solemnidad: A las 11 y  $\frac{1}{4}$  se convoca a despertar para ir a la capilla. No me explicaba aquella orden; ¿era también misa del gallo?, y pregunté a los compañeros, porque aquella orden me había hecho el efecto de una penitencia.

En efecto, a las 11 y  $\frac{1}{4}$  no faltó exactamente la campana de obedecer, que me despertó, y ¡cosa rara! ni la pereza de la mañana me entró [tuve], porque la curiosidad me agujoneaba; el hormigueo de los colegiales que de diferentes dormitorios iban afluyendo y bajando las escaleras, quien lavado, quien sin lavar, (¿a quién se le ocurre lavarse en aquella hora?). En la capilla estaba encendido profusamente el altar. ¿Para qué será todo esto? Salen el preste con los acólitos, abre el sagrario y rompe el órgano con el *Pange lingua*. Aquello me pareció despertar del sueño... Veo adelantarse y subir al púlpito nada menos que a

nuestro buen *Abuelo* (don Francisco), digo, al señor presidente... Todo era silencio y expectación. En esto toca la media el agudo timbre del reloj de la capilla, se levanta don Francisco y dice con voz grave: «Ofrecimiento a Dios de la última media hora del año que va a terminar <\*4\*> y del año que va a empezar». No puedo deciros, amigos míos, el efecto que aquel anuncio me produjo y que era todo un programa que disipaba mis dudas. No lo olvidaré en mi vida... ¡Un año más! ¿Qué es un año más?

Mi santa sobreexcitación iba a en aumento... Qué luces se descubrían a mi mente a pesar de ser de aquella noche...- ¡Once y tres cuartos!, repetía la voz de don Francisco: «Año vendrá que no nos...». «Hagamos testamento»... Y las cláusulas del de san Carlos Borromeo las ponía en nuestra boca.

¡Doce menos cinco minutos!... «Pidamos perdón a Dios». Otra vez silencio, el más profundo...; y más profunda era mi emoción. En medio de ella el reloj de la capilla, que nunca ha vibrado más fuerte para mí, anuncia largamente las 12. Sigue el silencio... y se oye la voz del director que dice: «Para dar gracias a Dios».

No sé si en mi vida he rezado con más efusión. Nuevo silencio; nuevas reflexiones. Pero qué reflexiones ¡cáspita!: Un año. <\*5\*> Renovemos nuestras promesas del bautismo. Y la voz asciende, enérgica, del director: Petición de gracias. Para que la Iglesia..., etc. Amén... Para que España se vea libre de la guerra de Cuba. Amén. Para lo (?). Amén. Para que... Amén. Amén... ¡Qué aglomeración de ideas, de propósitos, de emociones...! Con ellas y con el mismo silencio nos volvimos a la cama... para aguardar la hora de las 7 para ir a la comunión.

Os aseguro que fue la hora que mejor he *vacado*... en toda mi vida... y que no la olvidaré y la repetiré todos los años, aunque sea estando solo, y cuando [llegue] al sacerdocio la infundiré en las almas, y si llego a ser cura, la propondré a mis feligreses, y los reuniré, si puedo, a los pies de Jesús para que perciban y disfruten como yo y vaquen santamente a aquella hora feliz, única que puede pasarse entre dos años.

*Correo interior josefino*

Correo Interior Josefino, órgano de los Colegios de vocaciones de San José, publicado por y para los colegiales de los mismos.

Correo interior josefino, publicado por los Colegios de vocaciones eclesiásticas para la mutua comunicación entre los mismos.

Correo interior josefino, órgano de los Colegios de vocaciones eclesiásticas de San José.

Correo interior josefino, órgano, etc., publicado por las Academias literarias de los mismos.

Correo interior josefino, publicado por los alumnos de los Colegios de vocaciones eclesiásticas de San José, para mutua comunicación entre los mismos.  
<\*2\*>

Con el deseo de que se continúe de un modo regular y constante la carta periódica que, con el nombre de Correo Josefino, salía litografiada de vez en cuando años atrás con sumo agrado (aplauzo) por parte de los colegiales, nos hemos ofrecido y obtenido de nuestros superiores, con anuencia del Director general, el permiso para publicar impreso y periódicamente dicho «Correo» para que sirva de fraternal comunicación por escrito entre los Colegios de San José, y de lazo de unión y de mutuo estímulo y edificación.

Hemos creído (creímos), y así lo hemos expuesto, más necesaria hoy esta comunicación desde el momento (día) en que la bondad del Corazón de Jesús ha concedido a la Obra de las vocaciones el establecimiento de Colegio en Roma, y casa propia, paternal legado del Santo Padre, en donde hermanos nuestros españoles, salidos de nuestras diócesis, viven separados de nosotros por la distancia sin otra comunicación que la de nuestro afecto y de nuestras oraciones, y cuyas tareas literarias (ocupaciones) no pueden menos de interesarnos, así como estamos seguros les causará satisfacción el saber periódicamente de sus cohermanos, que tenemos hermanos en diócesis distantes y apenas nos son conocidos <\*3\*> que quedamos aquende de los Pirineos.

Tenemos además la convicción y esto ha dilatado (?). Creemos asimismo que todos los colegiales acogerán este ofrecimiento de haber tomado la iniciativa en este pensamiento, y nos consta estaba latente este deseo en el fondo de todos, como lo manifiestan aquellos a quienes lo hemos escrito exponiéndoles el plan de nuestro «Correo».

Pero este pensamiento quedaría estéril, atendida la escasez de nuestras fuerzas, si no contáramos con el apoyo de nuestros con-colegiales que mejor que nosotros podrán darle vida con su pluma, y amenidad con su ingenio, e interés con sus correspondencias. Por ello esperamos que (hacemos un llamamiento) las Academias, en donde se tengan establecidas, serán otros tantos centros de redacción, y cada uno de los colegiales, a todos los cuales hacemos este llamamiento, contribuirán, cada uno en la medida de su ingenio, a hacer grata nuestra fraternal correspondencia.

Esperamos que en cada Colegio se forme un como cuerpo de redacción, y un administrador.

Con esta confianza bien podemos inaugurar nuestra modesta tarea de dar a luz el «Correo Interior Josefino», bajo los auspicios de nuestros superiores, con las condiciones que indicamos en el anuncio.

Tortosa. La redacción central.

*El Correo interior josefino,  
medio para impulsar las obras de celo*

... y medio, en fin, de dar a conocer, de impulsar las obras de celo que acaso se nos propongan como propias para ser promovidas o propagadas por los colegiales.

Esta comunicación entre los colegios por los fines antedichos...

Y sirvan para fomentar los intereses de la gloria de Dios, dentro o fuera de nuestros centros, y de las obras de propaganda, nuestra propia, o de otros, y los intereses de Dios en la Iglesia.

Habiéndonos ofrecido el impulso del fomento de la santidad en la juventud a que se dedicaba, que antes se había propuesto «El Congregante de San Luis», no hemos dudado el aceptar este honroso encargo que tan en armonía está con los sentimientos de nuestra juventud levita. Por ello, a parte de la seguridad <\*2\*> que tenemos de que cada uno de nuestros colegiales está dispuesto a trabajar en este campo, como lo prueba el celo que despliegan, la actividad con que en las vacaciones se dedican a la catequística, y escuelas y congregaciones, daremos a conocer cuantas obras de esta naturaleza se nos comuniquen, que procuraremos impulsar, creemos que no dejarán de...

Del celo que no dudamos continuarán ejerciendo nuestros colegiales individualmente en este campo, como lo hacen en su mayoría durante las vacaciones dedicándose a la catequesis, escuelas y congregaciones, el «Correo» dará a conocer cuantas obras relativas a congregaciones, patronatos y demás (?) destinados al bien de la juventud, se nos comuniquen y que procuraremos impulsar alentando más a nuestros jóvenes alumnos de nuestros centros.

*Conveniencia de la publicación del “Correo josefino”*

Nuestro programa. Nuestro llamamiento. Nuestros propósitos.

Un pensamiento acariciábamos hace tiempo y era objeto de nuestras conversaciones desde el día en que en un acto de recreo se echó al aire por uno de los superiores una especie, un tema grato a nuestros oídos y simpático a nuestro corazón. Tal fue la idea de la continuación periódica de la «Carta», que de un modo irregular y a intervalos apareció litografiada en algunos colegios con el nombre de «Correo interior de San José», con sumo agrado y aplauso de los colegiales, así como la que alguna vez, escrita por velógrafo, recibíamos de algún colegio particular.

Este tema nos preocupaba y al fin echó raíces. Con el deseo, pues, de que pudiera continuarse impresa y de un modo regular nos hemos ofrecido a nuestros superiores y obtenido el permiso de publicar periódicamente <\*2\*> dicho «Correo interior» para que sirva de fraternal comunicación por escrito entre los Colegiales de San José y de lazo de unión y de mutuo estímulo y de edificación y motivo de alegría, y sea palenque adonde puedan...

Hemos creído y así lo hemos expuesto, que era más necesaria esta comunicación desde el momento que la bondad del Corazón de Jesús a la Obra del fomento de vocaciones ha traspasado los límites de nuestra patria y, sobre todo, la ha concedido el establecimiento del Colegio Español de Roma y en casa propia, fruto del paternal legado de León XIII, y en donde hermanos nuestros españoles, salidos de nuestras diócesis, separados de nosotros por la distancia, sin otra comunicación que la individual entre sus particulares amigos y la general de nuestras oraciones y nuestro afecto, y cuyas ocupaciones y tareas literarias no <\*3\*> pueden menos de interesar a todos y de excitar el deseo de que nos sean conocidas.

No dejarán tampoco de interesar a éstos y estamos seguros que les causará satisfacción el saber periódicamente de sus cohermanos que tienen esparcidos en diócesis distintas y en diferentes regiones y que apenas les son conocidas (más que sobre las líneas del mapa).

Últimamente, tenemos la convicción, y esto dilata también nuestros alientos que todos los colegios agradecerán el haber tomado la iniciativa de este pensamiento, y nos consta estaba latente en el corazón de todos este deseo, como nos lo manifiestan aquellos a quienes hemos escrito expresándoles el plan de nuestra *Correspondencia interior*.

Tal es el pensamiento que vamos a realizar.

Pero esta empresa quedaría estéril, atendida la escasez de nuestras fuerzas, si no contáramos con el apoyo <\*4\*> de todos nuestros concolegiales, que mejor que nosotros, con sus plumas, ingenio e interés le darán amenidad a nuestra

correspondencia.

Por ello hacemos un llamamiento a las Academias, en los colegios donde se hallen establecidas, y esperamos que serán otros tantos centros de redacción y que cada uno de los colegiales, a todos los cuales invitamos calurosamente, en la medida de su capacidad, de sus fuerzas, a hacer grata nuestra fraternal comunicación y se convertirán en un heraldo propagandista de nuestro humilde papel.

Con esta confianza, conocedores como somos de la bondad de nuestros colegiales y de la exuberancia de entusiasmo que brota de sus juveniles corazones, bien podemos lanzar al viento esta bandera josefina que colocamos bajo los auspicios del Corazón de Jesús y de su Purísima Madre y el manto protector de San José...

*Temáticas del “Correo josefino”*

Para mayor aliento de todos los que deseen tomar parte en su publicación debemos decirles que todo escrito cabe y puede tener lugar en las hojas del Correo, siempre que sean basadas en los objetos de nuestra carrera, de nuestro estado y situación, y tengan por norte la mutua edificación, instrucción y expansión santa y alegría y recreación, que es el carácter de nuestras casas.

Por lo tanto, artículos de piedad, hechos edificantes, historietas amenas, así como anécdotas charadas, jeroglíficos, episodios estudiantiles y cuantos acontecimientos de la vida de colegio puedan prestarse a una honesta y alegre recreación.

También esperamos recibir de los colegios la descripción y crónica de los hechos principales que tengan lugar de vez en cuando en cada colegio y una relación o crónica concisa de sus funciones, actos literarios y demás acontecimientos más ordinarios para en galanas frases transmitan los efectos de (?) y de los afectos a la Obra, <\*2\*> que nos pongan al corriente de la historia de cada casa y tengan relación con ella y sus benefactores, lo cual nos atrevemos a suplicar y lo esperamos de los directores, se dignarán confiar esta sección estimulando a alguno de tantos famosos cronistas como sabemos se albergan en nuestros centros josefinos, (se crían en nuestros vergeles josefinos), a quienes más de una vez la modestia y la timidez les impide exhibir las brillantes cualidades de su imaginación creadora (poseídos de una imaginación creadora).

No dejaremos de añadir una crónica general de los acontecimientos más salientes en el mundo católico y de la historia de los intereses de Dios en la Iglesia, ya para celebrar sus triunfos y congratularnos por ellos, o para depositar sus necesidades a los pies de Jesús en el sagrario, puesto que son nuestros propios intereses, ya para tener una idea de lo que <\*3\*> pasa en el mundo católico, puesto que no nos es dado leer muchas revistas, no sólo por falta de medios, sino por la rigidez de nuestros superiores en esta parte, refractarios, mientras nos dedicamos al estudio, a toda sombra de periodismo y banderías, hoy en su mayor parte eco de banderías.

No olvidaremos tampoco para que sea presente su memoria y objeto de las oraciones de los colegiales a los que fallezcan o hayan fallecido anotados (?).

A monseñor Merry del Val: Carta cerrada en el día de su Santo, el ángel del paraíso.

(?)...y de los benefactores de los mismos y los hechos o virtudes culminantes.

*El santo escapulario*

*El Santo Escapulario*

Estando recorriendo el mes en que se celebra la festividad de la Virgen del Carmen ¿cómo no dedicar el «Correo» un pequeño tributo a la memoria del santo escapulario?

No es mi ánimo referir la historia y señalar el origen de esta devoción. Seis siglos hace que a pesar de las invectivas de la impiedad y de los tiros del infierno dirigidos a combatirla o ridiculizarla, ha sido aceptada por el pueblo cristiano, con suma veneración, y papas...

No queremos tampoco evocar sus glorias y los privilegios con que la Iglesia la ha enriquecido (engrandecido) llegando a ser, haciéndola, eminentemente popular.

Ni siquiera recordar las ventajas que nos <\*2\*> ofrece la práctica de esta devoción, cuales son la asistencia especial de la Virgen en la hora de la muerte y la de librar del purgatorio *quantoties*, como dicen las lecciones del breviario, a los que visten esta santa librea. Conocidas son de nuestros habituales lectores todas esas ventajas y prerrogativas.

Lo que nos mueve a recordarla a nuestros josefinos con motivo de su fiesta es el interés que debemos tener, sobre todo en nuestro futuro ministerio, en apoyar esas santas prácticas y demás, bendecidas por la Iglesia, y defenderlas de los ataques de la impiedad y de las sutilezas de los hipócritas, demostrando a los fieles lo racional de nuestra fe y de nuestras esperanzas. No debemos olvidar que san Ignacio de Loyola en sus reglas de discernimiento de espíritus...

Y, por lo tanto, debemos estar prevenidos contra... y mostrar con nuestro ejemplo que...

Por ello, el sabio padre Valuy en su hermosísimo libro *Directorio del sacerdote*, al recomendarnos <\*3\*> esta práctica y después de probar con la autoridad de Benedicto XIV la verdad de la aparición de la Virgen a san Simón Stock, exclama: «Oh María, yo os creo bastante poderosa para alcanzarme, aunque sea por milagro, la gracia de no morir en pecado mortal, y tan bondadosa que no dudo habéis hecho esta promesa y la cumpliréis, y además la que contiene la bula sabatina de sacar en breve del purgatorio nuestras almas».

Tal debe ser también nuestra fe y nuestro celo por promoverla. ¡Cuántas almas se verán quizás un día libradas del infierno mediante esta señal de salud que nosotros les dimos a conocer y cuyas ventajas expusimos! ¡Cuántos peligros evitarían los jóvenes, si los pusiéramos (alistáramos) desde su mocedad bajo el estandarte de la Virgen y colocáramos en su pecho ese escudo de protección contra los temores nocturnos. ¡Cómo (se recuerda) o cómo recordará lue-

go en los momentos críticos de la vida, en las horas de la tribulación y sobre todo en las de la muerte aquel día en que con el gozo (o júbilo) de su corazón se consagraron a María e inscribieron su nombre en la santa cofradía adquiriendo con ello el título de especiales hijos suyos! ¿Cómo pueden dejar de inspirarles confianza estos <\*4\*> recuerdos en medio de las angustias de su corazón y a pesar de sus remordimientos? (o, a pesar de las distracciones o disipaciones de su juventud y de su vida).

(No faltan familias que inscriben a sus hijos en las santas cofradías el mismo día que éstos reciben el santo bautismo. Si alguna de estas familias conocéis, examinad la conducta de estos hijos y la paz de estas casas, y los resultados os darán a conocer la eficacia de la protección de María en favor de los que se honran con el título de hijos suyos).

No privemos, pues, a las almas de tanto bien.

Para ello debemos estudiar bien e ilustrarnos en la naturaleza de estas prácticas, la significación que ellas tienen según el sentido y espíritu de la Iglesia, a fin de que sean sólidas y provechosas nuestras enseñanzas. De esta manera no daremos ocasión de que se engendren la presunción en los ignorantes en el <\*5\*> ejercicio de estas devociones, ni daremos ocasión al escándalo de los maliciosos, ni pretexto (o armas) a los enemigos de nuestra fe. Así, en fin, daremos a conocer al pueblo cristiano y probaremos con nuestro ejemplo y con nuestra palabra cuán justamente descansamos nuestra fe y nuestra tranquila esperanza bajo el manto de María y de su santo escapulario.

...nos advierte cuánta debe ser nuestra docilidad y nuestra fe en las prácticas de devociones aprobadas por la Iglesia y la necesidad de aceptarlas y propagarlas, apartándonos de todo espíritu que tienda a reprobarnos o criticarlas.

*Tributo a don Ignacio Guillén,  
beneficiario del Colegio de Valencia*

El doctor don Ignacio Guillén del Soto, presbítero.

He aquí uno de los nombres de los primeros, principales e insignes beneficiarios del Colegio de San José de Valencia y promovedor de la Obra. Nacido en Valencia en 31 de julio de 1828.

Pero lo que nos obliga a ofrecer un tributo a su cara memoria es la parte que tomó en el establecimiento de la Obra y Colegio de Valencia. Siendo rector de Santos Juanes, vino el 82 a Tortosa a acompañar a su íntimo amigo el actual señor obispo de Mallorca, y conocida la Obra del fomento de vocaciones, animó a los directores a ensayarla en Valencia, ofreciéndose individualmente a apoyarla. Así lo cumplió con constante celo. El buen nombre de sus virtudes y su bondadoso carácter, esmaltado con el nombre de su distinguida familia, emparentada, enlazada, con la de Rodríguez de Cepeda, le ponía en relación con toda la nobleza de Valencia. Por ello al recolocar, <\*2\*> al resolverse la emisión de un empréstito por la Obra del Colegio, no dudó lanzarse en compañía de don Pedro Aparisi y de don Vicente Vidal en demanda de acciones, visitando juntamente a todas las familias principales de Valencia en demanda de suscripciones, creyéndose honrados con semejante visita. Si no que no sabían negarse, sobre todo al recordarles su presencia la inolvidable, respetuosa figura de su hermana doña Concepción Guillén del Soto, recién arrebatada a la vida y que había sido el encanto, el alma de todas las instituciones piadosas y benéficas de Valencia y admiración de la nobleza valenciana.

A él se debe el resultado. Su entusiasmo por el Colegio no llegó a entibiarse, y aun en medio de los achaques de sus dos últimos años, se hacía conducir casi todos los días al Colegio, pasando allí largas horas, llevándose el Señor el día 24 de septiembre de 1895.

Por esto su memoria vive permanentemente en el Colegio, cuyo retrato se ostenta en la sala principal del mismo. Que el Señor haya recompensado sus fatigas y su interés, así como el de toda su familia, y bendiga su piadosa familia continuadora de su interés por la Obra. R. I. P. Valencia, septiembre. 1897.

*Necrológica del cardenal Sanz y Forés*

*Principales obras de celo practicadas por el Emmo. Cardenal don Benito Sanz y Forés, durante su estancia en Tortosa, siendo Lectoral*

1858

Fue nombrado provisor y vicario general por el señor obispo doctor don Gil Esteve y Tomás.

Publicó algunos artículos titulados: *Estudios religiosos*, insertos en el Boletín de 26 de diciembre de 1858 y otros posteriores sobre Epifanía, Presentación, etc.

Estableció en el mes de noviembre de este año la práctica del mes de almas en la iglesia de los Dolores, predicando todas las noches en este año, y muchos días en los años posteriores. Esta práctica continúa todavía.

Estableció este mismo año al terminar el mes de almas, los ejercicios de preparación al parto de la Virgen, conocidos con el nombre de «los benditos», predicando muchos días; <\*2\*> continuando dicho ejercicio en los años subsiguientes mientras estuvo en Tortosa.

En este mismo año empezó sus conferencias dominicales por la tarde en la iglesia del Seminario, con grandísima asistencia, continuándolas por espacio de algunos años.

1859

Establecimiento de la catequística bajo su dirección. Se atribuye al mismo la redacción del Reglamento de la obra del catecismo, inserto en el Boletín de 9 de mayo de 1859.

En dicha catequística de Tortosa amaestró a todos sus discípulos, ocupándolos los domingos y jueves, y durante la cuaresma, y distribuyéndoles en varias iglesias. Dio grandísimos resultados en bien de la juventud y sobre [todo] <\*3\*> de la juventud femenil, de cuyo plantel brotaron luego muchas vocaciones religiosas. Todas ellas reconocieron su origen a la asistencia de las pláticas que les dirigía don Benito reuniendo todas las secciones con frecuencia.

Este mismo año estableció los ejercicios para la primera comunión, que continuó algunos años en la iglesia de los Dolores.

1860

Estableció la celebración del mes de María en San Blas, que trasladó luego a la iglesia del seminario (aparte del que practicaba de antiguo en el Rosario), predicando jueves y domingos, y con plática de comunión los domingos.

Estableció en enero de este año la felicitación sabatina en honor de la Purísima Concepción en la iglesia de las religiosas de este nombre, habiendo sido él antes el fundador de esta institución en Valencia.

### 1862

Predicó este año y siguientes durante la cuaresma en el seminario todas las noches de los días que no había sermón <\*4\*> en la catedral.

En este mismo año, a su impulso y el de don Jacinto Peñarroya, penitenciario, se establecieron las Conferencias de San Vicente de Paúl de señores y señoras, siendo nombrado director de las mismas, dirigiéndoles una plática en todas las reuniones, que tenían lugar en la iglesia de San Blas.

En 1º de este año se inició como ensayo la instalación del proyecto de Colegio de misiones en el Jesús, predicando él en dicha instalación, a la cual había contribuido junto con el señor vicario capitular, para realizar el encargo que les había hecho el difundo obispo señor Pratmans.

### 1863

Además de muchos novenarios y continuos sermones predicados durante este año y anteriores, no sólo en la capital, sino <\*5\*> en casi todos los arcipresbiterios de la diócesis y pueblos más importantes, fue notable la misión que dio en Vinaroz en este año de 1863, cuyos elogios y detalles se publicaron oficialmente en el Boletín de este año, página 747.

### 1864

Fue comisionado por el Excmo. Cabildo catedral para llevar la reliquia de la Santa Cinta para el alumbramiento de S. M. Doña Isabel 2.<sup>a</sup>.

### 1865

El día de la Purificación de este año se inauguró a su impulso y el del señor penitenciario la Obra de la Santa Infancia, predicando en dicha función.

### 1866

Fue nombrado Abreviador de la Nunciatura de Madrid, renunciando con este motivo la canongía lectoral de Tortosa.

También compuso un oficio propio de la Virgen de la Santa Cinta, que dejó archivado en la Real Capilla para si algún día ésta resuelve suplicar la aprobación de dicho...

### *Hechos notables*

En abril de 1860 asistió al capitán general don Jaime Ortega durante las 24 horas que estuvo en capilla para ser ajusticiado, mereciendo del ilustre reo el respeto y amor y la más viva simpatía y haciéndole depositario de muchas <\*7\*> confianzas que el señor lectoral pudo haber revelado, si hubiese querido, pero que veló siempre con el más riguroso secreto. Mientras se substanció la causa pidió oraciones continuas a los fieles durante la novena que se estaba celebrando al Corazón de Jesús en la iglesia de las religiosas de San Juan. Durante el acto de fusilamiento de aquel valiente militar hizo exponer al Señor en la iglesia de los Dolores, la cual se llenó de fieles, arrancando sollozos de la multitud la actitud del señor lectoral, que se colocó arrodillado en medio del presbiterio durante la hora de exposición y hasta que fue ejecutada la sentencia.

Los sermones más notables predicados en esta ciudad fueron los dos de la Santa Cinta, uno de ellos antes de ser lectoral; los del triduo <\*8\*> dedicado a acción de gracias por la desaparición del cólera en 1865, que tuvo lugar en la catedral; el de santo Tomás en el seminario.

Sabidos son los que predicó en la corte siendo lectoral de ésta, como son los del santísimo Sacramento en la iglesia de...; el pronunciado con motivo del 17º aniversario de la coronación de Pío IX en la iglesia de..., y de los cuales hizo elogio el boletín de la diócesis.

El número de pláticas a religiosas y en otros centros de piedad son innumerables, así como los que hizo en los pueblos acompañando al prelado en alguna de sus visitas. <\*9\*>

Se han recordado con (?) sus cualidades oratorias, su constante predicación, cuyos frutos recogieron los fieles... que se refleja, que pueden apreciar y cuyos frutos (?) y cuya palabra...

El Emmo. Señor Doctor Don Benito Sanz y Forés, gloria de España, y cuya muerte llora el episcopado español, ya honra de Valencia.

Cuya muerte lloran aún todos los buenos, nació en Gandía el día... de...

Después de terminado un curso de lenguas en Valencia, entró en el seminario. Recibido el sacerdocio el...

Aún (?) al sacerdocio, entra después de terminar un curso de lenguas en el seminario de Valencia, siendo ordenado de sacerdote el... Dos años después obtiene la prebenda de (?) Tortosa, que ocupó (desempeñó) hasta 1866, que fue nombrado abreviador de la nunciatura. Fue nombrado obispo de Oviedo en 1867, promovido a la archidiócesis de Valladolid en 1887 y nombrado de la de

Sevilla y creado cardenal en el consistorio de... <\*10\*> El fue el que solicitó y obtuvo de los preladados españoles la eficaz cooperación material para las reparaciones del palacio Altemps después que el Santo Padre había hecho la cesión del mismo para Colegio Español, consultando antes con él mismo las condiciones de dicha cesión.

Con él consultó el Santo Padre las bases para la cesión que éste quería hacer del palacio de Altemps para Colegio español, y él fue solícito, y obtuvo...

El fue el que (?) por el Santo Padre, en una visita a Roma, las bases de la cesión que este gran honor de su palacio Altemps para Colegio español, y él fue el solícito y obtuvo...

*Necrológica del Excmo. Señor Don Jacinto María Cervera*

El día 14 de noviembre último falleció en Mallorca el Excmo. Señor Doctor Don Jacinto María Cervera, prelado de aquella diócesis. Celoso defensor de los derechos de la Iglesia, murió cuando iba a recoger los laureles del último combate librado en favor de los mismos, por cuya razón causó más viva y triste impresión en toda España la inesperada noticia de su fallecimiento.

No vamos a reproducir la biografía y los interesantes detalles de la vida laboriosa de este prelado, que publicaron todos los periódicos y revistas, y que por lo mismo son conocidos ya de nuestros lectores.

Nuestro objeto, al ofrecer este pequeño tributo a la memoria del finado, reproduciendo su retrato, es para recordar el afecto que profesó a la Obra de los Colegios de vocaciones eclesiásticas (o Colegios de San José).

Unido con lazos de antigua y tierna amistad con el benemérito don Ignacio <\*2\*> Guillén y su familia, tuvo ocasión de conocer muy pronto la Obra y a los iniciadores de la misma, a los cuales trató siempre con aquella sencillez y santa alegría propia de su carácter.

No pueden olvidar los primeros colegiales que tuvo el Colegio de Valencia la grata sorpresa que el prelado les dio cuando en 1886, estando para terminar el nuevo edificio, quiso visitar aquellas obras, haciendo acudir allí los alumnos para dirigirles palabras de aliento.

Durante los días del Concilio provincial de Valencia se dignó presidir, a pesar de no encontrarse bien, la velada que el Colegio dedicó en obsequio de los reverendos prelados de Orihuela, Segorbe y Mallorca y vicario capitular de Ibiza (o de los prelados reunidos allí con aquel motivo), felicitando con cariñosas palabras a superiores y alumnos.

Nunca dejó de animar a los superiores-<\*3\*>res de la Obra de vocaciones y, en carta de fecha de 11 de octubre, un mes antes de su muerte, felicitaba al director por los resultados del Colegio de Roma, y le recordaba lo gustoso con que había contribuido con su óbolo en dos distintas ocasiones, una de ellas muy reciente, a las indicaciones que se le habían hecho para ayudar a los gastos que la Santa Sede había tenido que hacer en las reparaciones del palacio de Altemps.

Sirvan estas ligeras noticias para tener presente en nuestras oraciones y no olvidar la memoria de tan bondadoso prelado. R. I. P.

*Peligros que causa el fumar. Consejos a Perico*

El superior que vio la quemadura, le llamó aparte y, creyendo poder sacar algún partido todavía de las naturales disposiciones de talento del buen Perico, le hizo estas reflexiones: Ya ves que este mal hábito ha sido primero engendrado (o tiene origen) por un pecado, al menos: la vanidad. El deseo de parecer hombre y el respeto humano te indujo a fumar, y esto que para ello tuviste que pasar por los trabajos de nauseas, de picazón de ojos, del remordimiento, etc. Para sostener el vicio necesitas dinero, que tal vez, tal vez, en más de una ocasión habrás tenido la tentación de obtenerlo de... (los bolsillos de su padre); te obliga a cometer faltas continuas de obediencia, que Jesús no puede bendecir. Por eso hoy te ha permitido la travesura de tu compañero; otro día tal vez otra cosa peor. Voy a darte, pues, un consejo: Déjate este vicio que te convierte la vida en una continua intranquilidad para poder satisfacerlo, viviendo siempre en acecho para que no te atrapen... Y, mira, cuando hayas ganado el pleito a las monjas, esto es, <\*2\*> cuando hayas llegado a la época de poder cantar el *Dominus vobiscum*, entonces resolverás con reflexión si te conviene o no, y en este caso, en lugar de un pecado, podrás ofrecerlo como una distracción conveniente en tus tareas y ocupaciones, sin la intranquilidad de ahora, que te expone a percances como el de la chamusquina de tus cejas y a cometer faltas continuas.

¿Lo harás así, Perico? Y compungido, al parecer, Perico prometió cumplirlo..., al menos hasta que... le ocurra otro problema con el cual pueda hacerlo con menos peligros, ya que el primer medio ha sido descubierto.

*La campana*

*La mandona*

¿Quién os pensáis que manda aquí? ¿Acaso el obispo? ¿El director? ¿Los prefectos?, etc. Os engañáis. Hay otra que manda más (o es la mandona). Pues os lo voy a decir: es la campana.

Además, una quarteta que diga que es fatal su mando absoluto para el colegial perezoso y pigre, pues, en la relación toda, parece que pinta sólo a éste.

*La yeyé*

Ha de ponerse alguna estrofa preliminar que manifieste que el que lo recita es una conversación que oyó un día en la portería o sala de recibo. <\*2\*>

Qué os penséu que en esta casa mana con a superió?  
Os penséu que mana el bisbe?  
Creuréu que 's lo directó?  
Avéu erras: la mandona.  
La que mana, més que ells tots.  
Es... no ho creureu: la campana!  
Ella es l'ama de este lloch. Y no poch!  
Ella tota la semana.  
Als menuts y als més grans mana. Al son toch.  
Voleu saber de son mando?  
Puis son mando, hasta pels bons es agredols...  
para 'ls pigres..  
Ara ho voréu. Atenció.

*La devoción a los santos ángeles*

Proyecto. Grata aceptación.

*La devoción a los santos Ángeles*

Es una de las devociones más dulces, gratas, eficaces y tiernas o consoladoras. Más dulces (gratas), porque es muy grato (dulce) el pensamiento que la fe nos ofrece. Tener constantemente a nuestro lado y dispuesto a devolvernos un saludo cariñoso a cada una de nuestras miradas, uno de los cortesanos del cielo, radiante de luz y de gloria; y esto lo mismo en el ruido de nuestras conversaciones que cuando nos encontramos en la soledad del campo, o en nuestra solitaria habitación en el silencio de la noche.

La más (muy) eficaz, porque su consideración de que él (su mirada) nos penetra y puede ser un escudo contra las tentaciones ¿Acaso te atreverías a hacer ante el ángel lo que no harías delante de un...(?), dice san Bernardo.

La más consoladora porque la presencia de Dios inspira ternura; <\*2\*> la idea de este guardián destinado a nuestro cuidado y sin otro objeto que favorecernos, hermano nuestro y coherederos nosotros suyos, no puede menos que infundirnos cierta confianza y libertad filial.

De buen grado dedicaría algunas reflexiones a fin de excitar a mis colegas a la devoción sincera y constante hacia ese compañero constante, fiel e inseparable en los inciertos caminos de nuestra vida, y hasta me atrevo (me viene gana y no rehúso) a prometer casi que un día expondré un pensamiento para una liga de oraciones, un plan sencillo, una asociación entre nuestros jóvenes y que tal vez pueda servir de base para una asociación universal que podría ocupar una sección de nuestro Correo.

Mas hoy no es éste mi pensamiento. Es el de dar a conocer el que ha surgido de uno de nuestros superiores y cuyo desarrollo se ha confiado a nosotros: El de la devoción al Ángel de España.

Entre esos espíritus sublimes hay algunos principales, a los cuales Dios destina para cierta universalidad, y bajo los cuales están subordinados los otros ángeles. Uno de éstos son los ángeles tutelares de los reinos o naciones, pues según dice la Iglesia: *Unicuique regno...*; y la Escritura nos dice... ¡Cuánta debe ser la gloria, el poder, la solicitud de estos custodios! ¿Cómo no acudir a ellos? ¿Cómo no unirnos? Tal es el pensamiento de... Si siempre..., hoy que nuestra España está agitada conviene redoblar nuestras oraciones. A esto se dirige la adjunta hoja, que dirá mejor que podamos nosotros lo que se propone, etc.

*El Colegio de San José de Tortosa*

Nuestros grabados.

El Colegio de San José de Tortosa es el primero de los Colegios de vocaciones levantado de planta. Se puso la primera piedra de él el 11 de... de 1878, fiesta de san León, papa, y en el primer año del pontificado de León XIII. Situado en un extremo de la población, junto a sus murallas, pero muy cercano del Seminario. Además de que era el único sitio edificable en la época aquella, era el más a propósito por su proximidad al Seminario y por lo espacioso de dicho terreno, si bien algo montuoso. Esta circunstancia, sin embargo, a pesar de que no consentía un plan libre en la construcción del mismo, pues tuvo que sujetarse a estas condiciones, en cambio ofrece la ventaja de recreos situados en las alturas del mismo, y además de independencia de casa y calles.

Está dividido en dos cuerpos largos, divididos por la capilla, encima de la cual está el grandioso salón de estudios y de actos literarios. En la segunda crujía del primer cuerpo y dividida por un patio en lugar de un segundo piso un espacioso terreno que da al mediodía y por lo tanto es un (?) en el invierno. Se añadió posteriormente otro cuerpo que da paso fácil al Colegio por un estrecho corredor con varios aposentos, oratorio y refectorio para los sacerdotes que vienen a hospedarse y algún departamento para los superiores. La <\*2\*> montaña, o sea, los recreos situados detrás del edificio, y libres de toda mirada, están plantados de antiguos algarrobos y de otros árboles nuevos, con una pequeña gruta dedicada a nuestra Señora de Lourdes y un surtidor de agua. Se está proyectando en el otro extremo de la montaña un Monte-Alvernia, en el que se colocará un vía crucis. Pocos colegios habrá situados dentro de población que puedan encerrar una montaña de estas condiciones, dentro de sus muros, de un recinto para doscientos cincuenta alumnos.

*Crónica de obras de propaganda*

*Crónica de obras de propaganda*

Habiéndonos recomendado el impulso de las asociaciones piadosas de la juventud, objeto al cual se dedicaba el «Congregante de San Luis», no hemos dudado en aceptar este honroso encargo tan en armonía con los sentimientos de nuestros colegiales, y por ello daremos a conocer cuantos trabajos se realicen y nos comuniquen, y esperamos especialmente de nuestros compañeros que nos participarán cuantos ellos realicen, o promuevan en este vasto campo de la juventud secular.

La...

Santander...

Y...

...

La devoción a san José ha tomado tales vuelos desde que el inmortal Pío IX le declaró patrono de la Iglesia universal, que son muchísimas las revistas extranjeras y nacionales dedicadas al fomento de la devoción al santo Patrono y a la Sagrada Familia.

Entre las españolas está el Propagador de la devoción a San José, Los Anales, El (?) de la Sagrada Familia, y los... <\*2\*>

Muchos elogios se hacen de Polavieja; lo que no se sabe es que fue congregante, etc.

*El Corazón de Jesús y la juventud*

*El Corazón de Jesús y la juventud*

Existe en el hombre un sentimiento que, entre todos, es incapaz de disimularse y no logra por mucho tiempo ocultar su presencia donde existe; este sentimiento pronto deja de ser un secreto, se descubre instintivamente, se muestra sin imaginarlo, y se hace traición a sí mismo. Este sentimiento es el amor. Ahora bien: en medio de la inagotable caridad de nuestro divino Salvador Cristo Jesús, caridad universal que a nadie excluye, a todos abraza, por todos se interesa, hay algunos rayos vivísimos de dicha predilección que no saben esconderse, y que se distinguen con claridad en todos los actos de la vida del mismo divino Salvador.

Diríase que forman el distintivo, la fisonomía particular en el carácter amable de Jesús.

Este distintivo, esta predilección es el afecto especial del Corazón de Jesús para con <\*2\*> la infancia y la juventud.

No se ignora, por lo general, que durante su estancia en la tierra, hace diez y ocho siglos, nuestro adorable Maestro rodeó a la primera edad de una ternura particular; pero no se sabe tal vez cuántas veces y con qué vivacidad aquel amor del Corazón de Jesús se manifestó. Sabido es, sin duda, que un día, en un encuentro memorable, Jesús pronunció estas tiernas palabras: «Dejad venir a mí los jovencitos, y no impidáis que se me acerquen». ¿Pero se ha reflexionado igualmente que esta escena no es un hecho aislado, sino que se enlaza íntimamente, por el contrario, en una multitud de hechos análogos?

Para poseer la expresión del sentimiento del Corazón de Jesús respecto de los jóvenes, se hace necesario reunir estos hechos y completar los unos con los otros. Nosotros, pues, que por el favor de Dios tenemos la dicha y la satisfacción de podernos dirigir a la juventud, que es, como el Corazón de Jesús, objeto de nuestra especial predilección; no-<\*3\*> nosotros que deseamos gravar en la mente y formar en el corazón de los jóvenes la imagen y sello de Jesús para que reine en ellos, y tenga en ellos sus delicias, y sean su porción predilecta, y formen su Corte de honor y de reparación; nosotros, digo, debemos llenar el vacío que pueda existir en nuestros amados jóvenes Congregantes de San Luis, por falta de conocimiento de lo que Jesús les ha amado; y debemos darles a conocer los latidos que su corazón amante dio por ellos, y para su bien y felicidad; y el afecto y la ternura con que los distinguió durante los días de su vida pasible y que no se extinguió al remontarse a los cielos, y continúa demostrándoles en su vida sacramental.

Y para probar esta verdad no es necesario ningún esfuerzo, ni apelar a largos razonamientos; basta observar simplemente, para ir las consignando a su paso, las manifestaciones espontáneas de este afecto del Corazón de Jesús durante los días de su vida, los cuales no pueden dejar de dar una prueba manifiesta de su existencia, y corroborar las palabras del Salvador.

Tal es el tema que nos ocupará en <\*4\*> alguno o algunos artículos de los números siguientes, y que nos limitaremos a indicar por falta de espacio.

V.

*Fragmento de un artículo de El Congregante  
sobre el amor preferencial de Jesús a los jóvenes*

...negada a tantos otros, aquella gracia que algunos santos apetecían y buscaban sin descanso, sin poderla alcanzar, les será concedida sin haberla deseado siquiera.

De aquel modo, en adelante, cubiertos con las túnicas que la Sangre del Cordero mezcló con la suya, adelantan radiantes y victoriosos. Tienen el honor de formar la vanguardia de aquellas valerosas falanges que en todas las edades han dado un testimonio de amor al Señor a costa de su vida.

¿A quién fueron deudores de esta gracia y de esta distinción, si no al amor de Jesús, y a la compasión que su tierna edad les inspiró?

Y si fuéramos imaginando las manifestaciones de este cariño de Jesús por la primera edad, durante los días de su silenciosa estancia en Nazaret, según nos lo conserva la tradición y algunas revelaciones particulares, ellas nos patentizarían los sentimientos íntimos de su corazón adorable.

Ah! sin duda que en la humilde estancia de Nazaret, y en los días de su vida oculta, y cuando contemplaba el campo que el Padre le había dado, y veía brotar en él esas hermosas flores de la juventud cristiana, esmaltadas con la sangre de sus venas, no empañadas todavía con el hálito del vicio, flores cuyo aroma de candor y de virtud se elevaba hacia el cielo, su corazón en medio de las espinas, que ya entonces le atravesaban, no dejaría de ensancharse de amor y de consuelo. Sin duda que en vista de la perspectiva de esas almas candorosas daría por bien empleada la profunda e inconcebible humillación que se había impuesto de hacerse niño y pasar <\*2\*> previamente por las etapas sucesivas de la infancia, de la adolescencia y de la juventud, sujetándose a las necesidades, cuidados y atenciones que reclaman estas fases primeras de la vida, sólo por ser el consuelo y el modelo de esta edad.

Pero no se crea que estos sentimientos de Jesús eran debidos a la conformidad que existía entre su edad de entonces y la de los niños objeto de su distinción; o que sólo se dirigía a la infancia esta predilección; pues este afecto le conservó los días todos de su existencia y abarcaba todos los grados de la edad primera.

En efecto: había llegado la hora de la vida pública del Salvador; sale de su retiro, y se presenta en las ciudades y en las aldeas, recorre la campiña y cruza la superficie de los lagos. Las gentes salen a su paso para escucharle. Reúne en torno suyo a todos los hombres, judíos y gentiles, ignorantes y pobres, sabios y opulentos, publicanos, pecadores.

Pero fiel a sí mismo, no olvida jamás a la edad tierna.

El atractivo de su persona seduce a los jóvenes, y las miradas de Jesús se fi-

jan en ellos con complacencia, y son los únicos a quienes invita a acercarse. Las madres no dudan presentarle hasta los más pequeños, y Jesús los acaricia dulcemente y los estrecha junto a su corazón.

Y para que el mundo comprenda, y la Iglesia lo practique, y los siglos todos recuerden esta preferencia de su amor por la juventud, Jesús no duda en dejarlo grabado con indelebles caracteres, y lo pregona con su palabra, con sus obras, con su ejemplo.

No es preciso nos detengamos mucho en los testimonios salidos de la boca de Jesús en favor de la juventud, porque son harto sabidos. Un día dirigiéndose a Jesús algunos jovencitos. Los discípulos que no comprendían las delicadezas del divino Corazón de su maestro, querían evitar a éste una molestia que creían sería serle desagradable, y tratan de estorbar a aquellos jovencitos el paso. Jesús lo ve, y como desprendiéndose por un momento de su inalterable mansedumbre, sale, por decirlo así, de su carácter y reprende con vehemencia a sus apóstoles, porque han desconocido hasta este punto su amor a los jóvenes, y exclama: “Dejad acercar estos jovencitos a mí y no les impidáis que se acerquen; porque en verdad os digo que de los tales es el reino de los cielos”. Y en otra ocasión, para darles mejor a comprender el alto aprecio que tenía concebido de la primera edad, y el afecto que la profesaba, tomando ocasión de la pregunta que los apóstoles le habían hecho de quién era mayor en el reino de los cielos, llamó a un niño, y colocándolo en medio de la asamblea y a vista de todos dijo: «En verdad os digo, que si no os hicieris como niños, no entraréis en el reino de los cielos; cualquiera que se abajare como este niño, éste es el mayor en el reino de los cielos; y el que acogiera a uno tal en mi nombre a mí me recibe; y el que escandalizare a uno de estos pequeños que en mí creen, mejor le fuera que colgasen a su cuello una rueda de molino, y le anegaran en el profundo del mar. Mirad, no tengáis en poco a uno de esos pequeños que en mí creen, porque os digo, que sus ángeles en el cielo ven siempre la cara del Padre celestial que está en los cielos».

En este breve pasaje Jesús distingue y quiere que reconozcamos cuatro preciosas ventajas con que ha querido honrar a los jovencitos; les propone como modelos de perfección; se identifica con ellos, y se coloca en su persona; pone su inocencia bajo la salvaguarda de una sanción temible; declara que se ha dignado confiar la defensa de cada uno de ellos a uno de los príncipes de su corte.

Pero no sólo con sus palabras manifiesta el divino Salvador su afecto a la primera edad, sino que a ella principalmente hace participante de sus obras y de sus prodigios durante los días de su vida pública.

El evangelio nos enseña que cada uno de los días de la vida pública de Jesús, estaba señalado por numerosas y sorprendentes maravillas debidas más bien a la bondad de su corazón que al deber de autorizar su ministerio.

Curar los enfermos, ahuyentar el espíritu de las tinieblas, resucitar los muertos, eran las principales manifestaciones del poder y de la bondad de Jesús.

¿Quiénes eran los más beneficiados en todos aquellos prodigios? En esta perpetua <\*6\*> dispensación de sus favores, el divino taumaturgo concede a los niños, a los adolescentes, a los jóvenes, la parte más escogida; no sólo despliega para ellos todos los esplendores de su poder infinito, sino que lo hace con una espontaneidad y prontitud que revelan toda la ternura que rebosa en su corazón. Un oficial cuyo hijo estaba enfermo, fue a encontrar a Jesús y le dijo: «Señor, mi hijo está gravemente enfermo, venid a curarle antes que sucumba. Id, respondió Jesús, vuestro hijo se halla ya en perfecta salud». Creyolo el oficial y se fue. Por el camino encontró a sus criados que le anunciaron el completo restablecimiento del enfermo en el mismo momento en que Jesús lo decía a su padre. Y aquel sorprendente prodigio de una cura a distancia, fue en provecho de un joven, de un niño quizás.

También se hallaban en la primera edad de la vida el servidor del centurión. El demonio que poseía aquel infortunado, le tenía enfermo en cama. Su señor fue a suplicar humildemente a Jesús, y le dijo: «Señor, no soy digno de recibirlos bajo mi techo; dignaos únicamente pronunciar una palabra, y mi servidor quedará sano. La maravilla que antes hemos referido se renovó, <\*7\*> y en el mismo momento, a pesar de la distancia que le separaba de Jesús, el enfermo quedó enteramente curado.

No tenía tampoco la edad de hombre, sino que era muy joven, y calificado de tal por los escritores sagrados, aquel otro demoníaco curado por Jesús. Su padre fue a encontrar al Salvador, y poniéndose de rodillas ante él, le dijo: «Señor, os ruego que tengáis compasión de mi hijo. No tengo más que uno y es mi única esperanza. Tus discípulos nada han podido hacer en su alivio. Acompañádmelo», contestó Jesús. Presentáronlo al Salvador; pero apenas le tuvo en su presencia, el joven poseído del demonio se enfureció, y éste le derribó al suelo sacando espuma por la boca. Jesús increpa al demonio, y le dice: «Espíritu sordo y mudo, te mando que dejes a este niño, y no vuelvas a entrar más en él». Entonces lanzando un alarido, y sacudiéndole con violencia, salió el joven que quedó como muerto. Algunos decían: «Está muerto». Pero Jesús lo tomó por la mano, le levantó, y viose que el joven había recobrado la salud.

Una pobre mujer vecina de Canaán, afligida por el estado en que se hallaba el ser que más amaba de este mundo, <\*8\*> su joven hija, oyó hablar de la bondad de Jesús, y abandonando su país, se dirigió a la Galilea. Habiendo encontrado a Jesús, la multitud que seguía a éste le impedía el paso, y desde lejos empezó a exclamar: «Jesús, hijo de David, ten compasión de mí; mi hija está enferma y es atormentada cruelmente». Aparentando Jesús que no la oía, al fin se acercó a ella y le dijo: «Pero si no soy enviado sino a las ovejas extraviadas de la casa de Israel»; pero insistiendo en sus súplicas a la mujer, la dijo Jesús: «¡Oh, mujer! grande es tu fe, hágase como deseas»; y su hija, muy joven aún, quedó curada.

Entre los muchos resucitados por Jesús, los evangelistas no mencionan de un

modo terminante más que tres: Ahora bien, un comentador nos hace notar que de estas tres resurrecciones, cuya relación podía ser más útil a nuestra fe, y que se prestan a profundas consideraciones, dos de ellas se verificaron en jóvenes: el hijo de la viuda de Naim, y la hija del príncipe de la sinagoga.

“Aconteció, dice san Lucas, que Jesús iba a una ciudad llamada Naim, y sus discípulos iban con él y una gran muchedumbre del pueblo. Y cuando llegó cerca de la puerta <\*9\*> de la ciudad, he aquí que sacaban fuera un difunto, hijo único de su madre, la cual era viuda y venía con ella mucha gente de la ciudad. Luego que lo vio el Señor, movido de misericordia por ella, le dijo ‘no llores’. Y se acercó y tocó el féretro (y los que le llevaban se pararon), y dijo: ‘Joven, a ti digo, levántate’. Y se sentó el que había estado muerto, y comenzó a hablar, y le dio a su madre».

Otro día que Jesús predicaba al pueblo a orillas del mar, un príncipe de la sinagoga, llamado Jairo, se dirigió allí, y se postró a los pies del Salvador, y le dijo: «Mi hija está en los últimos momentos; ven a poner sobre ella la mano, y será salva y viva». Por el camino recibieron la noticia de que era muerta; más Jesús le dijo: «No temas, cree solamente». Y al llegar a la casa del príncipe, y oye el ruido y los gritos de los que lloraban y daban grandes alaridos, dijo Jesús: ¿por qué hacéis este ruido y estáis llorando? la muchacha no es muerta, que duerme. Mas sabiendo todos que la muchacha estaba bien muerta, se burlaban de él. Y tomando la mano de la muchacha, la dijo: “Joven, a ti te digo: levántate. Y se levantó luego la muchacha y echó a andar; y tenía doce años, <\*10\*> y quedaron atónitos de un grande espanto”.

Joven, había dicho Jesús al obrar estos dos prodigios, joven... como si esta condición fuese la que le movía a hacer aquella gracia; joven..., a ti te lo digo, levántate.

Nos haríamos interminables, si tuviéramos que recorrer cada uno de los pasajes de la vida de Jesús en sus manifestaciones de amor a la juventud.

Finalmente, no sólo con su beneficencia ha querido Jesús distinguir a la juventud, sino que nos ha patentizado más su afecto con su ejemplo. <\*11\*>

Y en efecto, había llegado el tiempo de la vida pública del Salvador. Sale de su retiro, se presenta en las ciudades y las aldeas, o corre la campiña y cruza la superficie de los lagos. Las gentes salen a su paso para escucharle. Reúne entorno suyo a todos los hombres, judíos, gentiles, ignorantes y pobres, sabios y opulentos, publicanos y pecadores.

Pero fiel a sí mismo no olvida jamás a la edad tierna. El atractivo de su persona seduce a los jóvenes, y las miradas de Jesús se fijan en ellos con complacencia, y son los únicos a quienes invita a acercarse. Las madres no dudan presentarle hasta los más pequeños, y Jesús los acaricia dulcemente, y los estrecha junto a su corazón.

Y para que el mundo comprenda, y la Iglesia lo practique, y los siglos todos recuerden esta preferencia de su amor por la juventud, Jesús no duda en dejarlo

grabado con los caracteres indelebles, Jesús lo pregona con su palabra, sus obras y sus ejemplos. No es preciso nos detengamos mucho en los testimonios salidos de la boca de Jesús en favor de la juventud, porque son hartos sabidos. Un día dirigiéndose a Jesús algunos jovencitos. Sus discípulos, que no comprendían las delicadezas del divino Corazón de su Maestro, queriendo evitar a su maestro una molestia que creían debía serle desagradable, tratan de estorbarles el paso. Jesús lo ve, y como desprendiéndose por un momento de su inalterable mansedumbre sale, por decirlo así, de su carácter, y reprendiendo con vehemencia a los apóstoles, porque han desconocido hasta este punto su amor a los <\*12\*> jóvenes y exclama: Dejad acercar estos jovencitos a mí, y no les impidáis que se acerquen; porque en verdad os digo, que de los tales es el reino de los cielos.

Y en otra ocasión, para darles mejor a comprender el alto aprecio que tenía concebido de la primera edad, y el afecto que la profesaba, tomando ocasión de la pregunta que los apóstoles le habían hecho de quién era más grande en el reino de los cielos, llamó a un niño y colocándole en medio de la asamblea y a vista de todos, dijo: «En verdad os digo que si no os hicieris como niños no entrareis en el reino de los cielos; cualquiera que se abajase como este niño éste es el mayor en el reino de los cielos; y el que acogiera a uno tal en mi nombre, a mí me recibe, y el que escandalizare a uno de estos pequeños que en mí creen, mejor le fuera que colgaran a su cuello una rueda de molino y le anegasen en el profundo del mar. Mirad, no tengáis en poco a uno de estos pequeños, porque os digo que sus ángeles en el cielo, siempre ven la cara de mi Padre que está en los cielos».

En este breve pasaje distingue y quiere que reconozcamos cuatro preciosas ventajas con que ha querido honrar a los jovencitos; les propone como modelos de perfección; se identifica <\*13\*> con ellos y se coloca en su persona; pone su inocencia bajo la salvaguarda de una sanción terrible; declara que se ha dignado confiar la defensa de cada uno de ellos a uno de los príncipes de su corte.

Pero no sólo con sus palabras manifiesta el divino Salvador su afecto a la primera edad, sino que a ella principalmente hace participante de sus obras y de sus prodigios durante los días de su vida pública.

El evangelio nos enseña que cada uno de los días de la vida pública de Jesús, estaba señalado por numerosas y sorprendentes maravillas debidas más bien a la bondad de su Corazón que al deber de autorizar su ministerio.

Curar los enfermos, ahuyentar el espíritu de las tinieblas, resucitar los muertos, eran las principales manifestaciones de la bondad de Jesús.

¿Quiénes eran los más beneficiados en todos aquellos milagros? ¿A qué período de la vida habían llegado? En esta perpetua dispensación de sus favores, el divino taumaturgo concede a los niños, a los adolescentes, a los jóvenes la parte más escogida; no sólo despliega para ellos todos los esplendores de su poder infinito, sino que lo hace con una espontaneidad y prontitud que revelan toda la ternura que rebosa en su corazón.

Un oficial, etc.

Entre los muchos resucitados por Jesús, los evangelistas no mencionan de un modo terminante sino tres: Ahora, un comentador nos hace... <\*14\*>

*Amor de Jesús a la juventud.*

I. Antiguo Testamento. Nuevo Testamento. Jesús y san Juan. Pág. 148.

Belén. Pastores. Inocentes. 151.

Jesús joven, niño ¿por qué? El haber querido pasar por la edad de la juventud ya es una muestra de afecto.

¿Cómo hubieran podido imitarle los jóvenes? 207.

Tiempo de la vida pública: 210 hasta 211.

Cuatro ventajas de los niños: Preferencia, la colocación de su persona, guarda su inocencia, ha dado ángeles.

¿Por qué los ama? Inocencia y debilidad.

Contra el mundo: *Vae mundo!*

Contra el demonio: ángeles.

Cenáculo: San Juan.

Bienes que ha reportado a los niños. En el orden natural: ¡Cómo se ama a los niños!

¡Cuánto siente Jesús los descuidos con que se tiene a la juventud!

*Establecimiento de Gimnasio*

III

*Establecimiento de Gimnasio*

Uno de los medios de que se ha valido la impiedad en estos últimos tiempos, y que ha dorado con el nombre de necesidad de la época, ha sido la multiplicación de centros de diversión, en los que fomentando la disipación de la juventud, y aun de los padres de familia, ha logrado enfriar, si no matar muchas veces, el amor a la vida de familia, ocasionando el descuido de sus deberes en los padres, y aflojando los vínculos de cariño entre los miembros de un mismo hogar.

Muchas veces hemos lamentado ese...

Tales han sido los resultados de la mayor parte de los centros de diversión, si es que no hayan sido núcleos que la revolución y la masonería ha procurado y sabido explotar para fines más perniciosos.

Sin embargo, es un hecho que la sociedad actual, dada la existencia de estos centros, algunos en apariencia indiferentes, no puede ser cambiada radicalmente, volviéndola otra vez a la vida patriarcal de otros tiempos.

Atendidas las costumbres actuales, y la tendencia irresistible, sobre todo de la juventud, ocasionada por la facilidad y atractivo que les presentan tales <\*2\*> centros, se hace necesario atender o desvirtuar los males que el espíritu del mal ha ejercido en ellos, formando otros en condiciones..., donde los hijos de familias no contagiadas por el error, pueden encontrar el pasatiempo y la recreación sin los peligros que la mayor parte de los puntos de reunión ofrece.

Causa pena profunda el ver en los días festivos a muchos jóvenes de 15 y 16 años, emancipados durante las horas de estos días de las miradas de sus madres, de las que reciben esmerada educación religiosa, vagar por las calles sin norte ni dirección tropezando con reuniones de juegos, en los que primero la curiosidad y después los lazos de amistad casi indestructibles, atan de una manera lamentable. Y si esos centros son de aquellos en que están organizados mediante las cuotas mensuales, como sucede en los casinos, es más difícil el romper los lazos que el respeto humano les pone.

Y como, por otra parte, no existen centros donde puedan pasar sus ocios sin peligro, quedan imposibilitados de romper esos lazos, cuando en un principio los agujijones del remordi-<\*3\*>miento hieren sus corazones.

Cuántas veces, sobre todo durante el tiempo de cuaresma, han tenido ocasión de observar los sacerdotes en su ministerio, almas que aisladas durante la semana por estar dedicadas a sus ocupaciones apenas practican el mal, y que si

los domingos, en lugar de esos centros de diversión, donde no oyen más que palabras malas, tuvieran lugares donde pudieran dedicarse a las mismas diversiones sin aquellos peligros, pasarían los días de la juventud sin adquirir los malos hábitos que distingue a gran parte de nuestra juventud.

¿No se hace, pues, indispensable que la juventud de San Luis, sin abandonar el carácter de [Congregación] altamente piadosa como debe ser, tuviera un centro de recreación en los días festivos? ¿O más bien, que el atractivo de la recreación y el deseo de sociedad con otros compañeros decentes, sea un medio de conducirlos a la piedad que debe respirar en la Congregación?

No se nos desconocen los inconvenientes que esto presenta. Más aún: muchos de los centros que se han intentado con este laudable objeto, y que han tenido este carácter en un principio, han llegado con el tiempo a tomar la fisonomía de disipación, propia de la generalidad de los demás.

No obstante, lo ha motivado en nuestro concepto, el no haber estado <\*4\*> constantemente sujetos a una inspección inmediata de personas caracterizadas, y aunque sus reglamentos han sido bien estudiados, se les ha dejado después con independencia de una dirección necesaria, que sea la base y condición indispensable; más aún: que sea el inspirador exclusivo de estas asociaciones.

No han sido la manifestación externa o producto o fruto de la misma corporación.

Afortunadamente algunos se han establecido, y con consoladores resultados, y esto nos lo hace esperar mayores, si provienen de una Institución organizada.

Uno, pues, de los objetos de la Revista será atender al fomento de esos centros controlados y dependientes de la misma Congregación, con su reglamento, que tendrá que ser aprobado por las Juntas de las congregaciones diocesanas.

Aunque presenta algunos inconvenientes, no son tantos.

Un local, aunque pequeño, pero que tenga...

*Crear centros sanos de recreación*

Uno de los medios de que se ha valido la impiedad para atraer a la juventud, ha sido abrir centros de recreación, desconocidos a nuestros antepasados, y con el pretexto de un solaz necesario en los días festivos, ha logrado introducir en los jóvenes la disipación primero, y después la relajación, atándolos con las cadenas del respeto humano y de las amistades adquiridas en estos lugares, todos ellos peligrosos e impregnados [en su] atmósfera.

Como por otra parte no existían centros donde pudiesen pasar sus ocios sin peligro, quedaban imposibilitados de apartarse de ellos cuando en un principio los aguijones del remordimiento herían sus corazones.

Para contrarrestar este mal se han formado varias instituciones, principalmente en algunos puntos [de] Cataluña, para atraer la juventud y hacerla pasar santamente las tardes de los días festivos, si bien muchas de ellas no han alcanzado el resultado apetecido.

La piadosa Congregación de jóvenes de San Luis de esta ciudad, queriendo ocurrir a esta necesidad ha resuelto ensayar esta obra de piedad, instrucción y recreación para los jóvenes pertenecientes a la misma, llenando el vacío que deja la necesidad de un esparcimiento a los jóvenes.

Al efecto, <\*2\*> ha adquirido un espacioso terreno en lugar retirado del ensanche del Temple, donde puedan acudir los jóvenes y distraerse los días festivos, mediante un rígido reglamento, y bajo la absoluta dependencia de los directores de la Congregación.

Pero siéndoles indispensable levantar un modesto local en el mencionado terreno, y el adorno necesario, y no contando hoy con los recursos suficientes, ha pensado la Congregación acudir a un anticipo voluntario de mil duros, que espera obtener, entre las personas de buena voluntad, y con las bases siguientes:

- 1.º Se emitirán 40 acciones de 25 duros sin rédito.
  - 2.º Cada año se amortizarán 4 acciones al menos (pues la Congregación espera que podrán ser más), y que serán sorteadas el día de la Concepción.
  - 3.º Si los cooperadores son de los que pertenecen a la Congregación, quedarán exentos de satisfacer la cuota mensual, que pagarán los demás congregantes, hasta el reintegro de la acción o acciones que haya tenido.
  - 4.º Los que no sean socios de la Congregación, se les expedirá el título de protectores perpetuamente, con los derechos que da el reglamento, cuales son: la asistencia a todos los actos de la Congregación y la libre entrada en el local.
- Tortosa.

*Proyecto de creación de círculos católicos de recreo*

*Proyecto*

Más de una vez se ha dicho, y es una verdad, que uno de los medios de que se ha valido la impiedad, dorándolo con el nombre de necesidad de la época, ha sido el establecimiento de centros de diversión, en los que, matando el amor a la vida de familia, e introduciendo la disipación en la juventud y después el descuido en los deberes paternales, aflojándose los lazos del afecto que debe unir a la familia con el vínculo de la religión; cuando no han servido además la mayor parte de estos centros como núcleos que la revolución y la masonería han tratado de explotar para fines más perniciosos.

Sin embargo, es un hecho que la actual sociedad dada a la asistencia de estos centros, en su apariencia indiferentes, es imposible cambiarla radicalmente, volviéndola otra vez a la vida patriarcal de otros tiempos.

Ahora bien: atendidas las costumbres actuales y esa tendencia irresistible, es una necesidad el atender a desvirtuar los males que la impiedad ha ejercido en estos centros formando otros en condiciones tales, donde los hijos de familias no contagiadas por el error, puedan encontrar el pasatiempo y la recreación sin los peligros que la mayor parte de establecimientos ofrecen.

Al ver sobre todo en las tardes de los días festivos a muchos jóvenes de los que llegados a los 18 años el suave... de sus madres y que recorren estas calles sin norte ni dirección, y que se ven obligados por lazos de amistad a acceder a la asistencia de cafés, casinos, los cuales precisa-**<\*2\*>** mente entran por condescender y pasar un rato, y a los cuales después se aficionan concluyendo con atarse por los lazos indestructibles de las amistades, de la contribución mensual, etc., respirando poco a poco la atmósfera que allí reina. Y es cosa de la que no se les puede reprender directamente, puesto que pretextan que en una parte u otra deben pasar la tarde, y esto aun aquellos que de familias piadosas, cumplen antes con sus deberes religiosos, asistiendo quizás a alguna función o práctica piadosa.

Cuántas veces durante este tiempo de cuaresma, al ver almas que aisladas toda la semana por estar dedicadas al trabajo, si durante los domingos en lugar de estos centros donde no oyen más que blasfemias y malas conversaciones, tuvieran lugares donde pudieran dedicarse a las mismas diversiones sin estos peligros, pasarían sin duda los años sin averse a estas vergonzosas pasiones de blasfemia y del mal hablar.

¿No podían estos centros servir con el tiempo como base para asociaciones que el triste aspecto del porvenir hará necesarias?

Fundado en estas y otras consideraciones el ponente propone la creación de establecimientos, de círculos (católicos) de recreo, bajo las bases siguientes:

1.<sup>a</sup> No habrá más que un solo propietario absolutamente dueño del Centro, dotado de condiciones tales por su celo y buen nombre, que hagan depositar en él la confianza. El espíritu de que debe estar *<\*3\*>* animado ha de ser el excluir de dicho centro no sólo la blasfemia, sino toda conversación indecorosa por más que ésta tuviese el carácter de privada. Él ha de ser el motor intrínseco del Círculo. Podrá asociarse de una Junta de personas animadas del mismo espíritu y buen nombre, las cuales podrán tener el encargo en el examen secreto, la admisión de socios, contando con la indispensable anuencia, y para que vigilen la observancia del reglamento, y sean como los jefes superiores para cuantos casos ocurran.

2.<sup>a</sup> Los socios contribuirán con la cantidad que se señale pero sin derecho alguno ulterior a las cosas y objetos del Círculo, que serán siempre de propiedad exclusiva del propietario.

3.<sup>a</sup> Los socios podrán ser despedidos siempre que se tenga a bien por voluntad del propietario y a nombre de la Junta, sin necesidad de dar explicaciones.

4.<sup>a</sup> El propietario fundador caso de no continuar al frente del Círculo lo cederá en persona indicada por una persona caracterizada en el orden religioso.

5.<sup>a</sup> Los productos o adelantos que puedan hacerse servirán siempre no en provecho propio, sino en los del mismo objeto u otros análogos de propaganda católica, con anuencia de su superior jerárquico en el orden católico.

En su testamento ha de consignar la persona que debe sucederle en la propiedad del círculo. *<\*4\*>*

### *Reglamento interior*

Para el gobierno de los que sean admitidos al Círculo.

1.º Los que quieran asistir al círculo de recreo deben dirigirse por [sí] o por otro a uno de los individuos de la Junta.

2.º No se crearán con derecho a asistir [quienes] no reciban el título de la Junta.

3.º Los socios que sean admitidos han de satisfacer la cantidad mensual que se fija, que podrá ser aumentada o disminuida a voluntad del empresario del Círculo.

4.º El socio, cualquiera que sea el tiempo que haya permanecido en el círculo, no tendrá derecho a cuanto a él pertenezca, siendo de absoluta propiedad y disposición del empresario.

5.º El socio asistente podrá ser despedido a nombre de la Junta por escrito o de palabra, siempre que ella lo juzgue conveniente, sin necesidad de darle la explicación.

6.º No se suscitará dentro del círculo ninguna discusión política.

7.º En cualquier cuestión, altercado, etc., se obedecerá a los individuos de la Junta.

8.º Ningún socio llevará compañero al Círculo, que no solicite antes el permiso de alguno de los de la Junta.

*Establecimiento de Gimnasios de San Luis*

*Establecimiento de Gimnasios de San Luis*

III

Expuestas en nuestros dos números anteriores la conveniencia y necesidad de abrir para los Congregantes de San Luis círculos de santa recreación, y manifestado el carácter e índole de los mismos, terminaremos estas consideraciones indicando algunos medios para la mejor y más práctica realización de los mismos.

Parécenos adivinar los inconvenientes que cruzan la mente a la consideración de los celosos directores de Congregaciones, y más aún de los celosos párrocos y sacerdotes, que convencidos de la (utilidad) necesidad de establecerlos, y tengan con ella el Círculo, tengan que realizar ambos objetos simultáneamente los círculos. Pues tratándose, repito, no de medios espirituales y propios para estimular el espíu (fervor) de los congregantes, sino de medios materiales que tan difíciles son de encontrar cuando se trata de obras buenas, se verán arredrados ante esta insuperable dificultad.

Y estas dificultades se ofrecerán quizás más insuperables a los sacerdotes o piadosos jóvenes seculares, que convencidos de la necesidad de las Congregaciones y de los círculos tengan que atender a los medios de que puedan echar mano, o los que deseando establecer las Congregaciones quieran iniciarlas con la instalación de círculos para el mejor resultado de aquéllas.

El recuerdo <\*2\*> de los desengaños sufridos en el resultado de otros proyectos para subvenir de necesidad general; los infructuosos resultados obtenidos en las gestiones practicadas para otros objetos piadosos, reparaciones indispensables y conocidas y de necesidad general; el desprendimiento de las personas aun buenas, muy piadosas, cuando se trata de sacrificios pecuniarios; las condiciones mismas de los jóvenes que deben servir de base para nuestra obra, que como hijos de familia, y muchos de poca edad, no están aún en situación ni edad de poder coadyuvar [con] grande apoyo [a] todo esto; las atenciones de culto y obras piadosas que pesan ya sobre muchos sacerdotes, poblaciones a costa, que han de acudir siempre a las mismas personas; sobre la población, quizás contribuiría a que muchos piensen como un ideal bello, pero irrealizable el planteamiento del Gimnasio si han de obtener un resultado digno.

Y...

Y sin embargo, ello es cierto que sin algunos medios materiales no puede realizarse esta obra de propaganda. Si el nervio de la guerra, como decía Napoleón, es el dinero, esto mismo podemos decir de la mayor parte de las obras de

propaganda de nuestra época, y una de ellas es la nuestra, aparte de la gracia de Dios indispensable en toda obra buena, y que debemos obtener con nuestra fe y nuestras humildes oraciones.

No obstante, a pesar de todas las expuestas dificultades, no debemos desconfiar del éxito de nuestra empresa a pesar de lo expuesto anteriormente, porque aparte de la experiencia de lo que se ha obtenido en algunas localidades y que debe servirnos de estímulo, tiene en su favor esta obra condiciones que <\*3\*> no llevan otra clase de proyectos: En los sacrificios materiales que se han de exigir para ciertas obras piadosas, santas, no hay otro estímulo que el que de por sí tiene la satisfacción de contribuir a aquella obra; y esta satisfacción no puede herir vivamente sino [a] los que están poseídos de un celo santo y conocen los intereses de la gloria de Dios; aún muchas veces se ha de invocar el honor de la población; mas en la Obra objeto de nuestros círculos puede contarse aún con alicientes humanos, que muy bien pueden inclinarse y hacerse servir para el fin (de una obra útil) del anhelado resultado.

El atractivo natural que ofrece al joven un lugar destinado a la recreación; la complacencia que ofrece a las madres el poder proporcionar una distracción santa inocente para sus hijos; el interés que puede causar el derecho a la asistencia de algunos actos del círculo, como sesiones, representaciones de dramas y otros actos que podrán discurrirse son disposiciones, que bien aprovechadas pueden hacerse servir para obtener medios suficientes en la instalaciones de nuestros gimnasios. Más aún: una vez logrado el entusiasmo de los congregantes no faltarían a estos medios indirectos que multipliquen los recursos, pues la juventud tiene arranques generosos.

No debe desalentar, pues, la idea de la falta de <\*4\*> recursos para ensayar el Círculo.

Y concretando ya el modo de establecerlos, no dudamos en afirmar que puede plantearse de diferente manera en los puntos donde existe la Congregación de aquellos en donde todavía ha de establecerse.

En los pueblos que tienen ya Congregación con un número regular de individuos, v. g., 100, puede muy bien empezarse por una cosa en pequeño, si los elementos de la población y las condiciones no se prestan a una cosa digna. Como se tiene esta base cualquiera cosa...

Basta el alquiler de una casa o piso para varios entretenimientos, y un local para amenas sesiones o dramas, y con la idea de otra cosa mayor apenas se vea que puede contarse con ingresos suficientes con las cuotas de los congregantes.

¿Qué joven hay, aun de los de menor edad, que no gasten en juegos 25 céntimos de real cada domingo? Pues no dudarían los congregantes en emplearlos para el gimnasio si se lograba halagar. Y si pudieran reunirse 100 congregantes, que no es cosa difícil a no ser en las poblaciones más insignificantes, se tendrían ya como medio directo 1200 reales al año, que representan un capital de mil duros al 6 por %.

Y con esta cantidad en los pueblos pequeños... <\*5\*>

a promoverse quizás por alguna sección de jóvenes disgregada de los mismos círculos de San Luis, por no avenirse bien con las prácticas severas de la Congregación, y los cuales se habían aficionado y aprendido allí el modo de organizarse y formar otro centro independiente.

Pues a esta observación, fundada al parecer, creemos poder contestar, que aun sin existir los Círculos de San Luis que den ocasión, no faltará pronto o tarde quien enseñe el modo de establecerlos, no más que sean un poco favorables las condiciones que presente la población. No faltará un albeitar, por ejemplo, o cualquier otro de los que hacen alarde de ilustrados, y echan a menos la vida de capital, que por especulación o por espíritu de partido, o tal vez como emisorario político trate de ensayar centros que luego serían núcleos para miras ulteriores.

Más aún: casi nos atreveríamos a decir que, establecidos con prioridad los Círculos de San Luis, serían un óbice para la instalación de esos centros que tememos; pues el anuncio o aparición posterior de éstos, caso que llegara, se ofrecería ya desde luego como con el carácter de oposición a los <\*6\*> existentes de carácter piadoso, y por lo tanto excitarían contra sí el recelo de las madres, la prevención de las personas buenas, y encontrarían menos dispuestos los ánimos de los jóvenes, aun de los más tibios, atados como estarían ya con el lazo de dulce compañerismo, y teniendo que vencer además las dificultades de un respeto humano saludable.

Cuando, al contrario, no existiendo antes ningún círculo piadoso, estaría el campo más expedito para arrastrar a los jóvenes a otro u otros que se montaran y que aparecieran como indiferentes, y a los cuales sería mucho más difícil después contrarrestar, pues sabidos son los lazos que se adquieren en todo centro de asociación.

La experiencia de las dificultades que se tienen que vencer al quererse llevar a cabo alguna asociación o centro católico de esta naturaleza, los esfuerzos que necesitan muchos jóvenes para hacerse superiores a los compromisos y amistades contraídas, son la mejor prueba de esta afirmación. Repetimos, pues, que no juzgamos como graves, los inconvenientes que puedan <\*7\*> surgir del establecimiento de círculos por los cuales abogamos, aun en los pueblos más refractarios al movimiento de la vida moderna, y en los que puede conservarse algo de amor a las expansiones de familia.

Lo que importa, sí, y era el objeto principal de este artículo, lo que no debe olvidarse para el porvenir de nuestros círculos, es el fijarles bases sólidas para prevenirlos de los inconvenientes que acaso puedan tenerse originados por la naturaleza misma de este medio de propaganda, y ponerlos al abrigo de los embates que el tiempo, la inexperiencia e inconstancia de los jóvenes pueda levantar contra ellos.

Y al hablar aquí de prevenir estos peligros, no es nuestro intento señalar de-

talladamente los articulados del reglamento que debe presidirlos, pues puede éste variar según las localidades; sino tan solo indicar en general, el carácter, las reglas y los medios que alejen la posibilidad de estos peligros. Y estas reglas y estos medios parece-**<\*8\*>**nos que pueden condensarse en uno solo: en que no sean independientes los círculos de San Luis; que como hijos de la Congregación, dependan de ésta; y como según el reglamento, al menos el de esta ciudad, el director no sólo es el alma sino también la cabeza suprema de la Congregación, y la Junta y prefectos son sus representantes... subsistan siempre los círculos bajo esta absoluta dependencia.

No es esto decir que el director tenga que intervenir directa y personalmente en todos los detalles del círculo; ni siempre le sería posible, ni convendría tampoco en algunas ocasiones, aparte de otras razones para dejar a la Junta y prefectos la libertad necesaria para que desarrollen su actividad, su iniciativa y su celo. Pero sí que debe ser indirectamente el motor y la *conditio sine qua non* de todo cuanto pueda establecerse en el círculo; así como también el vigilante efectivo de todo cuanto pueda introducirse, ya en general, ya en particular, si bien conservando cierta aparente irresponsabilidad, obrando la mayor parte de las veces por medio de la Junta que, **<\*9\*>** como puesta por él, y siendo su representante, debe ser ordinariamente la ejecutora.

Establecidos y continuados los gimnasios con esta dependencia, ni los temores del amor excesivo al juego y a la disipación, de la introducción de diversiones impropias de una conducta piadosa, y otros muchos que la más recelosa susceptibilidad pueda presentir, serían bastantes a intraquilizarnos.

Con esta dependencia no debía atemorizarnos ya ni el establecimiento de representaciones de dramas, ni de coros musicales, ni el de todas clases de juegos lícitos y honestos, aunque fueran con un pequeño interés; pues siempre y a todas horas podría repararse cualquier abuso apenas apareciera, ya común en el círculo, ya particular de alguno o algunos individuos.

Y para asegurar más esta dependencia, no sólo no deben estar al arbitrio de votaciones las innovaciones a que puedan dar lugar el tiempo y las circunstancias, ni deben tener derecho alguno los individuos que salgan en cualquier caso, o sean eliminados del círculo; sino que conviene también quizás sea necesario que éste sea propiedad del director, o de persona de **<\*10\*>** su confianza no sólo del local, si se tiene propio, sino aun de todo lo perteneciente al mismo círculo; cuidando empero (sobre todo en los puntos donde el local y los enseres sean de algún valor) de que se asegure debidamente el traspaso al futuro director o persona de confianza, para ponerlo al amparo de todas las eventualidades, y en particular de las modernas incautaciones.

Con este único medio creemos conjuradas todas las vicisitudes que puedan sobrevenir, y disipados los celos que puedan abrigar los ánimos más miedosos.

Tenemos motivos para creer que algunos círculos de jóvenes, que se han

desviado de su primitivo origen piadoso, [es debido] a la falta de condición, [a] su cambio de fisonomía.

Y para completar estas nuestras ideas, permítasenos añadir una palabra a fin de indicar la índole de muchos gimnasios, y la idea que en la parte material debe presidir al establecerlos.

No deben tener éstos precisamente las condiciones de local de un casino, con un piso o casa, con salas más o menos <\*11\*> capaces: debe atenderse principalmente a buscar un lugar para libre esparcimiento de los jóvenes, y para el entretenimiento de juegos que necesiten ejercicios, aunque la casa o local tuviese que ser pequeño o de pobres condiciones en un principio. Si sólo se obtuviese un local, por bueno que fuese, para juegos quietos y sosegados, no sólo no estaría en armonía con las necesidades de la edad de nuestros congregantes, sino que ni llenaría el objeto de nuestros círculos. Después de un rato más o menos largo, pasado en el Círculo, irían muchos jóvenes a buscar en otra parte donde encontrar pábulo a su inquieta actividad, y ejercicio a sus piernas.

De nuestros gimnasios podría decirse que deben tener aquello que decía santa Teresa: «Aunque la casa pequeña que sea la huerta grande».

En los lugares donde las condiciones de la población impidieran hallar dentro de la misma el terreno necesario para esa expansión y esos ejercicios, no debe dudarse en buscarlo fuera. No dejará de atraer el sitio a los jóvenes, a pesar de la pequeña <\*12\*> distancia, una vez aficionados allí, y sabiendo que encontrarán mejor que en otra parte, además de la compañía de gratos amigos, lo que necesita y anhela su espíritu y su corazón.

No se olvide esta condición indispensable.

Omitimos otras consideraciones que nos ocurren sobre este asunto y que, Dios mediante, tendremos ocasión de exponer.

Fáltanos decir una palabra para indicar algunos medios que hagan fácil el establecimiento de círculos, aun en los pueblos pequeños pero lo dejaremos para otro número.

D. P.

*Cómo los jóvenes han de corresponder al amor de Jesús*

En cuanto al plan de la Revista es sabido: El desarrollo del espíritu de la Congregación, cuyo objeto principal es la devoción a la Virgen y san Luis.

El fomento de la devoción en general al Corazón de Jesús entre los congregantes, y que podría sintetizarse, en el seno, en alguna práctica particular que convenga, v. g., la guardia de honor de los congregantes, los círculos de San Luis.

De este modo tendrían las Congregaciones de San Luis en España una cosa común y general, ya que por desgracia tienen diversos

Respecto al régimen, éste, aunque variara con el tiempo no tendría nada de extraño, pues todas las publicaciones que he visto, están muy lejos de ser de orden que seguían en un principio, sin apartarse por esto del objeto de las mismas. Las florecillas, que fue cosa de Rubio, y que yo no hice sino bautizar, tenían por objeto referir los pasajes más notables de la vida de san Luis, o que tienen relación con él, sin orden, dichas relaciones. Por ejemplo, el hecho de los sobrinitos de san Luis venía muy a propósito para formar una florecilla. Yo le dije sin embargo, que éstas habían de ser de una mano, y debían tener cierto estilo particular, que no fuese una simple narración como sacada de la vida del Santo. Cierto es que debía haber más comunicación entre los que trabajan en la Revista. <\*2\*>

Amor a Jesús. Reparación. Qué es la reparación. Contento que darán a Jesús los jóvenes. ¿Cómo podrán repararle? Por las comuniones, funciones, sobre todo por medio de una organización.

Vamos a terminar por ahora la serie de consideraciones que sobre esta materia nos ha parecido conveniente ofrecer a nuestros jóvenes congregantes.

Si Jesús ha amado a los jóvenes, y ama con un afecto especial; si les ha prevenido contra los peligros interiores y exteriores, que tanta compasión le dabais, echando mano de los tesoros de su bondad, a fin de conservar en ellos la gracia y la inocencia que tantos atractivos ofrece a su Corazón; si los latidos de este corazón vibran todavía ante la perspectiva de su debilidad y del deseo del amor de estas almas tiernas, justo es que ellas correspondan a este afecto, y paguen a Jesús con crecido amor esta delicada preferencia. Tal es también el deseo que Jesús tiene habitando por el amor en sus corazones; no se ha ruborizado en decir que tiene sus delicias en los hijos de los hombres, cuánta no será su complacencia en querer habitar en los corazones tiernos de la juventud, que, como hemos dicho, reúne ante sus ojos una circunstancia especial.

Semejante a los días de su vida mortal, parece decirnos desde el sagrado tabernáculo: que se acerquen los jóvenes a mí, nadie estorbe el medio de acercarse; de ellos es el reino de mi gracia y de mi amor.

Como a...

Como las flores que adornan su santuario. <\*3\*>

¡Felices los que saben comprender esos designios amorosos de Jesús! ¡Afortunados corazones los que responden a estos llamamientos de Jesús! ¡Felices los que, como Samuel, saben percibir la voz amorosa que los llama desde el santuario, y prestan su oído y su corazón a cumplir la voluntad de Dios! Como el mencionado joven.

Y bien: ¿cómo podrán satisfacer estos deseos de Jesús nuestros jóvenes congregantes? No deben olvidar éstos que el amor, si está bien radicado, tiende por su propia naturaleza a llenar dos aspiraciones del corazón: la de agradar los deseos del objeto amado e interesarse por su bien y compadecerse de sus males y sufrimientos.

El espíritu de las Congregaciones de San Luis, que está destinado al fomento de la piedad de la juventud cristiana, no excusa de animar a los jóvenes a llenar su primer deber para con Jesús, puesto que todas las prácticas son dirigidas a la adquisición de esta piedad por medio de la imitación de la Santísima Virgen y san Luis.

El estudio de estos modelos les conducirá insensiblemente al deseo de complacer a Jesús. Las prácticas de la Congregación, las comuniones y demás medios de santificación producen en ellos la dicha piedad. El Corazón de Jesús destilará en sus almas el espíritu de gratitud, el conocimiento <\*4\*> de sus amores, y sabrán de este modo corresponder al cariño de que han sido objetos.

Pero esto no basta aún: ellos deben apropiarse sus intereses y repararle en los sufrimientos de su corazón.

Sentid lo mismo que Cristo Jesús, decía el apóstol san Pablo a los fieles de su tiempo, y esto debíamos decir a nuestros jóvenes congregantes, muy especialmente hoy día en que tanto peligro [tienen] los intereses de Jesucristo. No hay perdón sin la fe, etc.

Ahora bien: Jesucristo no quiso realizar por sí solo esta obra de reparación de la gloria del Padre y aun podríamos decir que no le es posible, toda vez que dicha Obra consiste principalmente en conducir a los hombres a glorificar a su Padre juntamente con Él. Por esto su misión, que ha aceptado y viene realizando hace 18 siglos, es la de crearse cooperadores; tal ha sido el objeto de sus pensamientos y el fin de sus aspiraciones durante su vida mortal; ¿y no es acaso con el propósito de complacer dicha Obra que ha querido permanecer sacramentado como viajero entre nosotros? Noche y día desde la oscuridad del tabernáculo hace inmensos esfuerzos de amor para atraer a sí las almas, y decidir las a que se asocien. Cuanto...

*El amor del Corazón de Jesús espera nuestra respuesta*

Al hablar en nuestro número anterior de la devoción al Corazón de Jesús, indicamos que el dedo de Dios parecía señalaba como un remedio el más proporcionado para curar la frialdad y egoísmo que forman el carácter de nuestra actual sociedad. Y ciertamente que, aparte de las bendiciones y gracias que el Señor ha prometido derramar sobre los hombres por este medio de propiciación, el objeto material y formal de la práctica, y la práctica de su reparación son ya una lección constante y un eficaz medio para herir las fibras del corazón humano, por duras, *embotadas* que las tenga la más prolongada insensibilidad e indiferencia. Ella simboliza el amor, el sacrificio.

Cuando no se palpara más que él y la eternidad en él, entre el estruendo de tantos sistemas de fraternidad no se encuentra más que el vacío; cuando no se recogen más que desengaños entre tantas promesas de felicidad, el amor constante y desinteresado de un corazón y un Corazón divino, que se ofrece a obrar nuestra felicidad sin otra recompensa que el afecto y correspondencia a estos amores eternos de un Dios, ¿cómo es posible que no encuentre <\*2\*> eco esa voz amante, que está hiriendo tan dulcemente nuestros oídos?

Nada resiste al amor, se ha dicho, y sólo el hombre ha querido resistir al amor de Jesucristo; pero este amor, a prueba de todos los desdenes, que ha soportado los desvíos de los hombres a través de tantos siglos, sentado en el santo tabernáculo, y aguardando allí a las generaciones que pasan, amoroso, como en otro tiempo a la samaritana, para darle el agua viva de verdadera felicidad en lugar de producir la fatiga y el cansancio (la desilusión), sale como de su santo reposo, y se interpone todavía al paso del hombre, y le llama con voz fuerte, y se abre el pecho, y se arranca el corazón, y se lo muestra diciendo: «He aquí el corazón que tanto te ama, y que es el único que te ama de veras».

Hay cosa más propia para excitar el...

Por otra parte, este corazón simboliza el sacrificio. La corona de espinas simboliza no sólo los sufrimientos de su cuerpo, sino también las fatigas de su vida pública, las amarguras indecibles de su alma, las penas y ansiedades de su espíritu en los días de su pasión, los tormentos de su corazón desde el día de su nacimiento hasta expirar en la cruz; y estas espinas continúan rodeándole místicamente (y son como el reproche más vivo de las comodidades y del afán de placeres que agitan incesantemente como oleadas de mar a nuestra actual generación). <\*3\*>

Y estas mismas espinas continúan rodeando místicamente su corazón, afilándose cada día más, por las blasfemias de los pecadores, por la indiferencia, por las...

Como pidiendo una limosna de compasión.

Cómo dejarán de hacer eco en los corazones hoy día por la delicadeza y sensibilidad. ¿No habrá un gemido para este corazón en este siglo?

Ah! sí, por ello las almas bien nacidas van respondiendo a este llamamiento, y se multiplica su culto, y se establecen velas nocturnas, y se hacen sacrificios, y el espíritu católico se reanima.

Si el mundo no se conmueve no habrá sido por falta de motivos de este corazón. Esto nos hace creer...

Esto dio [a] entender el Señor a santa Gertrudis...

*Espíritu de gratitud en los hombres*

¿Cómo y cuándo y de qué objetos debemos servirnos para dar gracias a Dios? Leemos en la vida de la Beata Battista Vasaix de... 49 hasta inconmensurable bajeza 50.

Por esto, los santos tomaban por lema de sus acciones de gracias todos los objetos en el orden de la naturaleza, como en el de la gloria. Unos daban gracias continuas al Señor.

Al indicar en nuestro número anterior cómo y cuándo debíamos dar gracias a Dios, nos reservamos para terminar estas consideraciones, el hablar de una práctica de gracias que debe entrar con todas las otras devociones de agradecimiento, juntándose a ellas; esto es, la acción de gracias por la comunión y por de la comunión. Práctica de devoción de lágrimas, digámoslo así, más bien que de palabras, no sólo por el inefable amor e indecible condescendencia que envuelve semejante acto de parte de Dios, sino que por este medio se ofrece a Dios gracias infinitas, dignas de su grandeza soberana. Mediante él ya no tenemos necesidad de sentarnos a las orillas de los caminos del mundo, gimiendo y llorando porque la divina Majestad no es reverenciada, alabada, glorificada cual se merece; pues donde se encuentra Jesús sacramentado, allí se rinden al Eterno infinitas alabanzas, dulces oraciones e indecibles acciones de gracias.

La función especial de la misa, etc.

Podemos decir, pues, que adoramos a Dios con adoraciones propias de su grandeza, siendo Jesús nuestra propia adoración. Oh! cuán dichosos...

Ahora bien: ¿cómo hemos de aprovechar este medio tan propio para nuestra santificación, pagando de este modo nuestras deudas con Dios?

No es posible en el espacio que dedicamos a esta sección dar un método completo de acción de gracias después de la comunión. En los devocionarios y autores que tratan de esta materia, encontrará cada uno medios suficientes y proporcionados a nuestro instinto de particular devoción. Bástanos recordar a nuestro propósito que, a parte de los actos de humillación ante la dignación de este Dios y Rey de reyes que viene a visitarnos, de adoración a la sacratísima humanidad de Jesús realmente presente en nuestro pecho, etc., nos fijemos de un modo especial en la gratitud, dándole rendidas gracias por su caridad en venir a visitarnos en aquella comunión. Y en algún día determinado, si el espacio del tiempo nos lo permite, recordar allí en su presencia la larga cadena de sus beneficios, dándole gracias, por el beneficio de la oración, por el de la conservación, por el don inestimable de la fe, por nuestra justificación, por nuestra perseverancia en la vida de la gracia, por la indecible paciencia en sufrir nuestras...

*Colaboradores de Dios para salvación del mundo*

[Celo]

Decíamos al terminar nuestro número anterior que todos reconocemos en realidad ocasionada la pérdida de muchas almas y aumentados los males de la sociedad por la desidia de ciertas clases o la culpa de muchos individuos llamados a remediar esos males.

Decíamos en nuestro número anterior al exponer que no era por falta de voluntad de Dios, ni siquiera exclusivamente de la rebeldía de las almas el que éstas se perdieran, sino muy principalmente por la indiferencia.

Al exponer en nuestro número anterior las causas de la perdición de muchas almas y de los males de la sociedad, nos convencimos de que no era (dependía) por falta de la voluntad de Dios, ni siquiera exclusivamente de la rebeldía de éstas su salvación, sino que era la causa de apatía de ciertas clases y el mal ejemplo de los llamados a remediar estos males, la falta de correspondencia de muchos corazones.

Y añadíamos que en el orden, etc. Porque, ah!, si descendiéramos al fondo de (?), ¡quién sabe cuánto nos acusaría ésta de nuestra indiferencia en la pérdida de las almas! ¡Cuán pocas veces hemos puesto nuestra palabra, nuestro talento, nuestra influencia, nuestros intereses, al servicio de la gloria de <\*2\*> Dios, y para la salvación de los demás! ¡Cuán poco hemos meditado que Dios nos quería para cooperadores suyos, cada uno según sus facultades y su vocación! Porque, no, no; no es dado tan sólo a los hombres extraordinarios, a ciertas clases de la sociedad el secundar o contrariar los designios de Dios en la salvación del mundo, sino que este poder pertenece de un modo u otro a todos los hombres por débiles que sean. No seremos tal [vez] unos Javieres, con la fuerza de un torrente impetuoso que lo arrastra todo a su paso, pero cuando menos seremos como esas gotas de lluvia que cayendo una en pos de otra en un día de tempestad acaban por inundar las campiñas. No, no es sólo la prevaricación de algunas almas privilegiadas la que inutiliza los esfuerzos de la Iglesia en la salvación de la sociedad, sino también la infidelidad de ese gran número de cristianos que pasan la vida en el abandono y en la molicie. Sí, sí: todos debemos ser...

*Masonería*

(Artículo 4º)

Una indicación importante

Si la voz potente de León XIII, desenmascarando, condenando la masonería tanto aliento infundió en el ánimo de los católicos, retumbó en cambio como trueno en el campo de los hijos de Babilonia y su eco repercutió en los antros de las sectas más tenebrosas, obligándolas a arrancar un grito de rabia infernal. Sabidos son los medios de que se ha valido la masonería, por conducto de sus órganos, para desvirtuar este golpe certero del Sumo Pontífice. Para repararse, sin duda, de él, sabemos que en algunas poblaciones muy católicas trabajan con una actividad febril, pero con hipocresía refinada, para atraer adeptos a la secta, sobre todo entre los jóvenes. De una de estas poblaciones se nos dice <\*2\*> que cuatro jóvenes, no ha mucho piadosos, habían dado sus nombres y habían retrocedido o aparentado retroceder ante la actitud de sus familias, que pudieron tener conocimiento del hecho.

Esto nos da a entender que esos trabajos no son aislados y fruto tan sólo del celo diabólico de los individuos de la secta, sino que deben obedecer a un acuerdo y consigna de la misma como un escupido de escorpión contra la justa condenación de la Iglesia.

No debemos, pues, adormecernos a la sombra de los anatemas fulminados contra las sectas secretas. Debemos multiplicar nuestras oraciones y redoblar nuestra vigilancia. Hemos de dar a conocer la masonería propagando la lectura de artículos y folletos para que sepan sus fines ocultos y el paradero desgraciado de los que <\*3\*> llegan a caer en la pérfida red de las sectas.

Pero no basta aún: como quiera que éstas dirigen hoy principalmente sus maquinaciones contra la juventud, ésta debe ser también, según las instrucciones del Sumo Pontífice, el objeto preferente de los desvelos de todos, en particular de las Congregaciones de San Luis, destinadas directamente al bien y a la preservación de la juventud. Hoy como nunca debemos unirla con el lazo de amor a María Inmaculada y a san Luis y escudarla con un acto de fe y obediencia prácticos, que les prevenga en las inconstancias de su edad y en las eventualidades de su porvenir.

¿Cómo podríamos hacerlo?

Los estudiantes católicos de Kolocza (Hungría) en correspondencia a la encíclica *Humanum genus*, uno de los días del mes de mayo, hicieron voto ante el altar de la Virgen de no pertenecer jamás a sociedad secreta alguna.

Ahora bien: Las congregaciones de San Luis <\*4\*> destinadas a ser la fa-

lange escogida de la piedad cristiana ¿no podrían ofrecer este tributo de fe y de rendimiento a los deseos del Sumo Pontífice?

Al efecto, podrían aprovecharse algunas de las fechas célebres inmediatas de la vida de san Luis, preparando a los congregantes convenientemente, dándoles a conocer la importancia para la constancia de ellos mismos, y el espectáculo consolador que ofrecerían a los ojos de Dios y de la Iglesia.

Para ello podría ofrecérseles una fórmula sencilla, o el mismo acto de consagración que sirve para el día del ingreso y profesión en la congregación, añadiendo el voto indicado. Al...

*Reparación de los desagravios de Carnaval*

Reparación por los desagravios del Carnaval

El demonio que fue quebrantado en su fuerza en el día de la redención y al que Dios ató relegándolo a las *partes superiores del Egipto*, no deja por esto, en las permisiones divinas, de aprovechar todas las miserias del hombre para convertirlas no sólo contra la ley del Creador, sino para resumir parte del dominio público que perdió. Ya que hoy no tiene sobre las cimas de los montes de nuestra Europa los altares que había logrado levantarse; ya que no puede recibir los homenajes de los lares, dominando los corazones por la superstición y la ignorancia, procura y logra entre muchos redimidos de Cristo una falange numerosa que le sirvan indirectamente con los resabios de las prácticas del gentilismo. El Carnaval, o sea vacar a la carne o, según otros, el obsequio de la carne a Venus, es un acto práctico de apostasía cristiana.

Él es una pública protesta, inconsciente tal vez para muchos, pero protesta al fin contra la ley de mortificación de Cristo. Con el pretexto de solaz y esparcimiento, es el lazo de perdición para muchas almas incautas que, debido a estos días, se pierden fascinadas con el pretexto de solaz y esparcimiento: es la locura del diablo que... Bien sabemos que el pretexto de los compromisos, de no poder resistir a la corriente, hacen inútiles los llamamientos del púlpito y de la misma <\*2\*> Iglesia; pero no por esto debemos dejar de prevenir a las almas fieles, pues muchas creen que no significa nada. No escuchan el espíritu de la Iglesia que encarga...

Fieles a este espíritu detestemos el espíritu que domina en estas fiestas. Evitemos los compromisos a que podamos vernos expuestos. Unámonos a las oraciones de la Iglesia. Se hacen cuarenta horas. Tal vez la vela diaria, nocturna, etc. <\*3\*>

Bien sabemos que las excusas de compromisos y de respetos humanos en muchos, y la falta de valor para otros, en no oponerse a lo que se llama corriente del siglo, hacen inútiles todos los años las advertencias del púlpito y los avisos de los santos.

Pero no por esto debemos dejar de recordar a nuestros congregantes, en particular a algunos que acostumbrados a no ver en estas diversiones la malicia que ellas encierran, que la santa Iglesia dirigida por el Espíritu Santo las ha mirado siempre como opuestas al espíritu de Cristo; que no son más que disfraz con que se cubre el demonio para disipar las almas y corromper los corazones y, por lo tanto, sería, es una temeridad peligrosa el excusarlas con el prisma de los humanos juicios.

La santa Iglesia estimula en estos días a las almas fieles para que se reúnan

en torno de Jesús sacramentado para hacerle compañía y desagraviarle de las ingrati-  
tudes del mundo y por ello (?)

¡Cuán dulce es...! nosotros... Asociémonos a estos cultos de la Iglesia en toda esta temporada, y en particular en los días de Carnaval ofrezcamos nuestro tributo de adoración, de compasión, de amor a Jesús en su soledad. ¡Cuán dulce es pensar allí que mientras tantos corazones están olvidados de Cristo entre las disipaciones de la miseria y del baile, el nuestro le hace olvidar tantas infidelidades! y... Que no dejen, pues, los amigos del Corazón de Jesús...

*Causas de la disminución del clero*

¿Qué ha resultado de todo esto?

Que las familias ricas, aun las religiosas, que ven tan vilipendiada la clase sacerdotal y destituida de aquella aureola de respeto y veneración de otros tiempos, apenas dan hijos a la Iglesia, con gravísimo daño del estado eclesiástico y aun civil.

Porque en aquellos tiempos en que los hijos de reyes y muchos príncipes ocupaban las dignidades eclesiásticas, y las familias nobles se honraban con tener en ellas algún hijo sacerdote; ¡qué eficaz no era para la fe y las buenas costumbres! El sacerdocio los enaltecía, y a la vez la aureola (el prestigio) de su nombre personal redundaba en bien (del sacerdocio) de la autoridad y santidad y respeto del sacerdocio. <\*2\*>

¿Qué ha sucedido con todo esto? Que aun las clases medias, que no ven ningún porvenir en la carrera eclesiástica no cuidan de fomentar, etc.

Y las vocaciones quedan reducidas a brotar espontáneamente de las (familias) clases pobres que, destituidas por otra parte de los medios necesarios para dar carrera a sus hijos, quedan en flor, perdidas para Dios y para la sociedad.

He aquí enumeradas ligeramente las causas de la disminución del clero, en todas las naciones, y de las vocaciones eclesiásticas en nuestros días.

Ahora bien, ¿cuáles son las consecuencias de este decrecimiento, sobre todo para los porvenires?

Los estudiaremos brevemente en otro artículo.

*Decrecimiento del clero*

Tiempo hace que deseamos ofrecer a nuestros lectores algunas consideraciones sobre una de las necesidades principales de nuestra época, a fin de excitar su celo y por él oraciones innumerables para obtener su remedio. Todos sabemos que estamos atravesando días de prueba; porque, si bien es cierto que la Iglesia va señalando todos los días nuevos y portentosos triunfos, no es menos cierto que nuestra época pasará a la posteridad como edad de dolores y de desventuras. Y entre estas amarguras que pesan sobre la Iglesia santa, y que según todas las señales irán en aumento, una de ellas es el decrecimiento del clero, que en tantas católicas poblaciones la (?) de medios, de salud que el Señor dispensa por las manos y las obras del sacerdote.

Vasto es el campo que se ofrece a nuestra vista en este terreno, y por lo tanto imposible de recorrer, pero nuestro objeto por hoy es sólo indicar la escasez del clero en todo el mundo y sus causas e indicar algunos remedios. Estas ligeras instrucciones nos servirán para agradecer el beneficio que el Señor nos concede con el sacerdote, beneficio olvidado generalmente por el pueblo cristiano cuando le posee abundantemente, y además excitar nuestras súplicas en favor de su aumento, que es la obra de la máxima gloria de Dios. Y ante todo no debemos olvidar, y es un hecho hoy ya indudable, si bien en este momento no queremos compulsar las fechas de sus acuerdos, que entre los acuerdos generales de la masonería, existe el de promover en las naciones todas el cegar las fuentes de las vocaciones eclesiásticas, y aun apostólicas, y este hecho nos dará luego la explicación de muchas de las medidas infernales adoptadas por los Gobiernos y de las leyes salidas de los Parlamentos de Europa, causas eficaces del decaimiento del clero, como veremos después. La impiedad, o más bien el infierno, ha procurado en todos los tiempos no sólo sembrar la cizaña en el campo del Padre celestial, sino sofocar por este...

[Nota: *Este documento no aparece en los originales*]

*Proyecto de ley de quintas*

Nos ha parecido extraño que no sólo ningún periódico católico, sino aun otras voces, más autorizadas, no hayan dado señales de dolor y de alarma entre los nuevos proyectos de organización del ejército, presentados ya a las Cortes como proyectos de ley.

Fatales son desde hace tiempo para la Iglesia y la moralidad las disposiciones relativas a quintas, y cada día van acentuándose estas disposiciones y proyectos tomados de otras naciones, formados tal vez por el espíritu del mal en los antros de las sociedades secretas, aunque queremos conceder que sean transportados inconscientemente, a nuestra patria, por sólo el espíritu de novedad.

Por esto independientes, y prescindiendo del espíritu de partido, y sólo amantes del bien de la Iglesia y de nuestra patria, nos proponemos ocuparnos en algunas consideraciones sobre el citado proyecto que consideramos corruptor. <\*2\*> Ciertamente que nuestra débil voz no será oída por los que directamente pueden remediarlo; pero conviene que los católicos comprendan el mal que entrañan esas legislaciones, y levantaran, si fuera posible, sus protestas y sus clamores, y sobre todo y más que todo que unamos nuestras oraciones para conjurar por este medio la tempestad que se cierne sobre nuestras cabezas.

Hemos dicho en primer lugar que estas leyes constitutivas del ejército son corruptoras. Bastaría mirar para ello lo que sucede al soldado en nuestros días. Rarísimas serán las excepciones de los que regresan a sus hogares tan exentos de vicios como se hallaban, cuando vistieron el uniforme.

*Preocupación por el bien de la juventud*

Proyecto de romería

Hace tiempo que acariciábamos (nos agitaba) el pensamiento de una romería de la juventud española. Comunicado el pensamiento y su plan a varias personas celosas y amantes de la juventud, y a algunas congregaciones, no ha habido ni una que no la saludara con entusiasmo.

Varias eran las razones que nos hacían acariciar el pensamiento ante el Corazón de Jesús:

1.<sup>a</sup> En primer lugar, la necesidad de pensar en la juventud, es una verdad que la juventud de hoy es la más trabajada por la impiedad. No sólo ésta ha logrado arrebatarse la enseñanza, y tiende a arrebatarse la educación en las clases escolares, sino que también ha procurado atraer a la juventud artesana, y aun agrícola, abriendo centros de disipación donde no respiren sino una atmósfera corrompida con las lecturas en periódicos malsanos y otros medios de propaganda. Para contrarrestar esta propaganda se han creado centros de instrucción y recreo, pero principalmente para los de mayor edad; y aun los que se han iniciado para el patronato de la juventud, no han tenido el apoyo <\*2\*> necesario en una obra y propaganda de tanta importancia; de aquí es que la juventud varonil ha sido escasa en resultados de piedad particular, y aun de propaganda ni de beneficencia.

2.<sup>a</sup> La misma dificultad de atender...

Este mismo abandono de la juventud ha sido otra razón que nos movía a pensar en algún remedio en favor de ella. Ya sabemos que este abandono venía en gran parte de las dificultades que ofrece el atender a la juventud: Conocido es el dificultoso camino que se presenta, no aun para atraer, sino para sostener a la juventud, primero en el camino de la piedad, y más aún en la práctica externa del bien. Es la edad de la ligereza y de las pasiones. Aparte de los peligros que la rodean, llevan en sí mismos el germen de la disipación por las ilusiones propias de la edad. Van detrás de las diversiones peligrosas, más bien que de las sencillas e inocentes.

La inconstancia es lo que más acobarda.

Las divisiones intestinas constituyen un peligro constante.

Y sin embargo, ¿se ha de abandonar por esto a la pobre juventud? <\*3\*>

Otra razón es el escaso resultado que las Congregaciones han obtenido.

Las solamente piadosas...

Las que al mismo tiempo han acudido [a] recreación o secciones literarias, han peligrado.

¿No es un motivo para atender a ellas...?

San Ignacio se inclinaba siempre a la clase más abandonada.

La clase femenil se puede trabajar con más consuelos.

Los jovencitos es fácil; pero llegan a la edad de jóvenes...

*Peregrinación al sepulcro de San Luis: un tributo al Santo*

Un tributo a san Luis. A los amantes de san Luis

Aunque faltan todavía bastantes meses para la realización del proyecto de Peregrinación de la Juventud española al sepulcro de san Luis, y las circunstancias que atraviesa la capital del Orbe católico produce inquietudes en el ánimo, que parecen enervar o impedir los convenientes entusiasmos que en estos casos se requieren, con todo, no debemos abandonar los medios de preparación, [ni] dejar de ir proponiendo los proyectos que exigen más espacio de tiempo para su ejecución.

Uno de estos proyectos que desde un principio, y a raíz del proyecto de peregrinación, se concibiera, fue el de ofrecer en el sepulcro de san Luis un recuerdo perpetuo de la peregrinación, que sirviera de tributo permanente de nuestro afecto, en el cual pudieran contribuir y tomar parte los que no pudieran <\*2\*> venerar personalmente el sepulcro del santo, y tributo cariñoso de nuestra piedad y de nuestra devoción. Éste fue el ofrecer y depositar sobre el sepulcro del santo un corazón de oro, y si esto no pudiera ser, al menos de plata, dentro del cual se conservaran perpetuamente los nombres de los oferentes, como homenaje perpetuo, y fuera como súplica viva, para recibir del Señor gracias por la intercesión del santo.

Habiendo pedido consejo a varios directores y consultada la Junta, todos nos han animado a la proposición del proyecto.

Con este fin, pues, proponemos el ofrecimiento de un corazón de oro a san Luis con las advertencias siguientes:

1.<sup>a</sup> Podrán contribuir a esta ofrenda toda clase de personas, siendo el *minimum* que ofrezcan para este objeto el de 50 céntimos de peseta. <\*3\*>

2.<sup>a</sup> Cada uno de los oferentes enviará su nombre y apellidos, que se colocarán dentro del Corazón. Podrán, si quieren, añadir alguna jaculatoria o súplica brevísima. Si por el exceso de nombres y jaculatorias no pudiesen éstos caber dentro del corazón, se copiarán todos con diligencia en papel de... para facilitar de este modo la colocación. Y se imprimiría hasta (?) que se enviaría después a todos los que han cooperado.

3.<sup>a</sup> Para la extensión de estas ofrendas se suplica a los directores de congregaciones, juntas y párrocos, etc., que nombren celadores encargados para el fomento de este tributo de piedad, y baste que los mismos nos envíen los nombres y la cantidad de la ofrenda, sin remitir ésta, la cual podrán dar cuando se avise a los tesoreros de las Juntas diocesanas, o enviarlos directamente por medios de fácil cobro.

Los que se suscriban (lo hagan) aisladamente pueden enviar el óbolo por medio de sellos de 15 céntimos, con el nombre.

Todos los nombres se irán publicando en [la] Revista o sus iniciales, <\*4\*> si así lo indicaren o prefirieren para su publicación.

Tortosa.

Tortosa. L...

Tortosa. Manuel Domingo y Sol, director de la Junta. San Luis mira siempre propicio a la juventud española..... 5 pesetas.

Tortosa. Andrés Serrano García-Vao. *Munda cor meum et corpus meum*..... 5 pesetas.

Tortosa. Don José García S., pbro. Deja libre a Roma de los enemigos del papado el día de la peregrinación..... 5 pesetas.

Tortosa. D. E. R. y C., pbro. Siempre te he amado y te amaré  
5 pesetas.

Tortosa. Don Francisco Osuna y C., pbro. Que el Corazón de Jesús rompa pronto la cabeza de la masonería, por la intercesión de san Luis  
5 pesetas.

Don Juan Bautista Calatayud. A ti debo mi vocación, oh! Luis  
2,50 pesetas.

Tortosa.

*Fin de la publicación de “El Congregante”*

A nuestros lectores

Quince años hace que salió a la luz nuestra Revista. La necesidad que sentían las Congregaciones de la Virgen y san Luis de una publicación que diera cuenta de los trabajos..., fue lo que nos movió a esta empresa, después que consultadas otras Congregaciones de más importancia, etc.

Esto no debe realizarlo esta Congregación, ni esta humilde publicación y, por lo tanto, da por terminada «El Congregante de San Luis» su misión, y dejará de publicarse desde el próximo enero, teniendo la esperanza de que en tiempo no lejano asumirá alguno otro centro de más representación, [y] realizará la anhelada unión de las Congregaciones.

Hubiéramos continuado, sin embargo... <\*2\*>

Crónica general

Algunos diarios publicaron el martes noticias relativas a la salud del papa, que han resultado falsas. Es, pues, conveniente estar prevenidos contra esas noticias, propagadas sin duda por los enemigos del papado por fines aviesos. El papa disfruta de perfecta salud.

Rogativas: Por disposición de los obispos reunidos en Lugo se acordó la función anual.

Dios quiera escuchar los ruegos de la España, combatida por la secta masónica, promotora de dichas guerras, a fin de empobrecer y arruinar la España por el único motivo de conservar todavía su masa la fe.

*Proyecto de centros de recreación para la juventud*

De aquí que una vez habituados y sin recelos nuestros jóvenes a estos lugares van aspirando poco a poco la atmósfera que en ellos reina, y fortificándose los vínculos que el compañerismo y el espíritu de asociación que tanta fuerza (influencia) tiene en la juventud, llegan a congeniar y connaturalizarse con las ideas que predominan en sus respectivos centros, encontrándose con el tiempo sus entendimientos y corazones muy distantes de las ideas y sentimientos que adquieran en el regazo de las madres. (¡Cuántas víctimas no lamentamos, formadas un día en el cariñoso arrullo de una familia piadosa y extraviadas por este medio!).

¿Puede menos, pues, de sentirse la necesidad de prevenir de algún modo estos fatales resultados, abriendo a la juventud, aunque sea ya en los primeros años, lugares donde encuentren satisfechas las necesarias exigencias de su edad, pero al calor de una atmósfera piadosa?

Y no se nos diga...

Más de una vez hemos oído a celosos párrocos que en su ministerio han tenido ocasión de observar, sobre todo en el tiempo de cuaresma, a almas dóciles y bien nacidas que, aisladas durante la semana, por estar dedicadas a sus ocupaciones, apenas practican el mal, y han <\*2\*> reconocido (y han echado de menos) que si los días festivos, en lugar de ciertas compañías y centros de diversión, casi inevitables para ellos, tuvieran lugares donde entregarse a las mismas expansiones sin otro valladar que el que impone de por sí un centro de personas decentes, pasarían los días de su juventud, los unos en la inocencia y en la piedad, otros, de los de la clase inferior de la sociedad, sin adquirir esos malos hábitos de lenguaje, que distingue a muchos de cierta clase de nuestra sociedad, y todos en la alegría santa y en la tranquilidad de conciencia que adquirieron en su infancia.

(Y no se nos diga que los cuidados de una madre, dedicando a su hijo a las prácticas de piedad o alistándole en una congregación meramente piadosa, sin otro entretenimiento que las mismas prácticas de piedad, serían suficientes para sostener a los jóvenes; el corazón y la experiencia nos dicen lo contrario, y sabido [es] cuán pocos son los que pueden atraerse, y cuán poco durables son en sus firmes propósitos).

*Ofrecimiento de materiales para veladas*

Literarias. Cosas del día. Versos de la Purísima. Cartas de congregantes de Manila. Noticias. Sobre. Direcciones.

Uno de los proyectos que hace tiempo acariciamos es el de poder proporcionar a las congregaciones, sobre todo a las de poblaciones secundarias, algunos elementos fáciles con que entretener a los congregantes y asociar a los protectores y demás personas afectas a los mismos con algunas veladas u otros entretenimientos santos, útiles y agradables.

En los grandes centros de población, en especial en los que abunda la juventud escolar, no es difícil el preparar actos literarios variados, amenísimos y originales, que al mismo tiempo que estimulan y despiertan en los jóvenes a aprovechar sus conocimientos y condiciones, y producir en los asistentes gratas emociones entreteniéndoles agradablemente <\*2\*> produciendo afectos con los comunicantes y dando con ello importancia y nombre a esos centros de la juventud.

Mas no sucede así en las poblaciones donde no se puede echar mano de estos elementos de la juventud estudiosa: gracias si tienen alguno que otro joven que sirva para dirigir y facilitar alguna que otra vez, y dar idea de lo que puede hacerse y ha visto hacer en otras partes y que pueda instruirlos para declamar alguna cosa; aún se tropieza con la falta de composiciones para esto último. Por otra parte, si en defecto de estas composiciones literarias, se quiere echar mano de algún dramita inocente, han de ser de los muy conocidos ya, y aun entre estos conocidos los hay que no se prestan del todo por lo difícil del escenario y por la complicación de papeles.

Sabido es que no han faltado plumas celosas, aunque no en tanto número como fuera de desear, que se han dedicado a presentar y ofrecer esos dramitas a esos centros para el bien y entretenimiento de la juventud, sin temor al peligro que de esto pueda resultar, si los centros se dedican a representaciones dramáticas, pues, sabido es que hoy con la facilidad que hay y la imposibilidad de impedir completamente... <\*3\*>

Y entre ellos, como se ve, omitimos el conocido «Angélico, patrono de la Juventud», por ser demasiado conocido, y que ha venido a sintetizar las glorias todas de las congregaciones, y del cual nos dice el padre Cepari, en la Vida del Santo, que uno de los motivos que tuvo para entrar en la Compañía de Jesús, fue el ver el afecto que profesaba la juventud por medio de las Congregaciones... <\*4\*>

...y constante a la juventud de los espectáculos y que los puedan dar las Con-

gregaciones no ofrezcan peligros, si puede ir dirigido todo bajo la reconocida autoridad y la vigilancia asidua de los directores de las congregaciones; de otro sí que podrían ser un peligro, no para los congregantes, ni menos para los asistentes, sino para los actores por la facilidad de la disipación que trae en sí sus exhibiciones en público.

Pero de esto se ha tratado y discutido, y como consecuencia de este choque de pasiones, se deduce que en sí no son (?) estas veladas y exhibiciones de los jóvenes, si pueden desviarse los peligros ocasionarios, con una fuerte disciplina y con la autoridad y dirección.

Para proporcionar, pues, a las Congregaciones que no los tengan a mano programas de veladas y composiciones dramáticas entre (?) de tal modo que puedan tener para cuatro o cinco actos anuales y para cuatro o cinco años (sin perjuicio de repetir alguno de los ya vistos si conviene) hemos pensado ofrecer en la Revista a nuestros lectores algunos croquis, si podemos decirlo así, de veladas para cada una de las tres, cuatro o cinco épocas del año, ya sea con trabajos originales, ya sea indicando dramas conocidos, ya publicando otros originales, o no conocidos.

De esta manera se podrá ir formando una colección de trabajos a propósito para los actos literarios o de entretenimiento de las congregaciones de los cuales se podrá echar mano cuando no se tenga trabajos propios. Con éste, pues, empezamos a publicar sólo el programa para una velada que podrá hacerse en este tiempo de navidades y aunque la época sea pasada ya podrá ponerse para el próximo año. En los números próximos propondremos una velada que pueda servir para las fiestas de Resurrección.

*La Peregrinación, medio para reavivar las Congregaciones*

Es un hecho que la juventud (los jóvenes) ha estado generalmente menos atendida por parte del celo sacerdotal. La índole de la misma...

No han faltado, sin embargo, instituciones que se han dedicado al fomento de [la piedad] de los jóvenes, como almas más necesitadas de cuidado y de resultado de mayor gloria de Dios, y las cuales instituciones han sido secundadas por parte del clero secular.

Con todo...

Las Congregaciones de la Santísima Virgen y otras que se han establecido para el bien de los jóvenes en sus variadas organizaciones, según las circunstancias del tiempo y lugares, prueban el celo por parte del sacerdocio en favor de la juventud.

No obstante, las mismas Congregaciones de la Santísima Virgen, que en algún tiempo lograron cierta extensión, han ido decayendo, <\*2\*> han desaparecido en la mayor parte de los puntos donde se establecieron, y muchas veces con el cambio de la mano que las había fundado.

Ha faltado, sin duda, un lazo que las sostuviera y un impulso permanente que la animara.

Uno de los fines que surgió al proyectarse la Peregrinación, fue el buscar un medio de fomento y federación de las Congregaciones en España. La reunión de tantos jóvenes y sacerdotes postrados ante el altar de san Luis sería ocasión para producir un apostolado.

Por lo tanto, se propone el siguiente proyecto...

*La devoción al Corazón de Jesús.  
Centenarios de San Francisco de Asís y Santa Teresa*

*Los devotos del Corazón de Jesús*

Como una revista no es un libro, y mucho menos una revista mensual, que tan poco lugar deja a la pluma, no podemos tratar en ella, con la profundidad que se requiere, las provechosas cuestiones que acerca de la naturaleza, fin, y demás de la devoción al Corazón de Jesús, objeto preferente de esta sección.

Sólo podemos dedicarnos a recoger algunas flores en ese embalsamado campo de la piedad más delicada, a fin de que su aroma excite el deseo de penetrar en él, principalmente en los tiernos corazones de nuestra juventud de San Luis. (*In odorem unguentorum*).

¿Y qué flores podemos presentar más gratas que las que nos ofrecen esas privilegiadas almas, a las cuales el amor a Jesús les conducía como por instinto santo a penetrar en su corazón? Porque siendo la tierna y sensible devoción al Corazón de Jesús, como nos lo indica el mismo Jesucristo, el amor mismo del Corazón de Jesús amante y mal correspondido; y siendo el amor y la santidad una misma cosa, no podía faltar en las almas santas la tendencia al objeto sensible de tal amor, que es su dulcísimo Corazón. De aquí es que aunque nuevo en su forma externa de culto, siempre ha existido, <\*2\*> siempre ha estado en el fondo de los corazones amantes la tendencia hacia el centro de este amor.

Pero entre ellos hay algunos, a quienes el mismo divino Corazón ha querido... <\*3\*>

Ahora bien; dos fechas van a conmemorarse en el próximo octubre. La del séptimo centenario de san Francisco de Asís, y el tercero de la muerte de santa Teresa de Jesús.

Respecto del primero, basta decir que el mismo León XIII ha venido a ser como el promovedor de esta fiesta, y ha querido valerse de la juventud. Él es el que ha exhortado a la juventud católica de Roma a visitar el sepulcro del santo Patriarca y a que se alisten en la Tercera Orden fundada por el mismo.

A esta invitación del supremo Jerarca ha contestado el mundo todo. La juventud católica de Barcelona se ha hecho eco de los deseos del Sumo Pontífice y de acuerdo con la Junta de la 3ª Orden ha resuelto promover una romería al Santuario de..., diócesis de Vich, que fue visitado <\*4\*> por el seráfico Patriarca, y vestir el santo escapulario.

La Juventud de San Luis, pues que es eminentemente católica, como que de

católica se precia, debe mirar como dirigidas a ella las palabras de León XIII y secundar el movimiento que se ha empezado a dar en la celebración de este acontecimiento.

Sabemos que algunas congregaciones de Cataluña se han ofrecido a la 3ª Orden para ayudarla en las fiestas del centenario. La de Carcagente y Mondoñedo y otras tomarán una parte muy activa en él, la de Tortosa que ha recibido un atento oficio para ello, no dejará defraudados los deseos de la juventud católica que la ha invitado. <\*5\*>

No rehusemos nuestra cooperación a los esfuerzos de la 3ª Orden, que podemos decir que es una gloria española, pues a ella van unidos los nombres de Colón, Cervantes, Calderón y Murillo. Procuremos honrar la memoria del Pobrecillo de Asís, cuyo tipo parece que León XIII quiere presentar a la actual sociedad para remedio del orgullo, codicia y desenfreno de placeres que atosigan a nuestro siglo; y a la 3ª Orden como uno de los medios de regeneración social. <\*6\*>

Sobre el centenario de la gran heroína santa Teresa de Jesús, conocidos son los preparativos que en todas las ciudades y en todos los pueblos se hacen para conmemorarlo dignamente. Como católicos y como españoles debemos asociarnos a los públicos regocijos en cada localidad y en cada comarca, siguiendo las instrucciones que nos den los jefes natos, que son [los] indi-<\*7\*>cados a dirigir estas solemnidades.

No queremos terminar estas consideraciones sin insertar (aunque lo han hecho ya muchas publicaciones) el llamamiento que la Revista franciscana hace a la juventud católica, pues cierto es que si la juventud católica es la juventud escolar de los grandes centros de población, la Juventud de San Luis es la juventud católica de todas las clases y de todas las poblaciones.

*Los Luises, promotores de la devoción al Corazón de Jesús*

La Juventud de San Luis reparadora del Corazón de Jesús

Sabido es que la devoción al sagrado Corazón de Jesús está destinada a propagarse en España, donde este divino Corazón ha prometido que reinaría, y donde derrama más...

Y si bien es verdad que en muchas poblaciones no sólo la fiesta del sagrado Corazón sino los ejercicios de primer viernes y otras santas prácticas religiosas no bastan ya para satisfacer el amor y la abnegación de las almas piadosas sino que se consagra en ellas el mes del sagrado Corazón, no obstante, ello es cierto también, que [en] la mayor [parte] de ellas no es todavía bastante conocido, a pesar de que existe como latente el fuego de esta devoción en el corazón de los españoles... y los resultados...

Una prueba de ello es la prontitud y el ardor con que se abraza cualquier institución dedicada a honrarle, apenas se trata de establecerse en cualquier punto. No se necesita sino avivar la llama de esta devoción; no se requiere sino darlo a conocer para que sea estimado y honrado el divino Corazón. La Congregación de San Luis tiene recomendada eficazmente en su reglamento esta devoción, no sólo para practicarla, sino también para darla a conocer y propagarla por todos los medios posibles. ¡Y quién <\*2\*> sabe si la juventud de los Luises es la destinada especialmente para apresurar el reinado del divino Corazón en nuestra España! Ello es cierto que uno de los santos que más afectos fueron al divino Corazón y del cual obtuvo más abundantes gracias... ¡Quién sabe las suaves confidencias que mediaron entre los dos corazones! Santa Magdalena de Pazzis en una visión...

Nadie, pues, como el joven de san Luis podrá merecer inspirarse en los sentimientos de su patrono respecto del Corazón de Jesús y podrá alcanzar gracias para propagar la llama de su devoción, y con ella las gracias abundantes prometidas a esta devoción, ya en favor de ellos y de su Congregación, ya también para los demás. Y como quiera que el objeto principal de esta devoción es la reparación deben mirar con interés especial el inspirarse en este espíritu de reparación al Corazón de Jesús, a los agravios que se le hacen sobre todo en el sacramento de su amor.

Por ello en los artículos adicionales se prescribe el... y la práctica de una función mensual reparadora, que será como el título...

Y si animados de este espíritu los jóvenes de San Luis saben formar una corona de reparadores alrededor del Corazón sacramentado de Jesús, desde este cenáculo de amor común <\*3\*> saldrán para comunicar el incendio de este amor. Ellos serán destinados a promover todo culto y amor al Corazón de Jesús.

La Revista, pues, mira como uno de sus objetos especiales el fomento de la devoción al Corazón de Jesús en los corazones de los jóvenes congregantes, y por medio de ellos extender las prácticas dedicadas al divino Corazón de Jesús, como el Apostolado de la Oración, culto de la Eucaristía, y en particular el fomento de la Guardia de honor o Corte de reparación, que corre a cargo de los directores de las Congregaciones.

Ello es lo cierto que si alguno de los santos puede ser modelo mejor de la devoción al Corazón de Jesús, es sin duda san Luis de Gonzaga, santa Margarita... ¿Quién mejor que él, pues, puede inspirarnos sentimientos dignos hacia el amor de aquel Corazón? ¿Quién sabe las comunicaciones íntimas entre los dos corazones? Bien es verdad, que no fue destinado durante su vida a apóstol de esta devoción, como tampoco lo fue al apostolado del sacerdocio; pero la llama encendida en aquel pecho y que nos revela santa Margarita de Pazzis, Dios ha querido revelarla para que prenda fuego en los corazones principalmente de la juventud a la cual ha sido dado por modelo y protector por el ministerio de la Iglesia.

Por ello, no hemos dudado en imponer el nombre de reparador del Corazón de Jesús a la Revista de los congregantes de San Luis. <\*4\*>

Indudablemente... <\*5\*>

## II

### La Juventud de San Luis reparadora del Corazón de Jesús

La Congregación de San Luis tiene recomendada eficazmente en su reglamento la devoción al Corazón de Jesús, no sólo para practicarla sino para propagarla por todos los medios posibles (R. 21).

E indudablemente nadie mejor que el joven de san Luis sabrá percibir los afectos hacia esta devoción, si se inspira en los sentimientos de su santo patrono; pues ello es cierto que si alguno de los santos puede ser modelo más propio de la devoción al Corazón es sin duda san Luis Gonzaga. Santa Magdalena de Pazzis...

Ninguno, pues, repito, como el congregante tiene derecho a practicar esta devoción a fin de alcanzar los bienes y gracias a ella prometidas.

Por otra parte, sabido es que esta devoción está destinada a propagarse en Es-<\*6\*>paña, donde este divino Corazón ha prometido...

Y si bien es verdad, que este divino Corazón es honrado y reparado solemnemente en muchos puntos de nuestra España, y que la celebración de su fiesta y las prácticas del primer viernes no bastan ya para satisfacer el amor y la abnegación de muchas almas piadosas, no obstante en la mayor parte de las poblaciones (y la España va rezagada) no es bastante conocido, a pesar de que

existe como latente el fuego de esta devoción en el corazón de los españoles. Diríase que el Corazón de Jesús hoy cual nunca nos está repitiendo que no desea sino ocasión de encender ese fuego que vino a traer sobre la tierra. Una prueba de ello es la prontitud y el ardor con que se abraza cualquier institución dedicada a honrarle, apenas se trata de establecer en cualquier punto. (No se necesita sino avivar esta llama oculta; no se requiere sino darlo a conocer para que sea estimado y honrado el divino Corazón).

Ahora bien, pues, ¿no deben ser los hijos de san Luis los más interesados en el fomento de esta devoción? ¿Quién sabe si son los <\*7\*> destinados a apresurar el reinado de este divino Corazón en España, a pesar de las consoladoras promesas que tiene en su favor, va rezagada a otras naciones en el afecto a esta devoción?

Y como quiera que el principal fruto de esta devoción es la reparación, deben mirar los congregantes en inspirarse en ese espíritu de reparación al Corazón de Jesús de los agravios que se le hacen, sobre todo en el sacramento de su amor.

Por ello, en los artículos adicionales del reglamento se han consignado las funciones generales que debe practicar la Congregación.

Y si animados de este espíritu, los jóvenes de San Luis logran formar una corona de reparadores alrededor del Corazón sacramentado de Jesús, desde este cenáculo de amor saldrán para comunicar y promover todo culto y amor al Corazón de Jesús.

La Revista, pues, mirará como uno de sus objetos especiales el fomento de esta devoción en los corazones de los jóvenes congregantes, y por medio de ellos extender y sostener las prácticas dedicadas al Corazón <\*8\*> de Jesús como el Apostolado..., culto perpetuo a la Eucaristía, etc., y en particular el fomento de la Guardia de honor o Corte de reparación, que deseamos corra a cargo de los directores de las Congregaciones.

Por ello, pues,...

*Nociones sobre sagrada Escritura*

Nociones sobre la sagrada Escritura

1.º ¿Qué es la sagrada Escritura?

R. Es la Palabra de Dios escrita o la colección de libros escritos con inspiración divina en los cuales se contiene esta palabra.

2.º 1.º ¿Con qué nombre se la designa?

R. 1.º Se llama pacto porque pacto fue el que hizo Dios con el pueblo hebreo por medio de Moisés, y pacto el que hizo con todos los hombres por medio de Jesucristo. 2.º Se llama testamento, pues aunque para ser propiamente tal es necesario que intervenga la muerte del testador hasta cuyo tiempo no tienen efecto los derechos consignados en la última voluntad, sin embargo conviene aquel nombre a <\*2\* la Escritura de la ley antigua porque la sangre de los animales sacrificados era el tipo de la sangre de Jesucristo. El Nuevo Testamento merece con más propiedad este dictado porque intervino la muerte real del Salvador dejándonos en herencia los méritos de su sacrificio y de su sangre. 3.º Biblioteca santa, entre los griegos pandecto y vulgarmente Biblia. Estas tres últimas voces significan colección de libros sagrados. En hebreo se llama *Berich*, en latín *Fedus*.

3.º ¿Qué libros contiene la Biblia?

R. El Antiguo Testamento abraza la palabra de Dios desde la creación del hombre hasta la venida de Jesucristo; contiene los libros siguientes: 1.º el Pentateuco compuesto por cinco volúmenes, a saber: Génesis, etc. Génesis significa genera-<\*3\*>ción y contiene el origen del mundo y de los seres que lo pueblan; los hebreos lo llaman *Verichich*, que significa *in principio*, siguiendo su costumbre de dar por título al libro la palabra con que comienza. Abraza un período de 2369 años desde la creación del hombre hasta la muerte de José. Refiere la creación de Adán, la muerte de Abel, nacimiento de Set, la maldición de la raza de Caín, la corrupción del género humano, diluvio universal, la confusión de las lenguas en Babel, la vocación de Abrahán, el incendio de Sodoma, el nacimiento e historia de Isaac, Jacob y de sus hijos, en especial la de José hasta la muerte de éste. 2.º El Éxodo, esto es, la salida del pueblo de Is-<\*4\*>rael de Egipto libre de la esclavitud de Faraón. Los hebreos le llaman *Behellesemot*, esto es, *Haec nomina*. Contiene la servidumbre de Israel, su libertad y prodigios que la acompañaron, salida de Egipto, tránsito del mar rojo, promulgación de la Ley, erección del templo y su descripción. Abraza la historia desde la muerte de José hasta la construcción del Tabernáculo, que es un período de 145 años. 3.º

El Levítico comprende las leyes que debía observar la tribu por el desempeño de su ministerio y las relativas a los sacrificios, ceremonias y demás actos de religión. Los hebreos la llaman *Torach Arobanim*, esto es, ley de los sacrificios; también le llaman *Vajera, id est, vocavit*. <\*5\*> 4.º Los Números, porque comienza con la numeración, censo o estadística del pueblo hebreo hecha por Moisés de orden de Dios. Se llama *Baidares, id est, et locutus est*. Contiene los sucesos y las leyes promulgadas desde el segundo mes del año segundo de la salida de Egipto hasta el mes último del año 40, o sea, 39 años. Contiene la estadística, la situación y orden del Campamento, varias leyes sagradas y civiles, las murmuraciones del pueblo de Israel y sus castigos; la rebelión de Coré, Datan y Abirón; la profecía de Balaán, y las estancias y viajes por el desierto. 5.º Deuteronomio, esto es, ley repetida, porque en él se repite y amplifica la Ley del Sinaí <\*6\*> y otros preceptos análogos. Los hebreos le llaman *Elle Abdebarim*, esto es, *Haec sunt verba*. Concluye con la muerte de Moisés.

¿Qué libros siguen después del Pentateuco? 1.º El libro de Josué, caudillo del pueblo después de la muerte de Moisés. Comprende un período de 17 años y contiene lo ocurrido desde la muerte de Moisés hasta la de Josué. Su nombre significa Salvador. Los 70 le llaman Jesús. Trátase del paso milagroso del Jordán, de la circuncisión de todo el pueblo de Gálgala, de la cesación de la lluvia del maná; de las primeras conquistas; de la distribución de la tierra de Canaán entre las tribus señalándose ciudades de refugio para la habitación de los levitas; le llaman en hebreo *Jehosua*. 2.º El de los Jueces, que comprende el tiempo de 317 años y la historia del pueblo durante el gobierno de los trece magistrados, llamados jueces. Le llaman los hebreos *Sephetin*. 3.º El de Rut, mujer moabita, madre de Obed, abuelo de David, contiene la historia de esta mujer, y es como una introducción al libro de los Reyes. 4.º Los cuatro libros de los Reyes. Los hebreos llaman a los dos primeros libros de Samuel, y a los siguientes 1.º y 2.º de los Reyes. En hebreo *Malachín*. Contiene el 1.º los tiempos de Elí y Samuel hasta la muerte de Saúl; el 2.º desde ésta hasta la de David; el 3.º la historia de Salomón, el cisma de las 10 tribus y la historia de cuatro reyes de Judá y ocho de Israel; y el 4.º contiene el reinado de 16 reyes de Judá y <\*8\*> doce de Israel con los profetas que vivieron en su tiempo. 5.º Los dos Paralipómenos. Los hebreos los reúnen en uno solo y le llaman *Dibne Mejamin Paralipomenon*, esto es *Liber praetermisorum*, o suplemento de las cosas, omitidas en el Pentateuco, Josué, Jueces y Reyes, especialmente de los últimos, cuya historia repite en parte. 6.º El libro de Esdras que contiene la historia de los hebreos a su vuelta de la cautividad de Babilonia. 7.º El libro de Nehemías llamado también *Segundo de Esdras*, que contiene la restauración de Jerusalén y del templo y la renovación del culto. Abraza cerca de 32 años. 8.º El libro de Judit contiene sólo la historia de esta heroína. 9.º El de Ester contiene lo que hizo esta mujer en favor del pueblo judío en los días de Asuero. 10.º El de <\*9\*> Tobías en que se propone un modelo de beneficencia. 11.º El de Job, modelo de

paciencia heroica. Los hebreos dicen que es una parábola, pero es una historia real. 12.º El de los Salmos, llamado por los hebreos el libro de las alabanzas. El nombre de Salmos viene del instrumento con que se acompañaba el canto: aunque se atribuyen a David, no son todos suyos. 13.º El de los Proverbios, llamado por los hebreos *Misle*, esto es, parábola, comparación o palabra escogida: contiene sentencias breves y sabias. 14.º El Eclesiastés, en hebreo Qohélet, esto es, *convocabit*; los griegos y los latinos dicen Eclesiastés, *Predicador*, iglesia o lugar donde se predica. Es un discurso sobre el desprecio del mundo. 15.º Cantar de los cantares, en hebreo *Sinhacherim*, esto es, el más notable de los Cánticos: es como un drama en que se expresan <\*10\*> los afectos de amor entre la esposa y el esposo. 16.º El de la Sabiduría: colección de sentencias filosóficas y profundas. 17.º El del Eclesiástico, dicho así según san Agustín, porque se leía en iglesias. 18.º Los cuatro Profetas mayores. 19.º El de los doce Profetas menores. 20.º El primero de los Macabeos, que contiene la historia de las guerras de los judíos contra los gentiles en tiempo de Antíoco, Demetrio, Alejandro, Epifanes y Nicanor. 21.º El segundo de los Macabeos, en el orden de la historia debe colocarse antes que el primero porque trata de las cosas que precedieron a estas guerras y de las persecuciones de Antíoco, apostasías de algunos príncipes y de los martirios que sucedieron durante estas persecuciones. <\*11\*>

4.º ¿Qué libros contiene el Nuevo Testamento?

R. Los cuatro Evangelios según San Mateo, San Marcos, San Lucas y San Juan.

5.º ¿Sobre qué hechos descansa todo el sistema de las sagradas Escrituras?

R. Sobre la caída de Adán que hizo al hombre criminal y desgraciado, sobre la venida de Jesucristo que le restableció en la inocencia y le abrió el camino a una felicidad mayor que la que había perdido por el pecado. El Antiguo Testamento es la figura del Nuevo y el Nuevo es la verdad del Antiguo. Los dos Testamentos, dice san Agustín, estaban figurados por los querubines, puestos sobre el Arca y que extendiendo sus alas uno sobre el otro miraban fijamente hacia el propiciatorio, (cubierta del Altar donde Dios habla-<\*12\*>ba a Moisés) porque estando llenos de sabiduría los dos Testamentos simbolizados en los querubines se refieren el uno al otro, el Antiguo al Nuevo como su sombra y su figura; el Nuevo al Antiguo como su luz y su plenitud. Los dos miran al propiciatorio, es decir, a Jesucristo *qui est propitiatio pro peccatis nostris*. Estaban figurados por los querubines que vio Isaías al lado del trono de Dios que respondiéndose mutuamente *clamabant alter ad alterum Santus Sanctus Sanctus*.

6.º ¿Qué se entiende por canon de los libros sagrados?

R. El catálogo de los libros que como inspirados por Dios han sido recibidos

y declarados por tales por la Iglesia.

7.º ¿Tenían también su canon los hebreos? y ¿quién fue su autor? <\*13\*>

R. Tuvieron primero la colección de los cinco libros de Moisés o el Pentateuco que mandó éste colocar junto al Arca según unos y según otros dentro de ella. Tuvieron después el canon formado por Esdras al volver de la transmigración de Babilonia que comprende 22 libros.

8.º ¿Cuál fue el trabajo de Esdras en la formación de este canon?

R. Aunque algunos dicen que escribió de nuevo todos los libros escritos antes de su tiempo no puede esto admitirse porque para adoptar esta hipótesis era necesario probar que habían perecido todos los ejemplares de los mismos, lo cual contradice a la sagrada Escritura por la que consta su conservación. Tampoco puede decirse que fue inspirado en la formación del canon porque ni consta ni era necesario. Su tra-<\*14\*>bajo pues se redujo a la revisión de los diferentes ejemplares para formar uno auténtico presentándolo como tal a la sinagoga y según algunos a la reforma de los caracteres sustituyendo a los hebreos los caldaicos.

9.º ¿De qué manera dividieron su canon los hebreos?

R. En Ley, Profetas y Agiógrafos. La Ley comprende el Pentateuco. Con el nombre de Profetas comprenden los libros de Josué, Jueces, con Rut, Samuel, Reyes, Isaías, Jeremías, Ezequiel y de los doce profetas menores. Llamaban Agiógrafos los libros de Job, Salmos, Proverbios, Eclesiastés, Cantar de los Cantares, Paralipomenon, Esdras y Ester. También veneraban, aunque no lo incluían en su canon, los libros de Daniel, Tobías, Judit, Baruc, Sabiduría, Eclesiástico y Macabeos. <\*15\*>

10.º ¿Qué libros incluye el canon de los católicos?

R. Cuarenta y cinco del Viejo y veintisiete del Nuevo Testamento. Así lo declara el Concilio de Trento conforme con el Decreto de Eugenio IV, con el papa Gelasio, Inocencio I y Concilio Cartaginense de 416 y 397. Entre estos libros hay unos que se llaman Protocanónicos y otros Deuterocanónicos.

11.º ¿Cómo dividen los católicos este canon?

R. En libros legales, históricos, sapienciales y proféticos.

12.º ¿Qué libros excluyen de su canon los herejes?

R. Por regla general los luteranos y calvinistas excluyen todos los Deuterocanónicos del Antiguo Testamento, y del Nuevo Testamento, la Carta de San Pablo a los Hebreos, la de Santiago, la de San Judas, la segunda de San Pedro, la segunda y tercera de San Juan y el Apocalipsis.

13.º ¿De qué manera subdividen los libros Santos los hebreos y griegos?

R. Los judíos dividen los libros en paraschas, <\*16\*> que quiere decir lecciones distintas. Las paraschas se dividen en mayores y menores; las mayores son unas grandes lecciones para cada semana en número de 54 porque tenían que leer el Pentateuco en todo el año dándole fin en la fiesta de los Tabernáculos. Las menores son subdivisiones de las mayores según la diversidad de materias. Los griegos, después de varios métodos de división, adoptaron la de capítulos y versos introducida según unos por el cardenal Hugo y según otros por Carlomagno. Según san Jerónimo se dividieron también antiguamente los ejemplares de los judíos en sentencias, períodos, miembros y voces, conservándose según él un método análogo en las traducciones para mayor utilidad de los lectores. La Iglesia hace también otra división por <\*17\*> lecciones según el objeto que se propone en la Liturgia.

14.º ¿En qué se funda la principal autoridad de la sagrada Escritura?

R. En el auxilio sobrenatural con que fueron asistidos los autores sagrados; de donde viene el llamarse palabra de Dios, oráculo del Espíritu Santo, carta de Dios al género humano.

15.º ¿De cuántas maneras puede ser el auxilio con que el Espíritu Santo ayuda a los autores sagrados en la composición de sus obras?

R. De cuatro, a saber: Revelación, inspiración propiamente dicha, simple asistencia, y moción pía.

16.º ¿Qué se entiende por revelación?

R. La manifestación sobrenatural de una verdad hasta entonces desconocida de aquel a quien es manifestada; ejemplos: la revelación del diluvio a Noé, la hecha por Dios a los <\*18\*> profetas sobre las cosas tocantes al Mesías...

17.º ¿Qué es la inspiración propiamente dicha?

R. Es un auxilio sobrenatural que influyendo en la voluntad del escritor sagrado le excita y determina a escribir ilustrando su entendimiento de modo que le sugiere a lo menos la sustancia de lo que hubiere de decir.

18.º ¿Qué se entiende por asistencia del Espíritu Santo?

R. Un auxilio por el cual este divino Espíritu dirige el entendimiento del escritor en el uso de sus facultades de suerte que no cometa ningún error.

19.º ¿Qué se entiende por moción piadosa?

R. Es un auxilio ordinario por el cual mueve Dios a un autor a escribir con intención pura ayudando los esfuerzos que hace para no separarse de la verdad, pero sin darle ninguna seguridad de infalibilidad.

20.º ¿En qué sentido deben llamarse inspirados los autores sagrados?

R. En el de revelación propiamente dicha a lo menos en la parte relativa a los misterios y a los sucesos futuros cuyo conocimiento era imposible adquirir por la sagacidad natural, y en el de inspiración propiamente dicha en todo lo demás.

21.º ¿Recibieron el auxilio sobrenatural de Espíritu Santo tan sólo en el acto de escribir o antes de hacerlo?

R. El auxilio de la revelación lo recibieron algunas veces sin relación a la Escritura como sucedía a los profetas cuando hablaban al pueblo o a los príncipes por orden de Dios; otras veces en el acto de escribir. Sucedió <\*20\*> también hacerse la revelación a personas que no escribieron y de las cuales aprendieron las cosas reveladas los escritores que nos las transmiten. La inspiración precedía al acto de escribir para moverlos a hacerlo y duraba todo el tiempo de su trabajo.

22.º ¿Bastó la simple asistencia a los autores sagrados en todo o en parte de sus obras?

R. De ninguna manera y consta por la misma santa Escritura que dice: *Omnis Scriptura divinitus inspirata non voluntate humana, adlata est aliquando prophetia sed Spiritu Sancto aflante locuti sunt sancti Dei homines*. Consta por la tradición que llama a los autores sagrados intérpretes del Espíritu Santo, plumas del Espíritu Divino, cuerdas pulsadas por un <\*21\*> divino, lo cual claramente indica un principio en todo sobrenatural que impulsa a escribir y gobierna o dirige por sí el entendimiento del escritor. Además admitiendo la simple asistencia en alguna parte de los libros santos resultaría ser divinos o palabra de Dios en unas cosas y palabra de hombre en otras, contra lo definido por todos los concilios y contra lo que creían los mismos judíos entre los cuales dice Filón: «Un profeta no produce nada de suyo y sólo es intérprete de otro que le sugiere cuanto dice».

23.º ¿Son inspirados todos los libros del Antiguo Testamento?

R. Siendo la inspiración un hecho oculto no puede conocerse sino por la manifestación de los mismos que la recibieron, autorizada por las pruebas de su misión divina y autorizada <\*22\*> por toda la tradición. Todas estas pruebas concurren en favor de la inspiración de los libros del Antiguo Testamento porque algunos de ellos, como Moisés, probaron la divinidad de su misión con milagros. Los más de estos autores eran profetas. De estos libros unos eran notoriamente obra de los profetas, y otros pasaban por escritos o aprobados por ellos. Varios autores habían recibido de Dios mismo la orden de escribir. Fundados en esto los judíos conservaron siempre la tradición de la divinidad de estos libros, según consta por las autoridades evidentes de Flavio Josefo y de Fi-

lón y por varios textos de la misma sagrada Escritura, Jesucristo y los apóstoles, lejos de reprender esta doctrina la confirmaron llamando a los mismos libros sagrados, ley divina, Escritura divina, oráculos del Espíritu <\*23\*> Santo, valiéndose de ellos para probar la divinidad de su misión y convertir el mundo a la fe. Últimamente lo prueba la tradición de la Iglesia católica.

24.º ¿Son inspirados todos los libros del Nuevo Testamento?

R. Lo son ciertamente, probándose por la tradición de la Iglesia en todos los tiempos y por el consentimiento de los mismos herejes. De la primera tenemos pruebas en las obras de los santos Padres de todos los siglos; del segundo encontramos el testimonio de la historia por la cual aparece que ninguna secta acusó jamás a la Iglesia de haber introducido por su propia autoridad el dogma de la inspiración divina y de haberse apartado en esto de la doctrina de Jesucristo. Sólo en el siglo IV los agnómeos dijeron que el apóstol san Pablo había hablado algunas veces como hombre sin inspiración divina; pero su doctrina fue desechada como una novedad impía y sofocada prontamente con los anatemas de todas las Iglesias cristianas, y siempre que ha habido críticos que han osado combatir esa creencia han estado en oposición con la opinión general.

25.º ¿Se extiende la inspiración a todas las partes de la Escritura, aun a aquellas que no conciernen a la fe y costumbres?

R. El santo concilio de Trento nos da la contestación diciendo que si alguno no recibe como sagrados y canónicos todos estos libros enteros con todo lo que contienen y según están en la antigua edición, sea anatema; de aquí se infiere que todo cuanto se contiene en la sagrada Escritura ha sido divinamente inspirado. Además los hechos, aunque a primera vista parecen tener poca relación con la doctrina, forman la parte principal de la Escritura y admitiendo la opinión contraria resulta que apenas quedaría una parte pequeña inspirada. Jesucristo y los apóstoles llamaron divinos a los libros santos sin restricción y san Pablo dice: *Quaecumque scripta sunt ad nostram doctrinam scripta sunt*. La opinión contraria fue enteramente desconocida en la primera Iglesia. Últimamente sería fácil engañarse considerándose como ajenos a la doctrina, y por lo mismo escritos sin inspiración algunos hechos que no obstante se refieran a ella hasta un modo directo.

26.º ¿Se extiende la inspiración a las palabras <\*26\*> que usaron los autores sagrados o a la sustancia tan sólo?

R. Las dos opiniones son católicas y sostenidas con copia de argumentos por autores célebres. Los modernos se inclinan a la segunda con lo cual se sueltan más fácilmente las objeciones de los incrédulos contra los libros santos fundándose, entre otras razones, en la diferencia de estilo que se encuentra en los diferentes autores sagrados, propio en cada uno según su carácter, educación y

siglo en que vivió en la diferente manera con que expresan unos mismos hechos y unas mismas palabras, como por ejemplo las palabras de la consagración, en el trabajo que manifiestan haber tenido en recoger y ordenar los materiales de su obra como lo dice el autor del libro segundo de <\*27\*> los macabeos. En lo que dicen algunos de ellos indicando referir lo que oyeron decir a otros o lo que ellos mismos vieron y presenciaron como lo dicen san Lucas y san Juan. En la necesidad de repetirse la inspiración directa de las palabras para expresar lo que ellos mismos habían visto y oído, y últimamente en que no es necesaria la inspiración para que se llame palabra de Dios la sagrada Escritura, porque de lo contrario ninguna Iglesia cristiana tendría esta palabra de Dios no usando el texto original. Pueden conciliarse las dos opiniones diciendo que hay inspiración verbal en la parte relativa a los misterios y profecías especialmente cuando refieren los <\*28\*> profetas las palabras que Dios les ha mandado decir, e inspiración menos estricta en todo lo demás.

27.º ¿En qué lengua se escribieron los libros sagrados?

R. Los libros del Antiguo Testamento en hebreo, a excepción de Daniel, Tobías y David que se escribieron en caldeo y el de la Sabiduría y el segundo de los macabeos que, según san Jerónimo, se escribieron en griego, los del Nuevo Testamento se escribieron en griego a excepción del Evangelio de san Mateo y la epístola a los Hebreos que, según san Jerónimo, se escribieron en hebreo.

28.º ¿Es auténtica la edición hebrea?

R. Lo es, y de indudable autoridad porque el texto hebreo no ha sufrido alteración al menos sustancial en lo que están conformes los santos Padres y los confirman los RR. PP. Se prueba que no la sufrió antes de Jesucristo porque ni éste ni los <\*29\*> apóstoles hicieron cargo alguno a los judíos acerca de ellos y por el testimonio de Flavio Josefo, quien dice que nadie entre los judíos se atrevió nunca a añadir, quitar o enmendar cosa alguna en estos libros estando dispuestos a dar la vida por la divinidad e integridad de los mismos. No la sufrieron en los siglos primeros de la Iglesia ni por parte de los judíos ni de los cristianos porque unos y otros se hubieran echado en cara esta alteración, lo cual nunca sucedió; ni pudieron sufrirla en los siglos posteriores porque facilitándose su lectura por los maestros y contadas por ellos hasta las veces que cada palabra y cada letra se encuentra en los libros sagrados se hace imposible toda alteración.

29.º ¿Puede consultarse el texto hebreo?

R. Puede y <\*30\*> debe consultarse, pues aun cuando la Vulgata fue declarada auténtica por el santo concilio de Trento, lo fue sólo en el sentido de preferirla a las otras versiones latinas pero sin excluir por ello a la Hebrea y a la Griega.

30.º ¿Qué versiones se incluyen en la edición hebrea?

La Samaritana que no se diferencia de la Hebrea sino por los caracteres; la Siriaca que también es hebrea en cuanto los hebreos se hicieron familiar la lengua de Siria y la Caldaica que mejor puede llamarse una paraphrasis que una versión verdadera.

31.º ¿Cuál es la versión más célebre entre las versiones griegas del Antiguo Testamento?

R. La de los setenta hecha cerca de tres siglos antes de Jesucristo (277). La historia de esta versión la refiere Aristeo tomándola él de Flavio <\*31\*> Josefo, Filón, san Justino y san Epifanio. Dícese que Ptolomeo Filadelfo, rey de Egipto, aconsejado por Demetrio Faleno deseando tener en la gran biblioteca que formó en Alejandría la ley de los judíos pidió al Sumo Pontífice Eleázaro le enviara hombres sabios para traducir estos libros del hebreo al griego. Envióle setenta y dos ancianos, seis de cada tribu, los cuales en setenta días hicieron esta versión la cual, leída por orden de Demetrio en presencia de los sacerdotes, de los príncipes y de todos los judíos que habitaban en Alejandría, fue aprobada por éstos y aclamada por fiel y exacta en un todo. Del número de los ancianos y de los días empleados en esta obra tomó el nombre de versión de los 70.

Algunos santos Padres, entre <\*32\*> ellos san Jerónimo y la mayoría de los críticos modernos, admitiendo la realidad de una versión hecha siglos antes de Jesucristo para uso de los judíos que habitaban en Egipto, rechazan por fabulosa la historia de Aristeo fundados en lo inverosímil de las circunstancias que refiere, en la contradicción que resulta en su propia relación, y en la de los autores antes citados, y en no encontrarse entre los judíos documento alguno que lo acredite.

32.º ¿Los 72 intérpretes tradujeron sólo el Pentateuco o todos los libros del Antiguo Testamento?

R. En esta versión, según la recibió la Iglesia, se encuentran todos los libros del Antiguo Testamento, pero las palabras del mismo Aristeo y la diferencia de estilo en la versión de <\*33\*> estos libros da motivo a creer que sólo se tradujo el Pentateuco o los libros de la Ley. Así lo dice también Flavio Josefo y con él la mayoría de los críticos modernos.

33.º ¿Es inspirada y auténtica la versión de los 70?

R. En cuanto a lo primero así lo creyeron algunos santos Padres antiguos, entre ellos san Irineo, pero no puede esto admitirse como cierto. En cuanto a la autenticidad es indudable; los apóstoles la citan con preferencia al original, porque la lengua griega estaba más en uso que la hebrea, que era entonces ya lengua muerta. Por esto dice san Agustín que esta versión preparó el camino a los

apóstoles. La Iglesia griega se ha servido de ella en todos los tiempos y la latina en los primeros siglos; los Padres griegos y <\*34\*> los latinos la han aprobado unánimemente, y de ella dice san Jerónimo que ha fortalecido la fe y sostenido el cristianismo. De ella finalmente se han sacado la mayor parte de las versiones antiguas y la antigua vulgata Samaritana.

34.º ¿Las versiones latinas cuántas son del Antiguo y Nuevo Testamento?

R. Las principales son tres. 1.ª La Itálica o vulgata antigua recomendada por san Agustín. 2.ª La traducción de san Jerónimo. 3.ª La Vulgata actual preferida por el concilio de Trento y tomada parte de la Ítala que procede de la versión de los 70 y parte de la de san Jerónimo traducida directamente del hebreo. San Jerónimo no tradujo sino los libros que estaban en el canon de los hebreos; por consiguiente los deuterocanónicos no traducidos por él fueron tomados de la Ítala, lo mismo que el salterio, <\*35\*> el cual no se creyó oportuno tomarlo de san Jerónimo, porque habiéndose usado siempre para la salmodia pública según la versión antigua, hubiera sido muy duro este cambio para el pueblo que la sabía de memoria. No se sabe a punto fijo quién fue el autor de la versión conocida hoy con el nombre de Vulgata, pero el santo concilio de Trento, en la sección 4ª, capítulo 2º, la declara auténtica o de autoridad inevitable.

35.º ¿Cuándo es lícito acudir a las fuentes griegas y hebreas?

R. En cuatro casos principalmente. 1.º En caso de errata de pluma o impresión. 2.º Cuando varíen los códigos latinos, entonces decide la conformidad averiguada en los originales. 3.º Cuando es ambigua la sentencia en los códigos latinos. 4.º Cuando se requiere o necesi-<\*36\*>ta la propiedad y energía en las voces.

37.º ¿Qué se entiende por Pentateuco samaritano?

R. Los samaritanos, muchos años antes de la venida de Jesucristo, abandonaron la idolatría y abrazaron el culto del Dios verdadero que enseñaba Moisés, pero no reconocieron más libros sagrados que el Pentateuco, y esto procedía de que los demás libros habían sido redactados por varones esclarecidos entre los judíos, después de haber estallado odios y escisiones entre los judíos y los samaritanos: éstos, pues, veneraban el Pentateuco y de aquí resulta que el Pentateuco no ha podido ser adulterado por la acción fiscal que se ejercían recíprocamente entre samaritanos y judíos.

38.º ¿Cuáles son las principales versiones espirituales de la Biblia?

R. La que se hizo por mandato del rey... <\*37\*>

P. ¿Un mismo texto de la sagrada Escritura puede encerrar en sí sentidos diferentes?

R. Sí puede, v. g.: *Dominus dixit ad me: filius meus es tu, ego hodie genui*

te», del salmo 2. El apóstol en su Carta a los hebreos expone este texto de la generación eterna del Verbo, y el capítulo 13 de los Hechos de los Apóstoles lo explica de la resurrección de Jesucristo. Además de que muchas veces las Escrituras se pueden tomar en un sentido literal y al mismo tiempo tener una significación mística como por ejemplo este nombre: Jerusalén.

P. ¿De qué sentido pueden deducirse en las Escrituras argumentos decisivos en favor de la verdad?

R. Del literal, porque siendo el que resulta de la significación propia y metafórica de las palabras según el uso de la lengua y la conexión del discurso puede comúnmente conocerse con certeza. También pueden sacarse del místico, cuando se conoce ciertamente por otros pasajes claros o literales, cuando lo propone la Iglesia como tal, cuando está fundado en la tradición y cuando hay una perfecta correspondencia entre la figura y la cosa figurada.

P. ¿Cómo se divide el sentido místico espiritual o típico?

R. En alegórico, anagógico, tropológico o moral. Alegórico es el que se refiere a Cristo y a la Iglesia militante, como por ejemplo las abluciones del Antiguo Testamento significaban el bautismo, la serpiente de metal levantada sobre un <\*38\*> palo en el desierto prefiguraba al Salvador levantado en la cruz sobre el Gólgota. Sentido anagógico es el que se refiere a la Iglesia triunfante y a la bienaventuranza de los justos como, por ejemplo: *Iuravi in ira mea: non introibunt in requiem meam*: en sentido literal la tierra de promisión y en sentido anagógico el cielo. Tropológico o moral es el que se refiere a las costumbres, v. g.: *Non alligabis os bovi trituranti*, que quiere decir no puedes quitar en justicia la paga al que trabaja.

P. ¿De cuántas maneras son los tipos o figuras de la sagrada Escritura?

R. Legales, históricos y naturales. Los primeros son los ritos y ceremonias mosaicos, como el tabernáculo, el altar, los sacrificios, etc. Históricos son los hechos cuyas historias refieren las Escrituras y principalmente el Pentateuco. Que estos hechos sean típicos lo enseña Jesucristo presentando como uno de sus tipos la serpiente del desierto, san Pedro llamando al diluvio figura del bautismo y san Pablo dando significación a los hijos que tuvo Abrahán de la libre Sara y de la esclava Agar. Tipos naturales son los tomados de la creación y de sus obras, porque la creación fue figura de la regeneración del hombre en Jesucristo.

### *Regla de interpretación*

P. ¿Qué reglas deben guardarse en la interpretación de la sagrada Escritura?

R. [1.<sup>a</sup>] La Escritura debe ser interpretada por ella misma, es decir, siempre

que un escritor inspirado haya determinado <\*39\*> el sentido de un pasaje no hay que apartarse jamás de él, porque lo dio el mismo Espíritu Santo. 2.<sup>a</sup> La Escritura debe explicarse por la tradición de las Iglesias primitivas; porque nacida ésta de los apóstoles o de sus inmediatos discípulos y transmitida a todas las Iglesias tiene la autoridad de la misma Iglesia. 3.<sup>a</sup> Debe ser interpretada por el consentimiento moralmente unánime de los Padres cuando se trata de la fe y costumbres. 4.<sup>a</sup> Debe interpretarse no por la razón sola ni por revelaciones inmediatas, ni por un auxilio especial o individual del Espíritu Santo, sino por la autoridad infalible de la Iglesia, *cuius est iudicare de vero sensu et interpretatione Scripturarum*. 5.<sup>a</sup> Debe interpretarse por la doctrina unánime de los antiguos y modernos intérpretes católicos a no tenerse razones evidentes de que se equivocaron, y que no pudieron saber las razones de la nueva interpretación.

*Sobre el Génesis*

Escritura sagrada

Del Pentateuco

Moisés es el autor del Pentateuco, como lo prueban diferentes frases del mismo libro en que se le manda por Dios que lo escriba y por lo tanto no se escribió ni en tiempo de Esdras pues ya existía en la separación de las diez tribus, ni en tiempo o poco antes de la separación, pues el templo se formó conforme a la ley. Ni tampoco debe decirse que Moisés escribió sólo la ley y lo demás los notarios públicos, pues en el capítulo 17 del Deuteronomio se lee que Moisés recopiló en aquel libro toda la ley; es así que en aquel libro se leyeron otras cosas que no pertenecen a la ley, como viajes, etc.; luego alguna cosa escribió además de la ley. Además en esta recopilación no se dice que la otra ley le hiciera otro, y finalmente que a pesar de la menudencia con que refiere las genealogías, los levitas, etc., no habla sin embargo de estos notarios públicos. Que pudo escribirlo no hay duda. El Génesis en Egipto, y los otros durante la peregrinación.

El primer libro del Pentateuco es el Génesis; su argumento es describir: 1.º El orden de la creación y especialmente la del hombre. 2.º La regeneración de la humanidad en Noé y 3.º La elección de la familia en quien quería se cumpliesen sus promesas.

El Génesis, como todos los demás del Pentateuco han sido escritos en hebreo.

... y otros incrédulos han querido negar la existencia de Moisés diciendo que los personajes que las otras naciones reconocieron como verdaderos fueron fábulas o tradiciones personificadas, luego también Moisés. Pero en este argumento pues no hay la misma paridad. De Moisés está la no interrumpida y clara (?) de todo un <\*2\*> pueblo, el consentimiento de los escritores paganos Tácito, Diodoro y otros; la más exacta legislación civil y sagrada que no reconocen otro autor, la sencillez de su historia, la verdad de sus narraciones y otras mil pruebas; y si esto no prueba nada podremos descreer la existencia de Zoroastro, Confucio, Mahoma y otros, que no pueden contar en su apoyo las razones que militan en favor de Moisés; además en esta creencia se funda la religión cristiana, esto ha manifestado Jesucristo y, por lo tanto, lo que esté en favor de la religión cristiana está en apoyo de Moisés. Su libro es el más antiguo del mundo como veremos más adelante y por lo tanto tiene en su favor una autoridad muy respetable.

Moisés, pues, empieza su narración sencilla a la par que sublime del Géne-

sis con esas palabras, *In principio, creavit Deus coelum et taerram. In principio, hoc est: 1.º In Filio. 2.º Ante omnia. 3.º In principio temporis. 4.º In summa vel summatim. 5.º In instanti. 6.º In fundamento, hoc est, principium, etc.*

Con las tres primeras exposiciones se echan por tierra los sistemas de la eternidad de la materia y de los átomos y de la necesidad de esta unión en los átomos. Que la materia no pueda ser eterna está probado con los argumentos teológicos más claros. Porque esta materia o existe desde la eternidad como efecto de las operaciones de Dios o existe por sí propia. Si lo primero, es imposible porque no puede haber dos seres infinitos, y además si fuera eterna esencialmente sería inmutable; si inmutable, Dios no podría obrar en ella, cuando (?) necesariamente.

Se dice luego eterna, pero no por su propia virtud, entonces es (?) ordenada una cosa que ya existe <\*3\*> eternamente. Ni se nos oponga el fútil argumento de los deístas, que Dios o no quiso o no pudo crearla, porque a esto responderemos que Dios, aunque quisiera en su decreto tentativo crear la materia, no querría sin embargo producir este efecto sino en determinado tiempo o en su decreto ejecutivo. Ni puede existir la materia por sí (porque si existe por sí es necesaria, si es necesaria es inmutable; esto no puede ser porque continuamente muda. Además o estaba en quietud o en movimiento; si lo primero, ¿quién la ha movido?, ¿alguna [causa] exterior? Si lo segundo, o este movimiento le es esencial o no, si lo es, ¿cómo se ha parado, tanto en su grado, en su fuerza como en sus direcciones? Si no le es esencial, le es movido de otra causa, luego no existe sola por sí.

Si se dice que sin necesidad ni causa extrínseca ha existido este movimiento desde la eternidad, por una comunicación de seres, es imposible; por una existencia infinita de seres sin ser necesarios, ni tienen causa de su existencia ni en sí ni fuera de sí, es imposible).

Ni el sistema de los átomos es más racional. En los tiempos ocurridos desde que existe la humanidad no se ha visto ningún palacio hecho al acaso, ni un cuadro perfecto con la mezcla desornada de colores, etc., y esto que todo esto es mucho más fácil que la formación del universo. (?)

¿Y qué diremos de la necesidad de reunirse estos átomos? Alguna causa tenía esta necesidad. Nos es desconocida, dicen. ¡Bello fundamento por cierto!

Finalmente los incrédulos modernos han querido todavía fundar un sistema contra la narración de Moisés, sacado de la geología o estudio material de la tierra. Pero antes de enumerarlos debemos saber que no es extraño que muchos fenómenos los calle Moisés porque siendo su objeto principal la historia o más bien las relaciones del hom-<\*4\*>bre no refiere de las cosas materiales, sino aquellas que tienen relación con el hombre y su destino, y que sirve para elevarle al conocimiento y alabanza de su Creador. De aquí es que aun cuando algunos seres parece repugnan a la narración de Moisés, esto es por la existencia de otros hechos que Dios obró y cuya circunstancia calla Moisés, o ya porque

no lo sabía, o no venían a su principal objeto, o en fin porque Dios no se lo quiso revelar, por cuanto creía dejar el mundo a las disputas de los hombres. Esto mismo sucede con otras contradicciones aparentes, como la genealogía de Jesucristo por san Mateo y san Lucas y otras, las cuales a primera vista parecen contradictorias pero después por hechos deducidos y conocidos por la Biblia se concilian fácilmente. Pero como estos hechos no los tenemos en la historia de Moisés resulta que muchas cosas no se pueden explicar por su sola narración. Pero sin embargo de esto nunca se podrá demostrar que sea directamente contra la narración de Moisés y a lo más serán unas hipótesis que procuran deshacer los expositores católicos.

Cinco son principalmente los sistemas que en este siglo han estado más en auge y que todos han tomado buena copia de las observaciones geológicas.

1.º De la forma de la tierra. La tierra dicen es... achatada por los polos, lo cual prueba que sería antes una masa líquida y que con un movimiento de rotación, sostenida en sus polos, produjo esta figura, pues todo cuerpo líquido debe producir naturalmente esta figura, si se le da un movimiento de rotación. Esto no lo dice Moisés. Luego, etc.

2.º En la tierra se observa un calor progresivo hacia <\*5\*> su centro, de modo que si se pudiera ahondar dos o trescientos metros se hallaría un calor inaguantable, lo cual prueba que el globo era una masa incandescente y que resfriándose poco a poco fue produciendo y dejando las diversas capas de tierra. De esto no habla Moisés. Luego... <\*6\*>

La palabra tercera del Génesis, *Deus*, está en plural ya por el común hablar de los hebreos a las personas distinguidas, ya también según los santos Padres para manifestar el misterio de la Santísima Trinidad.

*Coelum et terram*, según algunos, como san Agustín, todo lo que hay en el cielo y tierra ya perfecto, pero según la opinión común la masa informe o la materia prima, de la cual fueron sacadas las cosas en las obras de distinción.

2. *Terra erat inanis et vacua*, o como dicen los 70, *invisibilis et incomposita* por la tenuidad, desporosidad o fluidez, digámoslo así, de las moléculas».

*Et tenebrae erant super faciem abyssi*, esto es, sobre la inmensidad de la materia que todavía no estaba iluminada.

*Spiritus Dei ferebatur super aguas*. Aunque algunos quieren que fuese un viento fuerte, sin embargo es más probable que era el mismo Espíritu de Dios que contenía y como que daba fuerza y vida a estas materias informes.

3. *Dixit Deus: fiat lux: Et facta est lux*. Palabra admirable ponderada de todos los sabios y que manifiesta la acción simplicísima de Dios.

4. *Et vidit Deus quod esset bonum, et divisit lucem ac tenebras. Appelavitque lucem diem et tenebras noctem; factumque est vespere et mane, dies unus*.

Muchas opiniones se han suscitado sobre estos versos: unos dicen que era el elemento del fuego, otros una luz que Dios creó y que era destruida después

inmediatamente, otros que era el sol, cuya creación pone Moisés el día 4º por anacefaleosis o recapitulación. Otros que era un cuerpo luminoso del cual Dios creó después los astros, el sol y la luna.

Pero ninguno de éstos puede admitirse por las muchas dificultades que (?) y así fijándonos en los experimentos de la (?) eterna podemos decir <\*7\*> que esta luz es el fluido luminoso que según todos los experimentos modernos es el más universal, el más imponderable y más simple. Dios, pues, cuyo Verbo es luz, que es simplicísimo, que es universal, escogió un ser universal y simple por cuyo medio fuera introducido todas las cosas; es decir, quiso sensibilizar su acción simple por medio de esta luz que, siendo semejante a él en la simplicidad, fuera el agente creado primero y universal de todas las cosas, así como Dios es el universal increado.

De aquí podemos ya deducir qué es lo que constituyó al primer día, lo cual no puede ser más que una aurora boreal. La aurora boreal que en el oriente es muy común según las observaciones, se forma como de dos columnas de fuego las cuales uniéndose se levantan formando como medio... y después va desapareciendo, lo que hace creer que son dos corrientes de polo contrario, las cuales tienden a unirse y que son producto de los fluidos de la tierra.

Ahora bien, iluminada la materia informe por Dios, con esta luz-cause (o sea, el fluido que guiara) esta materia recibió vida mineral y al momento hubo de haber una revolución entre ellas, efecto de los fluidos contrarios que imprimió Dios en la materia por medio de la luz, de lo cual resultó por el rozamiento de las moléculas una especie de luz como la de la aurora que, decreciendo después poco a poco, vino a desaparecer, formando lo que Moisés llama primer día. (Nota. No es irracional decir que los cinco fluidos que se encuentran sean modificaciones de la luz, pues se ve que aquella luz es efecto o término de las (?) de todos los fluidos y aunque sean diferentes se ve que (?) principal. <\*8\*>

6. *Dixit quoque Deus fiat firmamentum in medio aquarum: et dividat aquas ab aquis. Et fecit Deus firmamentum, etc.*

Esta división debe entenderse no de aguas materiales que no existían sino de la materia elemental vivificadas ya por la luz y que por su estado de fluidez o disgregación puede llamarse agua, y este espacio que queda entre una y otra materia es lo que se llama firmamento. Así santo Tomás.

8. *Vocavitque Deus firmamentum coelum. Et factum est vespere et mane, dies secundus.*

Al separar Dios la materia hubo de haber una revolución en las partículas o átomos de la materia y, por consiguiente, otras combinaciones en los fluidos que debieron producir otra iluminación como la del primer día que desapareciendo después formó el segundo día.

9. *Dixit vero Deus: congregentur aquae, quae sub coelo sunt, in locum unum, et appareat arida. Et factum est ita. Et vocavit Deus aridam terram, etc.*

La formación de la tierra propiamente dicha y del agua verdadera podemos

fijarla ya en el primer día. Pues cuando Dios creó la luz y con ella todos los demás fluidos, resulta que las partículas de una misma cohesión y de una misma especie se juntaron y formaron un centro a los cuales iba agregándose las de menor cohesión y menos fuerza. Las partículas de hidrógeno y oxígeno que producían agua al llegar a estas partículas, las condensaba y, por consiguiente, iban quedándose siempre encima de todas las capas de la tierra, las (?) cuando llegaba a tocar estas aguas se condensaban o petrificaban las más ligeras encima de las más pesadas hasta que se acabó por formar toda la materia elemental que quedó abajo.

Esto se ve con algún fundamento en aquellas palabras del libro de Job capítulo 38, 38, donde dice: *Quando fundebatur pulvis <\*9\*> in terra et glebae compingebantur?*, es decir, *mutabatur pulvis* por esta unión que se iba haciendo de las partículas entre sí atraídas mutuamente por los fluidos de un mismo género, *et glebae compingebantur*, por las diversas capas que se iban formando las más ligeras sobre las más pesadas. Así pues con este lumínico o luz, o sea, el fluido que quiera, instrumento principal de Dios, digámoslo así, en orden a las demás cosas se solventa la dificultad de los que querían dar una duración larguísima a la tierra para poderse ir formando cuando necesita muy poco tiempo por la celeridad con que las moléculas se encontrarían.

De consiguiente ocupando el agua toda la superficie de la tierra, cuya forma no podemos adivinar por no haber recibido todavía el movimiento de rotación del sol. Dios entonces por una acción inmediata de su voluntad dio un movimiento a la tierra modificando el estado que tenía la superficie y los lugares que quedaron más hondos, distribuidos también según la voluntad de Dios, fueron el receptáculo de las aguas a las cuales quiso que Adán llamara mares. Aquí podemos colocar ya la formación de los montes en esta discolación, digámoslo así, de la tierra. De aquí se sigue que las aguas del mar están en los lugares más hondos y no como algunos han querido suponer que están más elevados que la superficie de la tierra y se sostiene por un precepto conservador de Dios. <\*10\*>

11. *Et ait: Germinet terra herbam, etc.*

A la separación del agua de la tierra quedaron en la superficie de la tierra materias, que compuestas de diferentes cuerpos y movidas por la acción de la materia superior tenían ya la disposición de producir plantas y árboles los cuales, según la opinión más común fundada en lo literal del texto, fueron formados en su estado perfecto.

De consiguiente según la fuerza del texto sagrado en las otras operaciones anteriores hubo una acción inmediata y por esto usó de la palabra *fiat*, pero en esta ocasión ya sólo manda a la tierra que produzca aquello que en su creación le ha dado virtud de producir. Que la formación de las plantas y árboles se deba en parte a la influencia de las materias o cuerpos superiores, se ve por cuanto toda se dirige hacia el cielo como a su principio o centro común. De aquí ve-

mos algunos dirigir o presentar siempre su cáliz al sol, como si fuera atraído por él, al paso que las que se encuentran como los minerales en la tierra, todas se dirigen a la misma como a su centro. En esta formación se encierra también las hierbas venenosas como diremos después.

14. *Dixit autem Deus fiant luminaria in firmamento coeli, etc.*».

Dios después de haber creado la tierra se dirigió a organizar, digámoslo así, la materia (?) había quedado y le dio acción y leyes por (?) atrayéndose unas a otras formaron (?) globos en la magnitud que Dios les señalaba (?) en su distancia proporcionada. Entonces (?) la influencia de estos astros <\*11\*> con otros, del sol sobre la tierra, la luna y otros y de unos planetas mayores con otros menores según las leyes de atracción y repulsión. Como consecuencia de estos movimientos la tierra, al ser movida por el sol, y sacada, digámoslo así, de su estado de inercia y sustituyendo a ella el movimiento de rotación debió experimentar en sus polos algún achatamiento atendido el estado de blandura en que todavía se hallaba la tierra. Al mismo tiempo, atraída la tierra por el sol, se dirigió hacia allá hasta que se equilibraron los polos positivo y negativo, y entonces retrocedió otra vez no rectamente, si no que presentándole la tierra media cara al sol según el movimiento de rotación, debió el sol alejarla de sí formando ella una elipse o círculo prolongado, y así fuese separando hasta que perdiendo la fuerza el polo Norte era otra vez atraída por el sol, y así sucesivamente. Y éste es el movimiento que los astrólogos observan en la tierra. Tanto el achatamiento como este movimiento de la tierra formando elipses se ve en experimentos pequeños por medio de las corrientes eléctricas. Así pues se formó el sol, la luna y estrellas fijas.

Hay aquí algunas cuestiones. Si los planetas, cometas, estrellas candentes, y uranolitas fueron formadas por entonces. Es probable que no, porque debiendo existir algún (?) entre el espacio que hay de un globo a otro *quia in natura non datur*, se sigue que Dios dejaría una gran parte de esta materia, elemental sin combinar lo cual (?) estado de separación en que están por (?) de algunas estrellas llegarían a (?) otra vez cuando llegan a (?) de su agente. De (?) es que de todas sólo se puede <\*12\*> fijar la venida, pues de las demás no puede fijarse. De aquí que se pueden explicar los fenómenos que han aparecido de las estrellas uranolitas que han caído y que se componen de hierro y otras materias, que no son sino la combinación de la materia superior.

Y las puso para señal en día y noche, en tiempo y años. Esto perjudica en nada la opinión de aquellos que dicen que da vueltas la tierra, por lo mismo que sirve para señalar días y años. Y se hizo el día cuarto. Aquí no hubo ya frotación de moléculas y por lo tanto usó la luz de los otros días que fue sustituida por la del sol.

Versículo 20: *Producant aquae... et volatile... Crescite et, etc.*

Dios de las aguas como de materias produjo los peces y las aves y esto además aparece por el (?) que tienen unos con otros, pues tienen alas para avanzar

y atrasar, tienen colas y muchos habitan del mismo modo en el agua que en la tierra; de aquí pues se formaron todas las especies de aves y peces. Adviértase que en el hebreo dice... es decir, por la multitud de los vivientes en particular los del agua que son infinitos mirados con el microscopio. De aquí es que la mayor parte de los insectos que aparecen de la putrefacción de las aguas no se formen entonces, sino que ya existen, sólo alimentados con la materia que cría la putrefacción se aumentan y toman nueva forma y color. Finalmente les manda crecer no individualmente (?) por precepto sino con una bendición (?) y providencia para que se multipliquen (?) eso el día...

Versículo 24: *Producat terra animam viventem in genere suo*, etc. (?) Dios en el día quiso (?) los vivientes de más <\*13\*> perfección y al efecto de la tierra que había formado por una acción inmediata creó los animales de todas especies, un par al menos de cada especie. Se pregunta si Dios creó todas las especies de animales que ahora existen: a esto debemos decir que aquellas especies de animales que provienen de diferente especie no las creó, como los mulos, y en prueba de ello que Dios manda a los judíos que no permitiesen su mezcla. Dios creó estos animales así como también los peces y aves en estado perfecto. Dice que creó *iumenta et bestias* para distinguir los animales domésticos de los silvestres. Todas estas clases, tanto de animales terrestres como de peces, todas son producidas por sus especies. En cuanto a los insectos, algunos son producidos por sus especies, otros son producidos por las putrefacciones y combinaciones de humores, a cuya materia ha dado Dios virtud y semilla de todas estas cosas.

Dispuestas así todas las cosas aunque todas ellas cantan la gloria de Dios, sin embargo no había una que diera homenaje racional y así para producir una criatura que fuera como sacerdote de toda la naturaleza y que en nombre de toda ella le ofreciese culto creó Dios al hombre, y esto no con imperio absoluto como las demás criaturas sino como entrando en consejo las tres divinas Personas: *Faciamus*. Su objeto es también el destinarle a ser rey de la naturaleza (?) a las demás criaturas vivientes y usando de (?) vivientes.

Versículo 27: *Et creavit Deus hominem ad imaginem suam... et similitudinem*. Dios quiso crear (?) a semejanza suya. Acerca de cómo el hombre es imagen... <\*14\*>

¿Subsiste el paraíso? Subsiste el lugar del paraíso, pero ya no existe la amenidad propia del paraíso, y es probable que aun el mismo terreno inundado por el diluvio habrá sufrido muchas modificaciones sepultándose quizás en la tierra. ¿Hasta dónde llegaba el paraíso? No se sabe, sólo sí que no sería de mucha extensión, y la objeción que se podría hacer de si Adán no hubiera pecado, donde estarían los hombres, debemos decir que regularmente todo el mundo hubiera sido lugar conveniente, pues no hubieran tenido que experimentar los inconvenientes de ahora, y además que hubieran podido trasplantar el árbol de la vida y tener con él el remedio contra las miserias del cuerpo, y aunque hubieran

tenido lejos el árbol de la ciencia del bien y del mal, sin embargo hubieran podido pecar con el deseo, y por eso perder la justicia original.

Dios reunió en el paraíso árboles de todas clases, hermosos a la vista y dulces al paladar, y en medio el árbol de la vida, y el de la ciencia del bien y del mal.

¿Qué es este árbol de la vida? ¿Cuáles sus efectos?

Teniendo el hombre en el primer estado vida animal, tenía dos defectos que contrarrestar, uno el de la pérdida del húmedo por el calor natural que es instrumento del alma, y contra esto tenía la comida de los otros frutos del paraíso; el otro defecto es la debilitación del vigor específico por la mezcla de la sustancia de los otros manjares y contra esto estaba el árbol. De consiguiente este árbol tenía virtud de fortificar la especie para que no envejeciera sino que se mantuviera fuerte y robusta. Esta virtud del árbol era natural comunicada por el mismo Dios y como a cosa finita no (?) más que virtud finita y así una vez (?) hubiera vivido hasta cierto tiempo, pasado (?) le hubiera tras-<\*15\*>ladado al cielo y hubiera tenido que comer otra vez del árbol de la vida, aunque algunos quieren suponer que hubiera servido para un tiempo indefinido. Este árbol regularmente se hundió en el diluvio.

Y el árbol de la ciencia del bien y del mal. Este árbol se llama o por anticipación al efecto que produjo o, como quieren otros, Dios mandó a Adán llamarlo así porque significaba el bien y la felicidad si se abstenían, o el mal y la desgracia si usaban de él. Acerca de la clase de árbol que era discuerdan los autores; unos dicen que era un manzano según aquello del Cántico: *Sub arbore malo erupta est mater tua*, y otros que era higuera por el texto del Génesis que dice que se compusieron y juntaron hojas de higuera. La primera parece más regular.

Dispuestas todas estas cosas del paraíso después de haber creado Dios al hombre en el día sexto le introdujo en el paraíso *Ut operaretur et custodiret illum*, esto para trabajarle no con un trabajo ímprobo y pesado sino con un trabajo de recreación y para experimentar las producciones de la tierra y tener un motivo más de alabar al Creador. De aquí la necesidad que tenemos todos de trabajar, condición necesaria del hombre, no sólo después del pecado sino antes de él también; *et custodiret illum*, para significar la potestad y dominio que le daba y además en un sentido místico para que lo guardase para él, cumpliendo los preceptos que Dios le había impuesto, el cual le será quitado si no los guardaba.

Versículo 18: *Dixitque Deus: non est bonum hominem esse solum*. Esto lo dice Moisés por recapitular (?) había apuntado, es decir, que Adán era el único entre (?) de animales que no tenía otro en su especie, (?) que tuviese una compañera <\*16\*> con quien comunicar sus afectos, conversar, alabar al Creador y propagar la especie.

Versículo 19: *Formatis... animalibus... adduxit ea ad Adam*.

Dios por medio de ángeles hizo venir a la presencia de Adán todos los animales, es decir, un individuo o dos de cada especie que Dios había criado y Adán con la ciencia infusa que tenía de todas las cosas naturales y conociendo por consiguiente sus propiedades les puso el nombre conveniente a cada una de ellas; de aquí es que todos los animales que conservan el nombre que tenían en hebreo se ve que lo tenían adecuado a su naturaleza, lo que hace creer que la lengua de Adán era la hebrea. Y en todos estos animales no encontró Adán semejante a él.

Versículo 21: Entonces envió Dios sueño en Adán...

*Versiones del Antiguo Testamento  
y autores de libros bíblicos*

...la lengua de Noé, y así se cree que la lengua hebrea sería la de Adán, ésta pues fue la lengua vulgar de los hebreos por muchos siglos y cuasi todos sus libros inspirados son escritos en este idioma; sin embargo algunos para impugnar la autoridad de la Biblia dicen que fue poco tiempo vulgar el hebreo entre el pueblo y que por esto los doctores de la ley introdujeron novedades en la Escritura; llegando a ser un libro misterioso para el pueblo. Pero esto es falso, en primer lugar porque la lengua hebrea como la más simple de todas y más sencilla estaba menos sujeta a variaciones; además porque estaba prohibido a los hebreos la comunicación con las demás naciones. Además se leía al pueblo todos los sábados; ni tampoco se perdió en la cautividad de Babilonia porque el tiempo que estuvieron entre sus opresores no fueron más que cincuenta años, y en ellos tenían comercio consigo mismo y tenían tribunales propios como se ve en la causa de Susana, y además se ve en el caso de Asafat que en el sitio de Jerusalén, habiendo llegado a sus murallas para tratar de paz, le dijeron los ancianos que no hablase hebreo porque el pueblo no le entendiese y él entonces clamó más alto en hebreo para que el pueblo le entendiese. Luego en la cautividad de Babilonia no se perdió el hebreo; cuando se corrompió fue después de la cautividad en que habiéndose casado los judíos con mujeres caldeas, los hijos empezaron a hablar en ambos idiomas y de aquí vino a formarse el siro-caldaico que era el del tiempo de Jesucristo. En hebreo del Antiguo Testamento fueron escritos el Pentateuco. <\*2\*>

VERSIONES

Versión del Antiguo Testamento

Del Antiguo Testamento no se hizo más que una versión, es decir, la de los 70, intérpretes enviados, según se dice, por el sacerdote Eleazar el emperador Ptolomeo Filadelfo que se lo había pedido; reunidos en celdillas separadas trabajaron todos la Biblia en setenta y dos días, todos igualmente; algunos la repudian como falsa, pues se duda de la persona de Aristeo, que es quien lo cuenta, y además que san Jerónimo y algunos Padres la desechan; sin embargo los modernos admiten el hecho y que se hizo la traducción por aquel tiempo y que sirvió para los judíos helenistas, pero no admiten las circunstancias, pues cuenta el mismo Aristeo que después de hecha se leyó a los muchos hebreos que allí había, y respondieron todos que era un milagro pues estaba conforme con el ori-

ginal; luego le tenían; luego no era necesario irle a buscar.

2.º Algunos afirman que fueron inspirados, pero otros lo niegan afianzados en algunas faltas que se encuentran y algunos barbarismos, y también por san Jerónimo que hablando de ellos dice: *Aliud est esse vatem aliud esse interpretem*.

3.º No tradujeron unos mismos todos los libros, sino que los 70 sólo el Pentateuco o la Ley, pues se ve por la diferencia de estilo y porque dice que enviaron a pedir la Ley que, según Josefo, el Pentateuco, a diferencia del Nuevo Testamento, en que se llama Ley a todo el Antiguo Testamento, y gracia al Nuevo.

4.º Ha gozado mucha autoridad, ya por el cuidado con que procuraron conservarla los judíos helenistas, ya porque la Iglesia la aceptó desde los apóstoles, y ya también porque se hizo según ella la Vulgata latina. <\*3\*> Después de Jesucristo se han hecho algunas versiones de la de los 70, en primer lugar la Itálica o antigua que data desde los tiempos apostólicos, pues en el tercer siglo ya se llamaba la antigua por Orígenes. Se hizo siguiendo literalmente el texto griego; de aquí resultó muchos barbarismos y confusión en ella. También se hizo la de Orígenes, el cual reunió todas las versiones que se habían hecho poniendo en unas lo que faltaba en las otras, advirtiéndolo con un paréntesis u otros signos lo que añadía de las otras, pero habiéndose ido quitando los paréntesis en las copias, pronto llegó a desaparecer la verdadera de Orígenes. Después se hizo una versión por Luciano, presbítero de Antioquía, y otra por Sigio, obispo y mártir, hasta que vino san Jerónimo e hizo una versión del original hebreo, y fue aceptada por toda la Iglesia perdiendo con este motivo la Itálica.

#### De la versión de san Jerónimo

1.º Aunque algunos han querido dudar, o mejor, negar a san Jerónimo el mérito de la Vulgata moderna, y otros han querido suponer que sólo tradujo algunos libros, sin embargo debemos decir que san Jerónimo tradujo todos los libros del Antiguo Testamento. Por la carta de san Dámaso a él, y viceversa, por las de san Agustín y él disputando acerca de algunos puntos difíciles y finalmente el asentimiento de los Padres inmediatos, de la mayor parte de los doctores católicos, de algunos protestantes y el llevar cada libro el prólogo de san Jerónimo.

2.º No fue inspirado san Jerónimo, como algunos suponen, pues su dicho de *Aliud est esse vatem aliud interpretem* se le puede aplicar a él en esta ocasión. Además los Padres contemporáneos en las copias corrigieron algunas palabras y también porque se encuentran algunos barbarismos.

3.º Supuesto esto, algunos han querido quitar el mérito a la traducción de san Jerónimo, en especial Juan de Clere, pero todos los demás, hasta los protestantes, le consideran como único capaz de poder emprender una obra semejante por los muchos medios que contaba para ello; en <\*4\*> primer lugar su conocimiento profundo de las lenguas latina, griega, caldea y especialmente en la he-

brea, pues según dice él mismo tenía amistad con cinco rabinos célebres que le ponían a la altura y conocimiento de todos los secretos de la lengua hebrea; podía disponer además del conocimiento que tenía de la historia profana de todos los pueblos, cuyo estudio había adquirido en Roma; tenía además los viajes que había hecho por toda la tierra santa, fijándose finalmente en Belén; está también en apoyo de la versión de san Jerónimo la fidelidad con que procuró traducirla.

4.º Pues si su traducción no se diferenciaba del sentido de la Vulgata Vetus, la dejaba estar por no introducir novedades, y sólo cuando había alguna discrepancia lo traducía según su parecer; de aquí es que todos los Padres contemporáneos le reconocieron como doctor de más mérito en esta materia y admitieron su versión.

5.º Aunque otros de su tiempo la reprobaron porque decían que quería introducir novedades contra la versión griega y latina, sin embargo muchos doctores la admitieron, y aunque san Agustín no la admitía al principio, después en su *Speculum* se guía por la de san Jerónimo.

Además la Iglesia romana la reconoció luego y la Iglesia de España la aceptó al momento por cuanto Luciano envió seis copiantes a Belén para que escribieran todo lo que traducía san Jerónimo. Y san Isidoro en el siglo siete dice que todos la reconocían.

Sobre si la actual versión es la misma de san Jerónimo, debemos decir que sí, al menos en su sustancia, exceptuando algunas palabras accidentales introducidas por los copiantes, pues en el siglo VII y IX se hizo una corrección por Alfonso, en el XI por S. Franco (?), en el XIII, después de la imprenta, se hicieron dos correcciones, una bajo Sixto V, otra bajo Clemente VIII. Muchas enmiendas se hicieron, pero ninguna de ellas tocó la sustancia sino que son expresiones más o menos exactas, y otras que habían sido introducidas por los copiantes. <\*5\*>

#### Del Decreto del Concilio Tridentino

1.º El Concilio Tridentino no rehusó la versión griega y hebrea, ni la pospuso a la latina, sino que la antepuso a las latinas que se hicieron especialmente en el siglo XVI, como se deduce de las mismas palabras del Concilio y de los teólogos que asistieron a él, como Bellarmino, etc.

2.º Ni decretó auténtica en el sentido de que no contiene nada contra la moral y religión, pues eso no haría más que declararlo y darle la autoridad que se da a cualquier otro libro, sino que decidió que en la sustancia era el mismo que escribieron sus autores inspirados, esto es, la palabra de Dios.

#### De otras versiones

Además de la Vulgata se hicieron otras versiones después de Jesucristo por-

que antes no se hizo más que la de los 70; éstas son: 1.<sup>a</sup> La de Aquila, judío natural de Sinope, el cual la tradujo del hebreo al griego palabra por palabra y, por consiguiente, muy oscura aunque fiel, por esta razón adquirió mucha autoridad en la Iglesia; la 2.<sup>a</sup> de Símaco, también judío, que la tradujo muy libre, buscando más el sentido que las palabras y por demasiado libre, aunque de mérito, fue mirada con poco aprecio; éstos dos vivieron el primero a principios del segundo siglo, el otro, a fines. Otra versión hubo de Teodoción que, viviendo a mediados del siglo II, guardó un medio entre ambos, ni muy literal ni muy libre, y ésta fue mirada con más deferencia, haciéndose casi general.

Después vino Orígenes, y para combatir a los judíos que decían tenían falsas las Escrituras se propuso hacer una de todas formando sus Tétraplas, Exaplas, Octaplas y Neotaplas: en la primera, puso el hebreo con caracteres hebreos y griegos, la versión de Aquila, de Teodoción y Símaco, anotando con unos ébulos y asteriscos lo [que] faltaba y sobraba en <\*6\*> unas u otras; en las éxaplas añadió una quinta versión que salió por aquel tiempo, en sus óctaplas, dos versiones que salieron también, después concluyó sus neótaplas; esta obra le costó veintisiete años y la compuso en volúmenes. Ahora ya no existe ningún ejemplar.

Después se han hecho otras versiones de menor nombradía como la Santi Pagneno, bibliotecario de Roma, del hebreo al latín, y en el siglo pasado un sacerdote de Francia vertió otra que, aunque fue de mérito y elogiada por el papa y condecorado su autor por el rey de Francia, sin embargo ha sido poco seguida.

#### De las versiones al castellano

Muchas versiones se han hecho en este idioma del latín, pero las más principales son la hechas en tiempo de Alfonso el Sabio por un judío llamado Moisés (?). La hecha en tiempo de don Juan II de Aragón, la Ferrarense, la del obispo Amat (1628) que, aunque de mérito, no tuvo seguimiento por atribuírsele el ser jansenista, y además la del padre Scio el año 1778, que ha sido *la más seguida de todas*.

#### Corolarios

1.º La Iglesia no está obligada a traducir en lenguas vulgares de todos los pueblos, pues ni los apóstoles lo hicieron ni consta de ninguna parte, además de que si esto fuera, cada siglo tendría necesidad de reformarlas por las alteraciones que sufren las lenguas vivas. 2.º Ni es necesario a todos el leer las sagradas Escrituras, pues según san Pedro no es necesaria sino la fe, la cual puede saberse sin leer la sagrada Escritura, y con ella los santos Padres, san Ambrosio,

san Agustín y otros, y la razón misma lo dicta, pues hay algunas cosas oscuras que, leídas por inexpertos, hacen dudar a cada paso, como sucede con los protestantes. Los judíos no la dejaban leer toda a jóvenes, y la Iglesia siguió en parte esta disciplina no dejando leer el Cantar de los cantares, a menos que no tuvieran 29 o 30 años. <\*7\*>

#### Autores de libros sagrados

De los libros sagrados, acerca de unos se sabe con certeza, ya porque están al principio, ya por el curso de la obra, ya por la tradición; otros son probables, otros inciertos.

Los ciertos del primer modo son: todos los profetas, excepto Daniel, los Proverbios y el Eclesiastés por Salomón, Neemías; todas las cartas de Nuevo Testamento excepto la de los Hebreos, las tres cartas de San Juan, Apocalipsis.

Los ciertos del segundo modo son: Daniel, el Cantar de los cantares por Salomón.

Los del tercer modo son: el Pentateuco, excepto el último capítulo, los cuatro Evangelios.

Los probables son: Job, por él mismo, Josué, por él mismo.

Los inciertos son: Rut, Ester, algunos dicen que Mardoqueo, Tobías, se dice que los dos, Sabiduría, se dice que Salomón, pero es más probable... <\*8\*>

#### Lugar y tiempo en que escribieron

*Pentateuco* por Moisés. El Génesis después de la promulgación de la ley en el desierto. En un mismo año, el Génesis, Éxodo, Levítico, y Números, hasta el capítulo 9, desde el 9 hasta el 11 según iban sucediendo las cosas y los demás capítulos, y el Deuteronomio, poco antes de su muerte. El último capítulo lo escribió Josué, después de entrar en la tierra prometida en la llanura de Moab; es el más antiguo: 300 o 400 y, hasta otros, 700 años: son los más antiguos que se conocen.

*Josué*: escrito por él mismo desde 7 al 17 de su gobierno en Tamabere; los últimos capítulos cerca de su muerte y el último capítulo fue escrito por Caleb, o por los ancianos del pueblo, o por Samuel 300 años después.

*Jueces*. Si a Samuel, 340 años después de Josué.

*Rut*. Apéndice de los Jueces y prólogo de los Reyes, por el mismo tiempo o en tiempo de David.

*1.º de los Reyes*. Por Samuel 340 años después de Josué retirado en Rámata.

*2.º, 3.º y 4.º de los Reyes*. Unos Anatán, otros que en la cautividad de Babilonia, pero es probable que sucesivamente por diferentes autores y compendios por Esdras.

*Paralipómenos*. Complemento de los Reyes. Después de la cautividad, pues habla de Ciro y Esdras.

*1.º de Esdras*. Por él mismo después de la cautividad, del 50 al 80 de la transigración; *Neemías* poco después de Esdras.

*Tobías*. Por padre e hijo en tiempo del rey Josías entre las dos cautividades.

*Judit*. Incierto: unos que es del pontífice Joaquín, otros en tiempo de los Macabeos, antes o después de la cautividad, pues no se sabe cuándo sucedió la paz de que allí se habla.

*Preguntas sobre temas morales*

- 1.º ¿Hay necesidad de advertir actualmente en el confesionario todos los pecados que hay en cada acción?
- 2.º ¿Es suficiente para sentarse en el confesionario el saber dudar de la mayor parte de los casos?
- 3.º Del jurar con anfibología.
- 4.º De las excomuniones de la bula *In coena Domini*.
- 5.º ¿Si hay retractación virtual acerca del hurto, si no tiene intención de hurtar materia grave?
- 6.º Si uno administra sacramento con excomunión menor ¿cómo peca?
- 7.º ¿Puede uno comer carne y lacticinios?
- 8.º Si uno tiene jurada muerte a otro, ya sea por reparar alguna ofensa, o no, y se cree con fundamento que la ejecutará a traición ¿puede el otro anticiparse a darle muerte?
- 9.º ¿De qué bienes está obligado a restituir el que ha hecho algún daño o debe alguna cosa?
- 10.º ¿A qué clases de personas es obligado a restituir el que mató?
- 11.º ¿Si uno tuviera probabilidad, al dar la comunión, de que las formas que quedaban corrían peligro de corromperse, y él no pudiera sumirlas por no estar en ayunas, podría dar dos o tres o más a cada una de las personas a quienes da la comunión?
- 11.º bis. *Quid intelligitur pro rata dubii?*
- 12.º ¿Qué quiere decir prescribir y (¿?)?
- 13.º ¿Es lícito el hacer recompensación de una cosa o empleo prometido cuando por ella se ha hecho algún servicio?
- 14.º ¿Qué sacramentos puede administrar lícitamente el sacerdote sin licencia del párroco?
- 15.º ¿*Utrum* Jesucristo ame ahora con amor de pasión o del apetito sensitivo?
- 16.º *In articulo mortis*, ¿cuándo puede absolver el que no tiene jurisdicción?, ¿puede hacer integridad moral, o debe hacerla entera, si hay tiempo?
- 17.º ¿Qué pecados papales reservados puede absolver el confesor?
- 18.º ¿Qué dolor era necesario en la ley antigua?
- 19.º ¿A qué está obligado el confesor, si peca o falta en alguna cosa del sacramento de la penitencia?
- 20.º ¿Peca contra caridad el que celebra en pecado por uno?
- 21.º ¿Por qué ha de pecar contra justicia conmutativa?
- 22.º ¿En qué se distinguen los escrúpulos y la conciencia escrupulosa?
- 23.º ¿*Utrum* si vale más la misa de más precio que la de menos?

24.º ¿Si es mejor decir dos misas con los diez reales que una con los mismos?

25.º ¿Puede cualquier sacerdote absolver las censuras reservadas al que no quiera?

26.º ¿Las censuras latas incurridas pueden ser absueltas antes de ser públicas?

(Ejemplo de uno que vende o que compra ya siendo de otros) <\*2\*>

27.º ¿Si un herido de gravedad se está muriendo, tiene obligación un sacerdote no párroco, aun con peligro de la vida, aun cuando no pida confesión?

28.º ¿Cuando vende una cosa y sabe después que era robada y él la había comprado a otro?

29.º ¿Si pecan los que hacen mezclas en los géneros o inventan medios de hacer la misma cosa con diferentes medios que comúnmente se usan?

30.º De la usura. ¿Si se puede recibir más del 6%?

31.º ¿Qué ignorancia excusa de la excomunión?

32.º Del que mezcla en las cosas vendibles guardando el justo precio.

33.º ¿Se puede seguir opinión más probable en la administración de los sacramentos, dejando la menos probable pero más segura?

34.º Si uno, v. g., hace una acción con malos medios para que uno se gaste alguna cosa y éste se la gasta por miramiento o por otro fin no del todo coacto, ¿estará obligado a restituir?

35.º El que sabe que uno ha caído en herejía o la ha pronunciado, ¿qué obligación tiene?

36.º ¿Es conveniente advertir a un penitente que ha cometido un pecado que tiene excomunión, si él tiene ignorancia de ella?

37.º ¿Por qué la concupiscencia es contra la naturaleza, y hasta qué punto la razón puede prácticamente ser deshonesta?

38.º ¿Cómo se entiende que la Iglesia es católica?

39.º ¿Qué pena es la pena del sentido actualmente en las almas del purgatorio?

40.º ¿Qué es el privilegio de altar privilegiado?

41.º ¿Qué diferencia hay de probabilidad a duda?

42.º ¿Qué pecado es decir voto a Cristo?

43.º ¿Si un adúltero no prevé las obligaciones de alimentar a los hijos, y no lo sabe, está obligado?

44.º ¿Si una opinión es seguida de algunos autores puede permitirse o al menos puede seguirse?

45.º ¿Debo advertir todos los pecados que mudan de especie?

46.º Los que van a cazar o viajar el mismo domingo o la víspera y no oyen misa, ¿pecan?

47.º ¿Cuándo puede decirse que hay escándalo?

48.º ¿Qué, si uno se ríe cuando murmuran o dicen deshonestidades? <\*3\*>

49.º De las indulgencias.

50.º ¿Está uno obligado a entregar al obispo el libro prohibido de otro?, ¿o puede volverlo al dueño?

51.º ¿Un joven que tiene amores con otra con quien ha pecado dos o tres veces en una sola confesión, está en ocasión próxima? ¿Y qué si ha pecado después de diferentes confesiones, pero después de mucho tiempo de haberse confesado?

52.º Si uno tiene tactos consigo y con otras al mismo tiempo, ¿cuántos pecados comete?

53.º Si uno ha maltratado a otro, pero el maltratado no lo sabe, ¿está obligado el maltratante a pedirle perdón por un tercero sin decirle quién es?

54.º ¿Si uno o una tiene relaciones con intención de casarse con otro que sabe es incrédulo o dado a tráficos deshonestos o la invita a pecar?

55.º ¿Es lícito sustraerse a las contribuciones del gobierno?

56.º ¿Si un comerciante tiene encargo de llenar una cuba de vino o aceite de 30 cántaros y en ella no caben más que 29, podrá cobrar como 30 procurando no medirlos, o por ser ésta la costumbre?

57.º ¿Es pecado decir Recristo me valga?

58.º ¿Qué diferencia hay entre los votos y juramentos hechos a Dios, y por qué éstos no puede dispensarlos el que tiene facultad de los votos?

*Del sacramento de la penitencia*

Sacramentum poenitentiae

Poenitentia, virtus, necessaria necessitate medii et praecepti divini. Effectus: remissio peccatorum et poenae aeternae.

Poenitentia, sacramentum, definition. Differt ab aliis, in 1º per modum iudicii et qua materia poenitens.

(?) 1.º Est sacramentum ex..., etc. 2º. Et (?) peccata. 3.º Partes essentielles quatuor. Actus poenitentiae tres, necessaria necessitate praecepti in re-media in voto saltem implicito.

(?) 1.ª: ¿Quando instituta fuit?

2.ª In quibus differt de iudicio forensi?

Cap. 2

Materia remota, proxima, necessaria et libera.

1. An peccata remissa sint materia sufficiens.

2. An adultus baptizandus sub conditione debeat peccata iam accusata confiteri: (?) et suadendus ut fiat.

3. An absolvendus et baptizandus conditio sub quid prius? Parvi interest (?) confiteri prius et absolvere postea.

4. An peccatum accusatum in genere valide vel licite.

5. An debet inquiri materia certa si ponitur dubia sufficiens vel de dubio dolore de venialibus.

6. An debeat absolvi qui non affert materiam necessariam. Non, sed expedit, et si adest notabile tempus, debet ex caritate - Resolves: 1º. <\*2\*>

Forma

Essentialis: Absolvo a peccatis tuis. Probabilis: Absolvo te. Apud omnes: Absolvo a peccatis tuis; non absolvo in forma deprecativa.

Praesentia moralis, 20 passus.

An tam a censuris quam a peccatis per absol (?) a peccatis.

An valida si prius a peccatis quam a censuris?

Forma conditionata

1. Valida est de praesenti vel de praeterito – Objet...

2. Licita, urgente causa, non levi causa, sed extrema et gravi.

Regula 1ª: Probabilius quando exponitur damnum grave spirituale potest et debet. Regula 2ª: Potest quando exponitur bonum notabile spirituale non necessarium. (?). 1.º (?) 2.º Materia sufficiens dubia in confessione annua. 3.º In

dubio iurisdictionis 4.º Utrum fuerit rite absolutus. 5.º Dubium usus rationis. 6.º Praesentia moralis. 7.º An moribundus petit sacramentum. 8.º Dubium dispositionis poenitentis in gravi necessitate.

Resolves: 1. Absolvendus peccator si de absolutione data dubitatur. 2. Omnes moribundi si non constat certo de mala dispositione. 3. Dubia dispositio in mortis periculo, v. g., (?), navigationis, (?). 4. Pueri et semifatui in dubio de usu rationis aut dispositionis sufficientis. 1. Si sint in articulo mortis. 2. Si annua confessio. 3. Si confitentur aliquod peccatum mortale. Aliquoties in anno etsi levia. 5. (?) dubia dispositio. 6. Poenitentes pii cum <\*3\*> dubio de materia sufficienti, semel in mense.

#### De contritione

Definitio. Perfecta et imperfecta. Necessitas. Perfecta vel imperfecta cum sacramento est necessaria necessitate medii. Necessitate praecepti aliquando in vita. Praeceptum obligat per se quando necessitas gravis, v. g., in periculo mortis, in longo habitu peccati; per accidens quando urget aliud praeceptum.

Q. 1: An statim urgeat (?) est praeceptum affirmativum.

2. Quatenam dilatio (?) ultra mensem sed rudes excusantur.

3. An in articulo mortis debeat contritio. Non ad (?), sed sententia communis ad actum caritatis.

4. An actus fidei.

5. An sit peccatum confiteri veniale sine dolore.

6. An contritio debeat praecedere confessionem aut accusationem.

7. Quantum durat actus contritionis in ordine ad absolutionem. Non potest determinari.

8. An novus actus doloris ad novam immediatam absolutionem. Prob. negative, tamen in praxi tutior sequenda est.

#### Dotes

Interna, supernaturalis, summa, universalis.

1. An contritio debeat esse summa intensive. Non, sed appreciative.

2. An comparatio formalis inter varia mala?

3. Quantum tempus.

4. An contritio de venialibus debeat gaudere (?) omnibus excepta (?).

5. An attritio formidolosa. An ex poenis purgatorii (?) ex malibus materialibus. 6. An intimi amores. <\*4\*>

#### De efficacia contritionis

1. Contritio perfecta iustificat per se.

2. Iustificat cum voto sacramenti.

3. Attritio sufficit ad confessionem.

4. Attritio non iustificat extra sacramentum.

- Q. 1. An votum conf. debeat esse explicitum.  
 2. An contritio remittat poenam. Remittit poenam aeternam. Partem temporalis secundum intensitatem doloris.  
 3. An attritio remittat venialia extra sacramentum.  
 4. An contritio vel attritio remittat venialia sine voto sacramenti.

#### De proposito

##### Implicitum et explicitum

1. Propositum saltem implicitum est necessarium ad remissionem.  
 2. Debet esse firmum, efficax et universale.  
 3...  
 Q. 1. An debeat esse universale? P. Concina.  
 2. An si credit relapsurum.  
 3. An explicitum? Communis negat.  
 4. Quale propositum in venialibus. Saltem unum sufficit de aliquo genere, vel vitare deliberata vel minuere frequentiam.

#### De confessione

Est necessaria lapsis de iure divino? Iure ecclesiastico saltem semel in anno.  
 (?) In articulo et periculo mortis et aliquando in vita per se. **<\*5\*>** Per accidens in variis circumstantiis: 1. Quando suscipitur eucharistia. 2. Quando sacramenta administranda. Quando tentatio inminet. An obliget statim? Minime; sed quando non potest determinari.

#### Dotes

Integra, simplex, discreta, fidelis, etc.

#### De integritate

1. Omnia peccata mortalia debent accusari quantum moraliter fieri potest.  
 2. Integritas materialis non semper necessaria.  
 3. Ad integritatem requiritur diligens examen.  
 (?) 1. Non tantum species genericae sed etiam infimae.  
 2. Si non potest inferior, generica.  
 3. Numerus, si non certus, probabilior.  
 4. Si non totam, frequentiam.  
 5. Defectus circa unum mortale grave.  
 Q. 1. Qualis numerus in circiter.  
 2. An excessus notabilis in numero maiori vel minori?  
 3...  
 4. An mentiri in confessione?  
 5. An confiteri uno mortalia et alteri venialia.  
 6. An fingere vocem.

De peccatis dubiis

1. Circa actum, circa gravitatem, circa confessionem.

1.º An accusari peccatum dubium. <\*6\*>

(?) commissum. (?) sed si (?) dubium suadendum tamen est.

2. An dubia gravia. Regula 1ª et regula 2ª (?)

3. An dubia declarata?

4. An possit quis accedere ad eucharistiam cum peccato dubio sine confessione? - Af. (?)

Tenetur tamen ad contritionem perfectam.

Circumstantiae: mutant, aggravantes, minuentes.

1. Mutantes exprimendae. Leviter aggravantes, non.

3. Si ex veniali fit mortale, utique.

Q. 1. An notabiliter aggravat (?). Duplex sententia; pro negativa in praxi suadendum est. 2. An consuetudo? Non nisi conf. s. inquirat vel, etc. 3. An gradus in incesto? 4. An dignitas personae? vel confessoris vel parochi? 5. An tempus sacrum? 6. An qui peccatum recens ut antiquum? An actus externus? An effectus peccati? Si immediatus. An numerus personarum. Per se non, tamen... An ligatus voto cum ligata voto. An [ordenandus?] vel religiosus debet dicere conditionem in [peccatis?] contra castitatem? (?) personarum in odio?

De peccatis oblitis

1. Oblita debent accusari,

2. Nec differri ad mortem nec...

Q. 1. An oblita (?) alia iusta causa quam primum accusari debeant. 2. An ante communionem.

3. An ad actum contritionis ante communionem.

4. An debeant absolvi necessario? Duplex sententia.

Causae excusantes

1. Dantur causae excusantes.

2. Quator conditiones: gravissimum incommodum, fundatum, non adsit aliud, confessio sit necessaria.

3. Non difficultas intrinseca.

4. Cessante causa debet confiteri, sic (?)

Infirmas extrema.

Loquela.

Tempus.

Periculum vitae.

Periculum famae.

Periculum revelationis.

Periculum scandali vel lapsus.

- Q. 1. An si non potest confiteri sine revelatione complicitis.  
 2. An potest revelari complex sine necessitate.  
 3. An liceat petere nomen complicitis.  
 4. Quid excusat a quaerendo alio confessore cui complex sit ignotus?  
 5. An possit declarari occasio si non potest evitari. <\*8\*>  
 7. Quomodo surdi et muti confitendi? Muti signis; surdi (?) debent confiteri. An muti (?) scribere? An ignari idiomatis? In articulo mortis et in confessione annua.

An ignari idiomatis per interpretem? An (?) dubitet de contritione perfecta in articulo mortis.

#### De absolute moribundorum

1. Potest et debet quivis aliquo modo petens.
2. Potest quivis in quo praesumitur saltem conditionate.
3. Non potest recusans.

Resolves: 9234 et 5, potest probabiliter qui in actu peccati deprehensus est moribundus.

#### De examine

1. Tenetur quis ad examen sub gravi.
  2. Diligentia seria.
  3. Non est aequalis in omnibus.
- R. 1. Est grave per se omittere aliquod mortale ex negligentia.  
 2. Qui est moraliter certus non adesse mortalia non peccat si sine examine.  
 3. In timoratis mediocris negligentia.  
 4. Sufficit quae negotia, ubi fuerit, quid in iis circumstantiis.  
 5. In aegrotis quandoque nullum examen.
- Q. An teneatur scribere propter paucam memoriam.  
 2. Quis ordo in examine. Ratione materiae, modi.  
 3. Quid agendum si deficient in examine poenitentes.

*Sacramento de la Penitencia. Eucaristía*

Tortosa, 23, abril.

Muy apreciado Pascual: A su tiempo recibí tu favorecida en fecha 3 de los corrientes; y no extrañes te responda con veinte días de atraso nada menos.

<\*2\*>

¿Qué es penitencia como virtud?, ¿como sacramento?

Actos de la penitencia virtud. Efectos. Grados. Necesidad. Materia de este sacramento. La remota de cuántas maneras es. Cuál es la materia próxima. Los tres actos referidos son esenciales. Confesión. La reincidencia preguntada por el confesor, o no. Los mortales *indirecte* remisos son materia necesaria. Qué dudas puede haber. De cuántas maneras es la confesión. Cómo se ha de dar la absolución. Ministro. Cualidades. <\*3\*>

¿Qué es misa? ¿De cuántas partes consta? ¿En cuál de ellas consiste su esencia? ¿Por qué se requieren ambas especies? ¿El sacrificio de la misa es de infinito valor? ¿Qué efectos causa? ¿Qué fruto se ha de aplicar? ¿Es lícito decir misa por la limosna futura?

Sigilo, precepto, pecados que comete, materia, modos de violarlo, (caso) quiénes están obligados.

Antequam ad explicationem thesis mihi externo sola sortitam deveniam: perutile ac necessarium nobis est auxilium ab alto a sanctissima scilicet Trinitate expetere ut divina gratia opitulante et intercessione B.M.V., titulo S. Cinguli adjunctus necnon Angelici mei praeceptoris divi Thomae Aquinatis iuvamine confirmatus possim veram explicare doctrinam atque errores ubi (?) repellere. His habitis, si mihi dicendi facultatem praestiterit hujus litterarii actus praeses scilicet R.P.R., hujus S.C. sacra scientia meritissimus explector, historiae ecclesiasticae professor, impugnatores mei dilectissimi verae scientiae professores, etc., incipiam explanationem propositionis quae his terminis continetur.

*Sobre el acto humano*

*Tria.* Actus: actus humanus et hominis.  
Elicitus, internus, bonus, naturalis, validus.

Principia. Nihil de cognitione.  
De voluntario: differt a volito et spontaneo.  
Perfectum. Simpliciter directum. Positivum. Expresum. Actuale. Virtuale.  
R. R. 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º.

De voluntario indirecto.  
(¿) Inmediata N. Proxima. Per se.

P. P. 1.º Triplex conditio.  
2.º Licet ponere.  
R. R. 9.

Articulo libero - D. a necessitate. Coactione. Contradictione. Specificatione.  
P. 8ª Homo viator 2ª.

De oppositis  
Ignorantia. Positiva. Iuris. Vincibilis. Antecedens. Crasa.  
P. P. 1º, 2º, 3º.  
R. R.  
Concupiscentia. Antecedens. P. P. 1º, 2º, 3º, R. R.  
Vis. Absoluta. P. P. 1º, 2º, 3º. R. R.

*Una pregunta de moral*

*Quaestio:* ¿Puede uno dar dinero a uno con la condición de que se le ha de volver el mismo valor en trigo, aceite, algarrobas, etc., teniendo que hacerlo esto inmediatamente después de la cosecha?

*Condiciones para la confesión*

*Conditiones confessionis*: (?) *remiseritis peccata*, etc.

Institución: principalmente cuando después de resucitado dijo: *Quorum*, etc.

Antes de morir dioles potestad judiciaria: *Quodque alligaveritis*, etc.

2.º Penitencia: como virtud: es necesaria *post peccatum*. Nisi r.;

como sacramento: *actus poenitentis*. 3. (?) *Quid est* absolución del sacerdote.

3.º *Res necessaria ad omne sacramentum*: 3. Materia, forma, y persona, ministro *cum intentione*. Materia: remota: *necessaria, libera et sufficiens*; proxima: c.c. y satisfacción.

*Probabilismo*

Del probabilismo

Clases del probabilismo. Cinco. No puede seguirse en materia de sacramentos, de fe, de daño al prójimo.

Opiniones de la probabilidad.

San Ligorio: puede seguirse opinión igualmente probable que favorece a la libertad contra la igualmente probable que favorezca al precepto.

*Ratio auctoritatis P.*

*Sobre la confesión*

5 condiciones, a saber, E.C.D.P.S.

1.º Examen: que sea diligente, como en un negocio temporal de suma importancia. Para hacerlo bien y con orden atiéndase a todas las circunstancias: 1, Cuándo (tiempo y no confesó). *Ubi* (lugar en que ha estado). *Quis* (con qué personas). *Quid* (mandamientos) 10, 5, 7., virtudes, etc. *Quibus auxiliis*. Circunstancias agravantes o que mudan la especie. Ejemplo: el bolsillo de (?).- Otro día, D. M., os enseñaré la práctica de los ejercicios espirituales.

2.º Confesión: *Quid est*. 2. Precepto: Divino: *divisio, ratio*, cómo.

Eclesiástico, id., a quiénes y cuándo. Cualidades: 1ª, entera; 2ª, verdad, dolor, propia y sencilla. *Quae confitenda*. 3. E.N. y circunstancias. *Quid sit et quotuplex peccatum*, original, actual, venial, mortal, cierto, dudoso. Pensamiento, palabra y obra. Comisión y omisión.

*Una pregunta del confesor*

El confesor pregunta: ¿Ya te apartarás de aquella persona que tantas veces te ha hecho caer en pecado? - R.: Yo no lo prometo, porque aunque lo prometiese no lo cumpliría.

*De la remisión de los pecados*

Notabilia

[1.º] Per absolutam Dei potentiam potest remitti peccatum mortale sine poenitentia.

2.º Peccata venialia non remittuntur per displicentiam habitualement quae habetur per actum caritatis, sed displicentiam virtualement?

3.º Peccatum veniale non remittitur manente peccato mortali.

4.º In purgatorio remittitur peccatum veniale.

5.º In inferno non remittitur et sic punitur per accidens.

6.º Per peccatum (?) non redeunt peccata remissa nec quantum ad culpam nec quantum ad poenam; opera vero bona mortificata per peccatum, redeunt recuperata gratia; primum nec per potentiam Dei absolutam.

*Cuestiones de cristología*

F. Pedrell.

Argumenta

In Christo sunt duae personae.

P. antecedens: Ubi sunt duo suppositi rationales ibi sunt duae personae. Atqui in Christo sunt duo suppositi personales, ergo, etc.

P. maj.: Ubi sunt duae generationes ibi sunt duo suppositi. Atqui in Christo sunt duae generationes, ergo, etc.

P. maj.: Ubi sunt duae filiationes ibi sunt duae generationes. Atqui in Christo sunt duae generationes adeoque duae filiationes, ergo, etc.

P. maj.: Scriptura duplicem assignat generationem adeoque filiationem, altera ex Deo altera ex Maria. Atqui haec non haberent nisi fuissent in Christo duae personae adeoque duo suppositi, ergo, etc.

Dist. maiorem: Scriptura assignat duplicem generationem Christo, nempe uni eidemque Verbo, seu Filio, c; assignat diverso subiecto, n; atqui assignat diverso subiecto, ergo, etc.

P. maj.: Duo filii in eo agnosci debent quorum alter dicitur filius Dei alter filius hominis. Atqui haec passim in Scriptura habentur, ergo, etc.

Dist.: duo filii... etc., intelligendo natura divina et humana unita in una sola persona, c.; intelligendo duo suppositi, n. Atqui debet intelligi de duobus suppositis, ergo, etc. S. Augustinus ait Christum esse aliud propter Verbum aliud propter hominem. Atqui aliud et aliud non dicitur nisi de supposito, etc.

*De la Santísima Trinidad*

Misterium Sanctissimae Trinitatis

Duo ut patet continet enunciata propositio: scilicet, quod mens humana est impervia ad cognoscendum hoc misterium suis viribus enixa; et impotentia rationis ad demonstrandum hoc dogma venerandum esse contrarium rationi. 2º quod non potest demonstrari esse contrarium rationi; et 2º supposito q. sola revelatione haberi potest non esse contrarium rationi sed aliquibus exemplis illustrari; sed e contrario supposita revelatione etiam aliqua exempla. Ad probandum hoc misterium Sanctissimae Trinitatis esse impervium menti, sufficiens est explanare et patefacere essentiam hujus dogmatis prout ab Ecclesia declaratur et in Scripturis divinis continetur. Misterium Sanctissimae Trinitatis secundum fidem catholicam in Scripturis contentam et Ecclesiae declarationem est tres personas (?) Patrem, Filium e Spiritum esse et subsistere una eademque ipssissima natura, seu quod idem est, unum solum Deum (?) disposita.

Quod sit unus Deus, una natura divina quia Scriptura clamat ad hujus modi unitatem adstruendam: Audi, Israel, dicebat Moyses (Dt 6, 4), Dominus Deus noster Dominus unus est; et Dt 32, 39: Videte quod ego sim solus, et non est alius Deus praeter me. Vere magister in veritate dixisti quia...

Denique hoc probant omnia argumenta quae in unitate Dei adduci solent. Et tamen supposita hac unitate et simplicitate, ipsae divinae Scripturae exprimunt distinctionem personarum, sicut in illis verbis: Tres sunt qui testimonium dant in terra... (1 Jn 5, 7). Baptizantes omnes eos (gentes) in nomine Patris, etc. (Mt 28, 19); et ex praeclaris illis verbis Christi apud Joannem ubi Christus ait: Ego et Pater unum sumus (Jn 10, 30). Quibus verbis ut recte argumentatur divus Thomas, declaratur unitas naturae et trinitas personarum; unitas naturae quia hoc unum scilicet genus neutrum est ad significandum essentiam, sunt masculinum et femeninum ad significandum supposita, etc. Aliis ergo omissis sequitur. Ergo misterium Trinitatis consistit in hoc quod tres realiter distinctae personae subsistunt in una eademque essentia, sicut ut dogma catholicum a Concilio Const. 1º declaratur, et in symbolo Atanasii (?) : Et Trinitas in unitate...

Hoc igitur possito et tam admirabili veritate perpensa quis, absque revelatione divina, tantum misterium valeat attingere nec invenire solis viribus rationis enixus?

Et hoc etiam magis patefit si singulatim considerentur adiuncta si ita loqui fas est quae huic misterio comitantur. Quia ut Ecclesia canit in Symbolo Athanasiano quod alia est persona Patris, et tamen una est divinitas aequalis gloria (?). Quod Filius a Patre sit genitus, quod Spiritus Sanctus a Patre et Filio

sit procedens, et tamen aeternus Pater, aeternus Filius, etc., quia totae tres personae aeternae sibi sunt et coaequales. Quis ergo ad hujusmodi divinum [mysterium] non sit coactus exclamare cum Apostolo: O latitudo divitiarum sapientiae et scientiae Dei (Rom 11, 33).

Sed si sufficiens non est ipsam nudam et simplicem explanationem hujus dogmatis hoc demonstrare liceat mihi proferre verba quibus ipsa veritas Christus qui hanc veritatem revelavit, ipsius tamen impossibilem cognitionem naturaliter acquirendam manifestavit: Sane Christus (Mt 11, 25) ait: Confiteor tibi, Pater, Domine coeli et terrae, quia abscondisti haec a sapientibus et prudentibus, et revelasti ea parvulis. Ita Pater, quoniam sic fuit placitum ante te. Omnia mihi tradita sunt a Patre meo. Et nemo novit Filium, nisi Pater, etc. Quod quidem Christus repetit, Jn 6 et alibi. Quas Mt 16. Gotti, etc. <\*3\*>

2<sup>a</sup> Pars. Gotti.

Praeterea: Ut dicatur quod hujusmodi contradictionem.

Sufficiant dicta pro explanatione primae partis propositionis. Nonnulla dicamus pro secundae partis propositione. Hoc est mysterium T. non adversari, hoc est quod per rationem non potest demonstrari impossibilitas hujus mysterii. Et sic potest evinci: haec veritas: Mysterium Trinitatis est possibile, est necessario vera, ergo... Gotti.

Praeterea: ad hoc quod aliquid possit dici adversari seu repugnare rationi debet ostendi repugnantia intrinseca duarum idearum seu terminorum quorum clara notitia habetur ut comparari inter se possint ad eorum evincendam intrinsecam repugnantiam, sicut, e. g., in circulo et quadrato quae sese in eodem subjecto repugnant. Ut igitur mysterium Trinitatis possit dici repugnari rationi debent cognosci extrema seu termini illius ut possint comparari inter se. Atqui hujusmodi termini non possunt cognosci quia mentis aciem excedunt et non potest comprehendi modus ejus existentiae et terminationem personarum. Ergo...

Praeterquam quod si aliqua argumenta afferri possent ad hujusmodi impossibilitatem orirentur vel ex repugnantia quae apparent quod idem unum sit tres vel quia in natura universali et suppositum in creatis simul (?) et aliqua. Sed hoc non est satis quia fides catholica non ponit unum et tres secundum idem vel quia ex rebus creatis non possunt parificari increata, et demum omnia ista reducuntur ad argumenta ab antitrinitariis posita et centies a theologis soluta, quae praetermi- (?) hic depromere, quia sufficienter haec veritas ex hactenus dictis evincitur. Sic igitur dogma Sanctissimae Trinitatis non adversatur, immo potius supposita revelatione, per rationem naturalem aliqua exempla possunt afferri licet imperfecta, vel solum congruentia ad hanc veritatem illustrandam. Multa sunt quae theologi in hac ipsa quaestione de cognoscibilitate huius mysterii adducunt. Ad triplex genus reducuntur hujusmodi (?). Ratione: (?) <\*4\*>

Prima cong. rationis petitur a natura summi boni quod est diffusivum.

2.<sup>a</sup> Fundatur in ratione amicitiae.

- 3.<sup>a</sup> Quod (?) sibi simile est quaedam perfectio.
- 4.<sup>a</sup> Quia in nobis est processio verbi et amoris.
- 5.<sup>a</sup> Quia est infinitum debet habere omnem existentiam possibilem.

#### Ab exemplis

Primum divi Augustini in anima quae est una substantia, est mens, notitia et amor.

- 2.<sup>o</sup> Ab angelis: memoria, intellectus et voluntas.
- 3.<sup>o</sup> Esse, vivere et intelligere.
- 4.<sup>o</sup> In sole tria sunt: cursus, splendor et calor, et tamen unus est.
- 5.<sup>o</sup> In arbore: truncus, arbor et folia. In malo: color, odor et sapor.

Sed haec magis habent rationem dissimilitudinis quia maxima est differentia Trinitatis quae in nobis est, etc. Aug. Trinitatem quae in nobis est magis videmus quam credimus, sed... etc.

#### A numero ternario

- 1.<sup>o</sup> Tribus generibus constat mundus, etc.
- 2.<sup>o</sup> Tres partes temporis: praeteritum, etc.
- 3.<sup>o</sup> Tres durationes.
- 4.<sup>o</sup> Tres species quantitatis: linea, superficies, corpus.
- 5.<sup>o</sup> In homine triplex facultas: memoria, etc.
- 6.<sup>o</sup> Triplex operatio: vegetativa...
- 7.<sup>o</sup> In omnibus creatis, unitas, species et ordo.

Hinc celebretur numerus ternarius ut optimus. Claudianus, presbyter, in Galia, sec. V, etc. et a Platone. Petrus Poiret methodo mathematica nisus est. Abelardo (?) Bern. Mutius Pansa... Denique Raymundus Lullius.

*Conocimiento de Dios*

1. Qui cognoscit imaginem, etc.

Dist.: Ut imago est, c. materialiter, n. Aliud est videre imaginem, aliud per imaginem, sicut speculum et per speculum.

Naturali ergo lumine cognoscimus hominem qui est imago, sed ut est imago, est revelatio necessaria ut representatio Trinitatis.

2. Respondeo quod imago hominis est imperfecta contr (?). Atqui effectus assimilatur imperfecte. Ergo... Dist.: ratione dependentiae; ratione similitudinis, n.

(?) cognoverunt, n.; vel per revelationem (?) a iudeis, ut Plato, Pitagoras.  
Vel ex Sibilarum dictis, vel per daemones.

Dupliciter ratio indicatur ad radicem et ad affectus, etc.

2. Bonitas Dei perfecte communicatur in productione rerum.

3. Noster intellectus non est univocus de Deo.

4. Deus non est determinate sup. ut cognoscibilis quia non fundatur in ratione entitatis.

*De angelis*

J.M.J.  
De angelis

1.º Existunt angeli. Ex Scriptura contra saduceos. Ratione contra quosdam philosophos, ex perfectione mundi, quia debent esse omnia genera, non vero omnes species et individua. Plato e Aristoteles cognoverunt probabiliter, vel quia receperunt ab haebreis.

Nec obstat quod Moyses (?) non possuerit.

2.º Angeli fuerunt creati simul cum mundo corporeo prima die et in coelo empireo.

2.º Angeli sunt spirituales et intelligentes omnia? Diversa nomina spiritus. Ex Scriptura probatur: non constantes ex spiritu et corpore. Error Patrum veterum. Iraeneus. Prob. etiam ab inconvenientibus, quia si essent corporei aerem moverent. Etc.

Nec habent materiam spiritualem et formam contra Averroes.

Nec obstat quod de anima hominis nec de illo dicti genus sumatur a materia, differentia vero ex forma, quia hoc est in corporalibus. Non tamen est absolute de fide esse angelos non compositos

3.º Angeli creati in maiori excessu quam res creatae, hoc est, quam illae quae per se sunt intentae a Deo ut (?), species, sphaera et alia, et secundum quod congruit ad perfectionem universi; et etiam loquimur de excessu perfectionis in re limitata.

Numerus angelorum excedit numerum hominum qui fuerunt, sunt et erunt.

Angeli aliqui differunt specie, aliqui numero, ut sanctus Bonaventura testatur. Etc.

Quilibet angelus differt specie ab altero, ut divus Thomas...

Quilibet ordo differt specie.

Dico: admittenda est differentia specifica inter angelos, omnes concordant.

Dico 1.º: Omnes angeli differunt specie.

De incorruptibilitate: 1. Species incorruptibilis. Triplex est indefectibile.

Dico 2.º: Angeli semper extiterunt contra Libertin (?), auctore (?)

Dico: Angeli non sunt incorruptibiles et immortales absolute et ex potentia Dei extraordinaria.

Dico: Angeli ex natura sua exigunt quod semel creati semper existant.

De loco: modi locandi. Dico 1: Angeli sunt. Dico 2: non est ubique contra Durandum, quia dicebat esse in omni loco quia potest operari in omni loco.

Dico 3º: Non est loco circumscriptive sed definitive.

Triplex est angelorum locus: coelum, infernus, aer.

Dico 4<sup>o</sup>: ratio proxime fundans localem praesentiam angeli non est ejus praesentia precise.

Dico 5<sup>o</sup>: sed est in loco per applicationem virtutis suae ad locum.

Dico: Hujusmodi applicatio non est previa sed formalis <\*2\*>

1. Angelus est in loco (?) est per passionem ab extrinseco illatam sive corpoream sive incorpoream

2. Angelus non potest esse in pluribus locis adaequatis nec uno adaequato et altero inadaequato, bene (?) in duobus adaequatis intra spheram suae activitatis, non extra spheram. Nota angelum posse esse loco maiori vel minori, divisibili vel indivisibili. Angelum posse esse in duobus locis uno naturali et altero violento, ut corpus Christi.

Dico 3<sup>o</sup>: Plures angeli possunt esse in pluribus locis materialiter non vero formaliter, vel si formaliter attemperative vel instrumentaliter vel subordinative ut (?)

Nec valet comparatio corporis et angeli.

De motu: Dico 1<sup>o</sup>: Angelus potest moveri localiter; nec valet effugium Durandi dicentis hoc esse novam manifestationem angeli in loco: P. ex Ambrosio et etiam ratione

An possit dici quod angelus realiter moveatur? In quo ut in subjecto est motus angelicus. An angelus moveatur per accidens ad motum (?). Hoc est verum supponendo quod angelus velit persistere operando in corpus; quod corpus moveatur secundum se totum; quod non egrediatur (?) activitatis: advertendum discrimen inter motum per accidens corporis et angeli ex hoc quod angelus non movetur efficienter (?)

Dico 2<sup>o</sup>: Motus angeli potest esse continuus et discretus. Secundum contra Scotum.

Secundum motum discretum consistere in termino a quo et ad quem non absolute et divissim sed secundum ordinem successionis

Dico 3<sup>o</sup>: Angelus non potest se movere motu continuo quin pertranseat per medium; si vero movetur motu discreto potest pertransire de uno ad aliud extremum non transeundo per medium.

Arg. Non est ratio de anima hominis, nec de praesenti et praeterito. Hoc quamvis contra imaginationem pugnat non tamen contra rationem, sicut accidit de corpore Christi in eucharistia.

Dico 4<sup>o</sup>. Motus localis angeli sive continuus sive discretus (?) non potest unico instanti compleri. Nec valet Enphasis Tertuliani. *Nota*: loquimur de motu inter duos terminos positivos non de simplici mutatione.

De intellectu angeli

Dico 1<sup>o</sup>: Substantia angeli non est eius intelligere, hoc est eius ultimus actus, quia substantia quae potest amittere intellectionem et in quo est aliud habens, etc.

Dico 2º: Intelligere vel actio angeli non est eius esse, quia <\*3\*> intellectio angeli est quoddam indeterminatum et ejus esse est aliquid determinatum.

Dico 3º: Potentia intellectiva angeli non es ejus essentia, quia potentiae quae habent duos actus distincto (?). Noto: angelum dicit intellectus vel mens quia (?) ejus cognitio es immaterialis, non vero quod ejus essentia ut potentia (?). Angelus licet sit forma simplex non tamem est (?) esse.

Angelus ad cognoscendum seipsum non indiget specie sed sua substantia gerit vices speciei. Divus Thomas. Alii dicunt indigere specie ut Henricus, Masius (?).

3º. Intellectus angeli gerere munus speciei ut Vazquez.

P. 1ª Species tunc requiruntur, etc. Nec ejus substantia (?). Angelus non cognoscit omnia per suam substantiam: contra Durandum. P.: quia substantia angeli est aliquid determinatum et ejus (?). Ad cognoscenda alia intelligit per species a rebus (?). Quia oportet intelligere ordinem, etc. 2ª, quia intellectus inferiores habent esse affine corpori. Ex Augustino angeli non congregant divina. Nec sequitur quod habeant cognitionem futuram quia angeli, quamvis habeant species repraesentativas in actu primo, non tamen repraesentat nisi quod existit. Contra dicit Scotus. Quod non recipit ministerio suo suum, sed quod recipiunt ab objectis per intellectionem agentem. Sed nego: nam vel angelus sumit suas species ab objectis iam cognitis vel non; non primum nec secundum, quia objectum materiale non potest immediate movere intellectum, et si sunt purificatae tunc iam essent sicut species nostri intellectus et per consequens haberent confuse.

Hinc sequitur non esse in angelo intellectus, agens et possibilis.

2. quod locatio distantia cognitionem animae separate impedire non potest, nam localis distantia per se comparatur ad (?). Nec obstat Augustinus quod animae nesciant nostra; quia non competit eis et de eis quae competit Beati statum apprehendunt, et ceterae animae per animas mortuorum et per angelos.

Et huius causa non est distantia localis sed quia nobis non praesunt angeli vero quia praesunt, sciunt.

4. Species angeli possunt dici proprietates in quantum sunt illi debitae, in quantum in instanti eius creationis sunt collatae et in quantum <\*4\*> habet naturalem inclinationem; non vero in quantum necessario ab ejus essentia profluit, quia est ex participatione divini luminis.

Nulla est implicantia q. de potentia Dei possit accipere a rebus scientiam quia potest dare virtutem spiritualizantem.

Angeli intelligunt per species universales in repraesentando. Scotus negat esse possibilem sed contra, quia possibile est quod diversae virtutes diversarum causarum uniantur in una virtute causae superioris. Atqui species sunt quaedam virtutes. Et etiam: ideo in nobis species sunt particulares in repraesentando quia

ab objectis causantur.

Atqui, etc.

2. Quanto angeli sunt superiores per species magis universales. Quia creaturis superioribus debet dari modus superior cognoscendi. Atqui modus excellentior cognoscendi, etc. Et hoc est participare per recessum non per actionem.

*Nota:* hoc etiam se extendere ad species supernaturales, quia quamvis non debeatur natura tamen ad naturam ordinantur. Collige superiorem angelum non habere nisi unam speciem universalem; 2, duo; 3, tres, etc.

Angelus ex hac specie potest uti adaequate vel inadaequate.

3. Ne per suam substantiam potest videre alterum angelum quia substantia angeli non potest esse similitudo alterius nec formalis quia non continet formaliter eadem praedicata, nisi generice; nec virtualis seu eminentialis qualiter Deus continet. Etc.

4. Nec per substantiam alterius angeli quia nulla substantia creata potest uniri intellectui aliquo per modum formae intelligibilis: hoc solius Dei est. Et etiam quia angelus cognoscens vel esset superior vel inferior: si superior, esset imperfectior quia intelligeret per formam inferioris; si inferior, iam illaberetur menti angeli superioris.

Dices 5: Alias creaturas spirituales cognoscit per species inditas.

*Tratado de gracia*

*Tractatus de gratia*

Gratia, definitione nominis et rei. Definitione rei est triplex: communis seu communi modo accepta, propria et proprissima; propria est ordinis naturalis et supernaturalis. Proprissima est duplex, vel habitus diffusus vel motio supernaturalis. Et hoc modo est duplex, vel phisica vel moralis.

Phisica quandoque est applicatio potentiae tantum quandoque applicatio potentiae et virtutis praexistentis; et haec est duplex: generalis, cum Deus movet ut universalis motor, et specialis quando movet supra...

De necessitate gratiae

1.º Homo sine gratia speciali superaddita potest cognoscere aliquas veritates naturales.

2.º Homo sine concursu generali Dei nullas veritates naturales cognoscere potest.

3.º Homo lapsus sine gratia speciali superaddita non potest saltem potentia morali cognoscere omnes veritates naturales sive collective sive divisive.

4.º Homo lapsus cum revelatione potest cognoscere omnes veritates supernaturales absque auxilio speciali, ex aliquo motivo humano.

5.º Homo non potest absque gratia supernatura-<2\*>li interna tam ex parte intellectus quam ex parte voluntatis credere veritates supernaturales.

Nota quod veritates aliquae sunt speculativae tantum, quae non spectant ad praxim, ut bis duo sunt tres (?); alia sunt speculativa practica quae quamvis spectent ad praxim tamen ad praxim non movent, ut bonum est faciendum, Deus est colendus. Aliqua vero sunt *practica - practica*, sicut Deus hic et nunc est colendus. Unde hic est quaestio de speculativis et speculativis practicis.

Nota 2ª: Potentiam esse phisicam et moralem: phisica quae ex se proportionem cum objecto abstrahendo ab impedimentis; moralis, quae praeter debitam proportionem cum objecto nullis impedimentis retardatur ut in actum exeat et objectum attingat.

Sine gratia sanctificante et caritate et etiam sine fide fieri possunt quaedam bona opera et sic non omnia opera infidelium sunt peccata.

In statu naturae integrae homo omnem bonum morale facere poterat cum solo concursu generali; in statu naturae corruptae, non.

Homo in statu integrae [naturae] potebat diligere Deum super omnia ex solis naturalibus, non, in statu naturae corruptae.

Nota amorem esse supernaturalem et naturalem; naturalis, innatus et elici-

tus; elicited, necessarius et liber vel deliberatus: iste est efficax et inefficax; iste affectivus et affectivus effectivus: de hoc loquimur. <\*3\*>

Homo lapsus non potest sine gratia speciali adimplere omnia praecepta legis quoad substantiam; potest tamen aliquid cum concursu generali Dei.

Homo in statu naturae integrae poterat adimplere omnia praecepta legis naturalis quoad substantiam, non vero quoad modum.

Homo sine gratia non potest mereri vitam aeternam. Homo nihil potest facere quod ipsum disponat ad gratiam sive actualem sive habitualement sine auxilio gratiae.

Homo sine gratia non potest resurgere a peccatis.

Homo in statu integro poterat non peccare nec mortaliter nec venialiter; in statu vero naturae corruptae justificatus potest vitare peccata mortalia, non vero omnia venialia. In peccato etiam potest vitare singula peccata mortalia; non vero dici potest esse sine peccato.

Homo justificatus non indiget gratia habituali ad vitanda peccata (?) gratia actuali.

Homo indiget gratia ad perseverandum.

Gratia est aliquid existens in anima, et est qualitas et distinguitur a virtute. Gratia est in essentia animae.

Gratia est gratis data, gratum faciens, operans, cooperans, praeveniens, subsequens. <\*4\*>

#### *Facienti quod est in se Deus non denegat gratiam*

1.º Sensus non est quod operi viribus naturae elicito debeatur gratia, ut pelagianum.

2.º Nec est sensus quod facienti quod quod in se detur gratia ex pacto inter Christum et Deum, quia repugnat Christum meruisse fieri a Patre legem qua destruetur ratio gratiae; ea enim posita gratia, gratia datur ex operibus et non ex gratia; 2, praevinitur a libero arbitrio cum debeat ipsum praevinire, et partes priores dantur homini, posteriores Deo. 3, in hac hypotesi aliquid haberet quo se discerneret. 4, tandem istud pactum non habet fundamentum.

In congregationibus de auxiliis Valentia truncavit textum Aug. Sed (?).

3.º Nec est sensus quod facientis quod est in se Deus liberaliter dat gratiam, quia implicat in terminis.

4.º Nec est sensus quod illi qui non ponit obicem datur gratia: quia vel non ponit obstaculum observando totam legem, et hoc non potest esse sine gratia, vel intelligitur ex parte, et tamen aliquibus denegatur.

#### *Objectiones*

Obj. Convertimini ad me, etc. Dist.: hominis est praeparare animam et Domini, etc.

Obj.: alicui ut obstetrices Aegypti per opera moralia pervenerunt ad gratiam. Zaqueus. Cornelius. Latro. Paulus propter ignorantiam peccans, etc.

Qui plura opera moraliter bona facit, magis dignus est accipere gratiam quam, etc.

Homo non potest resurgere a peccato sine gratia. P. ex Conc. Araus. Rat. Resurgere a peccato non est solum cessare ab actu peccandi, ut haeretici docent, <\*5\*> sed est hominem reparari ad ea quae peccando amissit, consequenter liberari a malis quae per peccatum incurrit. Atqui homo non potest sine gratia, etc.

P. Min.: Triplex detrimentum homo incurrit peccando: subest macula, corruptio naturalis boni, et reatus paenae. Macula in quantum, etc.

Potest esse aliqua imperfecta resurrectio ad quam requiritur gratia actualis, qua peccator antequam remissionem recipiat, dolet de peccatis propter Deum et incipit diligere ipsum: secundum illud Pauli...: Surge, qui dormis et resurge a peccatis et illuminavit te Christus.

Dico. Homini justificato praeter gratiam habitualement et virtutes infusas ei annexas necessaria est ad singulos pietatis actus generalis Dei motio ut auctoris supernaturalis, eaque sufficit ad aliquos, quae tamen aliquo modo debet dici specialis.

P. 1.<sup>a</sup> pars: Quamcumque natura ponatur perfecta, etc.

P. 2.<sup>a</sup> pars: Sic se habet gratia sanctificans ad actus supernaturales, etc.

P. 3.<sup>a</sup> pars: Quia quamvis concursus generalis sit debitus, etc.

Dico. Ut diu perseveret requiritur gratia specialis: P. quia propter infectionem quantum ad carnem et ignorantiam quantum ad intellectum, quae remanent in homine iustificato difficillimum est, etc.

P. 2.<sup>o</sup>. Quia cum liberum arbitrium sit de se vertibile, et hoc non tollatur per gratiam habitualement, etc.

Utrum homo indigeat speciali auxilio gratiae ad perseverantiam finalem. Non agimus de perseverantia sumpta ut virtute vel habitu inclinante ad eligendum et proponendum perseverare, neque de proposito volendi perseverare, sed ipso actuali exercitio perseverantiae in bono usque ad finem vitae. Potest accipi dupliciter: pro diuturna continuatione in gratia; 2. pro conjunctione gratiae cum morte, <\*6\*> ut contingit in pueris cum baptismo morientibus.

Dico: ad diuturnam perseverantiam finalem requiritur speciale auxilium. Patet ex dictis.

Dico: Ad perseverantiam finalem brevem, brevissimam, requiritur speciale auxilium gratiae. P. ex. Conc. Araus. et Trid. et August.

P. R. Omnes in oratione dominica illis verbis: adveniat regnum tuum petunt perseverantiam finalem, etc. Ergo datur a Deo.

P. Qui etiam brevissimo tempore perseverat usque ad finem vitae habet vere et proprie donum perseverantiae. Atqui donum perseverantiae est specialis gra-

tia secundum definitiones Patrum. P. Coniunctio gratiae cum morte est proprius effectus specialis providentiae, nempe praedestinationis. Ergo.

Petes in quo consistat hoc auxilium speciale efficax.

R. Non consistere in indivisibili nec eodem modo dari; procurat enim Deus aliquibus accellerandi mortem ne cadant, aliis prorrogando ut recipiant, etc.

Petes utrum angelis et homini fuerit necessarium auxilium ad (?).

Petes secundo: utrum sit idem donum perseverantiae ac donum confirmationis in gratia? Negative: quia dat posse peccare; secundam nec posse.

#### *Dissertatio 4<sup>a</sup>: De essentia gratiae*

Dico: gratia habitualis gratum faciens est donum animae internum, contra Luterum et Calvinum, qui volunt hominem dummodo fides, etc.

P. Ex Conc. Trid.: Si quis dixerit hominem justificari vel sola imputatione iustitiae Christi vel sola remissione peccatorum, etc. Ex Scriptura: Effundam super vos, etc. Admoneo te ut resuscites gratiam, etc.

P. R.: Gratia est qua Deo grati sumus et ab eo diligimur; non enim per gratiam quodvis, etc. Atqui haec gratia non dicit solum amorem intrinsecum. P. Min.: quia amor humanus et divinus conveniunt in assequendo bonum, etc., <\*7\*> sed cum hac differentia quod amor, etc.

Dices: Deus diligit praedestinos. R. N. efficaciter dum sunt in peccato. Nota triplicem esse in Deo dilectionem: 1<sup>a</sup> naturalem, qua diligit res in ordine naturali; 2<sup>a</sup>, supernaturalem imperfectam, qua hominem diligit inchoative ad gloriam dando fidem et spem; 3<sup>a</sup> supernaturalem qua simpliciter diligit hominem in ordine ad finem supernaturalem.

#### 2.<sup>o</sup>

Utrum gratia sit qualitas animae.

Nota duplex gratia: 1<sup>o</sup>, motus actualis ad gratiam, et haec non est nisi motus, non qualitas; 2<sup>o</sup>, ipsum donum gratiae.

Collige 1.<sup>o</sup> gratiam actualem esse aliquod a Deo distinctum et ab ipso causatum.

Collige 2.<sup>o</sup> gratiam esse aliquid distinctum ab operatione hominis. Insuper, gratia est a solo Deo; operatio a Deo et homine.

Dico: gratia sanctificans est qualitas animae seu donum habituale permanens in anima.

P. ex Script. citata, et etiam: «Ad eum veniemus et mansionem apud eum, etc.».

P. R. Non est conveniens quod Deus minus provideat his quos diligit ad bonum supernaturale habendum quam his, etc. Atqui creaturis communicat et providet ut non solum moveat ad actus sed etiam largiatur formas, etc., quae sunt principia tam radicalia quam proxima. Ergo.

Petes utrum sit de fide esse qualitatem? R.N., quia Concilia tam Trid. quam Vien. abstinerunt a vocibus qualitatis. Unde fidei satisfaceret qui teneret

gratiam sanctificantem esse donum habituale internum distinctum ab actu.

3.<sup>o</sup>

Utrum gratia sanctificans sit participatio divinae naturae? Quidam dicunt esse tantum moralem, consistentem in imitatione sanctitatis; alii vero esse participationem physicam, non tamen ita ut per gratiam natura divina quoad essentiam communicetur homini, sicut in filiis humanis; hoc enim tantum convenit personis; sed est intelligenda accidentaliter per similitudinis participationem, seu per donum aliquod ab ipsa natura humana distinctum eam analogice et imperfecte imitans ac exprimens. Quid (?) <\*8\*>

*Praedestinatio ad gratiam et gloriam est gratuita*

Molinistae dicunt praedestinationem esse ex praevisis meritis; et sic ponunt, 1 quod Deus produxit creaturam rationalem; 2, praevidit illi us (?) peccatum; 3, statuit conferre gratiam; 4, ab aeterno praevidit consensum; 5, praevisum consensum elegit et praedestinavit ad gloriam.

Thomistae et omnes alii dicunt esse gratiam et sic ponunt: 1. Deus creaturam rationalem in peccato iacentem per Christum iam volitum electam fuisse; 2. ex vi hujus electionis parata fuisse ei auxilia efficaciter; 3. ex vi hujus auxilii praevisam fuisse iustificationem et perseverantiam; 4. in mercedem hujus iustificationis gloriam dandam ei.

Pro quibus dico: 1. Deus non praedestinavit ad gloriam vel reiecit ab ea parvulos propter merita quae facturi erant si vixissent. P., auctoritate et ratione.; 2. gloria in executione non datur nisi propter merita. Est contra Calvinum. P.: Bonum certamen, etc. Merces vestra, etc. Unusquisque, etc.; 3, praedestinatio intentiva ad gloriam est gratuita. Ex Script., ex Act. Apost.: crediderunt quotquot, etc. Quos praescivit, etc. Elegit nos ante mundi constitutionem. Praedestinavit nos secundum propositum voluntatis suae; ex divo Paulo: Cum nondum nati fuissetis aut aliquid boni vel mali, etc. Miserebor cuius miserebor, etc. Ex Augustino et Prospero. Deum ratione: 1. A paritate duorum parvulorum morientium (?) rationem. 2. Deus multos malos convertit et bonos naturaliter non convertit. 3. Quidquid est gratiae in praedestinitis est effectus praedestinationis. 4. Qui vult ordinate, prius vult finem quam media. Atqui gloria est finis; merita, media. Ergo.

Contra hoc dicunt alii merita esse finem; gloriam, media. Sed contra: Quos praescivit et praedestinavit hos iustificavit, hos glorificavit. Praeterea Deus est finis omnium. Alii dicunt esse intentionem gloriae inefficacem, mediorum efficacem. Sed contra: sicut ex intentione inefficaci non potest erui mediorum intentio efficax ita ex intentione efficaci non potest intentio (?), quia electio mediorum debet procedere ex intentione finis. <\*10\*>

Dico: Homo lapsus cum solo concursu generali sine aliquo auxilio gratiae superaddito aliquod opus morale potest facere; iste tamen concursus debet dici

aliquo sensu speciale auxilium gratiae. Negat Capreolus et Contenson; e contra Cajetanus, Gonet, etc.

P. Natura humana per peccatum non est totaliter corrupta, ut scilicet toto bono naturae privetur. Ergo sicut homo infirmus.

2.<sup>a</sup> Pars: Nota quod gratia duo importat: 1. Quod gratis datur. 2. Quod non detur omnibus.

Nota 2. Quod generalis Dei actio potest considerari dupliciter: 1. Respective ad naturam secundum se. 2. Respective ad hoc vel illud individuum huius naturae cui prae alio datur.

Considerata igitur ad naturam secundum se non est speciale nec gratuitum sed generale quod Deus movet, etc.; considerata vero respective, etc. Quomodo haec propositio Baji sit damnata: liberum arbitrium hominis sine gratia non nisi ad peccatum valet, cum Conc. Araus. dicat: Nemo habet de suo nisi peccatum et mendacium..

Utrum homo possit diligere Deum super omnia ex solis naturalibus sine gratia. Nota: amor Dei naturalis et supernaturalis secundum quod est cognitum per lumen rationis vel fidei.

Nota: amor naturalis est innatus et elicited; hic est duplex: necessarius et liber. Amor liber vel deliberatus est unus imperfectus et inefficax, scilicet, complacentia nuda; alter est perfectus et efficax qui infert ad media, et hic etiam est duplex: unus efficax quoad effectum, alius efficax quoad affectum et effectum. <\*11\*>

Dico: Homo lapsus non potest solis naturae viribus sine gratia reparante diligere Deum super omnia dilectione affectiva, efficaci.

P. Aug.: et ratione: potentia infirma, corrupta et curvata in bonum proprium non potest exercere erga Deum actum praestantissimum potentiae sanae nisi sanetur; atqui voluntas est infirma, et diligere Deum super omnia amore efficaci affectivo est actus praestantissimus potentiae sanae, continet enim virtualiter totius legis naturalis adimpletionem et voluntatem efficit rectam circa omne appetibile. Ergo.

Nec est exemplum de consecratione et de actu volendi perseverare.

Si petas unde derivetur ista infirmitas? R.: ex aversione a Deo ut auctore supernaturali et naturali; item in deordinatione concupiscentiae.

Obj.: intellectus potest apprehendere Deum ut summum bonum; ergo illum velle amare. Dist.: iudicio speculativo, c.; practico.

Obj. 2<sup>o</sup>: aliqui patierunt mortem per patriam, etc.; ergo (?).

Petes quae gratia requiratur ad diligendum Deum super omnia ut auctorem naturae. R.: secundum se gratia naturalis; sed indirecte ratione elevationis est supernaturalis, quia debet esse gratia reparans naturam humanam.

Et sic homo justificatus indiget gratia supernaturali ad diligendum Deum ut auctorem naturae.

Petes 2<sup>o</sup>: Utrum homo in natura pura indignisset gratia speciali ad

diligendum Deum super omnia ut auctorem naturae. R.: Probabilius cum solo concursu generali potuisset diligere Deum.

Homo lapsus quoad modum, hoc est, caritate, non potest implere praecepta sive naturalia sive supernaturalia.

Dico: Homo lapsus non potest implere omnia praecepta quoad substantiam. P. Ex. Conc. Milev. P. Ratione: Homo infirmus non potest. 2º: Voluntas aversa a fine non potest, etc. 3º: Sunt quaedam praecepta quae homo <\*12\*> lapsus non potest servare sicut primum mandatum et sustentatio mortis inter acerva tormenta, etc.

Obj.: ergo aliqua praecepta sunt homini impossibilia. Dist.: sine gratia...

*De necessitate gratiae ad vitanda peccata*

Dico: Homo lapsus cum generali motione Dei potest vitare aliqua peccata?

Dico: Homo lapsus sine speciali Dei gratia non potest diu vitare omnia peccata mortalia.

P. Script.: Impulsus aversus sum, etc. Gratia Dei per Christum. Ratione: ut homo diu vitet omnia peccata mortalia et vincat omnes tentationes debet habere cor, etc. Atqui homo in peccato existens non solum non habet cor, etc. Conf. Quamvis homo in peccato possit ex praemeditatione rationis aliquid agere praeter ordinem finis concepti, etc.

Et sic ad vitanda peccata mortalia requiritur gratia sanans quia per eam homo bene disponitur circa finem a quo pendet dispositio circa media.

Non quod Deus non possit absolute per gratias actuales, etc., sed quia secundum providentiae leges ordinarias...

Obj.: Quaedam opera gentilium.

Obj.: Homo in quovis statu et casu potest non peccare. Dist.: sine gratia potest non peccare potentia phisica, c.; morali. subdist.: per gratiam quam non habet sed potest habere, c.; - Obj.: Ergo homo statim debet (?) N., quia solum quando est certum et determinatum. etc.

Dico: Homo iustus cum ordinariis gratiae auxiliis sine speciali privilegio potest vitare singula peccata venialia; quia alioquin non haberent rationem voluntarii, aut homo obligaretur ad impossibile.

Dico: Tamen non potest diu vitare omnia. P. ex conc. Milev.; Script.: Si dixerimus, etc.

P. Ratione: quamvis gratia sanet hominem quantum ad mentem, remanet tamen corruptio, etc.

Atqui ratio licet possit (?) singulos (ex hoc).

Potest ergo vitare divisive, non collective. <\*13\*>

Obj.: Ergo homo necessitatur ad peccatum veniale. Dist.: determinatum, n.; indeterminatum, c.

Obj.: Homo potest vitare singula peccata venialia; ergo omnia.

Obj.: Oramus ut non declinemus ad peccatum.

Obj.: Si homo non posset vitare omnia, posset velle non vitare.

Obj.: Quandiu homo facit totum quod potest non peccat etiam venialiter; atqui homo potest semper facere...

Petes: Utrum conclusio debeat intelligi de omnibus peccatis venialibus deliberatis. Disputatur.

Petes 2.º: An justus cum auxiliis communibus gratiae sanctificanti annexis possit aliquo parvo tempore, etc. Affirmative: quia non semper occurrunt novae tentationes nec motus inordinati, etc.

Quanto tempore: aliqui 3 vel 4 horae; quidam diem integrum; quidam plus vel minus secundum fervorem.

Petes 3.º: Utrum hoc sit de fide? Concilium ait quod in tota vita non potest vitari, hoc est, notabilie tempus.

Petes 4.º: Cui concessum fuit privilegium? R.: Soli B.M.V. secundum Ecclesiam; et quamvis Chrysotomus dicat quod ex superbia petiit miraculum, etc. Et nulli alio quia nullus excipiendus est de regulis Scripturae, quia non est homo qui non peccet.

Dico: Homo lapsus nihil prorsus facere potest quod ipsum quovis modo disponat ad gratiam sive actualem sive habitualem, nisi auxilio gratiae actualis praevenitur. Contra Pelagium qui dicebat gratiam dari ex merito; contra semipelagianos et contra Molinam ex pacto. P. Script.: Praeparatur voluntas a Deo: Sine me nihil potestis facere. P. R. Principium et finis alicuius actionis debe esse porcionat...

P. 2.º: Omnis dispositio debet habere proportionem cum forma.

P. 3.º: Per hoc ad gratiam praeparatur quod ad Deum convertimur, etc.

P. 4.º: Ad nihil possumus praeparari nisi cogitando; atqui non sufficiunt.  
<\*14\*>

*J.M.J*

Carissimi C...: Antequam ad repetitionem argumentorum deveniam necesse est aliqua praemittere ut mea propositio magis elucescat et vestra argumenta in nihilum redigantur.

(?) enim meae propositionis adeo certa ut nunquam in Ecclesia ejus veritas in controversiam adducta fuit; et omnes Patres et concilia non solum non impugnant, sed etiam ut datam et probatam relinquunt. Scripta antiquitatis et omnium saeculorum consensus id unum conspirant ut tribuant, etc., ut cognoscant et reverantur hierarquam; et hoc ex ipsis officiis pastorum.

Quid enim est H.? Sacrus principatus seu multitudo ordinata sub aliquo principe. Quale autem est munus pastorum Ecclesiae Dei? Regere, pascere et confirmare in doctrina illos quos Deus sub ejus gubernatione possuit, etc., et eos qui...

Quodnam est munus coetus vel congregationis fidelium? Obedire, instrui et edoceri ab his quos Spiritus Sanctus possuit regere Ecclesiam Dei. Unde ex ipsa

praxi Ecclesiae deducitur hierarchiam esse de jure divino.

Tamen hanc veritatem luce clariorem coepit impugnari saeculo XVI; nam Luterus et ejus asseclae volentes dissipare Ecclesiam, ipsam in suo fundamento evertere connatur, et facti aclamatores omnis juris divini et humani, sicut voluerunt movere germen divisionis, rebellionem contra potestates saeculares ita studuerunt declinare fideles ab obedientia et veneratione ad potestatem ecclesiasticam. Contra hos errores surrexit Ecclesia universalis et congregata in concilio T. (?) ut consequens erat eos anathemate (?). Unde ipsa novitas doctrinae, perversitas propagatorum et ejus dissidentia contra legitimam <\*15\*> (?) ... acceptabilem.

Nunc ergo Patrum immorabor ad vestra argumenta dilucidanda; nam primum deductum ex (?) quod omnes sunt sacerdotes ad nihil valet; non enim omnes qui sunt filii Dei per doctrinam sunt sacerdotes et apostoli, nam Christus volens instituere ecclesiam suam aliquos segregavit (?) et contulit munus regendi alios et fecit eos piscatores hominum; (?) tamen non ut filios Dei per gratiam et doctrinam, alioquin hoc ministerio decorasse Mariam, (?), et alios qui ejus doctrinam et vestigia sunt saecuti; nullo autem Scripturae loco legitur hos et alios discipulos ad ministerium destinasse. Unde apparet hujusmodi praeeminentiam non competere eos in quantum sunt filii Dei per gratiam, sed in quantum ex voluntate Dei sint designati ad hunc ministerium suscipiendum, et sic statuitur distinctio laicorum et sacerdotum, et per consequens hierarchia.

Secundum argumentum, quod ex opposito se habet dicit esse quamdam hierachiam ex institutione humana provenientem; ad hoc adducitur praxis Ecclesiae in electione ministrorum, praesertim electio Barnabae et Mathiae quae in Actis Apostorum refertur.

Sed hoc falso supposito laborat: considerandum enim est aliud esse jus divinum, aliud esse modum electionis ad sacerdotium; primum est immutabile, utpote ex institutione divina proveniens; aliud variabile, quia ad disciplinam Ecclesiae pertinet, et hoc apparet tam in civili quam in ecclesiastico; nam in civili videmus quod auctoritas quae saltem mediata est de jure divino, diversimode constituitur secundum diversa loca et tempora vel per suffragium universale, vel per haereditarium vel aliquo alio modo; et hoc ipsum contingit in electione R.P.; primis enim Ecclesiae saeculis fiebat vel per propositionem pontificis praecedentis vel per acclamationem populi; postea per collegium cardinalium sicut nunc exstat. <\*16\*>

Et sic contingit in electione Mathiae et Barnabae: considerantes enim apostoli quod illi qui futuri erant praesidentes et pastores gregis fidelium debebant esse acceptabiles ipsi gregi, ut melius unirentur fidelibus per amorem et reverentiam secundum illud Apostoli: Oportet episcopum testimonium habere bonum ab..., maluerunt eligere eos qui per probitatem et dotes bonas erant dilecti et acceptabiles coetui fidelium qui tunc erat congregatus. Tamen ordinationem ipsi fecerunt ex auctoritate a Christo accepta. Concludamus ergo

quod quamvis electio sit ex inst. tamen... Et sic debemus dicere, etc.

*Tratado sobre Dios*

*Tractatus de Deo*

Deus non est (ens [?]) per se notum: consequenter non est innata nobis scientia Dei: hoc est quoad nos; non quoad se.

Dico 2.º: Deus est demonstrabilis a posteriori per effectus necessarios; non vero a priori quia Deus non habet causam.

Deus est 5 rationibus, etc.

*De attributis in communi*

Attributum est perfectio simpliciter simplex necessario et formaliter existens et ad essentiam constitutam modo nostro concipiendi consequens. Explicatur.

Attributa non sunt multa realiter sed virtualiter quatenus entitas Dei aequivalet pluribus perfectionibus creatis realiter distinctis.

Inter attributa quaedam sunt quae pertinent ad esse divinum; quaedam ad ejus operationem; quaedam negative, quaedam positive, quae tamen quamdam negationem important.

*De distinctione attributorum*

Distinctio opponitur identitati; pluralitas unitati; divisio unioni; diversitas distinctionem sine convenientia in aliquo genere univoco; differentia distinctionem; sic praedicamenta inter se sunt diversa: ea quae sunt unius praedicamenti distinguntur. Distinctio est carentia identitatis: dividitur in realem et rationis: prima, quae datur a parte rei independenter ab intellectu, et est duplex: realis simpliciter vel maior, et modalis vel minor. <\*2\*>

Distinctio rationis est carentia identitatis sub conceptu tantum inter ea quae a parte rei non sunt distincta. Et est duplex: rationis ratiocinantis et ratiocinatae, vel cum fundamento in re vel sine fundamento in re.

Huius distinctionis duplex fundamentum. P. Est (?) rei sibi identificans plures perfectiones realiter distinctas inferioribus; 2.<sup>a</sup>: imperfectio intellectus nostri.

Scotus rejicit et dicit esse aliam actualem formalem: actualis quia est ex parte rei ante mentis conceptum; formalis, quia non est inter duas res, sed inter duas formalitates.

*Quomodo ergo distinguantur*

Aetius et (?) nullam distinctionem agnoverunt (soec. 4º) qui dicebant se videre essentiam Dei. Nominales etiam non volebant nisi distinctionem ratiocinantis. E contra Gualbertus dicebat realiter distingui. Etiam Palamitae,

Sociniani. Abbas Joachim, Gilbertus Porretanus.

Dico: Attributa non distinguuntur a se ipsis et ab essentia, et neque relationes ab essentia, distinctione actuali formali. P. Deus est summe simplex. Ergo non potest stare cum distinctione reali. P.: Ex concilio Lateranensi et Florentino sub Eugenio IV.

Dico 2.<sup>o</sup>: Attributa divina a se invicem et ab essentia, et relationes ab essentia distinguuntur distinctione virtuali rationis racionatae minori.

P.: Ea distinguuntur virtualiter quae quamvis in se sint simplicissima tamen praebent intellectui rationem distinguendi quia in rebus sunt diverse.

Dico: attributa Dei ex parte rei sunt aequalia non positive; ex parte nostri si considerentur sub ratione entis infiniti sunt aequalia, si ex parte effectus sunt inaequalia: Dico: Beati non facient, etc. Distinctionem in attributis... <\*3\*>

### *De attributis in particulari*

De Deo plus cognoscimus quid non sit quam quid sit.

### *De simplicitate*

Duplex simplicitas: una quae provenit ex potentialitate, alia ex actu et forma. (?)

Dico: Deus non est corpus. Idolatrae. Et quidam (?) Excelsior, etc., per profunditatem (?) multa, per altitudinem virtutis excellentiam, per latitudinem affectum dilectionis; per brachium ejus potentia ad extra; per se movens eius immobilitas; per iram et poenitentiam effectus quos inter homines solent produci non affectus.

Nec est compositus ex materia et forma.

Deus est idem ac deitas. Suppositum addit in nobis principia indubitantia; 2, existentia per se.

4. Nec distinguuntur essentia et esse.

5. Nec est in aliquo genere per se nec reductive.

6. Nec est subjectum et accidens.

7. Sed est omnino simplex.

8. Nec venit in compositionem aliorum materialiter vel formaliter. Contra Varronem, Al... et Davidem de Dinando. Obstat: quaecumque sunt et nullo modo differunt, etc. Dist.: et nec sunt diversa, c.

Spinoza ait unicam esse mundi substantiam et hominem esse Deum, et quod haec substantia non potest producere aliam substantiam.

### *De Dei perfectione*

Perfectio, a quo nomen et ad quod significandum: 2<sup>o</sup> modo. Dico: Deus est perfectus, quia est principium formale non materia. 1<sup>o</sup>. In Deo sunt perfectiones omnium rerum. P.: qui finxit (?) et etiam quia perfectionis est in effectu invenitur in causa.

*Quomodo sunt in Deo*

Perfectiones sunt simpliciter simplices et secundum quid: primae quae melius est cuilibet habere quam non habere est enti, non vero hoc vel illud ens, et sic requirit quod <\*4\*> nullam imperfectionem involvat; 2<sup>o</sup> et quod ab objecto non excludat aliam perfectionem maiorem.

Nota aliquid esse in alio tripliciter: formaliter vel secundum rationem formalem sicut calor in igne; virtualiter, quando unus habet virtute quiddam perfectionis est in re contenta, sicut planta ignis continetur virtualiter in sole; et eminenter, quando unum continetur in semine effectus in causa, vel sicut calor formalis ignis continetur virtualiter in sole; et eminenter, quando unum continetur in alio perfectiori modo quam in se ipso; et hoc vel eminenter formaliter ut sensitivum in anima rationali; vel eminenter virtualiter ut calor in sole.

Dico: Omnes perfectiones simpliciter simplices sunt in Deo formaliter eminenter.

1<sup>a</sup> P.P.: Deus est summa et infinita perfectio. Ergo.

2<sup>a</sup> P.P.: Nota quod perfectio simpliciter simplex consideratur ut est creata in individuo et in communi; sic ergo sunt in Deo secundo modo non primo, quia sic sunt accidens et qualitas tales species; secundo vero modo importat tantam cognitionem per altissimam causam.

Dico: perfectiones secundum quid non sunt in Deo formaliter sed tantum eminenter virtualiter. P.: quia impossibile est quod aliqua imperfectio sit formaliter in Deo.

2<sup>a</sup> P.P. Quia Deus ex se solo potest repraesentare modo perfectiori omnia quae possunt illae. 2<sup>o</sup>, quia est causa illarum.

Dico: Deus non est perfectior cum omnibus aliis creaturis. Quia continet eas excellentiori modo, et etiam quia infinitum in additione finiti non fit maior. Nihilominus essent plures res perfectae, non perfectae. (?) <\*5\*>

3.<sup>o</sup> Deus res efficit per actum imperii formaliter inmanentem, virtualiter transeuntem; atqui actus imperii quamvis sit radicaliter et presuppositive in voluntate, et ideo dicatur quandoque quod voluntas imperet, tamen elicitive est ab intellectu: Maior patet: quia dixit Deus: Fiat lux; et si hoc non esset non haberet nisi scientiam simplicis intelligentiae; minor etiam: quia imperare est dicere seu intimare, et loqui spiritualiter est pertinet ad intellectum qui est quasi oratione (?), secundum illud: Os iusti meditabitur sapientiam. Item ordinare unum ad aliud est intellectus practici et prudentiae. Tandem praecipere pertinet ad superiorem qui est intellectus.

4.<sup>o</sup> Scientia in quantum scientia non efficit causam activam sed est nuda objecti notitia, unde actus scientiae ut talis non est producere sed cognoscere; multa enim Deus noscit, ut sunt peccata et mera possibile et tamen non efficit. Scientia simplicis intelligentiae est causa dirigens in ordine intentionis, et effecti-

va in actu primo; scientia visionis est causa dirigens et efficiens in actu secundo in ordine executionis non ut visionis sed ut approbationis.

P.: Deus est causa effectiva in actu secundo per imperium; atqui imperium pertinet ad scientiam visionis et non simplicis intelligentiae. Ergo. P. Min.: quia iste actus imperii supponit decretum efficax et in eo fundatur et terminatur ad res ut existentes. Et etiam quia si Deus videret res quia sunt scientia eius determinaretur a rebus: hoc autem repugnat quia ipse est mensura; nec est ratio de peccatis cum haec cognoscantur in opposito. <\*6\*>

*In quo medio Deus cognoscat alia a se*

Dico: Aliquid cognoscitur dupliciter: in se vel in alio.

Dico: Deus cognoscit alia a se mediate in se sicut in causa praecognita, non immediate in se ipsis.

P. Non potest perfecte comprehendere causa adaequata nisi in ea cognoscantur effectus; atqui Deus perfecte comprehendit suam essentiam.

P. 2. Si Deus attingeret creaturas immediate in se ipsis independenter ab eius essentia, prius visa, creaturae essent simul cum essentia divina objectum formale et specificativum intellectus divini, quod admitti non potest cum specificari ab aliquo sit ab ipso accipere speciem et perfectionem. Ergo.

P. Seg. Quia illud est objectum specificativum quod per se primo ratione et non alterius attingitur.

*De praescientia futurorum*

Futurum secundum Aug. est quod est determinatum in suis causis ad habendam existentiam in tempore sequenti.

Et sic nullum est contingens independenter a prima causa quia prima causa manente indeterminata nulla causa secunda esset determinata; alioquin non foret causa secunda sed prima.

Dico 2: Futurum vel est necessarium vel liberum: primum est quod ex natura sua petit aliquando esse nec est naturaliter impedibile; contingens si late sumatur est illud quod ex natura sua petit aliquando esse, sed ex aliis causis est naturaliter impedibile, ut vita longaeva ex temperamento robusto contingens est.

Ac sumptum est quod ex natura sua est indifferens ad esse vel non esse ut sunt quae pendent ex libero arbitrio hominis. <\*7\*> Contingens futurum, aliud absolutum aliud conditionatum; primum quod non dependet ab aliqua conditione nisi forte a conditione ponenda; conditionatum est quod pendet ex conditione non ponenda, ut conversio Tyri et Sidonis.

Futurum conditionatum aliud est pertinens, aliud impertinens: primum quod aliquam connexionem habet cum conditione, ut conversio Tyri; secundum quod nullam connexionem habet nec (?).

Dico: Deus cognoscit certo et infalibiliter omnia futura absoluta,

contingentia et libera.

Error Ciceronis; e contra stoici: Marcion; Sociniani coniecturaliter.

P.: Intellixisti cogitationes meas de longe, etc., non coniecturaliter quia Christus et prophetae praedixerunt. P.: Quod etiam est signum divinitatis secundum omnes.

P. Ratione: scientia Dei cum voluntate facit vel permittit futura. Ergo. Etc.

P.2: Deus cognoscit quia producit ad extra. Ergo.

P.: quia futura si considerentur, etc.

2. et 3 Pars: Deus non solum future quoad substantiam sed etiam quoad eorum modum necessitatis et contingentiae. Ergo.

P. 2: Praescientia ut talis nihil immutat in rebus futuris aut earum causis, sed habet tantum nosse quid sit eventurum et quomodo. Ergo ea non obstante, etc., et sufficit ad illam certam et infallibilem cognitionem quod per medium certum ea cognoscat; contingentia est a rebus, necessitas cognitionis est a Deo.

Hinc solvitur decantatum argumentum: Si Deus <\*8\*> certo et infallibiliter, etc., iam non sunt libera; si sunt contingentia, iam non Deus certo scit.

Contra Nrg. (?)

1. Quia Deus non solum cognoscit rem sed etiam modum contingentiae; et sic cum sit certa et infallibilis res certo eveniet contingenter.

2. Quia certitudo est ex medio cognitionis, necessitas autem et contingentia est ex ipsis rebus.

3. Quia visio rei praesentis impertinenter se habet ad ejus necessitatem vel contingentiam.

#### *Quomodo Deo sine futura praesentia (?)*

Dupliciter futurum cognoscitur: objective et phisice.

Dico: Futura sunt in aeternitate praesentia non solum objective sed realiter.

P. Sancti Patres non dant Deo nisi scientiam, etc. Negant aliquid esse futurum; alioquin esset idem ac propheta. 2. Futura essent Deo absolute futura. 3. Tandem aliquid sciret de novo in tempore.

P.: Aeternitas est duratio in ratione durationis infinita, indivisibilis et tota simul; atqui ratione infinitatis continet omnes durationes, praeteritum, futurum, praesens. P. Scientia Dei est perfectissima.

In quo medio Deus cognoscat libera futura.

Dico: Deus cognoscit futura libera in suo decreto eorum durationem determinante.

P.: Auctoritate Scrip.: in praedictione belli quod illaturi erant assirii israelitis.

P.: Deus cognoscit alia a se in se ipso ut in causa; atqui est causa futurorum contingentium. Ergo.

*De futuris condicionatis*

Nota: futurum condicionatum illud est quod non eveniet, tamen de facto esset si aliquid... <\*9\*>

Creaturae sunt similes Deo secundum analogiam seu rationem communem entis; quia aliquo modo communicat in Deo; non vero secundum rationem speciei vel generis; quia agens agit sibi in forma; et sic si effectus contineatur intra eandem rationem, etc.

Dico: Deus vero non potest dici similis creaturae; quia tunc est relatio mutua in aequiparantia quando duo habent formam eiusdem rationis sed quando aliquid alteri tantum imitatur tunc non, sicut (?), etc.

*De bonitate Dei*

Dico: Deus est bonus quia est perfectus appetibilis. Quia Deus est causa omnium perfectionum. Et sic omnes creaturae saltem implicite appetunt Deum.

Dico: Deus est summum bonum, quia omnes rerum perfectiones profluunt ab ipso tanquam a causa aequivoca; causa autem aequivoca continet effectum excellentiori modo. Deus solus est bonum per essentiam quia soli Deo triplex perfectio in quantum in suo esse constituuntur, acquirit accidentia et tendit ad finem.

Dico: Omina sunt bona bonitate divina extrinseca et casualiter, quatenus bonitas divina est causa efficiens, exemplaris et finalis totius bonitatis; tamen quaevis res habet formaliter suam bonitatem particularem (?) ipsam.

*De infinitate Dei*

Nota: Infinitum dicitur quod caret fine vel termino; et sic vel terminis essentialibus, et sic erit in essentia, vel infinitus in certo genere attributi.

2. Terminus limitativus est extrinsecus vel intrinsecus; primus ex causa efficiente; intrinseci vel sunt metaphysici, ut genus et differentia, vel phisici ut <\*10\*> ex materia et forma vel subiectum receptivum se habens per modum materiae.

Dico: Deus est infinitus secundum essentiam vel rationem entis. Quia infinitum est quod limitibus caret; atqui Deus non potest limitari nec per causam efficientem, quia est a se, neque intrinsece per genus et differentiam aut materiam et formam aut existentiam et essentiam.

Dico: Et sic nullus praeter ipsum est infinitus per essentiam, quia vel componitur, etc.

Dico: Non est infinitus secundum quantitatem nec naturalem nec mathematicam (?)

Dico: Non possunt esse multa infinita nec per se nec per accidens, quia omnia creata sub certa intentione creantis continentur; secundum quid potest esse multitudo infinita. Quia...

*De Dei immensitate*

Nota immensum dici sine mensura; unde si spectetur quantum ad divinum esse est infinitas, quoad durationem est aeternitas, quoad locum est incircumscribilitas.

Nota: Immensitas et ubiquitas differunt quia immensitas dicit actum primum, ubiquitas actum secundum; quia prima est capacitas, etc., secunda est actualis existentia, etc. Et sic primum est attributum Dei quia necessario inest, secundum non quia liberum est.

Nota: Tripliciter Deus est in omnibus: per essentiam, praesentiam et potentiam ad modum quo aliquid dicitur esse in rebus humanis; per potentiam quia subduntur ejus potestati et imperio, et omnia dirigit et gubernat; per praesentiam quia omnia nuda et aperta sunt oculis; per essentiam quia adest omnibus ut causa essendi.

Est etiam secundum alios speciales modos. Manichei negarunt providentiam Dei generalem <\*11\*> per potentiam, alii per praesentiam ut (?); per essentiam aliqui judaei, gentiles, sociniani et calvinistae.

Dico: Deus est secundum substantiam intime in omnibus rebus. P.: «qui ibo (?) a spiritu tuo», etc., et eodem modo in coelo ac in inferno. Et etiam quia immensitas est perfectio simpliciter simplex. 2. Deus est agens in omnibus in quantum dat et conservat in esse; atqui agenti oportet esse conjunctum et (?) esse. 3. Sic se habet res incorporea per quantitatem virtutis sunt, etc. 4. Quidquid in Deo est Deus; atqui Deus est in rebus per virtutem; ergo per suam substantiam.

Dico: Deus in rebus et locis ut loca formaliter, quia locata dicuntur esse in loco in quantum replent locum; Deus autem est in omnibus locis in quantum dat omnibus locatis esse et facit quod unumquodque suum locum repleat.

Dico: Esse ubique est proprium Dei primo et per se. Nota (?) esse quod secundum se totum per se quod non per accidens vel ex suppositione.

Ex hoc ideoque si etiam infinita loca ponantur praeter omnia quae sunt in omnibus oporteret esse quia ipse causaret secundum totum non secundum partes.

*Difficultas circa spatia imaginaria*

Nota aliquid esse in spatiis imaginariis dupliciter: uno modo comparate ad terminum ad quod existit; alio modo absolute. Primo modo Deus non est quia spatia imaginaria non sunt nisi loca intervalla vacua et (?) quae concipimus esse extra mundum, aut in spatio quod nunc occupat mundus. Aliqui dicunt existere absolute per suam praesentiam; sed dico: Deus non existit positive in spatiis imaginariis sed virtute tantum.

Ex Aug.: Antequam Deus faceret coelum ubi habitabat, etc. Et etiam in tantum Deus est alicubi in quantum ibi operatur; atqui Deus non operatur in spatiis imaginariis.

2. Deus non est in nihilo: atqui spatia [imaginaria] sunt nihil. Et sic est ibi virtute tantum, quia potest creare alium mundum.

#### *De inmutabilitate Dei*

Deus est omnino inmutabilis. P.: Apud quem non, etc. Quia si Deus mutaretur vel esset in melius vel <\*12\*> in aequale vel amitteret quod habet vel acquireret quod non habet.

Dico: Esse inmutabile est proprium Dei; quia omnis creatura vel est mutabilis secundum esse substantiale, sicut corpora, vel secundum ordinem ad finem, sicut angeli, vel secundum aliquas perfectiones accidentales, vel secundum esse vel non esse. Etc.

#### *De Dei aeternitate*

Aeternitas est interminabilis vitae tota simul et perfecta possessio: possessio ad designandam firmitatem; vita non esse, quia vivere se extendit ad operationem, ens tantum ad esse; interminabilis, quia non potest habere finem; tota simul, quia caret divisione et successione secundum prius et posterius, qualis reperitur in tempore; aeternitas enim consistit in nunc quod non est praeteritum nec futurum, sed semper nunc dicitur tandem perfectam ad excludendum nunc temporis.

Et sic: 1, quamvis duraverit diuturniora tempora nunc quam ante mille annos, tamen ipsa vel Deus non est diuturnior; et sic fallimus sicut qui navi sint, etc.

2. Omnes res successivae et ipsa successio vel tempus continentur in aeternitate non formaliter sed eminenter, ita ut omnibus succedentibus ipsa manet immobilis, sicut centrum circuli manet inmovile quamvis circulus circumagatur. Ita aeternitas omnia tempora praeterita, praesentia et futura continens, ipsis fluentibus, coexistit non fluens sed (?) manens.

Ex dictis colliges aeternitatem duo importare: primum pertinens ad extensionem illius, nempe quod careat termino, principio et fine; secundum modum durationis, quod careat successione et mutabilitate; et sic...

Dico: Aeternitas differt ab oevero et tempore, non precise quia (?) habent principium et non finem, tempus vero principium et finem, sed in hoc quod cum sit duratio rei inmutabilis secundum esse substantiale non vero inmutabilis accidentaliter, per locum per operationem; tempus autem et duratio rei sunt mutabiles secundum esse et operari, est enim mensura motus secundum prius et posterius, et aeternitas duratio rei immobilis secundum esse et operari. <\*13\*>

Dico: Deus et solus Deus est aeternus: Et etiam sua aeternitas, quia est suum esse inmutabile; aeternitas enim nihil aliud est quam duratio divini esse, seu ipsum divinum esse durans; est tamen ab ipso esse divino virtualiter distincta; et quamvis in creatis duratio non distinguatur entitative a re durante, tamen distinguitur modaliter: est enim modus rei, ita ut quamvis non possit [esse]

duratio sine existentia, potest tamen esse existentia sine duratione.

Et quamvis Apoc.: «Qui est..., etc.» intelligatur quia comprehendit (?).

Dico participative aliqua dicuntur aeterna, vel impropia.

Dico: aeternitas respectu Dei habet veram durationem, quia est sicut oevum et tempus respectu creaturarum.

#### *De Dei unitate*

Unum addit supra ens negationem durationis.

Nota Deum esse unum non unitate positiva, sed numerica. Gentiles docuerunt pluralitatem deorum. Haeretici gnostici, marcionitae, valentiniani, mantchaei.

Deus est unus. P.: Audi Israel, etc. Haec est vita aeterna, etc.. P.: Singularitas est de essentia seu natura Dei; atqui singulare non potest esse multiplex. Ergo.

2. Deus est infinite perfectus; atqui non possunt esse duo infinite perfecti, quia vel differunt vel non differunt; si primum, ergo aliquid haberet unus quod non alius, etc.

3. Si essent plures dii, vel unus sufficeret vel non; si primum, ergo alter superfluous; si secundum, iam quilibet non esset omnipotens.

4. Vel unus dependeret ab alio vel non; si primum iam esset imperfectus; si secundum, ergo esset (?) inferior, et aliquis praevaleret et iam non esset omnipotens. <\*14\*>

#### *De Dei scientia*

Dico: In Deo est perfectissima cognitio. Omnes gentes consentiunt, nam Theos significat considerare. Et etiam quia omnes intelligunt entem sapientissimum et rectorem mundi.

Et etiam quia Deus in summo materialitatis. Ergo.

P. Maj.: Cognitio fit secundum quod cognoscens habet in se formam cogniti retinendo propriam; atqui hoc provenit ex immaterialitate, etc.

Major probatur ex ordine rerum. Minor etiam, quia quod aliquid habeat in se formam aliorum contingit ex ejus amplitudine; atqui limitatio est a materia, materia est enim quae formam limitat, et per consequens quantum magis separatur a materia magis recipit formam.

Nota non loqui de accidentibus sed de substantiis spiritualibus.

Nota tripliciter sumi potest immaterialitas: 1. Pro exclusione informationis materiae, ut angelus. 2. Pro independentia a materia, ut anima. 3. Pro excessu supra conditiones materiae in agendo et recipiendo, ut anima sensitiva; recipit enim species intentionales modo repraesentativo absque sui alteratione.

Dico: Datur in Deo propria scientia contra Vazquez. Quod scientia nihil, etc. Deus autem omni modo (?) cognoscibiles (?) cognoscibiles per causas, etc. Et etiam quia est perfectio quae nullam involvit imperfectionem; quia si aliquam involveret imperfectionem; propter discursum; atqui hoc est accidentaliter

ratione status nostri. Ergo.

Dico: Cognitio Dei non habet rationem scientiae respectu suae essentiae, quia nulla est causa; unde ratione illius habet cognitionem intelligentiae. Respectu creaturarum habet scientiam, quia habent causas et Deus per eas cognoscit. Respectu attributorum quidam negant; sed probabilius habet scientiam, quia non sufficit causam actualem sed tantum virtualem, et attributa virtualiter distinguuntur ab essentia.

Dico scientia Dei est attributum, quia est perfectio, etc.

#### *De objecto scientiae Dei*

Dico: Deus intelligit et comprehendit se; dicitur tamen negative comprehendere se in quantum nihil est quod non sciat.

Dico: Deus cognoscit alia a se etiam possibilea, etc., non solum secundum communem rationem entis sed etiam quoad esse proprium et singulare; quia Deus perfecte suam virtutem cognoscit, etc.

Dico: objectum primum cognitionis divinae est ens increatum; sed si attendatur modus quo cognoscimus est eius essentia.

#### *De divisione scientiae Dei*

Dividitur in simplicia intelligentiae et visionis: prima versatur circa res mere possibilea: dicitur sic ad excludendum ordinem divinae voluntatis ad res; secunda, quae fertur ad ea quae sunt vel fuerunt vel erunt: dicitur visionis metaphorice ab oculo corporeo.

In speculativam et practicam: 1<sup>a</sup>, quae res solum contemplatur; 2<sup>a</sup> quae etiam efficit; peccata quamvis non fiant a Deo, tamen sub scientia eius practice cadunt.

In necessariam et liberam: prima praecedit determinationem Dei; secunda, non.

Scientia improbationis et approbationis: prima circa bonum, secunda circa malum.

Scientia Dei est causarum non solum directiva sed effectiva, et non precise ut scientia sed ut habet voluntatem adjunctam.

P.: Omnia per ipsum tacta sunt. Dixit et Deus fiat lux. Dominus sapientia stabilivit coelos et prudentia terram.

Aug.: Universas creaturas, etc.

P: Deus est agens intellectivum. Ergo per suam formam, hoc est, per intellectum operari debet.

Scientia Dei est causa rerum sicut scientia artificis est, etc., <16> poneretur. Potest accipi dupliciter: vel in sensu illativo, explicans conjunctionem antecedentis cum consequenti; et in sensu enuntiationis, ita ut si importat coexistentiam extremorum.

2. Propositio conditionalis ilativa est necessario obvia vel falsa, et sic cognoscitur a Deo et a nobis.

Conditio in sensu enuntiativo est triplicis generis: quaedam habent necessariam conexionem cum conditione, ut si Petrus peccat amittit gratiam; quaedam habent conditionem contingentem, ut si evangelium praedicatur viris conversi fuissent. Quaedam non habent conexionem, sed sunt omnino disparata.

Prima a Deo cognoscuntur, quia etiam a nobis. De secundis et tertiis quaestio.

Dico: Deus cognoscit futura condicionata contingentia et disparata contra aliquos theologos opinantes contingentem tantum.

P.: Deus multa in Scripturis praedixit certo futura nullam conexionem habentia; atqui nefas est dicere Deum aliquid certo futurum affirmare quod non sciebat certo futurum. P. Maj.: David interrogans Deum (?). Dixit Dominus non (?) ad filias, etc., certo avertit.

P. 2.: Deus aliquam cognitionem habuit de istis futuris; atqui non coniecturalem aut probabilem; atqui haec incerta est et obnoxia errori. Ergo.

P. 3. Ratione: Nullum est futurum conditionatum nisi per decretum Dei absolutum ex parte suiecti et conditionatum ex parte obiecti; atqui tale decretum est certum et infallibile. Ergo.

Aliquae auctoritates Scripturae quae videntur ponere coniecturam in Deo, est quia vel loquuntur <\*17\*> more nostro, vel designant mutabilitatem liberi arbitrii, vel contingentiam cusarum secundarum vel rei magnitudinem aut difficultatem vel (?).

Et quamvis Scriptura utatur tropis (?) non semper potest uti tropis, et etiam aliquando certa pronunciat.

Et etiam quandoque conminatoria sunt praedicta ut futura quae non futura erant; sed quando simpliciter dicuntur futura, revera sunt futura.

Quaero: per quam scientiam Deus videt condicionata? Disputatur inter theologos: alii per scientiam visionis formaliter ut visionis, non quatenus libera.

Alii per scientiam simplicis intelligentiae necessariae non liberae.

Petes: an Deus certo cognoscat omnia futura condicionata. Quatenus ad ea quae in Scripturis revelantur constat Deum illa certo cognoscere.

Quatum ad ea quae gubernationem huius mundi spectant et habent ordinem ad ea quae de facto futura sunt, ut, v. g., si Petrus non introisset praetorium non peccasset; aut etiam disparata, si Petrus currit, Ioannes sedebit, censent theologo etiam a Deo sciri. Quia cum providentia Dei sit perfecta debet prospicere ea quae aliquo modo habent ordinem ad ea quae provisum sunt.

Et etiam quia sapiendo quod futura sunt Deus decrevit.

Quaero an Deus sciat omnes combinationes possibles in altero rerum ordine. Quidam negant et dicunt Deum nihil statuisse de illis.

Alii dicunt quod de singulis combinationibus possibilibus determinasset quia alioquin ejus voluntas maneret suspensa, et ejus scientia non esset satis plena. <\*18\*>

*De voluntate Dei*

Dico: In Deo est voluntas. P. Ant.: ratione: Finis et bonum est proprium obiectum voluntatis; ergo agens propter finem et volens finem, consequenter habet voluntatem; atqui Deus agit propter finem, non enim ab alio agitur cum sit primum agens; ergo habet voluntatem.

Et etiam quia est perfecta simpliciter simplex.

Dico: Voluntas divina est formaliter ipsa volitio absque virtuali distinctione; quia ea tantum virtualiter distinguuntur in Deo quae aequivalent pluribus obiectis creatis ex obiecto formaliter distinctis et ad diversa lineas pertinentibus.

Tamen distinguitur et habet rationem potentiae circa effectum ab ipsa productum.

Dico: Voluntas est de constitutione phisica divinae naturae quia omnia in Deo sunt realiter identificata in sua natura; non autem est constitutione metaphisica quia supponit illam metaphisice constitutam.

*De obiecto divinae voluntatis*

Dico: Deus non solum se vult sed alia a se. P. Ant.: haec est voluntas. Ratione: res naturalis non solum habet naturalem inclinationem respectu proprii boni ut adquirat ipsum, etc. Unde se vult et alia a se; sed se ut finem, alia ut ad finem.

Dico: Objectum formale tam motivum quam terminativum divinae voluntatis est sola bonitas divina, creaturae autem sunt objectum materiale.

P. 1<sup>a</sup> pars: illud est objectum alicuius a quo per se et ratione sui movetur et quod per se et ratione sui attingit. Atqui solum bonitas divina, etc.

P. Min.: Deus in quolibet volendo est suus sibi finis: universa enim propter se operatus est Deus. Ergo.

Et etiam: quia sola bonitas divina est obiectum omnino adaequatum voluntatis divinae.

P. 2<sup>a</sup> pars: Si Deus vult creaturas et non sunt eius obiectum formale debent esse eius objectum materiale contra Deus movetur nos meritis ad praemiandum nostris demeritis ad puniendum. Ergo.

Dist. R.: Deum ad hoc moveri sola sua bonitate diversimode considerata.

Obj.: si Deus amaret creaturas propter se, amaret eas amore concupiscentiae: quia de ratione amicitiae quod propter seipsum amicus diligatur. Dist.: si propter dicente finem lui, c.: dicente rationam motivam, n.

Obj.: ergo Deus amat creaturas tanquam media ad assequendum suum finem. Dist.: tanquam suam bonitatem consequendam, n; comunicandam, c.

Dico: Deus necessario et quoad specificationem vult suam bonitatem. P. 1<sup>a</sup> pars: quia nulla ratio mali potest relucere. 2.<sup>a</sup> pars: quia Deus est actu volens aliquod obiectum. Atqui hoc est sua bonitas; quia est ejus obiectum proprium. Et etiam quia perfectio creaturae in Deo invenitur. Atqui perfectio creaturae consistit in amando Deum.

Dico 2.º: Deus est summe liber et ea libertate fertur in creaturas. Contra Aristotelem qui posuit mundum necessario creatum. P.: Qui operatur secundum consilium voluntatis suae. Ratione: quia Deus vult alia a se in quantum ordinantur ad suam bonitatem ut ad finem: ea autem quae, etc. Potest tamen dici necessarium ex suppositione.

Confirmatur: voluntas fertur in objectum eo modo quo ipsi proponitur ab intellectu; atqui intellectus divinus non iudicat esse necessario bonum quod sint creaturae, tum quia est independens ab illis, tum quia cum iudicaverit bonum esse quod plures non essent, potuit de existentibus idem iudicare cum hae non sint inclusis possibilibus. Ergo.

Obj.: Omne aeternum est necessarium: atqui Deus ab aeterno, etc.

2º: In Deo est idem esse quod velle. Ergo.

Obj.: Deus vult creaturas in quantum vult suam bonitatem; atqui necessario vult suam bonitatem. Ergo.

Obj.: Ab eo quod est indifferens ad utrumlibet, etc., ab extrinseo.

Obj.: Quidquid Deus scit ex necessitate scit. Ergo. <\*20\*>

Obj.: Qui libere vult aliquid potuit illum non velle. Ergo Deus ex meritis obiecti quasi foret necessario (?).

Inst.: Deus numquam potuit non velle quod vult aut voluit. Ergo necessario vult necessitate absoluta.

Dist. non potuit non velle propter immutabilitatem divinae voluntatis, c.; ex meritis obiecti, n. Vel potuit non velle in eodem nunc aeternitatis quo voluit in sensu diviso quia ita voluit quod potuisset non velle, non in sensu composito quasi potuisset coniungere volitionem cum nolitione.

### *Per quid constituatur actus liber Dei*

Noto libertatem divinam esse indifferentiam actus purissimi ad diversa obiecta ita ut uno et simplicissimo actu inferat esse vel non esse creaturarum hoc vel illud, et quatenus infert esse est volitio et quatenus infert non esse est nolitio.

Dico: actus liber Dei nihil est aliud quam actus necessarius quatenus dicit habitudinem non necessariam ad creaturas.

Ad constitutionem actus liberi in Deo duo requiruntur: 1, quod sit quid Deo intrinsecum et divinum, quia actus liber Dei est vitalis et immanis. 2, quod possit aliquo sensu deficere, de ratione enim actus liberi est quod posset aliquo sensu non esse; atqui constituendo, etc.

Sed contra: quia vel illa terminatio est intrinseca vel non; non primum quia tunc esset intrinsece defectibilis; non secundum, quia non esset intrinsece liber. Ergo. R.: hanc terminationem esse intrinsecam et defectibilem non intrinsece sed extrinsece ratione voliti defectibilis, ita ut idem actus in se inmotus nulla realitate intrinseca in se mutata potuerit producere vel non producere creaturas. <\*21\*>

Oppones ergo: actus liber Dei potuit non esse. Ergo. Dist.: potuit non esse in

se, n; non esse comparate ad creaturas, c.; vel distin. Min.: Deus eo modo est defectibilis in se quo est liber, n.; eo modo est defectibilis respectus ad creaturas quo est liber, n; quia actus liber Dei non est indifferentia potentiae, etc.

Dico: Voluntas Dei non est mutabilis. P.: Non est Deus quasi homo. Nota aliud est voluntatem mutari aliud velle aliarum rerum mutationem. Sed...

P.: Tunc voluntas mutatur quando aliquis incipit velle quod non voluit vel desinit velle quod voluit; quod quidem esse non potest, etc., cum enim voluntas sit boni.

Et hinc solvitur argumentum ex nova denominatione creatoris quae Deo accidit in tempore absque sui mutatione. Disparitas est quod denominatio creatoris desumitur ab actu voluntatis connotante objectum ut in propria mensura existens, objectum autem in propria natura existens incipit in tempore; at denominatio liberi sumitur ab actu voluntatis connotante objectum in mensura aeternitatis, in qua nulla potest esse variatio. Petes utrum voluntas Dei possit permanere indifferens ab omni actu circa obiectum creatum. Quidam affirmant; alii communiter negant, quia importat imperfectionem.

#### *De divisione voluntatis*

Voluntas Dei quamvis ex parte sit unica cum sit ipse eius essentia, ratione tamen obiectorum materialium in quae fertur est multiplex.

1. In voluntate beneplaciti et signi; prima est ipse actus divinae voluntatis, unde est formaliter in Deo; voluntas signi est aliquid exterius quod solet inter nos esse signum quod volumus aliquid, unde non est in Deo, nisi metaphorice, sumpto signo vel effectu voluntatis pro ipsa voluntate: sicut quia apud nos punitio est signum irae cum Deus punit ista punitio. <\*22\*>

Et sic quando Deus ponit aliquid exterius quod a nobis volentibus poni solet, istud exterius dicimus voluntas signi in Deo. Quinque sunt signa voluntatis: Praecipit ac jubet, permittit, consulit, implet.

Voluntas signi tribus modis se habet ad voluntatem beneplaciti: quaedam est enim quae numquam incidit in idem cum voluntate beneplaciti, sicut permissio qua permittit mala fieri: quaedam semper incidit, sicut operatio; quaedam vero quandoque incidit quandoque non, sicut praecepta prohibitio et consilium: sic praeceptum Dei ad Abraham; et quamvis Deus non velit omnia fieri, vult tamen nos ponere media et sic aliquid vult.

2. Dividitur in antecedentem et consequentem: prima in quantum fertur in obiectum secundum se consideratum, secunda in obiectum cum omnibus circumstantiis et sic non accipitur ex parte ipsius voluntatis sed ex parte rei volitae consideratae sub diversa ratione, nimirum secundum se quod est prius, et cum circumstantiis quod est posterius.

2. Voluntatem antecedentem esse voluntatem secundum quid; consequentem voluntatem simpliciter.

3. Voluntatem antecedentem esse voluntatem conditionatam, consequentem

absolutam.

4. Hanc divisionem esse adaequatam.

5. Voluntatem non solum esse beneplaciti sed signi ut dicit Crisost. Quia objectum voluntatis est bonum conditionale futurum si nihil obstaret in reponendum: ergo objectum vere volibile. <\*23\*>

Dico: voluntas Dei consequens semper impletur. P.: Dominus exercitatione decrevit, et quis poterit infirmare? Omnia quaecumque, etc. P.: voluntas Dei absoluta et consequens est universalis causa omnium. Atqui implicat aliquid fugere effectum, etc., quia alioquin non esset universalis: quia aliqua causa particularis (?) a suo effectu hoc erit propter aliam causam impediendam quae continetur sub ordine causae universalis, sicut in corporalibus stella potest impedire, etc., non produceret suum effectum, sed tamen quicumque effectus, etc.

Dico: voluntas antecedens non semper impletur. P.: Mundare te volui et non objectum secundum (?).

Dico: Voluntas antecedens fertur in obiectum secundum, res autem non fit nisi cum omnibus circumstantiis. Ergo.

Dico non semper impleri, quia quandoque impletur quando coniungitur consequenti.

Dico: voluntas beneplaciti non semper impletur, quia est voluntas antecedens.

#### *De voluntate circa salutem hominum*

1. Error semipelagianorum, qui posuerunt voluntatem generalem salvandi omnes, si vellent; sed velle pendet ab ejus voluntate.

2. Calvinus negat in Deo voluntatem salvandi reprobos.

3. Quidam dicunt Deum quantum est ex se vult omnes homines salvos fieri si tamen ipsi vellint volitione quam spectat ad voluntatem libere consentiente gratiae moraliter tantum excitanti.

4. Thomistae dicunt Deum velle salvos facere omnes qui volunt, volitione tamen non quam ab eis spectat, sed quam in eis ipsemet vi suae gratiae operatur. Unde non ponunt voluntatem Dei conditionatam.

Dico: Deus etiam post Adae lapsum vult voluntate antecedente non ociosa omnes homines salvos fieri.

P.: Ex Apost.: Obsecro primum omnium fieri obsecrationes, etc. <\*24\*>

Conf.: Genus humanum peccato primi parentis periisse atque iure ad gratiam et gloriam excedisse certum est; atqui non est minus certum Deum per Christum reapsumsisse voluntatem salvandi genus humanum, iuxta Colossenses: Placuit per ipsum reconciliare omnia. Cor. Deus erat in Christo mundum reconcilians sibi, non reputans illis delicta ipsorum. Ioann.: Sic Deus dilexit mundum, etc. Scrip.: Vivo ego, etc. Nolo mortem peccatoris, etc. D. Petrus: Deus non vult aliquos perire sed omnes ad poenitentiam reverti.

Expandi tota die manus meas ad populum incredulum. Jerusalem, Jerusalem.

(?) Propter quod multi pereant pereuntium est meritum; quod multi salventur salvantis est donum.

P. Etiam quia sententia Iansenii facit angustam Dei charitatem? cum restringit ad paucos, et exinanivit spem cristianam cuius fundamentum est voluntas Dei pro omnium salute.

Dico: 1º, voluntas Dei antecedens non est metaphorica seu mera voluntas signi; sed voluntas beneplaciti sincera proprie et formaliter in Deo existens.

P.: Verba Scripturae intelligenda sunt quando nihil indecens sequitur, etc. Atqui nihil indecens, etc., quia quamvis indecens videatur Deum velle aliquid et non fieri illud non tamen est indecens: quia ista voluntas antecedens non est voluntas simpliciter sed secundum quid et condicionate; et quod non impleatur id non fieri nisi Deo permittente, et consequenter volente, non enim permittit nisi volens; unde stat voluntatem eius semper impleri; e contra si intelligeretur in sensu improprio et metaphorico videtur sequi aliquid abhorrens a sensu et pietate fidelium. <\*25\*>

P.: Salus hominis lapsi secundum se est bona; ergo datur vera voluntas in Deo recipiens hoc obiectum. Nec est simile de daemonibus, quia voluntas Dei antecedens non est sterilis et ociosa sed activa; Deus autem nihil operatur circa salutem daemonum et damnatorum quia auxilio sunt incapaces.

Confir.: Voluntus propria et formalis beneplaciti est secundum quod est interius ordinatur et non secundum exteriorem significationem; atqui salus omnium hominum interius in Deo disponitur: ex illa enim interiori dispositione dimanant tum ordo naturae in finem salutis tum promoventia in hunc finem.

Nec est de exemplo iudicis, quia iudex concedit reo omne quod possit, vel (?) innocentiam, concedit copiam diluendi accusationem, etc., et non concedit alia media quia est provisor particularis, non Deus.

P. 3º: Deus ex voluntate antecedente praeparat omnibus auxilia sufficientia ad salutem; atqui media eliguntur ex propria et formali, etc., intentione et voluntate finis. Ergo.

Contra: Divus Thomas dicit velleitatem...

2ª obj.: Voluntus inefficax, etc., dicit imperfectionem. Dist.: voluntus inefficax ex impedimento extrinseco vincente eius virtutem, c.; voluntus inefficax ex propria ordinatione voluntatis, n. Est enim inefficax ex propria ordinatione Dei qui variis occultis de causis, quandoque patentibus, volens permittit quod ipsa non sortiatur effectum.

Insto: Ergo haec voluntus non est sincera, quia qui potest facere et non facit non vult positive; atqui Deus potest facere quod omnes salventur; ergo...

Dist. mai.: Non vult sincere voluntate consequente, c. antecedente, (?): Deus potest absolute, attenta sua omnipotentia, c.; at non potest supposita praesente, ordinaria et actuali providentia, iuxta quam vult manifestationem attributorum et agentis contraria in universo continere et creaturas defectibiles <\*26\*>

secundum suas naturas regere. Repones: ergo haec voluntas erit inutilis cum non sortiatur effectus. Nego: quia effectus eius voluntatis est ordo naturae in finem salutis, etc., promoventia in finem omnibus proposito tam naturalia quam gratuita. Unde quamvis non sortiatur effectum principalem sortitur minus principale. Aliunde ad provisorum generalem pertinet multa velle et disponere propter certos fines, quae ob alios et alteriores fines permittit seu vult non evenire.

Insist.: Non est assignabile objectum huius voluntatis. Ergo. R.: Objectum huius voluntatis in Deo esse salutem omnium ut futuram conditionate, nempe si non sit impeditiva maioris boni; vel est salus omnium ut futura imperfecta et inchoative quatenus vi illius voluntatis causae secundae preparantur et determinantur ad existentiam licet impedibiliter et imperfecte.

Dico: Christus ita mortuus est pro omnibus ut vera et sincera voluntate mortem oppetierit eamque Patri obtulerit pro omnium redemptione et salute aeterna, antecedenter quidem et sufficienter pro reprobis, consequenter et efficaciter pro praedestinis.

P. ex Script. Apost.: Deus dedit redemptionem semetipsum pro omnibus. Ad Timot.: Qui est salvator omnium maxime fidelium. Sicut per unius delictum in omnes homines, etc. Ex perpetua fide Ecclesiae: Qui propter nos homines, etc.

P. Ab inconvenientibus: quia hoc mutilat fidem catholicam, evertitque unum ex eius articulis; spem facit languescere, evacuatur caritas. <\*27\*>

Obj.: Hic est sanguis, etc., qui pro multis. R.: omnibus.

Obj.: Eadem ratio est de morte Christi ac de eius oratione; atqui Christus non oravit pro omnibus: Joann.: non pro mundo rogo sed pro his quos dedisti mihi. Nego mai.: quia mors est beneficium generale: oratio particularis. Et dist. minor.: non oravit pro omnibus voluntate consequenti, c.: voluntate antecedente. Cum enim oratio sit actus manifestativus mentis eo modo aliquid oramus quo illud volumus; dupliciter autem aliquid volumus: 1, antecedenter et conditionate; 2, consequenter et simpliciter. Obj.: Si Ecclesia esset certa de reprobatione aliquorum non oraret. R. N., quia est provisor particularis. Et etiam distingo: non oraret voluntate consequente, c.; antecedente, n.

#### *Utrum Deus praeparet omnibus auxilia efficaciter*

Dico: Deus vi voluntatis quam habet salvandi omnes per Christum praeparat in communi omnibus auxilia generalia sufficientia ad salutem.

R. 1.º: Deus assumpsit voluntatem salvandi omnes. Ergo. Quia nemo vult sincere finem nisi etiam velit media. Sic mercator non censeretur sincere velle salvare suas merces si non adhiberet diligentiam ad illas salvandas.

P. 2.º: hoc ipso quod Deus mortuus est pro omnibus meruit omnibus media sufficientia. Ergo debentur.

P. 3.º: hoc ipso quod Deus per voluntatem antecedentem velit homines in fi-

nem supernaturalem obligat illos ad observationem praeceptorum supernaturalium; atqui praecepta supernaturalia non possunt observari sine auxiliis sufficientibus. Ergo.

P.: Inductione Deus omni tempore inspiravit veram religionem, primo Adae, postea Noe, Abraham, etc.

Dices: voluntas qua Deus praeparat hominibus auxilia sufficientia respicit illos in particulari; atqui voluntas antecedens respicit in universali. Dist.: naturam abstractam a singularibus vel metaphisice, n: in individuo, c. <\*28\*>

Dico: Deus nedum in communi praeparat sed etiam in particulari confert omnibus et singulis hominibus moraliter viventibus, pro loco et tempore auxilia proxime vel remote sufficientia ad salutem, iuxta cuiusque conditionem et exigentiam.

Disputatur inter theologos circa infideles obcecos et parvulos sine baptismo morientibus. Nota auxilium esse proximum vel remotum. Nota 2. Auxilium non aequaliter distribui omnibus. Dixi pro loco et tempore quia non est necesse ut semper conferatur.

Dixi proxime vel remote sufficientia quia non semper dantur nec requiruntur proxime sufficientia ad possibilitatem praeceptorum; qui enim habet remota habebit proxima si non resistit. Dixi moraliter viventibus ut excludantur amentes.

P. Conclusio ex Script. Apost.: Philosophi non sicut cognoverunt sic Deum glorificaverunt. Benignitas Dei ad poenitentiam adducit: Ego sto ad ostium et pulso; si quis aperuerit mihi... Solem oriri super bonos et malos et plui super iustos et iniustos: quod Amb. dicit de pluvia gratiae. Vocavi et renuistis.

P. 2º, ex Conc. Arausicano; ex patribus Thomas, Prosperus, Augustinus...

P. Ex ratione: salus cuique moraliter viventi est possibilis: quia Deus per Christum reassumpsit providentiam et voluntatem salutis omnium, nec eam abiecit propter peccata actualia.

Atqui praeparatio mediorum ad salutem in communi non redderet illam sufficienter possibilem iis qui de facto in particulari Deus denegaret illa propter praecedens peccatum vel originale vel actuale: quia ex quovis capite denegetur alicui medium sufficiens et necessarium ad aliquem finem consequendum sive praeter sive propter culpam, revera talis finis non et ipsi possibilis, sicut si rex destinavit pharmacha... <\*29\*>

Deus nemini denegat auxilia proxima vel remota sufficientia ad observationem mandatorum quando hic et nunc urgent adeoque ad vitanda peccata: quia ut Trid. Deus impossibilia non iubet, sed iuvendo monet et facere quod possis et petere quod non possis; et nemo ad impossibile potest obligari.

Atqui vitando omnia peccata et observando mandata habetur salus. Ergo.

1. Nec dicatur quod haec impotentia est ex peccato originali; quia ad peccatum actuale requiritur culpa actualis; et etiam quia tunc amentes blasphemando peccarent.

2. Nec dicatur quod possint potentia extrinseca non intrinseca quatenus potest recipere, etc.

3. Nec dicatur quod quamvis careant potentia intrinseca tamen est ex culpa.

R.: Quod quamvis ex hoc sequatur inexcusabilitas peccatoris, tamen non salvatur possibilitas mandatorum.

R.: Homines non semper peccare in eo quod vitare non possunt quamvis sit talis impotentia ex peccato praecedenti, si non sit praevisum.

Et etiam supposito quod sint voluntaria in causa tamen haec peccata sequentia non essent de novo demeritoria nec novam malitiam importarent a malitia causae distinctam.

P. Tandem: Deus singulis hominibus etiam infidelibus et obduratis praeficit angelos custodes quibus dirigantur in huius via vitae ad patriam; et quamvis infideles et (?) non adiuventur quantum ad hoc quod bonis operibus vitam aeternam efficaciter consequantur, iubentur tamen quantum ad hoc quod aliqua bona operarentur et quod ab aliquibus malis retrahantur: si enim angeli nihil iuvent ad salutem frustra deputarentur in hunc finem. Immo cum Deus nulli prorsus deneget hoc auxilium, sequitur quod alia communia non deneget. <\*30\*>

### *Obiectiones*

Noto: circa naturam auxilii sufficientis esse diversam sententiam. Quidam in libero arbitrio flexibili in bonum: sed pelagian. est. Quidam in libero arbitrio in quatenus potest adiuvari auxilio Dei; quidam in quadam qualitate habituali quae facultatem instar prioris dispositionis elevet. Sed nec haec.

Sed communior est: haec auxilia sita esse in piis illustrationibus et motionibus seu potius in divina motione excitante et causante has illustrationes.

Saltem ad observanda praecepta supernaturalia ad conversionem ad fidem et ad resurgendum a peccato, quia ad vitandum aliquod novum non requiritur nova inspiratio.

Nota 2.º Ista illuminationes vel esse naturales entitative et supernaturales quoad modum, vel e contra supernaturales entitative et naturales obiective, qualis est gratia movens ad attritionem propter turpitudinem, vel tamen sunt supernaturales quoad substantiam et modum.

Sic obi. 1.º Impossibile semper infundi peccatoribus et infidelibus ut atheis, philosophis, pelagianis, Neroni, Caligulae et aliis.

R. N.: quia enim illa non admittant, non est quia denegetur in poenam, sed quia receptioni obstaculum ponunt; per talem enim oblationem censetur quod homo possit, quia quod possumus per amicos, etc. Et quamvis ad non ponendum obstaculum requiratur gratia, tamen ad ponendum non requiritur, sed est ex voluntate. Quia ad non ponendum obstaculum requiritur gratia sicut ad vitandum peccatum, sed non ad non ponendum obstaculum quia aliqua peccata possumus vitare.

Sed petes: Quomodo respuit?

R. Primum auxilium respuendo secundum: primum ex hoc quod Deus motor universalis et movens secundum exigentiam cuiusvis, cum sit paratus imprimere voluntati piam motionem et eam inveniat curvatam et indispositam eam <\*31\*> iuxta ejus praesentem dispositionem movet in contrarium.

R. 2 Obj. Etsi intelligeretur de intrinseca receptione nullum esset inconveniens, quia (?) pia non requiruntur perpetuo, sed quando sunt necessaria ad vitanda peccata.

Obj. de infidelibus: sine fide salus haberi non potest; atqui multi infideles carent auxilio sufficienti, 1, quia pluribus non anuntiatur evangelium, 2, et sic etiam non essent infideles negativi.

Contra: auxilium infidelibus vel esset naturale vel supernaturale: si primum ergo viribus naturae consequitur, si secundum, ergo in eis (?) fides, ante fidem enim nihil est supernaturale.

Contra: ergo saltem aliqui converterentur.

Obj. de parvulis: Deus aliquibus parvulis denegat auxilia sufficientia. Ergo.

R. eam haberi in institutione baptismi.

Obj.: Homines per peccatum originale vel actuale amittunt ius ad gratiam. Ergo non debentur.

R. Quamvis non debeantur, tamen supposito quod Deus voluerit reassumere voluntatem et obligavit eos ad precepta supernaturalia, etc.

Obj.: Angeli custodes reliquunt homines, etc. Ergo, etc.

## Escritos III, vol. 6.º, doc. 67, págs. 1-4

*De la Eucaristía**De la Eucaristía*

Este sacramento puede considerarse como sacrificio y como sacramento; como sacramento física o metafísicamente, *in fieri vel in facto esse*.

2.º P. *Essentialiter* no consiste *in sumptione*; 2, *nec in consecratione*; 3, *nec in corpore et sanguine Christi secundum se*; 4, *nec in speciebus sacramentalibus secundum se*; *sed in speciebus consecratis connotantibus corpus et sanguinem Christi in eis contentum ut causam gratiae cibativae, consecrationem ut actionem sui confectivam et sumptionem ut finem*.

3.º La Eucaristía, si se considera formalmente *et (?) est in genere signi et non causae*; pero si se considera *phisice dicit utrumque*.

4.º Se distingue de los demás sacramentos por su materia, forma, efectos, pero en especial porque contiene al autor de los sacramentos, a diferencia de los demás, que tienen la virtud que Cristo les comunica.

5.º Es un solo sacramento *formaliter*, aunque *virtualiter*.

*Christus instituit hoc sacramentum convenienter. Est necessarium ad salutem, diversimode tamen: in adultis in re vel in voto, in parvulis in voto Ecclesiae.* <\*2\*>

*De la materia*

La materia *in facto esse* son las especies consagradas de pan y vino, que se llaman *materia quae*. *In fieri* el pan y el vino usuales, que se llaman *materia ex qua*, son la materia remota, pues es como lo material.

2.º Puede ser *certa, licita et dubia*. La masa, el pan hecho de miel, aguardiente de licores predominantes, el vinagre, el pan de almidón, la... no materia consagrable porque no son usuales.

Pero el vino agrio por naturaleza, el mosto en caso de necesidad, el vino milagrosamente hecho son materia lícita.

Nota: si al pan se le junta un poco de otra especie será válido con tal no mu- de la especie de pan de trigo; y lo mismo si al vino se le mezcla agua; el vino helado es materia válida, pero no lícita.

3.º Se debe por precepto poner un poco de agua antes de la consagración *quatuor rationibus*. Ningún sacerdote latino puede celebrar con pan fermentado, ni el griego con el ácimo, bajo pena de suspensión perpetua.

4.º La materia próxima es la presencia física (?) con distancia proporciona-

da, es decir, que se pueda percibir por los cinco sentidos, y según el juicio de los prudentes se reputan presentes; distancia proporcionada que puede designarse por los pronombres *hoc vel hic*. Para la consagración actual o virtual sobre la materia se necesita... <\*3\*>

#### *De la forma*

La forma de la consagración, *verba Salvatoris quibus hoc conficit Sacramentum*, y así son asertivas, consacatorias y significativas.

En la consagración del pan, excepto el *enim*, todas son necesarias *necessitate sacramenti*; y en la del vino solo *Hic est calix sanguinis mei* son necesarias *necessitate sacramenti*, aunque sería grave pecado omitir las otras, por tres razones, etc. [1.<sup>a</sup>] La palabra *effundatur* se dice *ratione repraesentationis*.

2.<sup>a</sup> Con las palabras *hoc vel hic* se significa la sustancia contenida *vage sumpta*. Las palabras de la consagración *formaliter* pasan, *virtualiter* perseveran.

3.<sup>a</sup> ¿Quién está en la hostia consagrada y quién está en el cáliz consagrado?

4.<sup>a</sup> El vivir y el morir le convienen al cuerpo de Jesucristo *secundum se et sine comparatione ad corpora exteriora*, y así si san Pedro, v. g., etc., pero el *flagellari*, etc., porque son *per comparationem ad corpora exteriora*.

5.<sup>a</sup> Cristo *prout est in sacramento* ni oye, ni ve, ni [está] sentado ni en pie sino *modo indivissibili et ineffabili*. *Transsubstantiatio est conversio*, etc.

#### *Del Ministro*

1.º El ministro de consagración son todos los obispos y sacerdotes.

Este *necessitate sacramenti* debe tener intención sobre materia determinada, y *necessitate praecepti* pureza de conciencia y ayuno natural. Alia, comete 4 pecados.

2.º El ministro de distribución es el papa, obispo en su diócesis, el cura en su parroquia, y por comisión cualquier sacerdote.

El diácono en caso urgente de necesidad. El subdiácono no puede. El que le... <\*4\*>

#### *Del sujeto*

1.º El sujeto puede ser todo bautizado que tenga discreción, etc.

Puede recibirse *sacramentaliter tantum*, *spiritualiter tantum*, *sacramentaliter et spiritualiter simul*.

Debe estar dispuesto con la intención *necessitate sacramenti*, y debe estar en estado de gracia y en ayuno natural.

2.º Si está en pecado mortal debe disponerse con una confesión, o acto de contrición si hay necesidad y no hay copia de confesor.

Lo primero será, 1, cuando se está muriendo el enfermo; 2, cuando se ha de seguir escándalo; 3, cuando en la consagración se acuerda de algún pecado; 4, cuando se ha de decir misa en día de fiesta. Lo segundo, 1, cuando no se pueda tener sin grave incómodo; 2, cuando el sacerdote no tenga jurisdicción o no

pueda dársela; 3, si se ha de quebrantar el sigilo; 4, cuando se ha de hacer por intérprete; 5, cuando es pecado reservado aunque debe confesarle, y también otros si tiene y entonces *indirecte* se le perdonan.

Nota que si no tiene obligación de decir misa no debe decirla.

Nota 2, que *quam primum* después debe confesarse, es decir, inmediatamente que se pueda; y esto es de precepto, y también habla el Concilio de los legos.

## Escritos III, vol. 6.º, doc. 68, págs. 1-3

*Cómo se justifica el hombre*

Per peccatum Adae non solum fuit natura humana gratuitis et supernaturalibus donis spoliata, sed etiam in suis naturalibus potentiis infirmata. <\*2\*>

Antequam ad dilucidationem propositionis mihi hodierna die sortitae, liceat auxilium ex alto expetere ut munus quod aggredior feliciter adimplere possim.

Deus Pater omnium, auctor totius consolationis, qui consolatur nos in omni tribulatione nostra, portansque omnia verbo virtutis suae, lux vera nostra, sapientia increata, qui illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum, quique...

Denique fons vivus, per quem gratia diffunditur in cordibus nostris illuminet intellectum meum et cor ac labia mundet sicut Isaiae prophetae, secundatae fuerunt per angelum calculo ignito.

Cuius assentiam procul dubio movebor si protectionem adipiscar Immaculatae C., necnon sancti Thomae. His positis et supposita etiam vestra venia, Rev. Praeses hujus actus (?) hujus Seminarii centralis dignissimus Rector, coeterique (?) mihi omnes amantissimi et, (?) cujus memoria mihi grata, cuius benevolentia mihi cognita est et eam expertus sum in hoc eodem loco et quoties ad ianuas vestrae indulgentiae propulsavi; hac dico supposita iam ad explicandam modo quo possim deveniam. Quae quidem ut dixi sic se habet. <\*3\*>

*Certitudo duplex*

Motivum protestantium: dupliciter potest probari.

Homo potest mereri: meritum, conditiones, rationes variae ab absurdis.

Praeterea ut homo posset certus, etc. Necessitas gratiae ad ordinem supernaturalem et naturalem:

Homo non potest praevidere futura contingentia.

Homo non potest esse certus de sua iustificatione. Rationes: Trid. sessione 6. Vide ne cadas. Tene quod habes.

Praeterea non potest esse certus de sua praedestinatione.

Tamen certitudo moralis: signa justificationis:

1.º Decursus vitae. 2.º Conscientia. 3.º Adversitates. 4.º Verbum Dei. 5.º Misericordia. 6.º Dilectio sui. 7.º Humilitas. 8.º Devotio B. M.

Inconvenientia propositionis protestantium. Protestantes erravere asserendo hominem ita certo beatitudinem debere sperare ut ab eo excluderetur

omnis formido et timor.

*¿Puede conocer el hombre su bienaventuranza?*

Duplex motivum: ut irruerint in peccata: et ut error (?) homo non se justificat. Certum est hominem non posse sine gratia aliquid operari. Ut patet hoc est falsum. Deus reliquit hominem in manu consilii sui.

Notandum dicas esse certitudinem. Ad hanc certitudinem vel per revelationem vel per principia intrinseca.

Homo potest aliquid mereri a Deo.

Quid est meritum?

Conditiones: 5.- Homo potest mereri: Com.

(?) Reposite est mihi: possidete regnum.

Homo confert homini per gratiam.

In omni re-publica.

Praeterea error protestantium facit Deum acceptorem personarum.

Homo non potest esse certus de beatitudine quia...

Tamen aliqua certitudo moralis.

Signa: exercitio bonorum operum, tranquillitas conscientiae, desiderium, audiendi verbum divinum, (?) iniuria... <\*2\*>

Hoc est.

Quomodo erat Adamus in statu iustitiae originalis.

Hoc statu cecidit miserrime et cum ipso omne genus humanum.

Parabola.

Quod fuerit spoliatus supernaturalibus: adiunt rationes ex Scriptura, Conc. Trid.

In naturalibus.

Quod ex naturalibus apparet ex parabola ex Scriptura.

Ex experientia quotidiana.

Ex creentia omnium populorum.

Citas históricas: los persas, los pueblos, Cicero: los errores de los filósofos.

*Del pecado original*

Fluvii tipus fere digito signabitur tibi locus ubi (?) mors gavisata de tuo triumpho.

Hae denique ut dixi potest demonstrare nobis experientia quotidiana.

Quoties impares sumus ad facilliora. Quoties haec licita opera nos cogit ad exclamandum: quod nolo malum hoc: habeo legem.

Quoties cum poeta, etc. Video bona proboque.

Unde haec lucta? Unde haec imbecillitas ex parte nostrarum potentiarum, unde inordinatio appetitus, unde difficultas ad bonum et proclivitas ad malum nisi ex peccato primi parentis nobis transmissio et in illo involuti?

Quid ergo nobis agendum? Cum Augustino dicere debemus: nescio quomodo cecidi, sed scio quomodo reparatus sim; et cum ipso etiam debemus quaerere media ab hoc statu liberari arripiens media a J.C. proposita et nobis offerata ut liberemur a corpore mortis huius.

Haec (?) sufficienter dicta videntur ad probandam meam propositionem.

*Bien natural*

Bonum naturae potest tripliciter dici: 1.º Ipsa principia naturae ex quibus ipsa natura constituitur ut proprietates ex his causatae sint potentiae.

2.º Inclinatio ad virtutem.

3.º Bonum naturae iustitia originalis.

Iustitia originalis erat donum gratuitum.

Passiones sunt naturales.

Dupliciter possum respondere: supposito quod natura in statu naturae purae haberet huiusmodi oppositionem tamen cum nunc sit (?) praesentem vere vulnus inflictus est ei.

Sed etiam possum dicere quod est falsum quod natura in se habeat deordinationem actualem; quamvis in statu naturae purae...

Quomodo ergo fuit (?)

Quamvis enim...

*Disertación para el doctorado*

*Dissertatio pro doctoratu*

Priusquam ad explanationem propositionis mihi sortitae deveniam non possum non levare oculos meos in montem ut veniat auxilium mihi a Patre omnipotenti apud quem non est transmutatio nec vicisitudinis obumbratio et qui genuit nos verbo veritatis; a Filio eius Unigenito reparatore humani generis, qui formam servi accipiens factus est in similitudinem peccati ut hominem revocaret ab illo et restitueret stollam primam per primum peccatum amissam; a Spiritu Sancto denique per quem omnis virtus coelorum firmatur, ut digne et feliciter tractare possim veritates per suam bonitatem revelatas nobis.

Quam tractationem aggrediar innixus etiam ope B. et Immaculatae V. M. titulo Sacri Cinguli et sanctorum Iosephi et divi Thomae Aquinatis, Angelici doctoris.

Hoc posito, et obtenta tua venia, R. P. huius actus... enuntiabo propositionem meam et eam quantum breviter possim dilucidabo

*Per peccatum Adae*

Peccatum Adae! En dolorosa veritas (dolorosum dogma) quot tot funera et lacrimas in mundum invexit! En dogma per revelationem cognitum et nobis experientia practice comprobatum! En quaestio fundamentum omnium quaestionum, ut in ea secundum Augustinum, proprie fides christiana consistat, ita ut qui eam negat, secundum ipsum <\*2\*> doctorem ipsa christianae fidei subvertere fundamenta conatur.

Deus qui in sua bonitate voluit facere hominem ad imaginem et similitudinem suam constituit eum rectum ab initio suae creationis. Haec rectitudo, hic status iustitiae, per antonomasiam dictus innocentiae, consistebat secundum divum Th. in perfecta subiectione rationis humanae ad Deum non solum ut auctorem sed etiam supernaturalem, appetitus sensitivi ad rationem, et corporis ad animam. Quae duo ultima sequebantur ex primo.

Ex hoc enim quod homo erat per gratiam amicus et filius Dei conveniens erat ut coetera sibi subjicerentur. Ex illa ergo primaria perfectione, nempe ex coniunctione ad Deum per gratiam sanctificantem profluebant tanquam proprietates seu appendices virtutes omnes infussae tam theologicae quam morales, dona Spiritus Sancti.

Plenus scientia in intellectu tam veritatum naturalium quam supernaturalium, immunis ab ignorantia, concupiscentia, morte et passionibus naturam alterantibus, homo feliciter decurreret vitam usque ad tempus

praefinitum a Deo in quo reciperet illum in aeterna tabernacula.

Iste rex creationis, sacerdos universalis positus a Deo ut per ipsum conjungerat sibi res inanimatas, et darent gloriam Deo, huiusmodi felicitatem suis posteris legare debebat. <\*3\*>

Sed proh dolor! irretitus laqueis inimici, qui invidia motus illius felicitatis et celsitudinis, callide et insidiosae adfuit, suis suggestionibus cedens, non dubitavit suam dignitatem conculcare, denegando Deo obedientiam: tunc candida vestis innocentiae se operiebat et secum ferebat omnes coeteras virtutes tanquam com... in illo terribili cataclismo, exulavit a terra et abiit in coelum a quo originem trahebat, et natura humana illa nitissima veste spoliata (privata) visa fuit obnoxia morti, spoliata gratia sanctificante, virtutibus ei annexis et dono integritatis, impassibilitate, ab exemptione ab ignorantia et concupiscentia; et non solum his donis gratuitis spoliata sed etiam in naturalibus vulnerata et infirmata. Miserandum spectaculum! dignum plane planctu angelorum.

Hujus miseri status iuxta S.S. Patres typum habemus, Luc. cap. 10 in parabola hominis qui descendens a Jerusalem in Jericho incidit in latrones qui despoliaverunt eum et plagis impositis abierunt semivivo relicto: cuius est haec interpretatio: Homo quidam, Adam seu genus humanum descendebat ab Jerusalem in Jericho, exulebat a paradiso seu loco pacis in miserias ac defectus huius mortalitatis; incidit in latrones; peccatum subiecit hominem potestati daemonum, qui expoliaverunt eum; per peccatum fuit spoliatus gratuitis; plagis impositis abierunt: hoc est, vulneratus est in naturalibus; semivivo relicto, vel quia anima, manente immortalis, corpus factum est mortale, vel quia libertas arbitrii per peccatum fuit inmutata, non omnino extincta. <\*4\*> [Nota: la página 4 está tachada. Es repetición de la 1] <\*5\*>

Et certo quidem per illud primum peccatum natura humana spoliata fuit donis supernaturalibus, gratia sanctificante et virtutibus, obnoxius morti, manens in peccato et alienatus a Deo.

Non inmorabor in hac veritate adstruenda. Job clamans e suo lectulo doloris. Vates Prophetae in medio suae poenitentiae excusans se a suis iniquitatibus. Divus Paulus docens nos omnes nasci filii irae coram Deo; et C.T. anathematizans eos qui...

Sufficiunt ad probandam huiusmodi spoliationem gratiae a natura humana per peccatum primi parentis.

Praeterquamquod traditio omnium gentium, fides omnium populorum confirmat fidem Ecclesiae catholicae, cum in omnibus illis inveniatur fides status primi [hominis] fere divinus, sive vocetur talis status «aetas aurea», ut inter romanos, sive aliis nominibus inter alias gentes, a quo statu secundum ipsas cecidere et maculis involvi utpote quod purificationibus se subiciebant in ipso limine vitae et a quibus credebantur liberari.

Item celebre dictum quod idea casus hominis est fundamentum theologiae

omnium gentium.

Sed ut ad probationem secundae partis meae propositionis deveniam, exploratum est apud omnes peccatum proto-parentis, non solum humanam naturam spoliasset supernaturalibus donis illi concessis, sed ulterius eam in pluribus naturalibus sauciam et aegram redidisse. Unde Aug. ait: Non enim numerari possunt mala quae patiuntur infantes, febrim, tussim, et alia innumerabilia ex ipsa carne existentia, et tam ipsarum curationum quam morborum <\*6\*> plura tormenta et extrinsecus ictus vulnere, plagas verberum, incursus demonum. Quibus recensitis colligebat Augustinus.

Sed ut magna sint crimina et calamitates corporis quibus in hac vita propter originale peccatum obnoxii facti sumus, multo tamen maiores sunt clades quibus anima affecta est. Siquidem per hoc peccatum natura humana nedum fuit gratuite et supernaturalibus spoliata, sed etiam in suis naturalibus potentiis sauciata et infirmata. Ex concilio enim Arausicano 2º accipimus: Per offensam praevaricationis Adae totum hominem, id est, secundum corpus et animam, in deterius fuisse commutatum. Quod quidem sub anathema definitum tenendum C.T.

Hinc communiter theologi cum V. Beda tenent quatuor esse vulnera quae nobis peccatum originale influxit, nempe ignorantiam, infirmitatem, malitiam et concupiscentiam, quia ut ratiocinatur D. T. sunt quatuor potentiae animae quae possunt esse subjectum virtutum, scilicet: ratio, in qua est prudentia; voluntas, in <\*7\*> qua est iustitia; irascibilis, in qua est fortitudo; et concupiscibilis, in qua est temperantia. In quantum ergo ratio destituta est suo ordine ad verum est vulnus ignorantiae; in quantum voluntas destituitur suo ordine ad bonum est vulnerata malitia; in quantum appetitus destituitur suo ordine ad arduum est vulnus infirmitatis; in quantum concupiscentia destituitur ordine ad delectabile moderatum ratione est vulnus concupiscentiae.

Hanc infirmitatem humanae naturae quod realiter in suis potentiis sit vulnerata non solum probant allatae sententiae sed in idipsum. <\*8\*>

Quod si natura humana sit infirma, quod in suis potentiis sit vulnerata, non solum probant allatae rationes, sed in ipsum conspirant experientia nostra quotidiana, consensus omnium populorum.

Si convertamus oculos et recolamus historiam gentium triste spectaculum ante oculos nostros apparebit: videbimus homines in malum ab adolescentia sua, genus humanum involutum erroribus, sedentibus in tenebris et in umbra mortis, et ambulantes post desideria sua et sicut iumenta insipientiae in quibus non est intellectus vix nec inveniemus qui faciat bonum usque ad unum.

Unde hoc, nisi a peccato originali tanquam suo fonte? Hoc ipsum possunt probare considerando philosophos antiquitatis, qui ut oracula...

Errores in quos inciderunt, etc., obscuritas quae apparebat (?).

Hoc ipsum adstruere possem ex philosophis antiquitatis.

Lubet denique afferre testimonium Ciceronis.

Hic philosophus quando ex altitudine suae philosophiae considerabat, perpendebat singillatim formosissimam catenam entium, ordinem admirabilem, universam armoniam omnium rerum creatarum tam sensibilia quam inanimantia, et convertebat, et contemplantur hominem, deordinationem quam in ipso apparebat, oppositionem inter rationem et passiones, nesciebatur quo facto tantummodo hominem (non potebat), deficere ab armonia et ordine universali, et motus huiusmodi meditatione (emittebat), pronuntiabat verba haec tanquam oracula (?): Homo non potuit exire, evadere de manu Dei infirmus sicut nunc stat; humanitas debuit (?) ab alio statu.

Philosophia romana perge ad sacerdotes Palestinae et in (?) brevissimo tibi licebit perlegere tristem historiam suppositi casus: perlustra regiones Mesopotamiae et hic et juxta.

*Bula de la santa Cruzada*

I. El breve dado por Pío VII en... de 1805 relativo a las gracias concedidas por la Bula de la Santa Cruzada dice...

II. Conforme a estas palabras los confesores más ilustrados y piadosos creyeron que la *carga* de que el papa quiere librar a los pobres era la limosna, o sean, las dos limosnas, la prescrita del indulto de carne y la que se debía por la Bula de la santa Cruzada, y que por lo tanto los pobres no estaban obligados a ninguna de <\*2\*> las dos limosnas, para poder comer carne, y sólo sí a rogar por las intenciones del papa; y lo opinaban y defendían así a pesar del parecer e interpretación que muchos confesores seguían, [y del parecer] del comisario general de cruzada en España, al cual el Breve de Pío VII no le confería facultad semejante interpretativa, sino sólo le faculta para tomar la limosna para los dos conceptos: la limosna para obtener las gracias de la santa Cruzada y la limosna para el indulto de carnes.

III. En... de 18... el comisario de España, Emmo. Señor Cardenal Miguel Payá, presentó a la sagrada Congregación de... semejante diversidad de pareceres, esto es, si debían los pobres dispensados del indulto de carnes tomar la Bula de la santa Cruzada, y la Congregación contestó: [?] a cuyo decreto el Señor Cardenal Rampolla, al trasladarlo al (?), añadió, arrogándose una interpretación que no le incumbía, estas palabras:

IV. En decreto de la Congregación de... de 1892, transmitido por la Nun-<\*3\*>ciatura a los obispos de España y éstos a los párrocos y confesores se dice: Quien con otra (?) el hablar de los que deben considerar aun como ricos, dice.

Efecto de este último decreto han surgido nuevas dudas y pareceres y hasta el punto de creer que son muy pocos los que están obligados a tomar no sólo el indulto, sino la Bula de la santa Cruzada, así como no deben considerarse como ricos los empleados de pingüe renta, abogados de mucha clientela, etc.; por lo cual se desea saber:

I. Si el *Indulti quadragesimali* y el (?) *quadragesimale* de que habla el decreto de 7 de diciembre de 1892 es el mismo indulto de carnes, o el primero se refiere al indulto de carnes y el otro <\*4\*> a la Bula de la santa Cruzada.

II. Si se refieren ambos nombres, como parece, al solo indulto de carnes, y por lo tanto no nombrándose en dicho decreto para nada la Bula de la santa Cruzada, se desea saber si los ricos que están obligados a tomar el indulto de carnes, lo están igualmente a tomar la Bula de la santa Cruzada como prescribe el Breve de Pío VII, dejando por lo demás en pie y sin reprobar la opinión de los que defienden que los pobres están dispensados de ambas limosnas.

III. Si la opinión de Guri, que dice que por ricos se entienden sólo aquellos

que pueden vivir del fruto de sus haciendas o rentas, sin trabajar, puede seguirse.

IV. Si los empleados pueden considerarse como asalariados, esto es, como el salario que percibe el que trabaja en trabajos serviles u otra clase de trabajos.

V. Item, <\*5\*> si los abogados, médicos, etc., que se dedican a las faenas liberales de su profesión y que ganan más de lo que necesitan para su sustento y el de sus familias, pueden considerarse como ricos, no teniendo otros bienes o rentas propias.

Se desea proponer a la S. Romana Inquisición alguno de estos quesitos y se pide fórmula. <\*6\*>

1.º Es lo mismo (?)

2.º Resuelve sobre la Bula de carne tan solamente. No dice nada de la santa Cruzada como condición para éstos.

3.º Si se prescinde de la Cruzada, no es más que la opinión que tenemos antes sobre la Bula de Pío VII.

4-5.º ¿A los ricos obliga la de Cruzada, o sólo la de carne?

Por lo tanto podía consultarse:

1.º Según la interpretación que muchos daban a la bula de Pío VII, los que no pueden vivir de sus rentas no estaban obligados a tomar la de carne ni la de Cruzada (cuya doble limosna). Más los ricos a las dos. (?).

1.º Los que están dispensados de tomar la de carne por no vivir de sus rentas, les obliga la de cruzada para ello.

2.º Los ricos que viven de sus rentas, y a los cuales obliga la de carne ¿están obligados en (?) a la de Cruzada como base de ésta?

*Sobre el Derecho canónico*

*Instituciones*

*Quid est ius?* Etimología: Algunos dicen que viene de *iustitia* por la razón de que todo lo que es justo, es de derecho y también por dos textos, el uno de Graciano que dice: [] y el otro: [] de Justiniano.

Otros dicen que se deriva de *iubendo* porque antiguamente en Roma los mandatos que los patricios daban al pueblo se llamaban derechos o *iussa*; habiéndose establecido después el tribuno o los tribunos por la sublevación que la plebe de Roma hizo contra los patricios, los mandatos de estos tribunos, llamados también plebiscitos, se llamaban *iura*, pero después en tiempo de Justiniano se extendió este nombre a todo lo que tiene razón de justo: *Ratio aequi est iusti*. Ahora aplicado a las leyes eclesiásticas o los cánones es *Collectio legum*, etc.

*Quid est Ecclesia*. Es falsa la definición de Caballario. La Iglesia *non est aqua* (¿) ; es una verdadera sociedad y por consiguiente debe tener la parte legislativa, coercitiva y judicial, como se comprueba también por textos de la sagrada Escritura. Es visible: debe ser una, santa, católica y apostólica y estas notas a sola la Iglesia romana compete.

Cap. II. La Iglesia es una sociedad visible: luego necesariamente debe estar regida por leyes y debe tener la potestad legislativa, coercitiva y judicial. Este régimen de la Iglesia no es democrático como algunos luteranos han querido suponer, y que había sido introducida la diferencia de clérigos y legos por voluntad de los hombres, pues Jesucristo, al establecer y comisionar su potestad en la Iglesia, no se dirigió nunca a las turbas sino tan sólo a Pedro o a éste con los apóstoles y, por consiguiente, esta potestad viene inmediata de J.C.

Ni tampoco es aristocrática. 1.º Porque es opinión muy probable que los obispos reciben inmediatamente la potestad de los obispos y, aunque esto no sea, todos la reciben de Dios mediante el Romano Pontífice. 2.º Por las autoridades de la sagrada Escritura, en que se da a Pedro absoluta facultad y comisión de apacentar a las ovejas y a los corderos. 3.º Por las autoridades de los santos Padres, que le han reconocido en todos los siglos superior a todos sin dependencia de ellos. 4.º y último, por la razón hoy ya admitida por todos de que el Pontífice es sobre el Concilio, y esto se prueba porque o el Concilio está conforme con el Pontífice o no lo está; si lo está, no tenemos caso, si no lo está...  
<\*2\*>

Capit. *División del Derecho*. 1.º En divino, y éste en natural y positivo; éste en antiguo y nuevo testamento, temporal y perpetuo, etc.; el natural en derecho de gentes y civil, y el de gentes en primario y secundario.

Derecho canónico en general y particular; las fuentes de derecho general

son: 1.º Los decretos de los Romanos Pontífices, los cánones de los Concilios generales y algunos añaden las autoridades unánimes de los santos Padres, aunque éstas en rigor no pueden llamarse fuentes del Derecho canónico, porque en tanto tienen fuerza obligatoria en cuanto acaso han sido proclamados por el Sumo Pontífice o concilios; las que no tienen esta circunstancia no constituyen derecho.

Los Concilios patriarcales, particulares, provinciales, diocesanos, no constituyen derecho, si no están aceptadas y aprobadas sus disposiciones por el Concilio general.

Finalmente las leyes civiles aceptadas por la Iglesia constituyen parte del derecho católico. De consiguiente el Derecho canónico podemos definirlo contra Caballario: *que es una reunión de leyes o reglas.* <\*3\*>

## Título 2.º

### *De la jerarquía de orden*

Razón de instituir la J.C. Diferencia una de otra. Pueden separarse. Esta jerarquía está dividida de diferente modo en la antigüedad, pero ahora según el concilio Tridentino se divide en obispos, presbíteros y ministros, y éstos, mayores e inferiores. Los oficios de los primeros son: [1.º] visitar la diócesis. 2.º Residir y esto por derecho divino, aunque el Tridentino no lo definió claramente; potestad de ordenar, consagrar y regir en el foro externo dentro de su diócesis, pues fuera no puede ejercer oficios de pontifical, sin licencia del Ordinario propio, pero sí puede hacer las cosas que no son contenciosas, sino voluntarias. Tiene potestad también para hacer leyes diocesanas y tiene muchas atribuciones sobre los regulares dadas por el concilio Tridentino. Estas atribuciones se reducen principalmente a que no puedan predicar fuera de sus iglesias, sin la aprobación del obispo y aun en sus iglesias sin el permiso y bendición. Pueden castigarlos *degentes extra monasteria*, esto es, cuando han huido del monasterio, pero cuando han <\*4\*> delinquido fuera o aunque sea dentro del convento si el prelado regular no le castiga, puede y debe mandárselo dentro de tanto tiempo y de lo contrario puede el obispo castigarlo por censuras. También están obligados a publicar las censuras y en guardar los días festivos y otras cosas por el estilo.

También pueden los obispos examinar las gracias que vienen de Roma por ver si faltan por obrepción o subrepción.

### *De los presbíteros y demás órdenes*

Nombre de presbítero. Sus oficios consagrar, predicar, bautizar, extremaunciar y confesar, aunque esta facultad puede quitar o extenderse por el Ordinario.

Institución de los diáconos por los apóstoles y sus oficios, antiguamente y ahora. Subdiáconos, su elevación al orden sagrado en el siglo XI, por Urbano

II. Su institución. Sus oficios. Ordenes menores. Ostiarios, lectores, exorcistas y acólitos. Su institución. Sus oficios.

#### *De la Tonsura*

Clases de tonsura: tres. Su institución, Derechos que los tonsurados antes y ahora, respecto del derecho del foro y de la exención de tributos.

#### *Título 3º*

#### *Jerarquía de jurisdicción*

Cuál es la cabeza de la Iglesia en orden de jurisdicción. Qué es jerarquía y qué es jurisdicción. Cómo se formó la división de diócesis. Todas las diócesis forman una sola Iglesia. Cuáles son los que tienen jurisdicción ordinaria; ¿cuáles son los que han tenido delegada comúnmente? Los Patriarcas, primados, metropolitanos, arzobispos, vicarios, arcedianos y arciprestes, etc. <\*5\*>

#### *De los Patriarcas*

Por qué se da este nombre. Cuáles eran las Iglesias que tenían este nombre y cuáles sus oficios. Antiguamente no había más que las de Antioquía, por motivo de haber sido la primera en que san Pedro puso su residencia, la de..., la de Jerusalén.

Después habiéndose trasladado el Imperio Romano a Constantinopla quisieron los emperadores tener un Patriarca allí y aunque los santos Padres... <\*6\*>

#### *De los Coadjutores*

Coadjutores son todos aquellos que daban a los obispos para que les ayudaran en aquellas cosas que éstos por algún motivo justo, no podían desempeñar. El primero que se conoce es el que se dio a..., obispo de Jerusalén, que tenía más de cien años; después se sabe que san Agustín lo fue de... Estos coadjutores eran algunas veces con derecho de sucesión. Pero como la Iglesia ha aborrecido siempre hasta el nombre de sucesión hereditaria, de aquí es que esta sucesión nunca se hizo regla general, de modo que san Agustín que tuvo por coadjutor a... no quiso ordenarlo de obispo porque aunque él había sido cuando era coadjutor, era porque entonces ignoraba el canon 8 del concilio de Nicea, que lo prohibía.

De aquí que sólo se observaba en la Iglesia la costumbre de señalar dos obispos en la hora de la muerte al que podrían elegir por sucesor, es decir, una especie de recomendación.

Según la legislación moderna de la Iglesia a sólo el Pontífice está reservado el nombrar coadjutores con derecho de sucesión, y esto en caso de suma utilidad o de necesidad, v. g., si dementase algún obispo joven, etc., y atendiendo entonces a que la Iglesia no debe tener dos esposos, debería nombrársele obispo *in*

*partibus*, hasta que sucediese al propio obispo.

#### *Obispos auxiliares*

Estos son los que se dan a algún obispo para que le rija alguna porción de territorio a la cual por su mucha distancia no puede atender, como son en España.

Se diferencia de los coadjutores en que los auxiliares tienen orden episcopal, a diferencia de los antiguos, algunos de los cuales no eran más que presbíteros. Además estos solo tienen jurisdicción en la porción del territorio que se les señala; y en cuanto al nombramiento lo verifica el obispo presentando una terna de entre las dignidades de la Iglesia al monarca, éste elige y le presenta al Papa. Notándose que siempre varían en la elección de la dignidad, y en título *in partibus* que también se le da para que no se crea por el tiempo que es derecho de alguna dignidad particular.

Sus oficios y derechos son el ordenar y dar cuenta al propio obispo de lo que ocurra, pero no ejercen ningún cargo de jurisdicción eclesiástica, a no ser que sean delegados para esto especialmente por su superior.

#### *De los corepiscopos*

Éstos se conocen desde los siglos III o IV. Se ha dudado si eran obispos o presbíteros. Pero es la opinión más común que no eran más que presbíteros, puesto que en el Concilio... mandó que se repitiesen todas las órdenes sagradas que habían dado y además por algunos textos de santos Padres. Y aunque alguno de ellos fue realmente obispo, se cree que fueron de los novacianos y otros herejes convertidos que, por no quitarles del todo sus sillas, les daban este cargo y quizá por abuso de algunos de ellos de este orden que tenían, se les prohibió a todos ordenar y el hacer otros cargos. Consistían los corepiscopos en presbíteros que regían una porción de Iglesias rurales. Sus oficios eran presidir sus Iglesias, celebrar en presencia del obispo. <\*8\*>

#### *De los Arcedianos*

Los arcedianos en la primitiva Iglesia eran los que estaban al frente de los diáconos. Como ocupaban con esto un lugar distinguido en la Iglesia, los obispos les encomendaron algunos asuntos y les dieron jurisdicción para algunas cosas; y esto que en un principio fue por delegación, después por la costumbre, se creyó que era ordinario y de aquí es que visitaban las diócesis sin consentimiento del obispo. Pero el C. T., para quitar esto de un modo indirecto, mandó que si el arcediano quería visitar la diócesis fuese con un notario aprobado por el obispo; que después de un mes debía darle cuenta de lo que había hecho y el obispo podía reformarlo y, en fin, el obispo podía hacer la visita aun después de la del arcediano. De aquí es que pronto se acabó en la práctica y ahora ya no se conoce.

### Los Arciprestes

#### De los Prelados inferiores

Éstos son todos aquellos que no teniendo orden episcopal ejercen jurisdicción casi episcopal en Iglesias o en personas.

Hay tres clases: *Nullius, vere nullius, y casi nullius*. Su diferencia. Por regla general los preladados inferiores pueden en el terreno de su jurisdicción todo lo que pueden los obispos en sus diócesis, aunque hay muchas exenciones. El C. T. mandó que todos enviasen los ordenandos a sus propios obispos, esto es, a los que están más cerca de su Iglesia catedral; que pudiesen los obispos.

Los principales *vere nullius* que teníamos en España eran 17, entre ellos de los más célebres el de Vilafranca, cuyo abad debía haber sido obispo antes.

Los *nullius* están ahora sujetos en todo a los obispos, por delegación de Pío IX para doce años.

Además ha habido en España las cuatro Órdenes militares.

#### De la Colación

¿Qué es? El obispo es el colador ordinario de todos los beneficios de su diócesis. 1.º Porque debe intervenir en la administración y porque bienes espirituales de los cuales es administrador. 2.º Porque los Concilios primeros generales entre ellos el de..., y los particulares convinieron siempre en que los obispos debían intervenir, y además que hasta el siglo II no hubo ninguna duda, por cuanto los beneficios iban unidos a la ordenación inscribiéndolos en las Iglesias, y después que se establecieron las parroquias siguieron ejerciéndose.

Esto no impide sin embargo que haya otros colocadores como el Papa en todos los beneficios de la Iglesia.

Tres opiniones sobre esto. Sin embargo debemos decir que en cuanto a derecho el Papa lo tiene como jefe de toda la Iglesia, pues los obispos, aunque son coladores ordinarios, lo son con sujeción absoluta al Romano Pontífice. Y además que los Papas pueden intervenir si son remisos o los dan mal y, por consiguiente, si tienen derecho a esto también lo son en darlos absolutamente, pues manifiesta la dependencia de los obispos a la autoridad del Romano Pontífice.

Pero los Papas no ejercieron porque les pareció más conveniente que los obispos, conocedores de la suficiencia de los sujetos, podrían darlos mejor.

Pero después viendo que algunos obispos remisos en dar la colación y ordenándose algunos sin título los R. P. introdujeron los mandatos de... al cual resistiéndose algunos obispos fueron motivo de que formaran las letras conminatorias y executorias. Después se introdujeron las gracias expectativas y el de beneficios afecto o *affettione*.

Finalmente con motivo sin duda de proveerse pronto los beneficios Clemente IV se reservó las vacantes *apud Sedem Apostolicam*. Bonifacio VIII, los Curiales. Benedicto XII los extendió esto y...

Éstas son las reservas que se llaman incluidas en el cuerpo de derecho. Juan XXII y... se reservaron... <\*10\*>

Después del C. T. se establecieron las reglas de Cancillería, de las cuales la primera establece que la Extravagante *Expectabilis*, que es la reserva de los que tienen dos beneficios y los pierden por este motivo, y el de la otra Extravagante que mandaba reservar los que resignaban a la silla apostólica.

Las otras se reservaron las primeras sillas *post Pontificalem*, las que vacaban por traslación, renuncia, etc. Las que se perdían por deposición, herejía, simonía confidencial, etc. Las que... Y en fin la nona se reservó los dos meses de los cuatro trimestres del año. <\*11\*>

#### *De vita et honestate clericorum*

Siendo los clérigos la luz de los pueblos deben dar ejemplo, no sólo evitando las cosas malas, sino también las que tienen parecer de tales. Por otra razón les está prohibido el comercio como tal, pero no aquello que proviene de la compra y venta de frutos aunque sean beneficios.

2.º La caza clamorosa y de reses mayores, aunque atendiendo al espíritu de la ley, hecha en tiempo de la edad media, parece no tiene aplicación en nuestros días.

3.º El juego de azar, de suerte y envite, aunque si es moderado y no muy continuo, por la costumbre puede permitirse.

4.º El ejercer oficios que rebajen, como taberneros, etc., pues todos estos oficios se prohibieron porque antiguamente con motivo de no tener títulos de subsistencia para la ordenación, como ahora, muchos se dedicaban a ellos y, como naturalmente debían resultar algunos abusos, por esto se prohibieron.

Tampoco pueden ejercer los cargos de abogados más que para sí, su familia, para la Iglesia, o para los pobres, y sólo por dispensa pontificia pueden para todo aunque antes en España podían sacar facultad de la corona por medio de la gracia al sacar dando 300 ducados, aunque esto parece oponerse al espíritu de los cánones.

5.º Tampoco pueden ser administradores de los bienes de los nobles legos.

6.º Tampoco cirujanos y antiguamente ni podían estudiarla, porque se prohibió con motivo de que muchos individuos se dedicaban demasiado con perjuicio de la carrera teológica, pero ahora se prohíbe tan sólo practicarla a no ser que sea con dispensas de S. S. y en el permiso se pone que debe ser gratis y no se concede sino en lugares donde haya pocos médicos.

7.º Tampoco deben ser administradores de los bienes de los ricos, ya porque se mezclan en negocios temporales, ya por el peligro de disputas con aquellos

a quienes tratan.

8.º Deben llevar hábito talar. Antiguamente no se distinguían, pero después de la irrupción de los bárbaros empezó a introducirse el hábito corto de éstos y los clérigos conservaron el antiguo, pero sin que mediase disposición general, así como tampoco sobre el color hasta el C. T., pero un Concilio Tortosino mandó ya de muy antiguo que fuese hábito negro, sin embargo varían mucho en la forma de diferentes países y en Lístria creo se <\*12\*> distinguen muy poco de los seculares.

Deben llevar tonsura o corona abierta. Antiguamente se llevaba el cabello largo y era un deshonor llevarlo corto. Pasaje de Wamba. Por esto se introdujo a practicarse por los monjes por humildad y también por los penitentes públicos. Más adelante acostumbraban los padres a cortar el cabello a los que querían destinar al santuario, y no tenían edad de ordenarse y esta práctica la aceptó la Iglesia para aquellos que dedicaban a la carrera eclesiástica, dándoles derecho de beneficio, jurisdicción y derecho de canon y foro, y por fin ha quedado reducido a la corona actual.

9.º Tampoco deben tener *mulieres subintroductae*, a no ser que sean madre, hermanas, o tía del clérigo o al menos personas lejos de toda sospecha. Esto se mandó porque antiguamente algunas mujeres piadosas aceptaban a los clérigos en sus casas y los alimentaban y regularmente hubo algún abuso, y se trató de cortar del todo la costumbre de estas señoras llamadas *agapetas*.

10.º Deben los clérigos ser célibes. En los primeros siglos de la Iglesia no había disposición alguna sobre ello, de aquí es que en la Iglesia griega vemos algunos presbíteros y obispos casados, pero se cree que en la Iglesia romana no se practicaba o al menos por muy pocos. El Concilio de Nicea decretó que los que eran ya presbíteros u obispos no pudieran contraer matrimonio, pero que podían ordenarse de entre los casados y continuar los que lo fuesen, a instancias de un Padre que dijo que era muy duro que se les obligara a separar.

11.º Después el Concilio de Letrán mandó bajo pena de excomunión que no pudieran casarse y ni ordenarse de los casados, y después Gregorio VII mandó que fuesen írritos los matrimonios de los ordenados *in sacris*.

En la Iglesia griega se ordenan de entre los casados pero son mirados con desprecio y obtienen los beneficios más inferiores.

El motivo que la Iglesia tuvo fue para que fueran más puros y sirvieran más libres al altar según el consejo de san Pablo, además de que si fueran casados resultaría que serían una casta y no merecerían la confianza de los fieles. No estarían tan prontos a abandonarlo todo ni podrían ser tan limosneros, etc.

Motivos porque la Iglesia no lo mandó en el principio. El celibato vicioso de los romanos.

Argumentos en contra de la incontinenencia: de quitar número de individuos, etc., son muy fútiles y no merecen solventarse. <\*13\*>

### *De los medios de adquirirse la jurisdicción*

La jurisdicción se adquiere o por consagración o por oficio, o por ordenación. Qué es consagración. Cómo se hacía antiguamente y qué ritos y trámites se observan en la elección, nombramiento, confirmación y consagración.

¿Cuántos obispos deben asistir y quiénes? En qué día y a qué hora debe hacerse la consagración. ¿Debe preceder ayuno? Cuánto tiempo deben estar sin consagrarse después de la confirmación.

### *De la ordenación*

Qué ritos se han de observar. En qué tiempos se han de verificar las órdenes mayores y las menores y la tonsura. Qué se entiende *per saltum*. Antes y ahora. Qué castigos impone. Qué son intersticios. Se mandaron en el concilio de Sárdica, por qué. Quién puede dispensar y qué causas se requieren. ¿Debe tener un título? Sí; ya sea beneficio simple parroquial o el estar adicto a un monasterio o en fin el patrimonio. Qué requisitos se requerían para éste. Se deben atender las costumbres de las diócesis. Antigüedad de esta disposición. Ya en el Concilio de Nicea o al menos en el de... y en el Concilio de Calcedonia.

El obispo puede además ordenar por título de familiaridad; debe ser ordenado por el obispo propio. Cuántas clases hay de obispos propios y qué condiciones se requieren para que sea súbdito *ratione originis*.

Qué edad se requiere para cada uno de los órdenes, ahora y cuál antiguamente. Quién puede dispensar de ordenarse *extra tempora*.

### *De la potestad de jurisdicción*

Ésta se adquiere o por magistrado eclesiástico o por delegación.

### *De la elección*

Qué es elección. Cuántas épocas de elecciones. 1.<sup>a</sup> La del pueblo y clero aunque se cree que el pueblo no tenía voto decisivo. 2.<sup>a</sup> La de las investiduras que comenzó en el siglo VI hasta Gregorio VII y el Concilio de Letrán. 3.<sup>a</sup> De los cabildos. Trámites que debían seguir estos según el derecho. La elección debe hacerse después de los funerales. Por todos los que tienen voz a no ser que estén excomulgados con excomunión mayor. Debe haber sesión preparatoria, debe avisarse a los que están en la provincia, pero no fuera de ella y estos pueden hacerlo *per procuratorem* o ya señalando la persona o ya dejándolo al arbitrio del procurador, el cual si es del mismo cabildo deba dar <\*14\*> el voto al mismo que él lo dé. Esto se llama elección por votación. En este caso si alguno sale elegido por la más uno ya obtiene beneficio. Los elegidos pueden ser del

mismo cabildo o de otro con tal que tenga los requisitos necesarios, y si alguno vota por alguno que sea indigno es nulo el voto y se le prohíbe el votar por aquella vez, pero si votan por uno que tenga un impedimento leve, entonces se espera la decisiva de la silla romana. Una vez elegido ya no tienen facultad de reelegir.

Según la disciplina actual en las elecciones para beneficios menores se debe ir por una comisión del cabildo a buscar los votos del obispo en una caja cerrada, el cual tiene tres votos en las catedrales que tienen diez canónigos, cuatro en las que pasan de este número hasta veinte, y cinco si pasan de este número.

También se puede elegir por compromiso que es nombrando una comisión para que elijan a cualquiera. Para esto es necesario que todos los que tienen voto, convengan, y la elección puede recaer en uno de los mismos compromisarios.

Los que tienen algún impedimento canónico de los de fácil dispensa, necesitan tener mayoría de tres cuartas partes, y después pedir dispensa del impedimento y esto se llama postulación. En las provincias alemanas que votan los obispos ya piden dispensa antes de la votación.

¿Cuántas clases de impedimentos canónicos hay?

¿Cuándo pueden retractar la facultad a los compromisarios?

*Diversas disposiciones del Concilio Tridentino*

¿Qué materias contiene el curso de disciplina eclesiástica?

¿Qué son concordatos?, ¿y cuántos ha habido en España?

¿Cuántos y qué Papas intervinieron en el Concilio Tridentino?

¿Cuántos años y en cuántas ciudades se celebró y cuántas sesiones tuvieron?

¿Cómo se dividen las sesiones del Concilio y cómo se subdividen? ¿Qué hicieron en la primera sesión y por qué?

¿Por qué dispusieron en la segunda que los obispos fuesen pocos ellos y sus familiares y leyesen mientras la comida y que no tuviesen miras personales, etc.

En la 3.<sup>a</sup> hicieron profesión de fe: ¿y por qué?

Sesión 4.<sup>a</sup>: decreto sobre la inspiración y autenticidad de la sagrada Escritura, y aprobación de la Vulgata Latina. Reforma. Condiciones para imprimir los libros sagrados y penas latas y ferendas de sus transgresores. Modo de interpretarla.

Sesión 5.<sup>a</sup>. Decretos sobre el pecado original.

Reforma. Obligación de enseñar Escritura los lectores de teología y donde no haya el primer beneficio vacante a no ser que sea por resignación. Qué se ha de hacer en los pueblos pequeños donde no se pueda sostener un lector. Amonestación a los obispos para que aconsejen a los reyes cátedra de Escritura en las universidades. Deben poner esta cátedra los regulares, ya sean monasterios, ya conventos. Obligación de los obispos si no se cumple con este precepto.

Cap. 2.<sup>o</sup>: De los predicadores. Por qué preceptos está mandada la obligación de predicar. Cuánto tiempo es suficiente para incurrir en pecado mortal. Cuánto tiempo da el Concilio para que puedan ser castigados con penas eclesiásticas. Qué cosas deben predicar. ¿Y las iglesias parroquiales *etiam nullius dioecesis*? Los regulares dónde y en qué condiciones pueden predicar. ¿Qué disposición hay para cuando los obispos quiten las licencias a los regulares? Los metropolitanos deben obligar a los prelados regulares a cumplir con esta obligación y pueden castigarlos sumariamente procediendo. Qué diferencia hay entre la causa judicial y sumaria. <\*2\*> Cuántas clases hay de resignaciones. ¿Cuántas clases de prelado?, ¿y qué disposición sobre la resignación?

Últimamente se hizo el decreto sobre los questores.

*Sesión 6<sup>a</sup>*

1.<sup>a</sup> Parte: Decretos sobre la justificación: 33 cánones.

2.<sup>a</sup> Parte: De reformatione. Cap. 1.<sup>o</sup>: sobre la residencia. *Residentia est commoratio*, etc. Por qué derecho está mandada en los beneficios dobles y por cuál

en los simples. Se divide la residencia en material y formal, y en real y ficticia. Cuánto tiempo pueden estar fuera de la residencia sin pecar, y cuánto se necesita para poder ser castigados por el prelado. Después de seis meses pierden la cuarta parte de los frutos del beneficio y después de otros seis la otra cuarta parte, y si son contumaces después del año se les puede quitar el beneficio. Causas por las que se puede salir: *caritas christiana*, *evidens necessitas*, *debita obedientia et utilitas Ecclesiae vel Reipublicae*. Éstas son comunes a todos los beneficios: hay otras dos que son el estudiar y...: la primera no comprende a beneficiados dobles, y aun a simples bajo algunas condiciones.

¿Qué disposición hay para los que se apartan *causa inimicorum*? Hay dos disposiciones: unas para los dobles, que son el que no pueden unir los meses de vacaciones de dos años, y además que no usen de ellas en el tiempo de cuaresma, etc., y dejen un vicario idóneo.

Si después del privilegio de las vacaciones faltan sin motivo deben dejar en conciencia, y el obispo o el superior pueden obligarles a dejar todos los frutos grosos o mayores, y aun en las vacaciones los menores, o sea, estipendio o distribución ordinaria, a no ser que exista algún estatuto aprobado.

Hay tres causas por las cuales se puede recibir aun los frutos menores, como son: el trabajo inherente a la Iglesia, la utilidad particular de su iglesia *et infirmitas corporis*. Qué condiciones se requieren <\*3\*> aun existiendo las causas antedichas (a no que sean *repentine*) para salir de la residencia, ¿y cuál existe en el obispado de Tortosa? ¿En dónde debe residir el párroco de un solo pueblo, y el de dos? ¿Y dónde el obispo, y por qué? El obispo puede castigar sin que valga la inhibición (Eugenio IV). ¿Están obligados a la residencia los que no tienen beneficio residencial? ¿Y qué, si es residencial en parte? ¿Y qué si se tiene más que parte de las obligaciones de cura de almas, v. g., visitar los enfermos?

Cap. 2.º. Los obispos deben obligar a los eclesiásticos inferiores a residir en sus beneficios ya se[an] obtenidos *in titulum vel in commendam*. Diferencia de éstas dos. Su división en perpetuas y temporales, propias e impropias. Cuáles de ellas están conformes con el espíritu de los cánones y cuáles contra.

Cap. 3.º. Todos los sacerdotes seculares están sujetos a los obispos y no pueden ni por inhibición... Los regulares también cuando *degunt extra monasterium*. ¿Qué disposiciones debe tomar cuando el delito es público *intra monasterium*? El Ordinario del lugar debe castigarle: pero, ¿qué se entiende por Ordinario? Para esto debe saberse qué puede competirle al obispo y al juez civil el entender en una causa por cuatro conceptos: 1, *ratione domicilii*; 2, *ratione delicti*, 3, *ratione*...

En las causas criminales se atiende... En las civiles al primero que hace diligencias o entiende en la causa. ¿A quiénes y en qué cosas están sujetos los regulares después de la excomunión?

Cap. 4.º. Deben y pueden los obispos visitar las catedrales por si llevando

consigo alguno, fuera cualquiera exención, y todas las exenciones tenidas después del concilio están quitadas por el concordato. Los cabildos, aun con anuencia de los obispos no pueden poner condiciones a esto, que obliguen a los sucesores. <\*4\*>

Cap. 6.º. No es lícito a ningún obispo fuera de su diócesis *exercere Pontificia*. Hay 4 clases de Pontificales: 1, el vestido que usan ordinariamente los obispos; 2, caso de usar los pontificales es cuando usan aquellas insignias propias de la preeminencia de los obispos pero sin ejercer ningún acto; 3, en el acto de llevar insignias pontificales, pero ejerciendo actos respecto de algún súbdito suyo; 4, cuando usan las insignias pontificias a súbditos no suyos. El primero pueden hacerlo y por qué. El segundo no puede, ni los metropolitanos, a no ser en caso de visita o apelación; para el tercero necesitan el permiso de usar los pontificales, pero no para ejercer el acto de orden, etc. Y para el cuarto necesitan los dos permisos. Castigos del que contravenga y del que es ordenado. Un prelado *nullius* no puede dar facultad a un obispo para que use los pontificales en su convento; y ¿por qué? ¿Qué se requiere para poderlos usar en una diócesis *vere nullius* y para poder ordenar? El obispo de Nazaret.

¿Qué actos pueden ejercer de aquellos que no requieren insignias pontificales? Hay dos clases de actos: voluntarios y judiciales; los primeros, excepto el convocar concurso y otros, todos los demás pueden: y ¿por qué? Los judiciales no pueden allí estando los súbditos allí presentes, pero para los súbditos ausentes pueden hacerlos todos: y ¿por qué? Al contrario, estando en su diócesis no puede ejercer actos judiciales a otros ausentes; lo más podrá enviar un exorto al obispo.

*Del modo como deben hacerse algunas elecciones*

Por el Concordato de 1851 en resarción de 52 beneficios se concedía la reserva al Papa de los beneficios de chantre en todas las iglesias metropolitanas y de 22 iglesias sufraganeas; y también se dispuso que la primera silla *post pontificalem* al Gobierno; y también por S. M. los canonicatos que vaquen en S. V.; también a S. M. los beneficios que vacasen por promoción y por resignación; y los demás por alternativa entre el obispo y S. M., empezando siempre ésta.

Y al Papa se reserva también uno, que será el primero que se promueva por él.

El turno de los beneficios menores será entre la reina, cabildo y obispo, es decir, el rey, el obispo y otra vez el rey y entonces el cabildo, y así sucesivamente.

El Papa puede dar comisión a otro para que dé el beneficio o beneficios que a él le pertenezcan, y puede ser por comisión *gratiosa* o... <\*2\*>

*3.º Modo de proveer esta elección*

¿Qué es elección? Es el llamamiento de una persona idónea para un beneficio eclesiástico hecho por los que tienen derecho.

De cuántos modos pueden ser elegidos.

De tres: *per scrutinium*; 2, *per compromissum*; 3, *et per quasi inspirationem*.

El 1º es el que se hace poniendo todos los votos, etc.

El 2º modo es cuando se nombran apoderados para que elijan al que quieran.

El 3º, cuando están conformes todos sin mediar ningún acuerdo para elegir a uno.

*Per sortes* no se puede; y no vale el ejemplo de san Pedro. ¿Cuáles son las formalidades que se necesitan para las elecciones? Unas son comunes; otras son peculiares. Las comunes son necesarias: 1ª, debe preceder la muerte del anterior; 2ª, que se hayan verificado las exequias; 3ª, ¿es necesario que el cabildo se reúna una vez antes de la reunión de la elección, en la cual se designe el lugar, día y modo de buscar los de fuera y el lugar donde debe ser? Ni muy oculto ni muy público.

¿Y el día? Según...

Y el modo de llamar a los de fuera si están en la provincia. Deben enviarlos a llamar si están dentro de la provincia metropolitana, a no ser que se siga inconveniente grave de enviarlos a llamar; y también cuando, aunque estén lejos, se pueden llamar con facilidad.

¿Y si no puede ir por enfermedad? Entonces, etc.

Condiciones del procurador: [1ª] que sea subdiácono; 2ª, que sea de *corpore capituli*; 3ª, que sea con sujeción, libre; ¿ (¿) <\*3\*> pueda elegirse a sí mis-

mo? No está obligado a votar.

Condiciones menos principales: la misa del Espíritu santo. Después se canta el *Veni creator*; pasan lista.

4.<sup>a</sup>. *Iuramenta*. Que se haga una exhortación.

6.<sup>a</sup>. Se pregunta el modo cómo quieren elegir.

7.<sup>a</sup>. A las iglesias viduatas si deben, etc.

8.<sup>a</sup>. Entonces se vota, y la mayoría absoluta de los que han votado gana la votación. *¿Quid* si uno se arrepiente?

Y los obispos, ¿qué votos tienen? Antes sólo uno; pero después del Concordato, 3 votos en los cabildos de 16 canónigos; en los de 20 tendrán 4; y en los que pasen de 20 son cinco; y esto aunque haya vacantes, y en caso de empate decide el obispo.

Y cuando en el que tiene derecho a ser elegido ¿hay un postulado? Debe tener el postulado dos horas antes.

¿Y si se quiere votar por compromiso? Deben tener todos los votos; y ¿por qué? ¿Cómo se llaman los compromisarios? Dos clases de poder o facultad se puede dar a los compromisarios, a saber, libre o con alguna sujeción a alguna persona o circunstancia.

No es preciso que los compromisarios sean de los electores; basta que sean idóneos y personas eclesiásticas...

¿Y si se arrepienten los comprometidos? *Distinguo: si res est adhuc integra*, pueden revocar el compromiso; y si *non est adhuc integra*, ya no pueden.

¿Los compromisarios pueden elegirse a sí mismos?

¿Están obligados los comprometidos a ratificar la elección de los compromisarios? *Distingo: si observan*, etc.

¿Y si los compromisarios eligen a un indigno?

Dentro de cuánto tiempo deben participar la elección al agraciado? Dentro de 8 días; ¿y en qué penas incurren los que lo dilatan?

¿Y cuánto tiempo tiene el elegido? Un día (?) <\*4\*>

¿Y cuando se quiere reclamar contra la validez de la elección?

El que quiera protestar debe decir si protesta contra los electores o el elegido y firmar el motivo con juramento que no proceden con malicia; y si no prueba nada debe pagar todos los gastos si es que sea contra los electores; y si contra el elegido, y tampoco prueba nada, pierde tres años los frutos del beneficio.

#### *De la elección del Papa*

Motivos por qué el derecho se ocupa de esta elección.

No hay más que dos elecciones que se separan de la regla general de elecciones: la del Papa y regulares. Motivos de esto.

Muerto el Papa, la jurisdicción pasa a los cardenales, así como el cabildo ob-

tiene la jurisdicción del obispo; ¿y en qué se funda esto?

Así como en el cabildo no obra todo el cuerpo o colectivo, nombrando un vicario general, así también el conclave romano.

Siendo el Papa pontífice y príncipe secular, para el gobierno temporal, entran los tres más antiguos.

El cardenal Camarlengo queda encargado del palacio y rompe el anillo del pescador y hace fabricar moneda.

Los funerales duran nueve días. Debe estar expuesto tres días. Entre tanto estos nueve días se preparan las habitaciones del cónclave; después reciben los embajadores; al décimo día se reúnen en la capilla, y un abad *de eligiendo Pontífice* les dirige un discurso, y de allí se van a encerrarse bajo la llave del maestro del sacro Palacio.

Y a los ausentes se les esperará diez días.

¿Y si el Papa muere fuera?

Modo como se encuentran las habitaciones de...

*De ciertos actos judiciales*

...convertidos de la herejía o cisma; 6, el celebrar misa de *requiem* todos los lunes, y si es para algún individuo del ejército igual que si fuese altar privilegiado. 7. La de llevar el viático sin luz y conservarlo sin ella con tal esté en un paraje decente. 8. La de llevar traje talar no (?) sus individuos donde haya peligro de herejes o ha de sufrir burlas. 9. La de bendecir ornamentos y vasos sagrados para su uso, excepto aquellos en que ha de hacer uso del óleo sagrado. La de reconciliar las iglesias profanadas. 10. La de tener un tribunal presidido por ellos y otros subdelegados castrenses. 11. Que puede conceder a sus súbditos el privilegio de la bula de carne.

*Fórmula de Junio (?)*

1. Después de dar poderes a un procurador y de ser aprobada por un abogado la demanda, pedimento o libelo, que no es otra cosa que un corto escrito que contiene breve y claramente la intención del actor o demandante. ¿Y por qué todo esto? Esta demanda se llama convencional cuando es para una causa civil y acusatoria, cuando es para una causa criminal.

La demanda tiene tres partes: 1.ª Narración de hecho, medio de pedir y súplica <\*2\*> ¿De qué modo se forma este libelo o demanda? ¿Qué tiene dispuesto el derecho cuando en la demanda se pide más?

¿Puede pedirse alguna cosa en general en la demanda? *Distinguo*, etc.

¿Qué efectos tiene la presentación del libelo? Tres: 1.º Se hace la cosa litigiosa. 2.º Se sujeta al demandante a la jurisdicción del primer juez. 3.º Que se juzgue según la causa que se interponga en la demanda, esto es, *secundum allegata et probata*.

Lo segundo que ocurre es la citación, que no es otra cosa que un acto legítimo del derecho por medio del cual una persona está obligada a comparecer ante el juez.

La citación puede ser: 1.º Pública o particular. 2.º Esta se subdivide en simple o perentoria. La 1ª es la que se puede esperar tres veces; la 2ª es la que obliga al momento.

¿En qué casos se puede hacer la citación por pregón? 1.º Cuando el demandado huye. 2.º Cuando es vagabundo. 3.º Cuando es incierto o son muchos. 4.º Cuando no es seguro.

¿Qué requisitos requiere la citación? 1.º Mandato del juez, en que se expresará el nombre del citado, el del demandante, la causa de la petición, el tribunal ante el que debe comparecer y el día que debe comparecer. Además es preciso que se lleve <\*3\*> a afecto y que se remita al juez la contestación y que se pon-

ga en diligencia.

Efectos de la citación: 1.º Obligar a comparecer; de lo contrario se le declara contumaz, sin perjuicio de que pueda presentarse a exenciones. 2.º efecto: Perpetuar la jurisdicción del juez.

¿Y cuántos días pueden pasar de una citación a otra?

¿Qué es exhorto? Exhorto no es más que un medio para llevar a cabo las cosas que interesan a la Iglesia y al Estado respecto de una persona que no esté su jurisdicción del juez del lugar.

Contestación de la demanda: debe ser también breve aunque puede ser ya más larga.

Después de contestada la demanda vienen las pruebas.

De las pruebas hay cuatro que son plenas y las demás semiplenas.

La 1ª prueba plena es la confesión. 2ª. Es la declaración de dos testigos contestes. 3ª. La presentación de instrumentos públicos. 4ª. La inspección ocular del tribunal.

Hay dos clases de confesiones: judicial y extrajudicial. Muchas veces para las pruebas el demandante pide al juez que pregunte al demandado ciertas preguntas aisladas y esto se llama posiciones.

Para [la] confesión es necesaria la edad de 25 años y que sea libre y que pueda retractarse antes de ponerlo por escrito. <\*4\*>

1.ª - 2.ª de dos testigos contestes y mayores de toda excepción.

Los que no tienen toda excepción son las mujeres, niños, infames, excomulgados, etc.; éstos en todas ocasiones. Y en algunas ocasiones son los enemigos y los amigos de la parte.

La 3.ª son los documentos de los escribanos, jueces, etc., y todos los que usan de sellos.

La 4.ª, inspección de la cosa, o visoria. Éstas son las plenas.

Hay dos semiplenas: juramentos y presunciones, y las anteriores, si les falta algún requisito.

¿Quién debe probar?

Y el juez siempre debe fallar con pruebas plenas, excepto si se dudase de la validez del sacramento del bautismo y matrimonio y en el divorcio, etc.; y a veces una prueba semiplena se eleva a plena por medio de otra prueba semiplena.

#### *De las exenciones*

Después de las pruebas del demandante se siguen las exenciones, que son las pruebas del demandado, que no son otra cosa que una exclusión de la acción. Éstas pueden ser perentorias y temporales o dilatorias. Las primeras son las que declinan la causa principal, las segundas cuando se excusa. Una exención temporal puede ser contra la causa o contra el juez o contra el demandante.

¿Qué son días feriados? Son unos días <\*5\*> en que no se pueden ejercer

los actos judiciales. Pueden ser festivos y civiles: los primeros son todos los domingos y días de precepto desde la víspera de Navidad hasta el día siguiente de la... y desde el miércoles de la semana santa hasta Pascua.

Los civiles son los que se mandan por vacaciones civiles: en España no existen de éstos.

La exención contra el juez puede ser o porque no tiene jurisdicción sobre él, o porque es muy amigo o pariente del actor, o muy enemigo del demandado. ¿Qué se hace en este caso?

¿Qué efectos tiene la exención? 1.º Que el demandado se constituye actor respecto del demandante. 2.º Que probada la exención destruye la acción aunque no la pruebe.

*Del juez y orden que debe seguirse en las causas que pueden suscitarse*

1.º ¿Qué orden de tiempo debe guardarse en una misma causa?

Para esto debe saberse que hay causas preparatorias o prejudiciales incidentes y únicas que tienden *ad diversam rem*.

Las prejudiciales son las que se siguen antes de la causa principal, v. g...

Las preparatorias se confunden con éstas. <\*6\*> Las incidentes son las que no dimanen las unas de las otras, sino que salen en medio de la causa; y las terceras las que van a diferentes puntos o que tienen diferentes consecuencias.

Las preparatorias primero; después las prejudiciales; después las incidentes en igual tiempo; y de las últimas, si es causa criminal, la primera, si es civil la segunda.

El juez que debe conocer las causas.

Si la causa es preparatoria debe entender el juez a quien corresponde la causa.

Si son prejudiciales o una se sigue de la otra, entonces según las Decretales debe entender el tribunal eclesiástico, pero hoy día pertenece al civil. Si son incidentales, v. g., si se trata de castigar a uno y salen muchos delitos, entonces cada uno a su tribunal.

Si son incidentes por la calidad de la persona, entonces pertenece entender al juez civil. Y si es causa única, que tienden a diferentes efectos, entonces por los dos.

Todo esto dimana de estos principios: 1.º El tribunal eclesiástico puede entender en todas las causas eclesiásticas que lo son por su naturaleza, y en todas las de los eclesiásticos que no desaforan. 2.º Los tribunales civiles no pueden juzgar de las causas eclesiásticas por su naturaleza, y sólo podrán las de los delitos de los eclesiásticos que desaforan, y cuando en las causas conexas sale alguna causa eclesiástica por razón de la persona.

Ejemplos: el crimen de herejía por el tribunal civil y eclesiástico; pero con

la diferencia de que el civil no puede entender en esta cuestión en cuanto eclesiástico, pero el tribunal eclesiástico puede el rey concederle el que <\*7\*> pueda juzgar de lo civil y militar. Es decir, que en las causas eclesiásticas por su naturaleza nunca puede haber unión o conexión; pero en las eclesiásticas por la persona puede haber unión.

Ejemplo 2º: En una petición de deudas hechas a un lego, en el cual sale complicado un eclesiástico. Es decir, que respecto de la Iglesia siempre y cuando sobrevenga una causa civil conexas a una eclesiástica, ya sea civil ya criminal, ya prejudicial, ya incidental, puede la Iglesia conocer la causa civil, lo mismo civil que criminal, aunque de facto no conoce más que lo civil; pero si fuese viceversa, o lo que es lo mismo, si fuese una causa eclesiástica la que estuviese conexas a una civil empezada por el juez civil, entonces para comprender si el juez civil puede entender en esta causa eclesiástica debe distinguirse si es eclesiástica por razón o naturaleza, o si es por razón de la persona o temporal de algún clérigo, ya sea civil ya criminal.

En la segunda puede intervenir o conocer el tribunal civil; en la primera, no.

De modo que en las causas prejudiciales si hubiese una de prejudicial que fuese eclesiástica por su naturaleza, debería pasar ésta al tribunal eclesiástico, y después volviendo el resultado o la sentencia al tribunal <\*8\*> civil debería guiarse éste por dicha sentencia para fallar la causa principal, v. g., en una división de bienes, que se hace entre varios hermanos, si desechando éstos como ilegítimo a algunos, éste quisiera defenderse, debiera probarse la legitimidad por el juez eclesiástico, y probada o no probada, pasarse la sentencia al tribunal civil, éste le admitiera o no le admitiera a la herencia.

Pero si la causa prejudicial eclesiástica lo fuese por la persona, v. g., el inquilinato de una casa y que no quiere pagar porque no la alquiló o porque es pobre, entonces puede entender el juez civil, ya para declarar que es pobre, ya para probar que no la alquiló.

Lo mismo que se dice de las causas prejudiciales se dice de las causas incidentales con la diferencia de que cuando son incidentales por la naturaleza de la causa y son eclesiásticas, entonces el tribunal eclesiástico no debe devolverlo al tribunal civil, pero si lo son por razón de la persona, entonces, sí.

*Diversas disposiciones canónicas*

Cánones y Constituciones Apostólicas a fin del siglo 3º o primeros del 4.º - Colec. del concilio Calcedonense a mediados del siglo 5º.

Colección y nomo-canon de Juan Escolástico en el 6º.

Trad. de Dionisio del Exiguo en el siglo 6.º. Tam. se llama Adriana.

Martín Bracarense tiene dos partes: clero y pueblo. La de Cresconio Africano. (?) dos: *Breviarium Romanum* y *Concordia o Liber canonum*.

La de Isidoro Mercador en el siglo 9º.

Col. de Cánones Penit. sin nombre de autor. La de Reg. Bucardo de Voms. La de Anselmo Lucense y la de Ibo de Chartres. <\*2\*>

*De las dilaciones*

Ahora siguen las dilaciones, que no son otra cosa que ciertos espacios que se conceden a los litigantes para practicar un acto judicial.

Éstas pueden darse o por la ley o por el juez o por mutuo consentimiento de los litigantes: por las leyes o por el juez o por mutuo consentimiento de los litigantes

Por las leyes cuando se puede apelar concediendo tres, diez, etc., días; las del juez cuando las concede éste por sus facultades. Y la tercera para poder descansar.

Las dilaciones tienen diferentes nombres según para qué se conceden y por el tiempo para que se conceden. Si se conceden desde la citación hasta la contestación a la demanda se llaman deliberatorias o citatorias; si se conceden desde ésta hasta la sentencia se llaman probatorias; y si se conceden después de la sentencia se llaman definitivas.

*De la sentencia*

Sentencia es la decisión del juez sobre aquel punto que se disputa entre los litigantes absolviendo o litigando.

Se divide 1.º en definitiva e interlocutoria: y ésta se subdivide en interlocutoria *habens effectum* y en meramente interlocutoria.

La definitiva es la que dirime el asunto principal, v. g., si se trata de una finca <\*3\*> el determinar a quién pertenece.

Interlocutoria es la que versa no sobre el asunto principal sino sobre una cosa incidente.

¿En qué se diferencian las subdivididas? En que la de *habens effectum* es incidental pero se dirime; pero la puramente interlocutoria no dirime nada, sino que es cualquier mandato del juez.

La interlocutoria de la definitiva se diferencia en primer lugar en que el juez, una vez pronunciada la sentencia definitiva o *habens effectum definitivum*, no puede variarla; pero si es meramente interlocutoria puede variarla. En 2º lugar de que la sentencia definitiva o *habens effectum definitivum* puede apelarse, pero no de la interlocutoria. Pero si el daño es irreparable se puede también apelar de la interlocutoria, como cuando mandaran vender los bienes de alguno.

¿Qué es menester para que la sentencia sea válida? 1.º Que la sentencia se pronuncie dentro del tiempo marcado por la ley. En los tribunales eclesiásticos se permiten dos años: pero si pasan dos años, no pierden la jurisdicción, sino que se señala este tiempo para que los litigantes puedan pasar a otro tribunal superior.

2.º Que la sentencia se pronuncie después de haberse probado suficientemente los derechos de ambas partes, lo cual se llama *allegata* de bien probado, o <\*4\*> por otro nombre, *conclusio in causa*. 3.º Que la sentencia se reduzca a escrito. 4.º Que se falle *pro tribunali*; esto es, de un modo formal. 5.º Que se publique por el juez o por un notario a nombre del juez. 6.º Y que la sentencia no se oponga al derecho claro.

¿Quién debe pagar los gastos de todo pleito? Por regla general el que pierde el pleito debe pagar los gastos. No obstante, únicamente podrá suceder que cada parte pague los gastos en el caso que sucediese que el que ha perdido el pleito no ha litigado maliciosamente.

Se probara que uno no ha obrado maliciosamente: 1.º Dejarlo al juicio del juez. Sin embargo, los jueces pueden conocerlo por algunas reglas: 1.ª Cuando se ha probado semiplenamente. 2.ª Cuando, aunque esto no sea, al menos se han aducido autores graves que defienden aquello. 3.ª Cuando los testimonios en el tribunal dijeren que no, ya sea por miedo o por otra causa, habiendo dicho antes de entrar al tribunal que sí. 4.ª Cuando se defiende en lo criminal y también en lo civil cuando se interesa su honor o reputación.

Esto se entiende los gastos judiciales.

¿Se puede litigar *pro cuota litis*? No se puede de ningún modo, por la razón de que se da con esto armas de que...

¿Y si gana en instancia primera y pierde en la 2ª? En este caso se debe mirar si en la segunda se <\*5\*> falla por las mismas pruebas que el juez de primera instancia entonces; entonces debe pagar todos los gastos el que ha perdido en la segunda instancia; pero si se presentan nuevas pruebas en la 2ª instancia, entonces se debe suponer que ha habido buena fe.

### *De las apelaciones*

Apelación es *provocatio* del juez inferior al superior por razón del perjuicio que se ha ocasionado el que apela.

El juez del que apela se llama juez *a quo*, y aquel a quien se apela juez *ad quem*.

Las apelaciones pueden ser judiciales y extrajudiciales. ¿Cuál es la definición de ellas?

También puede haber apelación de la sentencia definitiva e interlocutoria. No es el mismo el efecto de la apelación de la sentencia definitiva e interlocutoria, porque para la definitiva no es necesario escrito, pero para la otra es necesario escribirla. ¿Por qué esta diferencia?

Dos son los efectos primarios de la apelación: son efecto devolutivo y suspensivo. El suspensivo es el suspender el efecto de la sentencia y suspender la jurisdicción del juez. El efecto del devolutivo consiste en que todos los autos y todos los negocios pasen al tribunal superior.

Las declaraciones de testigos del delincuente no se renuevan en el tri-<\*6\*>bunal superior, pero sí que se admiten nuevas pruebas; y la razón es porque las declaraciones mientras se hacen son ocultas, y una vez llevadas al tribunal superior ya se hacen públicas.

El efecto suspensivo tiene efecto cuando se procede gubernativamente, y 2.º cuando se ha confesado el delito junto con pruebas semiplenas, pero aun en este caso se debe consultar al tribunal superior. 3.º Cuando pronunciase la sentencia el juez superior. 4.º Cuando ha habido transacción. 5.º Cuando han pasado los días concedidos por la ley: el derecho canónico concede diez días; el civil, cinco días: estos días se llaman fatales. 6.º Cuando haciéndose la delegación de la causa por el supremo imperante, se pone la cláusula: *remota appellatione*.

En las causas criminales extrajudiciales no tiene efecto la apelación; pero sí en las causas civiles, v. g.

En las causas eclesiásticas, el juez *a quo* y *ad quem*: R. Debemos distinguir entre las jurisdicciones exemptas y ordinarias: en las exemptas el juez *a quo* el primero que pueda entender en el juicio, y el *ad quem* el superior inmediato, si le hay, y después <\*7\*> el Tribunal de la Rota: esto se entiende si hay inmediata antes del superior, porque si no le hay debe ir inmediatamente al superior. En las castrenses hay dos: un subdelegado en cada provincia y el vicario general castrense.

En los tribunales de Cruzada y de Órdenes militares no tienen más que uno.

En las jurisdicciones ordinarias el juez *a quo* es el vicario general del obispo en las iglesias episcopales, y en las metropolitanas el vicario general del arzobispado: es decir, que el vicario general metropolitano puede fallar la causa del vicario general sufragando aunque sea el mismo obispo: y por consiguiente el juez *ad quem* primero es el vicario general metropolitano respecto de los súbditos sufraganeos, y después el tribunal de la Rota.

Para los de las metropolitanas, el primero el tribunal de la Rota y después la segunda sala del mismo tribunal.

¿Qué es el tribunal de la Rota? Son dos estos tribunales: el de la Rota romana y el de la Rota española: el primero es muy antiguo y no aparece la época... es dar cuenta o ayudar a la santa Sede (?) con los despachos judiciales de toda

la cristiandad. <\*8\*> Se llama Rota porque el lugar que ocupa es redondo, y también porque antiguamente para fallar se ponían en círculo.

Se compone de doce jueces: uno alemán, otro de Venecia, uno de Francia, y dos de España y los demás de los estados del Papa. La Rota de la Nunciatura es un tribunal que a semejanza del de la Rota romana falla las causas eclesiásticas de España en última apelación.

Este tribunal se instituyó a mediados del siglo XV, esto es, 1637 en que el Papa Paulo III, habiendo enviado un Nuncio a España para favorecer a los españoles evitándoles los gastos de llevar las causas a Roma, les concedió que, sin salir de España, pudiesen resolverse las causas, sin salir de España, en última instancia. Este nuncio no tenía más que un asesor español en quien delegaba la mayor parte de las veces su jurisdicción al modo que lo hacen los obispos.

Pero después, sea que organizado el tribunal de este modo los asuntos no se despachaban a gusto de los monarcas, sea para darle más importancia a este tribunal constituyéndolo de ministros togados a ejemplo de los civiles, Clemente XIV en el año 1771 dio facultad a dichos reyes. <\*8\*>

El tribunal de la Rota se compone de seis jueces de número y dos supernumerarios, un fiscal, un asesor del nuncio y un abreviador. Dos jueces se nombran por el rey, y los demás libremente por S. S. Este tribunal se compone de dos salas; todos los auditores y todos los demás individuos deben ser eclesiásticos, españoles, de buenas costumbres y prácticos en el derecho. Aun cuando los jueces deban ser españoles no pueden ser nombrados de cualquier punto de España, sino que deben serlo de varios puntos de la nación para poder conocer mejor los asuntos.

El cómo deben ser repartidos éstos son el siguiente: debe haber un juez entre los naturales y residentes en las provincias de Castilla la Vieja y Reino de León; otro de Castilla la Nueva, etc.; otro de entre los de Galicia, Navarra, Asturias y Provincias Vascas, etc.; otro de las Andalucías e Islas Canarias; otro de los reinos de Valencia y Aragón, Cataluña y Mallorca.

Otro sin atención a su naturaleza elegido de entre los distinguidos de Madrid, como capellanes de honor, etc.; y hay otros que tienen el título de honorarios de la Rota. <\*10\*>

#### *Modo de perderse el derecho de Patronato*

- 1.º Por la renuncia o donación a la Iglesia.
- 2.º Por perderse aquello que ha sido la causa de concederse el derecho de Patronato.
- 3.º Si se arruina la iglesia y el patrono no quiere repararla, y en este caso el obispo puede concederlo a otro.
- 4.º Por permitir que se una el beneficio a una iglesia menor, y no reclama.

5.º Por herir o maltratar por sí o por otro al cura o ministro de la misma iglesia.

### *De la colación*

Colación es la concesión libre de un beneficio hecha por una persona que tenga autoridad competente; y así se diferencia de la presentación en que ésta es necesaria la presentación y seguridad de persona.

Pero debe saberse que el papa y obispos son ordinarios coladores de todos los beneficios, no habiendo nada en contra.

¿Cómo se arreglarían en los doce primeros siglos, siendo así que nada había determinado? Entonces se daban por (?); pero con la diferencia de que el papa tenía dos ventajas: 1.ª, que si el papa y obispo daban la colación en una misma fecha; y 2.ª, que podían darlo por (?). Pero el obispo tenía que al día siguiente podía dar el beneficio.

¿Qué instituyó después la Iglesia? Las reservas. Hay 4 modos de reservas propiamente: [1.ª] *Ratione loci*; 2ª *ratione temporis*; 3ª *ratione beneficii*; <\*11\*> 4.ª *ratione delicti*. Por razón de lo primero todos los beneficios que vacasen en el territorio donde estuviera la curia romana y dos jornadas alrededor y todos los que morían allí.

Por razón de lo segundo se reservó la Santa Sede todos los que vacasen los dos primeros meses de los cuatro trimestres del año.

Por razón de lo tercero todos los beneficios consistoriales: los inmediatos a los pontificales, los de los beneficios de aquellos que fuesen promovidos a obispos, y los que fuesen promovidos a cualquier otro beneficio.

Y por lo cuarto, todos aquellos que se pierden por las penas establecidas por los cánones y además...

Hay otras divisiones de beneficios, como son:...

Hay además de las reservas lo que se llama afecciones, que es cuando el papa insinúa o se entromete en la colación de un beneficio que pertenece al obispo, v. g., cuando vaca un beneficio y el papa pone al momento un ecónomo, y entonces el obispo deja ya de dar la colación porque ya hay quien se cuida y, por deferencia, debe cederlo al papa; y estas insinuaciones o las señales de estas insinuaciones están puestas por el derecho: son 8 ó 10. Hay dos diferencias entre éstas y las reservas. Todo esto por derecho común.

¿Qué aplicación hay en España por la Bula y concordatos?

Ya antes del concordato de 1737 tenían los reyes el patronato de los beneficios consistoriales; por este concordato se concedía a los reyes el patronato sobre todos los demás beneficios reservados al papa, excepto 52. Pero entonces se reserva el papa la anata y media anata; pero después se arreglaron con las Bulas. <\*12\*>

El patrón en la presentación del beneficiado tiene un derecho y una obligación, y el obispo en la colación también.

Derecho del 1.º: El presentar al candidato y la obligación de que sea idóneo y digno actu. Pena que incurre de lo contrario. Y el obispo está obligado a darle la colación con tal que sea digno: derecho del mismo de repudiar a todos los presentados con tal sean indignos.

Y el presentante está obligado al más digno si es el beneficio por oposición; si de lo contrario. No.

¿Puede uno presentarse a sí mismo? y modo de arreglarse.

¿Qué puede cuando son tres patronos y estando en empate dos, el 3.º se elija para sí?

Cuando el que tiene el derecho es remiso y pasa el tiempo, o pasa el tiempo renunciando el obispo a los presentados para, etc.

Derechos menos princip. Honorarios y derechos de alimentos. Honor, que se le respete, que se le deje la preferencia en la procesión pero delante de...

Derechos de alimentos; porque tiene derecho en caso de necesidad de que la Iglesia le alimente pero de *superfluis*.

Obligaciones menos principales del patrono: vigilar por los intereses de la Iglesia; y defender la Iglesia dentro y fuera, en juicio. <\*13\*>

#### *Recurso de fuerza*

¿Qué es? Es aquel derecho que corresponde a todo súbdito de la jurisdicción eclesiástica según el cual pide al tribunal civil que le levante de la violencia que le ha hecho contraer el tribunal eclesiástico.

En qué se apoya; en tres razones: 1ª, de autoridad. Por el hecho de un obispo que concediera un rey, etc. Pero en primer lugar se duda de este hecho y al segundo se duda que si procedía como (¿) temporal.

Razones cómo: 1.ª Porque siendo el rey el protector supremo de todos los súbditos tiene derecho a que nadie de ellos sea atropellado por ninguna otra autoridad: pero esto no tiene fuerza porque los demás tribunales...

La segunda de razón en que se funda es por el derecho de patronato. Pero esto tampoco vale porque el patronato no tiene derecho sino obligación.

¿Cómo se procede para el recurso de fuerza? Se procede de diferente modo según es la causa que se interponga: estas causas se pueden interponer de tres modos.

1.º Cuando él no admite apelación. 2.º Cuando la causa no es de jurisdicción eclesiástica. 3.º Cuando no procede por los trámites debidos.

Cuando se interpone la causa de que no comprende a ellos la causa, entonces se participa al juez civil superior y éste manda un (¿) al juez inferior y entonces se le manda que deshaga todo lo hecho.

¿Y qué trámites se siguen en el caso? R. El demandante hace un pedimento al juez civil y éste pasa un aviso al juez eclesiástico para que corrija la falta, y si no quiere le envía otro y si tampoco quiere le recoge el expediente y corrige las faltas y en el 3º caso sucede lo mismo. <\*14\*>

### *De la Postulación*

[En qué] se diferencia la elección de la postulación. La 1ª supone el llamamiento de una persona digna, y la 2ª supone tener algún impedimento canónico. La 1ª se funda en derecho; la 2ª en gracia.

3.º En la 1ª no puede retirarse el voto una vez hecha la elección, y en la 2ª si ha hecha la confirmación.

4.º En cuanto al número de votos; pues si el postulado compite con otro debe tener la mayoría, pero si el postulado compite con un elegido debe tener el postulado las dos terceras partes.

¿Quiénes pueden postular y ser postulados? R. Todos los que pueden elegir pueden postular. Y pueden ser postulados aquellos que tienen defectos dispensables, no aquellos que tienen un defecto grave; y en este caso se pide la dispensa al mismo tiempo que la confirmación, y por lo tanto esta confirmación no puede hacerse sino por el Papa. <\*15\*>

### *Del foro particular competente*

¿Qué juez puede entender en las causas?

De cuatro modos se puede conocer una causa. 1.º Por ser juez del lugar del domicilio.

2.º Por ser juez del lugar donde se ha cometido el delito.

3.º Por ser juez del lugar donde se encuentra la cosa.

4.º Del lugar donde se ha celebrado el contrato.

Del 1er modo se puede demandar a cualquier persona en el lugar en que se encuentra.

Domicilio es la permanencia de una persona con intención de habitar allí para siempre.

¿Y si la persona demandada tiene dos domicilios? R. Ante cualquiera de los dos. ¿Y si es peregrino, etc.?

Por el 2º modo en el lugar en que se perpetró el delito o el cadáver se encuentre. Y así podemos de los demás modos.

El domicilio es el más principal de todos y así, a no ser que pertenezca a los otros modos para su caso particular, siempre debe entender el del domicilio.

En las causas criminales siempre obra el del lugar del delito y esto aunque tenga el delincuente.

En las causas por razón de la cosa o contrato también *habet locum*.

Éstos son los medios ordinarios de juzgar.

Los extraordinarios: 1.º El de poder citar a cualquier otro en el tribunal de la Curia Romana si se encuentra allí, aun cuando exista el privilegio de *revocandi forum*, <\*16\*> a no ser que vaya por precisión a Roma y por lo tanto...

2.º *Ratione vocationis causae*; cuando, v. g., demandado uno al tribunal de

3ª instancia, reclama el de 2ª instancia.

3.º *Ratione conexione causarum*; cuya unión puede ser o por la naturaleza de la causa, por la razón de la universalidad de las causas; y por razón de las personas que entran en la causa.

De donde resulta que de las seis acciones que hay entre el tribunal civil y eclesiástico, esto es, dos por razón de la causa como... y separando de este dos por la universalidad; que son rendición de cuentas cuando existen personas eclesiásticas y seglares, y dos por las personas, que pueden ser seglares y eclesiásticas; sólo puede el eclesiástico hoy día obrar en el primer modo; en los demás pasa al civil.

4.º *Ex privilegio legis difamationis*, que sucede cuando a uno se le quita la fama, éste puede reclamar a su tribunal propio.

5.º *Por privilegio*. Pero debe observarse que según el Concordato, todos los privilegios de las jurisdicciones ordinarias están abolidos, a no ser los exceptuados por el mismo Concordato que son los siguientes:

1.ª La del pro-capellán mayor de S.M. 2.ª La castrense. 3.ª La de los regulares según la forma de las bulas y constituciones de su orden. 4.ª La de las cuatro órdenes militares en los términos que previene el mismo Concordato. 5.ª La del Nuncio apostólico *pro tempore* en la iglesia de los italianos en Madrid. 6.ª La de cruzada en las cosas pertenecientes a su ramo. <\*17\*>

Debemos saber que antiguamente los reyes no tenían ninguna exención en ser juzgados; y el primer privilegio que aparece es el del siglo 6º por el cual se concedió a los reyes de España de tener allí una capilla y capellanes, pero sujetos a la jurisdicción ordinaria.

Después a mediados del siglo 15 se les concedió el privilegio de ser inmunes de la jurisdicción ordinaria por Sixto IV. Después se les concedió el privilegio de que su prelado fuese un Patriarca.

Después por Benedicto XIV confirmó esto y además concedió la jurisdicción de este prelado para todas las personas de la servidumbre real y para todos los lugares reales como El Escorial, San Ildefonso, etc., algunos colegios y seis hospitales de Madrid.

Tres nombres tienen estos Patriarcas; la primera que se ha dicho. 2.ª Cura de palacio. 3.ª Vicario general castrense. 4.ª Patriarca de las Indias.

De modo que puede decirse que es prelado inferior *nullius* y *vere nullius* obispo *in partibus*; y estos Patriarcas se llaman menores, pues de mayores...

La 2.ª jurisdicción exenta es la Castrense. Esta jurisdicción no existió hasta el siglo 16. Después que en España se movilizaron los ejércitos permanentes se vio la necesidad que había de tener un párroco propio para ellos, y así León X en una Bula en el año 1604 a súplica de Felipe 1º la declaró exenta, se dijo que esta jurisdicción fuese exenta; después se fue aclarando esta exención y por el [papa] Pío VII en los años 1808 y 1809; en los cuales en la 1.ª de <\*18\*> estas Bulas se declara los lugares y personas que comprende y en la 2ª las facultades

que goza esta jurisdicción castrense.

Por la 1.<sup>a</sup> Bula de cuatro modos pueden pertenecer a la jurisdicción castrense.

Por gozar del foro íntegro criminal y civil castrense. Pero se exceptúan algunos como los que tienen estado militar sin serlo y éstos en lo criminal deben ser juzgados por el militar, y en lo civil por el eclesiástico. Y también debe saberse en el sacramento del matrimonio los retirados pertenecen a la jurisdicción ordinaria.

2.º Por servir a los ejércitos y servir en ellos ya mediata ya inmediatamente.

3.º Pertenecen también por razón del lugar los que están en lugares que estén bajo el tribunal militar como presidios, etc.

4.º Por razón del empleo que está anejo al lugar militar como los capellanes de Castillo, etc.

Por la 2.<sup>a</sup> Bula se declararon pertenecientes a la jurisdicción castrense: 1.º La de absolver a sus súbditos de delitos reservados a la Silla apostólica.

2.º La de decir misa una hora antes de la aurora y una [hora] después de mediodía.

3.º Decir la misa fuera de la iglesia.

4.º Puede decir dos misas estando en ayunas y en altar portátil aunque falten algunos requisitos, como reliquias, etc., y decirla en presencia de los herejes y excomulgados con tal que el que ayude la misa no lo esté.

5.º La de conceder Indulgencia plenaria en el artículo de la muerte y a todos los... <\*18\*>

### Sesión 7.<sup>a</sup>

*Decretum de sacramentis in communi*: 13 cánones.

*Idem de baptismo*: 14 cánones.

*Idem de confirmatione*: 3 cánones.

Decreto de *reformatione*. Sobre la habilidad y unión de los beneficios.

¿Qué condiciones han de tener los que han de obtener beneficios? Tres en general. *Aetas matura, gravitas morum et scientia sufficiens*. ¿Cuál la edad para obispo por derecho canónico y por el civil de España y Francia? ¿Qué gravedad de costumbres y qué ciencia exigían antiguamente y ahora?, ¿y cuál para los seculares y regulares?

### Capítulo II

Todos los obispos dentro de seis meses deben todas las iglesias excepto una aunque las tengan por título o encomienda y eso por dos razones; pero si las iglesias son por presentación, etc., dentro de un año deben dejarlas.

### Capítulo III

Los beneficios inferiores se deben dar a los dignos. La edad de 22 años a los Cardenales diáconos, y los Cardenales obispos 40. Los penitenciados 40 por el

concilio Tridentino, y 30 por la Bula de Gregorio XV el arcediano y arcipreste entonces y ¿por <\*20\*>qué? Los que en las catedrales tuviesen cura de almas 25. Los demás canónigos...

Los curas, aunque el Tridentino no lo dice explícitamente, sin embargo lo dice implícita y ¿por qué? ¿Y cómo se deduce?

Los beneficiados simples antes 7 ahora 14.

Ciencia: para los Cardenales, doctor o licenciado, lector o maestro. Para arcediano y arcipreste entonces y ahora. ¿Cuál para lectoral, magistral y penitenciario y doctoral? Qué consejo da el Tridentino para los demás canónigos. ¿Qué ciencia para los curas y beneficiados menores simples? <\*21\*>

#### Capítulo IV

*Facultas de non promovendo, etc.*

#### Capítulo V

Ninguna persona debe ser admitida al beneficio por el patrono sin ser examinados excepto los presentados por la Universidad pero para...

*Notanda:* Hay dos clases de jerarquías. Cuáles son y por qué derecho están instituidas.

¿A quiénes comprende la jerarquía de jurisdicción? De esta jurisdicción hay dos grados de derecho divino las demás (?) de las jurisdicciones del Papa y de los obispos.

¿Cómo se obtienen estas jurisdicciones? La de orden por la ordenación o consagración. La de jurisdicción por dos medios: O por un beneficio eclesiástico que la lleva en sí; y por delegación.

Y los beneficios eclesiásticos ¿por cuántos modos se pueden obtener? por cuatro. Por institución, colación, elección y postulación. Aunque en rigor puede decirse que no hay más que dos.

Qué es institución: Es la concesión de un beneficio vacante a una persona presentada por el patrono.

¿Qué es derecho de Patronato? Etc.

*Jus praesentandi clericum ad beneficium vel ecclesiam vacantem.*

De cuántos modos se divide el derecho de Patronato: *ab initio*: Dos y dos: dos ordinarios y dos extraordinarios. Los ordinarios son la fundación, dotación y construcción.

¿Cómo se adquiere por dotación y por construc-<\*22\*>ción. Si uno hace las tres cosas es un solo patrono. Si cada uno hace una de estas tres cosas entonces hay tres patronos, y entonces se hace por turno o por elección.

Para iglesia parroquial se requiere...

Los extraordinarios son por privilegio del Papa (?) y por prescripción. La prescripción puede ser contra el patrono o contra la iglesia. Para prescribir contra el patrono presente y con título 10 años; sin título y presente 20; y ausente 30.

Pero si se prescribe contra una iglesia libre hay dos privilegios; el uno para cuando el que prescribe es una persona particular, el otro cuando el que prescribe es una persona notable.

Cuando es una persona particular *sunt necessariae multiplicatae praesentationes per antiquissimum temporis cursum qui omnium memoriam excedet*. Pero si es persona, notable, *sunt necessariae praesentationes etiam continuatae non numeri saltem quinquagentis annis quae hominis effectum sortiti sunt autentis scripturis comprobatae*.

Cómo se trasmite el derecho de Patronato: Por sucesión, donación, permuta y venta.

Por sucesión a los herederos ya varones ya hembras ya sean hijos ya extraños, ya sean *per testamentum* ya *ab intestato*; se trasmite *non per capita sed per stirpes*.

Por donación cuando se da *in favorem ecclesiae* no se necesita sino una escritura, cuando es *in favorem personae* se necesita la aprobación del obispo y ¿por qué? <\*23\*>

Por permuta se funde un derecho de Patronato con otro, y entonces no se necesita la aprobación del obispo. Por venta cuando la cosa a que está unido el derecho se vende, pero no ha de entrar como venta y tampoco se necesita la aprobación del obispo.

*Nota*. Los herederos entran a suceder de un modo igual aunque la herencia no pase de un modo igual, y no debe pasar a los legatorios a no ser que se marque en el testamento.

De consiguiente... Cómo se divide el Patronato: 1.º En activo y pasivo. El 1.º el que tiene aquel que puede presentar; el 2.º el que tiene el que puede ser presentado. 2.º En real y personal. El 1.º es el que está vinculado a una cosa y el que no está sujeto a ninguna cosa.

3.º Se divide en hereditario y familiar o agnaticio. Es 1.º el que pasa a los herederos; el que está vinculado a una familia.

4.º En eclesiástico y secular: El 1.º que pertenece a una iglesia o a una persona eclesiástica por razón de tal y el 2.º el que tiene un lego o un eclesiástico no como tal, y mixto y entonces se llama compuesto (?). Se diferencian los dos en que el eclesiástico tiene 6 meses para la presentación y el lego 4, y además en que el eclesiástico no puede variar de presentación y el lego puede variar antes de ser colado; pero si el lego presentara a otros entonces el obispo elegirá a cualquiera; es decir, todos tienen derecho colectivo no *disiunctive*, y el mixto tiene ambos derechos. ¿Y por qué todo esto?

División de Beneficios: Consistoriales y no consistoriales; simples y dobles; compatibles y no compatibles.

*Quid est Beneficium?* Y de dónde se deriva. Cómo se arreglaban cuando no había beneficios. ¿Cómo se formaron los primeros beneficios? Con la práctica del imperio Romano.

Diferencia de beneficio y capellanía. Cuáles son los fundamentos que ha tenido la Iglesia para fundar el derecho de Patronato. Dos, el estímulo y la recompensa, y al principio se oponían en las iglesias... <\*25\*>

### Capítulo III

*Unio beneficiorum: est anxio duorum vel plurium beneficiorum canonice facta.* Se divide 1º en temporal y perpetua. La primera se hace *in favorem personae* y la segunda *in favorem ecclesiae*. 2º Se pueden unir de tres modos: *Per extinctionem, per subiectionem et per conservationem*. ¿En qué se distinguen?

Los efectos de la primera son que todos los derechos se confunden y las obligaciones.

Los efectos de la segunda son que parte de los derechos pasan a la matriz y parte a la filial.

Los efectos de la tercera son los mismos que si no se hubiera hecho la unión pero con un solo cura.

Qué solemnidades se requieren. Cuatro para hacerse canónicamente: 1.ª Que haya justa causa. 2.ª Autoridad competente. 3.ª Que se pida permiso a las personas que tengan derecho. 4.ª Que se pida consejo a algunas personas.

¿Por qué la 1.ª? Porque *singula beneficia singulis est concedenda*.

¿Por qué la 2.ª? Porque es necesario que haya una autoridad que juzgue si es verdadera la utilidad, etc.

¿Por qué la 3.ª? Porque todo el que puede ser perjudicado puede ser oído.

¿Por qué la 4.ª? Porque obra con más conocimiento de causa.

¿Causas por qué la Iglesia hace la unión? Por dos causas. Por necesidad y 2ª por utilidad. Necesidad cuando <\*26\*> no puede prescindirse; utilidad cuando reporta algún bien.

Hemos dicho: 2.º, por autoridad: el Papa para los beneficios consistoriales; el obispo para los diocesanos, pero 3.º los que son en la catedral se ha de pedir permiso a los cabildos; y para los que están en los pueblos al clero y a los patronos.

4.º Consejo de los ayuntamientos obtentores, curas cercanos, etc.

¿Qué es división de beneficios? Se requieren las mismas condiciones y formalidades que para la unión; con la diferencia que no se ha de perjudicar a los...

Las uniones hechas cincuenta años antes son válidas; las hechas 40 años atrás pueden ser revisadas por el Ordinario y darlas por nulas si existe el vicio de obrepción y subrepción. Las que han sido concedidas y no han tenido efectos o las que se hagan en adelante si no se hacen por causas legítimas y aprobadas ante el Ordinario sean nulas, por ser consideradas como subrepticias.

### Capítulo VII

Los obispos deben visitar los beneficios curados unidos para que no falte el

pasto a los fieles, aunque sea poniendo vicarios idóneos a los que se les debe señalar alguna renta de los frutos de la iglesia principal al menos la tercera parte; hay <\*27\*> sobre esto una constitución de Pío V que cuando se den 100 ducados romanos a estos vicarios o a lo menos 50, y si la Iglesia no tiene más que se los den todos.

¿Puede haber muchos vicarios en una iglesia filial? ¿Y qué características tendrán? También puede dársele a uno más si se excede en el trabajo.

#### Capítulo VIII. (S. 7)

Deben cuidar los obispos que las iglesias se reparen según los trámites del Derecho. Escalafón que debe seguir por derecho común: 1.º Costumbre. 2.º La Iglesia. 3.º El Patrono. 4.º El cura y beneficiados. 5.º El pueblo, ¿y por qué?

Trámites según el Concordato para reparos: 1.º Si no excede de 500 reales, memorial al obispo firmado por cura, alcalde y con la aprobación de un arquitecto. Si no excede de 2000, los mismos trámites pero con informes del gobernador de la provincia y dos arquitectos. Si pasa de 2000, los mismos, más tres arquitectos informes del gobernador y entonces el ministerio de Gracia y Justicia debe atender a los fondos (?)

¿Por qué esta obligación del Gobierno? Estas disposiciones pueden llamarse generales y particulares.

*Nota.* Si excede de los dos mil si un arquitecto debe hacer el plano, así como también si es de mucho mérito el reparo o haya peligro de que ocasione daño. <\*28\*>

#### Capítulo IX

Los obispos no deben retardar la consagración más de tres meses.

Diversidad de la palabra *promoti*. Aquí debe entenderse desde la preconización ¿y por qué?

Penas: si después de estos tres meses, pierdan las rentas sin justo motivo, y después de seis quedan privados del beneficio.

#### Capítulo X

*Sede vacante*, no pueden darse dimisorias en el espacio de un año *a die vacationis*, por el cabildo *excluso iure vel privilegio*.

Clases de letras: Dimisorias, comendaticias y formadas. Su explicación de nombre y de cosa.

¿Quién puede conceder las dimisorias y por qué?

Sobre los regulares aquellos que tienen monasterios o prebendados *nullius* deben dar dimisorias para el obispo de la diócesis; los *vere nullius* al obispo inmediato; si no dan estos obispos pueden ser libradas para cualquier obispo.

Dice el Concilio, a no ser que obtenga o haya de obtener u obtenido beneficio. ¿Cómo se entiende esto y por qué?

Se exceptúa si la vacante es por resignación, porque entonces puede el resignante continuar hasta pasado un año. Penas al cabildo o vicario capitular y al ordenado, <\*29\*> esto es al Cabildo entredicho; si es vicario capitular el que las da, pena de suspensión y si es ordenado de menores no tiene privilegio de canon y de foro, y si es de orden mayor queda suspenso del orden.

Modo de extender las dimisorias: 1º El que las extiende: si es el obispo, vicario capitular o vicario general. 2º Si está examinado. 3º Si ha pasado ejercicios, etc.

#### *Capítulo XI*

La facultad de *Promovendo* no sea admitida por ningún obispo, a no ser que manifieste que el obispo propio tiene impedimento.

#### *Capítulo XII*

Después del año de luto no deben retardarse más las órdenes a no ser en los casos exceptuados en el derecho.

#### *Capítulo XIII*

Ninguno debe ser admitido al Beneficio por el Patrono sin ser examinado, excepto el presentado por Universidad o Colegio; así como tampoco pueden ser confirmados ni instituidos. Pero para esto deben tenerse presente algunas cosas; 1.º Hay dos clases de jerarquías, de Orden y de jurisdicción y ¿por quién están instituidas? ¿A quiénes comprende la jerarquía de jurisdicción? De esta jurisdicción hay dos grados de derecho divino...

## Escritos III, vol. 6.º, doc. 79, págs. 1-6

*Ciertas obligaciones de los beneficiarios**Exámenes del 7.º año de Teología*

P. 1.<sup>a</sup> Qualis est disciplina C. T. circa editionem vel usum librorum sacrorum?

R. C. T. in decreto sessionis 4 de Reform. decernit ac statuit ut deinceps sacra Scriptura quam emendatissime imprimatur nullique liceat libros sacros imprimere neque illos in futurum vendere sine nomine auctoris ac nisi primum approbati examinatique fuerint ab Ordinario sub paena anathematis ac pecuniae sub concilio Lateranensi posita. Et si regulares fuerint, praeter approbationem ac examinationem hujusmodi licentiam quoque a suis ordinariis obtineant; qui vero eas scripto communicant vel divulgant, nisi antea examinati approbatique fuerint, eisdem paenis subiaceant quibus impresores; et qui eas habuerint vel legerint, nisi scriptores prodiderint pro auctoribus habeantur; ipsa vero approbatio in scriptis detur, atque authentice appareat in fronte libri impressi.

P. 2.<sup>a</sup> *Episcopi* ac coeteri habentes curam animarum quando et quomodo teneantur predicare verba Dei?

R. Parochi ac coeteri habentes curam animarum tenentur praedicare verbum Dei, saltem omnibus dominicis et diebus festis, si non legitime impediti fuerint, tunc enim per personas idoneas hoc munus adimplebunt. In praedicatione vere debent docere et anuntiare (?) brevitatem et facultatem sermonis, vitia quae fideles (?) et virtutes quas sectari oportet. Id vero si (?) praestare <\*2\*> negligat etiam si ab episcopi iurisdictione constet esse examinatum ubi ab ordinario monitus trium mensium spatio (?) defuerint per censuras ecclesiasticas seu alias ipsius Episcopi arbitrium cogantur; ita ut etiam si ei expedire visum fuerit ex beneficiorum fructibus alteri qui et praestet aliqua honesta merces persolvatur donec principalis ipse recipiens officium suum impleat.

P. 3.<sup>a</sup> *Quid est residentia*, quo iure introducta et quae causae sunt excusantes episcopos et alios a residentia?

R. Residentia est conmoratio ferme continua in loco beneficii causa officii ibi personaliter praestandi. Residentia episcoporum, parochorum ac caeterorum habentium curam animarum, praecepta est iure divino naturali et canonico. Iure naturali et divino quia ius naturale et divinum desiderat in episcopis et paro-

chis certa quae absque residentia adimpleri non possunt: talia sunt ut pastor agnoscat oves suas, pro iis sacrificium offerant, verbo et exemplo moneat et alia huiusmodi.

Iure canonico quia (?) in corpore iuris antiqui, novi ac novissimi iuxta C. T. varia decreta nostram conclusionem confirmantia.

Residentia beneficiorum simplicium tantummodo iure canonico introducta est, ratio beneficii curam animarum non requirentia solummodo propter divinum cultum sunt instituta; neque in hisce urgent rationes insuper allatae. Causae vero excusantes a residentia parochos et episcopos sunt christiana charitas, urgens necessitas, debita oboedientia et Ecclesiae vel Reipublicae utilitas.

P. 4. *Quid statuit ius* si episcopi ac parochi velint residentiam deserere ex qualibet causa, et quid si velint uti duobus mensibus a C. T. concessis?

R. Quando episcopi vel parochi volunt residentiam deserere ex (?)... C. T. determinatis ad dua tenentur juxta idem C. T. (?) cernit Sacrosanta S. legitima absentia in Epis. (?) R. P. aut a Metropolitano vel eo absente a (?)...neo Episcopo antiquiore residente <\*3\*> qui Metropolitanus absentiam probare debet in scriptis esse approbandas; nisi (?) absentia acciderit propter aliquid munus vel Reipublicae officium adiunctum episcopatibus.

In parochis vero ac caeteris ipsaemet causae a suis ordinariis cognosci ac probari debent: Interea meminerint discesuri ita ovibus suis providendum ut quantum fieri potest ex ipsorum absentia nullum damnum accipiant, id est, omnes relinquunt vicarium idoneum cum fructuum assignatione.

Quando vero vellint a residentia abesse spatio duorum vel trium mensium praeter dicta admonet Sancta Sinodus non hoc faciant tempore Quadragesimae, Nativitatis, Resurrectionis Domini, nec tempore octavae Corporis Christi; insuper nec uniantur duo vel tres menses unius anni cum duobus vel tribus anni sequentis.

5.<sup>a</sup> *An parochi* possint a residentia dispensari ratione studiorum, quare potuerint ante C. T. et quid iuris si beneficiati velint studere?

R. Parochi non possunt dispensari a residentia ratione studiorum ante C. T. potuerint; ratio est quia parochia nunc providetur per concursum et ideo magis idoneis reperti, tunc vero providebantur per simplicem collationem aut institutionem. Beneficiati vero simplices utique possunt a residentia dispensari ratione studiorum, sed ut ista dispensatio sit valida varia requiruntur. Primo ut cler. (?). Beneficiatus studio vacaturus annum trigesimum (?) explicavit, nisi antea studium incepisset (?) illud non absol- <\*4\*>visset. Secundo ut sit de licentia episcopi vel alterius superioris praelati. Tertio: ut dispensatus studeat in loco studii Generalis sicut in Universitate vel Academia aut alio publico loco, alioquin is non gauderet privilegio studiorum quod est posse percipere in absentia fructos grossos seu maiores beneficii. Quarto: non assumatur studium theologiae vel canonicum, nam haec duo studia sunt maxime necessaria Ecclesiae Dei et Reipublicae christianae.

6.<sup>a</sup> Quod et quaenam sunt paenae contra episcopos, parochos ac caeteros beneficiatos non residentes absque iusta causa?

R. Praeter reatum culpae mortalis in quem incurrunt episcopi ac parochi non residentes absque iusta causa pro rata temporis absentiae fructus non faciant suos sed tenentur ipsos restituere Ecclesiae vel pauperibus et quidem ante omnem sententiam iudicis. Beneficiati vero non habentis curam animarum praeter eundem paene reatum, primo anno privantur dimidia parte fructuum quos ratione residentiae fuerunt sui et si iterum eadem usi fuerint negligentia, privantur omnibus fructibus quos eodem anno lucrati fuerint. Crescente vero contumacia contra omnes tam simplices quam Curatos iuxta canonum dispositiones procedatur, scilicet suspendendo ac etiam privando eos beneficiis si in tantam progressi fuerint negligentiam.

7.<sup>a</sup> Licet ne episcopis pontificalia exercere in aliena dioecesi?

R. Juxta C. T. non licet episcopo pontificalia cuiuslibet privilegii praetextu, in aliena dioecesi exercere nisi de Ordinarii loci expresa licencia, et hoc intelligitur de ordinariis pontificalibus; scilicet, tam de illis quae solummodo (?) signa iurisdictionis veluti baculum <\*5\*> et mitram ferre; quam de illis quae sunt exercitium iurisdictionis, sicut ordinare, confirmare. Addendo insuper in postremo casu quod praeter Ordinarii proprii licentiam requiritur ut exerceantur in personis eidem ordinario, scilicet alieno, subiectis, nisi proprius ipse ordinarius velit praeter licentiam utendi a pontificalibus subditos dare quod fit per litteras dimisorias. Si secus factum fuerit, episcopus ab exercitio, pontificalium nec non ordinati ab exentione ordinum sint ipso jure suspensi.

8.<sup>a</sup> *Quis potest* promoveri ad Episcopatum?

R. Generatim loquendo ut quis possit promoveri ad singula beneficia ecclesiastica tria requiruntur scilicet: Aetatis maturitas, scientia sufficiens et gravitas morum: quae quidem in episcopis sic intelliguntur. Aetatis maturitas in hoc quod sint maiores triginta annorum, et de iure hispano quadraginta; scientia sufficiens ut tali doctrina polleat quae muneribus episcopalibus adimplendis satis sit.

Ideoque antea in Universitate studiorum magister, sive doctor, sive licentiatum in sacra theologia vel iure canonico merito sit promotus, aut publico alicuius academiae testimonio idoneus ad alios edocendos ostendatur. Denique gravitas morum ac caeterae qualitates consistunt in hoc quod non sit suspensus, irregularis, excommunicatus, infamis, et quod ante promotionem in sacro ordine saltem sex mensium spatio fuerit constitutus.

9.<sup>a</sup> *Quid est unio beneficiorum* et quibus modis fieri potest?

R. Unio in beneficiis est duorum vel plurium beneficiorum ab episcopo vel

alio superiore legitimo canonica facta annexio; quae quidem tribus modis evenire potest: 1.<sup>o</sup>: Per destructionem: cum videlicet ex duobus beneficiis fit unum ita vero ut neutrum uniatur alteri sed ab (?) uniuntur, v. g., quando duo parochiae tempore belli (?)...tracta ita ad invicem uniuntur ut ex duabus a (?) fiat una tantum. 2.<sup>o</sup>: Per filiationem quod saepe sep... (?) duo ecclesiae ita uniuntur ut non coalescant (?) corpus, sed una ut superior, altera inferior et al... (?) ...cesoria, quo in casu prima seu ecclesia maior, censetur tanquam mater et accessoria tanquam filialis. <\*6\*> 3.<sup>o</sup> Per annexionem: et fit quando neutra ecclesia alteri subijcitur nec ipsa simul rediguntur in unum corpus, sed ambae suum titulum atque honoris gradum retinent ac proinde uniuntur aequae principaliter, ita videlicet ut rector unius sit etiam rector alter alterius. Et secundum hoc manent duo beneficia, v. g., duo episcopatus quamvis sit idem utriusque minister, v. g., episcopus.

10.<sup>a</sup> *Quisnam* debet approbare uniones beneficiorum et quorum consilium et consensus est expetendus?

R. Uniones beneficiorum maiorum vel consistorialium veluti episcopatum cognoscendae et approbandae sunt a R. P. Ratio es quia unio beneficiorum est causa maior ecclesiae causae juxta C. T. ad Summum Pontificem sunt referendae.

Uniones vero beneficiorum minorum veluti canonicatum ab Episcopo sunt approbandae, nec sufficit ista approbatio ad hoc ut quaelibet unio beneficii canonica sit, sed in primis quorumdam consensus est expetendus, scilicet Capituli, si beneficia summenda existunt in ecclesia Cathedrali; et Patroni, si fuerint iuris patronatus; deinde omnes quorum interest veluti rectores seu parrochi debent citari et audiri ad hoc ut suum officium praelato exponant et de convenientia unionis consulantur.

11.<sup>o</sup> ...

## Escritos III, vol. 6.º, doc. 80, pág. 1

*El poder de los Papas*

Plumíferos.

Caballo de batalla.

Aquiles.

Hilvanar. Aglomerar.

Con bombo y platillos. Con botas y espuelas.

La Iglesia es el centro de donde ha de extenderse la acción espiritual, y por eso debe tener medios oportunos para el libre ejercicio de esta acción.

El poder temporal es conveniente, porque los actos de jurisdicción no aparecerían del todo libres para las otras potencias; y porque él tampoco sería libre.

El poder de los papas es providencial: sin ser sospechoso, es respetable. Beneficios del poder de los Papas: sus artes, sus monumentos: Fleury, Bossuet, Lep...

Historia del poder temporal. Después de Constantino, la constancia de los Papas y la cesión de los reyes carlovingios, que sirvieron de instrumento para consolidar el poder de los Papas.

Es un hecho puesto cual sol la salvaguardia de la civilización en la Edad media. Oasis...

*Incidencias en el Concilio de Trento*

Después de haberse celebrado siete sesiones continuas del concilio Tridentino en Trento desde 1545 hasta 1547, a los 5 ó 6 del mismo mes declarose una enfermedad contagiosa. Los autores sólo lo designan con el nombre de (?).

Con esto se alarmó el pueblo. Los legados dieron disposiciones para que los médicos, uno de ellos el del mismo Concilio... Su respuesta.

Nueve días después se reunió la junta general y determinaron según las dos proposiciones que los legados les dieron. Cuatro contestaciones se dieron a estas proposiciones.

El día 10 se volvieron a reunir, y los legados contestaron a los argumentos de Pacheco sobre no querer admitir la suspensión.

El día 11 se volvió a reunir y se celebró la sesión octava, en la cual se votó la traslación del Concilio a Bolonia por 38 votos contra 4, que querían la traslación con restricción y 14 que querían continuar allí; y después los legados para tranquilizar al obispo de Jaén y otros manifestaron que tenían una Bula de Paulo III en que les daba facultades para trasladar el Concilio, pero que no habían querido manifestarlo para proceder con más libertad esperando la determinación del Concilio.

Los legados se trasladaron a Bolonia; participaron (?) al Concilio, al Papa y a Carlos V; determinación (?) del Papa y de Carlos V: Cartas del Papa al emperador. Excusas de los obispos de Alemania. <\*2\*>

Consejos de Servini al Papa. La primera sesión en Bolonia, el 21 de abril, se celebró para declarar que el Concilio prorrogaba la sesión hasta el 2 de junio.

Tenacidad de Carlos V en no querer que el Concilio se hiciera en Bolonia. Negociaciones del embajador Mendoza en Roma y condiciones que quería. Disposiciones del Papa prorrogando la sesión que debía verificarse el dos de junio para más adelante hasta el 15 de septiembre o más.

El Papa envió un embajador o legado a Carlos V y contestación de éste. Fluctuación del Papa queriéndole trasladar a Ferrara o cualquier otro punto.

Diversidad de consejos de los legados y padres del Concilio y decisión de prolongar las sesiones a beneplácito del Concilio, puesto que se acercaba el 15 de septiembre.

Carta de los ecles. de Ausburgo al Papa por consejo de Carlos V. y, él que también llevaba prisa, le escribió por el mismo asunto. Comunicación de estas cartas a los legados y contestación diversa de éstos.

Determinación del Concilio de no moverse de Bolonia y determinación de Carlos V. Legados o embajadores enviados por éste y determinación de los Padres protestando que, aunque no tenían obligación de admitirlos, pero que sin

embargo los admitían porque querían. Contestación del Concilio al emperador por medio de los embajadores.

## Escritos III, vol. 6.º, doc. 82, págs. 1-2

*Biblia y ciencia**El croquis de la conferencia del padre Antonio Vicent*

Expuso el objeto de estas conferencias, que era el hacer ver lo compatible de las ciencias naturales con las verdades con la revelación (verdad), contra la afirmación de muchos naturalistas impíos modernos.

Causas de estas pérfidas afirmaciones que pasan por verdades inconcusas: 1.º El poco conocimiento e instrucción de estos sabios en materia de revelación. 2.º El remordimiento de muchos de éstos que quieren como sofocar las ideas adquiridas en su juventud. 3.º El tomar las apariencias de contradicción entre las verdades de la revelación con las de la ciencia, haciendo ver la boga que han alcanzado estas afirmaciones por el prurito y furor con que se han dado a la publicidad en contraposición de la creencia de los católicos, logrando que el vulgo...

Analizó las bases de la revelación, o sea, de la palabra de Dios escrita, o sea, de la Biblia, y la base de la ciencia, para compararlas. Las de la primera fundadas en la verdad de la inspiración, extendiéndose en exponer las tesis falsas y las tesis e hipótesis entre los católicos, antes del concilio Vaticano I, resolviendo y probando la total inspiración de los libros sagrados o sagradas lecturas, en: 1.º cuanto a la ilustración del entendimiento del escritor; 2.º a la moción de la voluntad; 3.º a la asistencia preservativa del error.

Las bases de la ciencia eran los hechos y las opiniones, sistemas... sobre los hechos. Que los hechos evidentes, probados, debían aceptarse como infalibles, y que sólo con ellos debía buscarse la analogía con <\*2\*> las verdades de la fe, no con las hipótesis o sistemas, con los cuales muchos quieren sujetar los dichos de la Biblia, poniendo de paso, como de relieve, el cambio que muchos sabios habían sufrido en sus sistemas, recordando la expresión del sabio Marlet: «Que Dios había concedido a muchos de ellos suficiente edad para tener tiempo de derogar (de condenar) de..., al morir, muchas opiniones de su juventud».

Supuestas estas bases, el hacer la comparación de las verdades naturales adquiridas por la revelación, con las adquiridas por la ciencia, se debe adoptar cuatro criterios: 1.º No debe interpretarse ningún texto contra la decisión de la Iglesia. 2.º Según todas las escuelas católicas no debe interpretarse ningún texto contra las verdades (los hechos) evidentes de la ciencia. 3.º Si en la ciencia y en la revelación aparece contradicción, debe estar o en la mala interpretación

del texto, o en la falta de estudio del hecho. 4.º...

Con estos preliminares dejó indicada la materia de su próxima conferencia, con la exposición del primer versículo de la Biblia, sobre la creación de la materia, manifestando las proposiciones: 1.º De los católicos que afirman la creación de la materia de la nada por Dios. 2.º De los ateos que hacen la materia eterna. 3.º La de los dualistas que ponen a Dios y la materia eternos, y en su desarrollo, y a aquel mero organizador de esta materia, y a los panteístas que confunden a Dios con la materia, no siendo ésta sino una edición (?) de él. Terminando con hacer ver la indisputable verdad, reconocida por todos, de la autenticidad de Moisés.

## Escritos III, vol. 6.º, doc. 83, págs. 1-8

*Sobre Teresa de Jesús*

P. Fed. pag. 71. Enseña a don Alonso Vázquez a tener oración.

71. Gonzalo de Ávila consulta a la Santa.

72. El Vázquez quiere ser su hijo.

*Libros compuestos por la Santa*

P. Fed. Varias obritas se han perdido. El romance o libro de caballería que escribió cuando joven, que se cree lo dio a las llamas.

Muchas cartas que se rasgaron por reliquias, o que están sin auténtica.

Consejos a Felipe II, rey de España; pero se ignora su contenido.

Obra 1ª: *Su vida*, compuesta de capítulos. 2.º Añadido a su vida. 3.º Camino de perfección. 4.º Avisos espirituales. 5.º Castillo interior del alma. 6.º Exclamaciones del alma. 7.º La historia de las fundaciones. 8.º La manera de visitar los conventos. 9.º Conceptos de amor divino, o sea, exposición de los sagrados cánticos. 10.º Devotas poesías. 11.º Constituciones para sus monjas. 12.º Siete peticiones del Padrenuestro. 13.º Setenta cartas. 14.º Otras 107 cartas. 15.º Diez y nueve avisos que da desde el cielo.

1.º *Vida* comenzada por mandato del padre Pedro Ibáñez, conociendo cuán útil sería a todos. La comenzó en 1561 y, por ir a asistir a doña Luisa de la Cerda a Toledo, tuvo que suspenderla hasta el 62, encuadrándola por capítulos, por mandato del mismo Ibáñez. A ésta se añadió después algunos capítulos que hablan de la muerte de san Pedro de Alcántara, de la aparición de este santo, de las contradicciones del primer monasterio, de la muerte del padre Ibáñez, que fue uno de sus más incansables defensores, y magnífico instrumento para tranquilizar los ánimos de los avileses, por el prestigio que tenía, y por lo tanto no se terminaría hasta el 63 o 64.

Ojalá hubiera escrito toda su vida. Pero no convendría, dice Yepes, [conocer] los dones interiores de los últimos años de la vida de esta alma que no vivía sino en el exterior en la tierra; con todo fray Luis de León y el padre Ribera dicen haber visto algunos apuntes, que no esparció por no estar del todo seguro. <\*2\*>

2.º *Camino de perfección*. Que es digno de ser leído continuamente. Fue compuesto por orden del padre Domingo Bañez, para instruir a sus religiosas

sobre todo en la oración. Toma como tema para explicar la oración, la oración dominical. Terminado en 1567. Yepes dice si fue dado a la prensa en vida de la misma Santa. Su original en El Escorial.

3.º *Avisos espirituales*. No se encuentra el original. Tal vez fueron consejos reunidos, que iba dando y sus hijas coleccionaron.

4.º *Castillo*. Original, en las descalzas de Sevilla, en una caja de plata. [Comenzado en] 1577, día de la Trinidad, y terminado el día [de] san Andrés del mismo año. Parece imposible que en medio de sus tareas, las persecuciones de aquel año, enfermedad, etc. Tan profunda es su doctrina en este libro, tal la majestad y pulidez de estilo, tal la claridad con que expone los arcanos desconocidos de la contemplación, que casi podríamos decir que es la principal de las obras de Teresa de Jesús. Fue escrito por mandato del padre Velázquez, su confesor.

Lo escribió sólo por obediencia, con gran dolor de cabeza. Fue examinado en su presencia por los doctos padres Diego Vázquez y Gracián; haciéndola explicar algunas palabras quedaron tan sorprendidos que más había sabido ella sin estudios, que ellos revolviendo libros de mística.

6.º *Exclamaciones*. Al fin de 1587 fueron publicadas por el padre fray Luis de León. Expiran amor. Dícese fueron escritas en 1579 en diversos días según los ímpetus del divino fuego que Dios inspiraría en su corazón, sobre todo después de la Eucaristía. Son sin número, dicen las crónicas de la Orden carmelitana, las almas las cuales por medio de este tratado han abierto los ojos a la eterna luz.

7.º *Fundaciones*. Escorial. A pesar de ser una historia sencilla, no es estéril; al contrario: ella lo enlaza de un modo que mueven a piedad, compasión y pasmo. Intercala consejos y aspiraciones sublimes a Dios.

8.º *Modo de visitar los conventos*. Pequeño pero bello tratado del cual dice Norberto Arnoldo que no puede darse cosa más útil a superiores y superiores que este pequeño tratado tan excelente en (?) y santidad. <\*3\*>

9.º *Conceptos*. Un confesor por celo indiscreto o por probar su obediencia la mandó rasgar. Sólo por (?) una pequeña parte que había copiado secretamente una religiosa. De este poco se puede juzgar el precio de lo que se perdió.

10.º *Versos*. De los cuales, sin duda, algunos se han perdido.

11.º *Constituciones para las monjas*. Confirmadas por san Pío V en Breve del 17 julio 1565.

12.º *Padrenuestro*.

13.º *Cartas*. En ellas descubre su ánimo generoso: frase limpia y viva, un corazón maternal para con sus hijas; el celo acompañado de la discreción (Véase el italiano).

#### *Alabanzas de estos libros*

La V. Mariana de San Simeón, monja agustina de Almansa, mujer de rara virtud, en un éxtasis que tuvo vio a los sagrados doctores de la Iglesia resplandecer con singular belleza, y estando allí en medio santa Teresa, y se le dijo

acerca de ella: «que merced a la oración había llegado a conseguir aquella gloria especial, a la que llegaron los otros doctores, con sus escritos y eminente sabiduría».

Pero prescindamos de ello y vayamos a otros elogios más evidentes, esto es, al aplauso de los hombres más eminentes y de la Iglesia misma.

1.º Los auditores de la Rota hicieron de ella la siguiente alabanza: «Los más esclarecidos teólogos de todas las órdenes admiran la sabiduría de la B. Teresa, y se llenan de estupor al examinar la fácil explicación de las pasiones místicas, porque aparece un raro género de sabiduría el que una virgen haya metodizado lo que los padres enunciaron oscuramente, y esparcido entre sus obras y, por lo tanto, la predicar como maestra de doctrina dada por Dios a la Iglesia, y esto lo declaran con el convencimiento de la divina luz <\*4\*> y de los piadosos efectos que brotan de los libros, como lo prueban y atestiguan 85 varones gravísimos y doctísimos, que aseguran que la doctrina de estos libros en general no es de hombre, ni menos de mujer no instruida en las letras, sino de Dios, añadiendo algunos que no fue adquirida, sino infusa y dictada por el Espíritu Santo, que ha sido y es de grande utilidad a la Iglesia de Dios, y que de su lección se han conseguido y consiguen cada día maravillosos efectos.

Tal es, católicos, el acento universal que de todas partes se ha elevado a [la] ciencia de Teresa de Jesús.

Y más adelante añaden los auditores de la Rota sagrada que fueron conferidos a santa Teresa las gracias gratis dadas que enumera san Pablo, de palabra, de ciencia, interpretación de la Escritura, excepto el don de lenguas, que no le fue conferido por no ser para el objeto de la misión que el Señor le confió.

¿Y quién dudarlo puede, cuando basta abrir sus páginas para ver desde luego que fue dotada del don de sabiduría y de la interpretación de la sagrada Escritura? Ved sino cómo se vale de las cosas naturales y físicas para explicar los arcanos de la teología mística más remotos a nuestro entendimiento. ¿Quién no recuerda en la historia de su vida aquella comparación maravillosa para explicar los 4 grados de la oración mental? ¿En el Camino de la perfección no explica esto mismo con la paridad de un capitán y los soldados, como si estuviese dedicada al estudio de las armas? En el castillo interior, ¿cómo va echando mano de los objetos naturales y conduciendo al alma de una a otra mansión, como si quisiera materializar lo insensible? ¿De su espíritu de interpretación no da bellísimas señales en su exposición de los Cánticos? Ella misma asegura que en la oración de quietud era inundada de una luz su-<\*5\*>perior y tan abundante que entendía las palabras y el sentido de los santos salmos, como si fuesen en lengua vulgar, y se consolaba y se complacía en la contemplación de los mismos. Entendía tan a maravilla algunos pasajes de la sagrada Escritura, que muchos letrados merced a ella pudieron penetrar varios pasajes de las sagradas páginas.

El Ilmo. Señor Yepes afirmó haber aprendido de ella aquel verso de los Cánticos: *Fulcite me...* en un sentido que hasta entonces no había oído. Y el padre

M. Bañez confesó a una persona respetable que desde que trataba con la madre Teresa entendía algunos pasajes de la Biblia en sentido muy diferente del que lo había interpretado hasta entonces.

(La doctrina de Teresa con la de santo Tomás)

Nota

Elogios de los sumos Pontífices. Paulo V, que elevó a la Santa al título de Beata, permitió que en la oración de la misa y oficio se añadiese: *Ita piae devotionis et coelestis doctrinae erudiamur affectu.*

Gregorio XV en la bula de canonización: *Adimplevit*, etc. Vid. 102 y confirmó la colecta *doctrina erudiamur affectu.*

Urbano VIII, 1628, sucesor de Gregorio XV varió aún más la oración queriendo se pusiera como ahora se dice: *coelestis eius doctrinae pabulo nutriamur, et piae devotionis erudiamur affectu.* Es decir, que la santa Iglesia ha querido demostrar el deseo que le anima de que todos saquen el alimento divino de su enseñanza, cosa que apenas ha manifestado de ningún otro doctor de la Iglesia. Lo cual, añade el padre Scaramelli, docto misionero y conocido: ¿Qué es esto sino una exhortación continua de la Iglesia, a que entremos en este ameno prado, donde sólo en él se encuentra celestial pasto, y a concurrir a aquella fuente donde sólo se bebe este néctar del paraíso? ¿Y qué es este prado (quién no ve) y esta fuente, continúa el mismo? Sus libros.

En 7 de junio de 1636, la Sagrada Congregación <\*6\*> de Ritos aprobó el rezo propuesto por la religión carmelitana para el día de la Santa, con las lecciones sacadas del capítulo 14 y 7 del libro de la Sabiduría, todas ellas destinadas a celebrar la sabiduría de que estuvo revestida.

Y con otro decreto de 13 junio 1700 aprobó las antifonas, responsorios y versos propios de la Orden, en donde se dan los más puros elogios, bastando recordar el de la antifona al *Magnificat: Sapientiam eius anarrabunt*, su sabiduría alaban las gentes, y su alabanza anunciará la Iglesia; palabras que sólo permite la Iglesia aplicar a los doctores.

Por fin la misma Congregación a 27 julio 1720, mandó que este Oficio se dijera por todo el clero secular, y que en el introito de la misa se dijera de ella las palabras que he puesto en mi tema: *Dedit ei Deus scientiam et*, etc. Elogio que no puede leerse sin admiración, etc. (nótese y tradúzcase).

Finalmente se le dio oficialmente el grado de doctora.

El concilio provincial de Tarragona, 1602, hizo presente al papa Clemente VIII la pública aclamación con que Teresa era celebrada por maestra de la ciencia. La Universidad de Salamanca, por Bula especial de dicho Urbano VIII, la dio el grado de doctora con todas las ceremonias acostumbradas, y le dio para su adorno las insignias de su grado: bonete, anillo, toga y borla.

Parece que esto bastaba para el elogio de la doctrina de Teresa. Pues aún hay otro, que si no tiene más autoridad para los que creemos, tiene una fuerza exterior más admirable: Los molinistas, etc. <\*7\*>

(?). Y si de los testimonios generales venimos a los particulares que han ofrecido el tributo de admiración y de gloriosas alabanzas a los escritos de Teresa, me haría enojoso, y os he prometido brevedad. Sólo os referiré las alabanzas que le tributó san Francisco de Sales, que dice: La beata madre Teresa de Jesús ha escrito bien de los... y del amor en los libros, que ha publicado, que [en] ninguno ha podido ver tanta elocuencia con tan grande humildad, tanta firmeza de espíritu con tan hermosa simplicidad; y su sapientísima ignorancia hace aparecer ignorantísima la ciencia de muchos letrados [que] después de grandes y prolongados estudios tienen que pasar por el rubor de no entender lo que tan felizmente ella escribió de la práctica del divino amor; así ensalza Dios el trono de su virtud sobre el... de nuestra miseria, sirviéndose de lo débil para confundir lo fuerte. Por eso encargaba este gran santo que fuesen familiares los libros de Teresa de Jesús.

Palabras notables de Palafox...

El docto Yepes, Juan Caramuel, Juan Francisco Brondin, el cardenal Baronio que exclamaba y escribía: He visto y conocido que la religiosa virgen habló inspirada por el espíritu de Dios.

El padre Lerma, Mausulié, Gravesón, Gaspar de Villalva, el padre Pérez Munebrega, que la llama maestra de los mayores maestros; el célebre Teófilo Raguinaldo que dice (vide) 111.

Juan Croisset, Alonso de Andrade, Adriano, Baillet, el padre Gregorio de Valencia.

Las traducciones... <\*8\*>

#### *Efectos que ha producido la lectura de Teresa*

Si cuando viviendo ya un sacerdote molestado de tentaciones le servía de fortaleza la carta que le escribía la santa, si... son innumerables los consuelos desde el cielo.

La misma santa lo previó y aseguró. Julián de Ávila asegura que Miguel Vázquez, no llevando a bien que una mujer escribiera, le manifestó la repugnancia que esto le causaba, y otros; y ella respondía: «Padre, aquíétese, porque esto que yo escribo reportará grande utilidad a la Iglesia de Dios».

Gaspar Bau dijo que bastaban los libros de Teresa de Jesús para manifestar los errores, y convencer de (?) todas las obras y libros que contra la religión cristiana han escrito los herejes. (Conversión de un hereje) 116.

Quién no recuerda la conversión de la princesa real, Dorotea Isabel, hija de Cristiano 4º, rey de Dinamarca, convertida del luteranismo por la lectura de los libros de la Santa, y después de convertida abrazar el Instituto de la santa Madre. Historia de su profesión.

Esteban Faber, sobrino de Calvino, abjura sus preocupaciones, y profesa y muere Venerable.

Rodrigo Calderón, favorito de Felipe III, condenado a muerte por el mismo,

etc. Historia.

El doctor lleno de ambición, etc...

Sancho Dávila.

Don César Nicolás Bambarceri para pasar la tristeza.

La princesa doña Juana de la Cerda, en Nápoles, 122

María Juana Teresa Spínola 124

Luisa de Moncada 125

Jorge María Martinel 126

Abraza el estado religioso, o corresponder a la gracia, tantos 126

## Escritos III, vol. 6.º, doc. 84, págs. 1-2

*Algunas reglas para leer el latín**Algunas reglas para leer el latín*

Las letras del alfabeto latino son las mismas que en castellano. Hay cuatro diptongos ordinarios y cinco extraordinarios. Diptongo es la unión de dos vocales en una misma sílaba. En todos los diptongos tienen sonido claro las dos vocales excepto en el de ae y oe, así *coelum* se pronuncia *celum*; *terrae* se pronuncia *terre*.

La t se pronuncia c, cuando después de t hay i y después otra vocal, así *sitio* se pronuncia *sicio*, *silentium* se dice *silencium*.

Se exceptúa cuando antes de la t hay s o h.

En latín no hay ch, y cuando se encuentra se pronuncia q, así *chorus* se pronuncia *qorus*, *chirurgus* *quirurgus*, etc.

En latín no hay j, y si se encuentra se pronuncia i, así *ajo* se dice *aio*, *Jesus* se dice *Iesus*, etc.

En latín no hay ll, y se pronuncian <\*2\*> las dos l-l separadas; así *ille* se dice *il-le*, etc.

En latín la ph, se pronuncia como f, *Josepha* se dice *Iosefa*.

Nota. En el latín ninguna palabra se carga en la última sílaba.

*De la Oratoria sagrada*

*De la Oratoria sagrada*

¿Qué es oratoria? ¿Qué es Oratoria sagrada? ¿Cuáles son las cualidades del orador católico?

¿Cuáles son las disposiciones del orador? Dos: próxima y remota; la remota debe ser remota e intermedia o no tan remota. La primera es...

La segunda es la ciencia suficiente, o por mejor decir, los medios que el orador debe atender y buscar para cumplir con el deber de un predicador. Estos medios son 1.º: La sagrada Escritura: Y esto se prueba: 1. Por lo que es la Escritura en sí. 2. Por las autoridades de la misma Escritura, en especial de san Pablo. 3. Por la experiencia de los santos Padres que se empaparon de ella. 4. Por la autoridad de los escritores modernos. 5. Por la hermosura de los pasajes históricos, doctrinales, poéticos, tristes, alegres, etc. que encierra.

Libros principales que deben leerse continuamente y con detención. Del A. T. los Salmos; ¿y por qué? N. T.: Las cartas de san Pablo, ¿y por qué?

Modos de leerlos. 1.º Con detención. 2.º Con el corazón más que con el entendimiento hasta hacerlo sustancia propia. 3.º Con humildad. 4.º Con continuación 5.º Buscando el sentido literal principalmente.

¿Si se debe usar del latín? Si son autoridades largas, no; y aun breves únicamente para confirmar la fuerza de una expresión castellana y nunca al final, a no ser por incidencia. Como, v. g., la misericordia y justicia de Dios en el acto de José, etc. La perseverancia en la oración en el hecho del rey Josías, etc.

*Significado de algunas palabras*

Tranquilidad se dice de una cosa que no está en movimiento.

Sosiego de una cosa que ha estado agitada.

Descanso, después de una fatiga.

Reposo...

Dejar significa desasirse en general. Abandonar desasirse para siempre. Desamparar desasirse de una cosa que tenemos obligación de guardar.

Gratitud: agradecimiento, acto. Insano, parece significa enfermo; *ex usu* se aplica a cosas de locura o mal.

Nombres técnicos son acerca de las ciencias o artes.

Nombres sabios u ocultos es corrupción de otras lenguas.

Nombres sinónimos, una misma significación.

*Escritores del s. XVI y juicio sobre ellos*

*Escritores del siglo XVI*

Místicos: Granada, León, santa Teresa, san Juan de la Cruz, Márquez, Estrella, etc.

Escritores: Mendoza, Mariana, Fuenmayor, Cervantes.

Defectos generales de todos los escritores son: el uso inmoderado de los parentesis; el mezclar la erudición sagrada y profana con definiciones y glosas que, aunque probaban su ciencia, sin embargo servían de fastidio.

Fray Luis de Granada:

Defectos: la facilidad de amplificar los pensamientos hace que su estilo en algunas partes sea difuso y uniforme y lánguido; ya frases nuevas pero no diferentes.

Pero es sublime y sencillo al mismo tiempo, sobre todo en las imágenes terribles. Es entre los místicos como Bossuet entre los oradores.

Fray Luis de León:

Más poeta que fray Luis de Granada, pero no más orador, pues por su amor a la armonía usa muchos hipérbatos que la índole de las materias muchas veces no consiente, y por alargar las cláusulas usa mucho de pronombres *ellos*, *ellas*, etc.

San Juan de la Cruz y el padre Ávila:

Sublime por la viveza de imágenes y sobre todo por la expresión de afectos encendidos y de elección de términos para los asuntos elevados y místicos de que hablaba, pero algo falta de corrección y de fluidez de lenguaje.

Santa Teresa:

Grande en los pensamientos, claridad y delicadeza, y por el fuego que enciende en el corazón.

Fray Márquez:

Nuevo en conceptos e imágenes, pero no mucha sencillez y dulzura.

Escritores antiguos y modernos:

Mendoza, Mariana, Cervantes, Moncada, Melo, Campmany, Jovellanos, Moratín, Quintana, Toreno y Martínez de la Rosa, Donoso Cortés...

*Invitación a una reunión para un asunto piadoso*

Se invita a usted y se le suplica se digne asistir a la reunión que se ha propuesto de algunos vecinos de la calle, y que tendrá lugar hoy a las 7 ½ de la tarde en punto, en casa don Felipe Tallada para tratar de un asunto piadoso relativo a dicha calle.

Don Felipe Tallada. Conforme	Don Juan Roca
Don Salvador Delsors. Id.	Don Francisco Mañá. Conforme
Don Agustín Chía	Don Miguel Zaragoza. Id.
Don Pedro Franquet	Don José Piñol
Don Cristóbal Nicolau (Si puede, vendrá)	Don José Domingo y Sol. Id.
Don Francisco Canivell	D. Agustín Subirats
Don Francisco Homedes (Conforme, pero a no ser en mayo)	
Don Bernardo Curto	
Don Zacarías Albesa <*2*>	

*Suscripción para los necesitados*

Nombres	Calle	Número	Cantidad
Antonio Ibero	Moncada	11	4 rs. diarios a voluntad
Felipe Tallada	Ángel	15	40 rs. mensuales a voluntad suya
Manuel Domingo y Sol	Ángel	18	40 rs. mensuales a id.
Mariano García, pbro.	Capellán		60 rs. mensuales a id.
Francisco Viuñales	Fuente	7	40 mensuales, id.
Domingo Jalón	Ángel	1	20 rs. «
Baltasar Noria	Ángel		Cuantas medicinas se necesiten en 2 parroquias, las dará gratis
Tomás y José Sabaté.	Ángel	11	20 rs. durante el cólera
Pedro Zaragoza	id.	20	30 rs. mensuales a voluntad
José Homedes	Ángel		40 «
Bernardo Curto	«		10 «
Juan Delsors	San Blas		40 rs. mensuales durante... a voluntad
Don Mateo Llasat			500 «
Tomás García y Royo.	San Blas		1.000 rs.
Antonio Aragonés	Ángel		10 rs. Ven.

Agustín Ayat	Ángel	40...
Antonio Monserrat	Moncada	20 rs. mensualmente
Antonio M. Queralt	Carmen	10 mensualmente a voluntad
M. González	Moncada	30 mensuales
P. Tomás Cubells	Sensal <sup>ca</sup>	40
Ignacio Garrido		61
José Piñol		60 rs mensuales
Juan Balaguer		40 mensuales a su voluntad
Justa Román		20 rs.
Carmen Domingo		30 rs.
Josefa Gavaldá	San Juan	100 rs. <*3*>
Don Roque Lluís	Moncada	100 rs.
Doña Amalia Pau	idem	10 rs. mensuales durante su voluntad
Doña Antonia Salvador		4
Don... Fábregas		8
Don Mateo Sampons		24 rs. cada mes a su voluntad

## Escritos III, vol. 6.º, doc. 89, pág. 1

*Días de comunión**Comuniones: anni 1853*

## Enero:

- Día 1.º La Circuncisión del Señor.
- Día 6. Santos Reyes.
- Día 11. Infraoctava de los Reyes.
- Día 16. El Santísimo Nombre de Jesús por (?)
- Día 17. San Antonio de Padua
- Día 23. San Alfonso.
- Día 30. Octava San Ildefonso.

## Febrero:

- Día 2. La Purificación de María Santísima.
- Día 6. Santa Agueda; santa Inés, v. y m.; y santa Dorotea.
- Día 13. Por san Francisco de Sales y santa Escolástica.
- Día 17. Santa Martina y por santa Paula.
- Día 20. Dominica de Septuagésima.
- Día 24. San Matías y por san Pedro Damiano.
- Día 27. Por Nuestra Señora de Guadalupe.

## Marzo:

- Día 3. Santos Hemeterio y Celedonio.
- Día 7. Santo Tomás de Aquino.
- Día 13. Primera dominica de cuaresma, y por san Gregorio Magno.
- Día 20. Segunda dominica de cuaresma, y por san José y Gabriel.
- Día 27. Dominica 3ª de cuaresma.
- Día 31. Por el agua.

## Abril:

- Día 3. Dominica 4.ª y por cumpleaños.

*Guirnalda de flores a María*

Guirnalda de flores, reunida por mí, Manuel Domingo, grandísimo pecador, para ofrecer a la Virgen María en la hora de mi muerte, empezada el 1.º de mayo del año 1854.

1.º Inclinar la cabeza al oír o pronunciar el nombre de María, y rezar una salve. (Tralata (?)).

2.º Mandar decir o a lo menos oír una misa por el alma del purgatorio que fue más devota de María Santísima y rezar una avemaría.

3.º Decir el avemaría cuando dé la hora el reloj y la letanía de la Virgen.

4.º Al vestirse o desnudarse pedir la bendición de la Virgen y rezar de rodillas un *miserere*.

5.º Hacer un favor a quien nos ha ofendido y leer un libro devoto privándose del recreo. (?)

6.º Recoger los sentidos, especialmente el de la vista y leer un libro piadoso privándose del recreo.

7.º Rezar una parte de rosario privándose del recreo, y 7 avemarías con los brazos en cruz (traslatum).

8.º Tres *De profundis* con las manos bajo las rodillas por el alma del purgatorio que fue más devota de María, y 7 padrenuestros a san José para que nos alcance de María la gracia de que nos visite en la hora de la muerte. <\*2\*>

9.º Oír misa teniendo siempre los ojos bajos, y tres actos de contrición besando cada vez un crucifijo.

10.º Por amor a María no faltar a ninguna de las obligaciones de nuestro estado especialmente aquellas que faltamos con frecuencia, y dos padrenuestros al santo Ángel y san Miguel para que me asistan en el juicio final.

11.º No dar molestia a otro, sufriendo si nos la dan, y no hacer cosa que sea del desagrado de María.

12.º Ser puntual en la oración, en el trabajo y en todas las demás obligaciones, y ayunar. (Traslatum)

13.º Al principio del día dedicar a María todas las acciones y sentidos del cuerpo y reparar con nuestras obras los escándalos que hayamos dado. (Traslatum).

14.º Hacer un cuarto de [hora] de oración mental y comulgar en la intención de ganar la indulgencia.

15.º Hacer en la misa la comunión espiritual, que es: 5 actos: 1, de fe; 2, de adoración; 3, de contrición; 4, de propósito; 5, de deseo de recibir al Señor, y tres actos de mortificación de la propia voluntad. (Traslatum).

16.º Pedir perdón a María de las faltas cometidas estos 15 días rezando las letanías y prometer cumplir mejor los restantes y dar una limosna.

17.º Hacer entre día actos de contrición y besar un crucifijo, y rezar cinco credos por las cinco llagas de Jesús.

18.º Levantarse pronto de la cama para no empezar el día por un acto de pereza, y rezar tres salves <\*3\*> por los que están en pecado mortal.

19.º Privarse de alguna diversión, aunque lícita, y además...

20.º No hablar mal del prójimo ni en cosas leves; y rezar un *miserere* brazos en cruz.

21.º Hacer examen de conciencia antes de acostarse por la noche y tres padrenuestros a san Agustín, Magdalena y demás santos penitentes para que nos alcancen perdón.

22.º No comer ni beber fuera de hora sin necesidad. Rezar a María con su nombre y sus 5 avemarías.

23.º Dejarse un plato o parte de él. Y antes y después de acostarse saludar a María con una avemaría.

24.º Dejarse un plato de la cena y rezar un Magnificat.

25.º Tres avemarías y tres actos de contrición.

26.º Cinco credos por las cinco llagas y ayunar.

27.º Siete avemarías por los dolores de María y un padrenuestro.

28.º Los Dolores de María y una salve.

29.º Los Dolores de san José y *De profundis* por las ánimas.

30.º Una limosna y la estación del santísimo Sacramento.

31.º Pedir perdón a la Virgen del poco cuidado en obsequiarla y un *Tedeum*

Día 15 junio, día de Corpus.

Ofrecimiento de la guirnalda para la hora de la muerte. <\*4\*>

#### *Actos de virtud para cada día del mes*

1º... Inclinar la cabeza al oír el nombre de María

## Escritos III, vol. 6.º, doc. 91, pág. 1

*Guirnalda de flores. Año 1856*

Guirnalda de flores reunida por mí, Manuel Domingo, grandísimo pecador, para ofrecer a la Virgen María a la hora de la muerte, empezada el 1º de mayo de 1856.

Día 1.º Pedir a la Virgen el perdón de los pecados para poderla obsequiar debidamente, y un *Ave maris stella* en acción de gracias.

Día 2.º Llevar sobre sí la imagen de María y apretarla de cuando [en cuando] contra el corazón diciendo: Yo os entrego, María, por siempre mi corazón; y cinco avemarías en honor de la grandeza de María santísima.

Día 3.º Un *miserere* y doce avemarías en honor de la Concepción de María. Ayunar.

Día 4º Al acostarse y levantarse pedir la bendición de la Virgen y un *Tedeum* en honor del nacimiento de María. Comunió.

Día 5º. Inclinar la cabeza al oír pronunciar el dulce nombre de María y suplicar que nos permita invocarla en la hora de la muerte.

Día 6º. Renovar las promesas del bautismo y tres avemarías por la Presentación para que María nos presente a su Hijo Jesús.

Día 7.º Una parte de rosario y privarse de un rato de recreo.

Día 8º. Rogar por la conversión de los pecadores y tres veces el *Angelus Domini* por la Anunciación.

Día 9.º Cinco padrenuestros brazos en cruz y rogar por la perseverancia de los justos.

Día 10.º Un acto de humillación y dos salves.

Día 11.º Pedir perdón a María de lo mal que la hemos servido; proponer enmendarse y...

*Guirnalda de flores. Año 1857*

Guirnalda de flores reunida por mí, Manuel Domingo, grande pecador, para ofrecer a la Virgen María en la hora de nuestra muerte, empezada el 1º de mayo de 1857.

Día 1.º Un *Tedeum* en acción de gracias y un *Ave maris stella* para que nos conceda la gracia de obsequiarla bien en todo el mes.

Día 2.º Apretar algunas veces la imagen de María a nuestro corazón y decirle: Yo os entrego, María, por siempre mi corazón. Y un *miserere*. Ayuno.

Día 3.º Doce avemarías por las 12 estrellas que coronan la Concepción de María y comulgar por la rosa de mayo.

Día 4.º No beber en la cena y cinco avemarías por el nacimiento de María.

Día 5.º Inclinar la cabeza al pronunciar el nombre de María y cinco avemarías a su dulce nombre.

Día 6.º Renovar las promesas del bautismo y ayunar, y tres avemarías por la Presentación de María.

Día 7.º Rezar una parte del rosario privándose de recreo y tres avemarías por la vida retirada de María.

Día 8.º Dejarse un plato en la comida; tres *De profundis* por el alma del purgatorio que fue más devota de María, y tres avemarías por la Anunciación.

Día 9.º La letanía a la Virgen por la conversión de los pecadores y tres avemarías en honor de María por las virtudes que practicó en la Anunciación, y ayuno. <\*2\*>

Día 10.º Tres actos de mortificación y tres avemarías por la Visitación de María santísima.

Día 11.º Rogar por la perseverancia de los justos con seis avemarías, ayunar y tres avemarías por los prodigios que Dios obró en la Visitación de María santísima.

Día 12.º Rogar por las almas del purgatorio con un *miserere* y tres *De profundis*, y tres avemarías por la duda de san José.

Día 13.º Rogar por la exaltación de la fe católica; no beber en la comida, y tres avemarías por la humildad de María

Día 14.º Cinco padrenuestros por las llagas de Jesús; ayunar y tres avemarías por el viaje de Nazaret a Belén.

Día 15.º Una limosna, un *Tedeum* por el nacimiento de Jesús y tres avemarías.

Día 16.º Siete padrenuestros por los dolores de María; tres avemarías por la Purificación de María. Ayuno.

Día 17.º Mortificación en el hablar y quince avemarías y tres avemarías.

Día 18.º Rogar por la paz... y extirpación de las herejías con tres credos; un

cuarto de hora de lectura espiritual, privándose del recreo y tres avemarías.

Día 19.º Rogar por la paz y concordia entre los príncipes cristianos con tres salves. Un acto de mortificación y tres avemarías por los dolores de María.

Día 20.º Rezar la corona de la Virgen, ayunar y tres avemarías por el dolor de María al tener a su hijo en los brazos.

Día 21.º Mortificarse en la lengua y vista, pedir perdón a la Virgen y tres avemarías por la aparición del Salvador a su madre. Comunión. <\*3\*>

Día 22.º Tres veces el *Memorare*, ayunar y tres avemarías por la vida de María después de la Ascensión de Jesucristo.

Día 23.º Un Magnificat, una limosna y tres avemarías por los favores que los cristianos reciben de María.

Día 24.º Un padrenuestro al santo Ángel para que nos asista en la hora de la muerte; tres padrenuestrros a san José, y tres avemarías por la muerte de María santísima.

Día 25.º Un padrenuestro a san Miguel; y un *Memorare*, ayunar y tres avemarías por la resurrección de María santísima.

Día 26.º Cinco credos por las llagas de Jesús; ayunar, tres Magnificat, y tres avemarías.

Día 27.º Los dolores de san José; ayunar y tres avemarías por la coronación de María santísima.

Día 28.º Dejarse parte de un plato; besar la tierra al entrar y salir del cuarto, ayuno, y tres avemarías, por el Corazón sagrado de María.

Día 29.º Tres padrenuestrros a la Santísima Trinidad, un *miserere* por el alma que fue más devota de María, ayunar y tres avemarías.

Día 30.º Los salmos penitenciales, acto de contrición y tres avemarías.

Día 31.º Pedir perdón a la Virgen de lo mal que la hemos obsequiado todo el mes. Estación al santísimo Sacramento y tres avemarías.

Día 1.º de junio: Ofrecimiento de la Guirnalda para la hora de la muerte.

## Escritos III, vol. 6.º, doc. 93, págs. 1-3

*Guirnalda de flores. Año 1859*

J. M. J.

Guirnalda de flores reunidas por mí..., grande pecador para ofrecer a la Virgen Santísima María en la hora de mi muerte, empezada el primero de mayo de 1859.

Día 1.º Un *Tedeum* en acción de gracias y un *Ave maris stella* para que nos dé la gracia de poderla obsequiar todo el mes.

Día 2.º Un *De profundis* por el alma del purgatorio más devota de María santísima, y una salve.

Día 3.º 12 avemarías por las doce estrellas que rodean la Concepción de María y un *miserere*.

Día 4.º No beber en la cena, y cinco avemarías al nacimiento de María.

Día 5.º Inclinar la cabeza al pronunciar el dulce nombre de María, y las cinco avemarías de su nombre.

Día 6.º Rogar por las necesidades del pueblo, y tres avemarías por la Presentación de la santísima Virgen.

Día 7.º Hacer tres cruces con la lengua en tierra; ayunar y tres avemarías por la vida de María en el templo.

Día 8.º Un acto de mortificación y tres avemarías en honor la Encarnación del Hijo de Dios.

Día 9.º Siete Avemarías brazos en cruz, y tres avemarías por las virtudes de María en la Asunción.

Día 10.º La letanía de la Virgen y tres avemarías.

Día 11.º Cinco credos brazos en cruz y tres avemarías por la Visitación.

Día 12.º Renovación de las promesas del Bautismo, y comulgar. <\*2\*>

Día 13.º Rogar por la conversión de los pecadores, y tres avemarías en honor de las virtudes del viaje a Nazaret.

Día 14.º Rogar por la perseverancia de los justos, rezando 15 avemarías, y tres avemarías al nacimiento del Niño Jesús.

Día 15.º Rogar por la fe católica; y actos de mortificación de la propia voluntad, y comulgar.

Día 16.º Un cuarto de hora de oración mental, y tres padrenuestros a la sacra Familia.

Día 17.º Hacer tres cruces con la lengua en tierra, y siete avemarías en honor de María.

Día 18.º Un acto de mortificación, un *memorare*, y tres padrenuestros por los tres motivos de dolor de la Virgen santísima.

Día 19.º La corona dolorosa de María santísima, y tres avemarías.

Día 20.º Tres veces el *memorare*, un *Tedeum* en acción de gracias por los exámenes y tres padrenuestros por la soledad de María santísima, y comulgar.

Día 21.º Rogar por la paz y concordia entre los príncipes cristianos, y tres avemarías.

Día 22.º Mortificarse en la vista y pedir perdón a la Virgen de lo mal que la hemos servido hasta aquí, y proponer servirla con más fidelidad, y tres avemarías.

Día 23.º Mortificarse en la lengua y cinco avemarías al sagrado Corazón de María.

Día 24.º Hacer entre el día actos de contrición besando el Crucifijo, y tres avemarías.

Día 25.º Un acto de aceptación de la muerte y cinco avemarías por la resurrección de María. <\*3\*>

26.º El trisagio a la Virgen santísima en honor de su Asunción gloriosa, y quince avemarías.

27.º Levantarse con prontitud para no empezar el día con un acto de pereza, y siete avemarías al santísimo Corazón de María.

28.º Estar bien recatado en la iglesia, y siete avemarías a María santísima para que nos conceda sus dones y virtudes.

29.º Rezar la estación del santísimo Sacramento, y diez avemarías para que nos alcance el imitar sus virtudes.

30.º Rezar el trisagio de la santísima Trinidad, y cinco avemarías para que la Virgen santísima nos asista en todas las necesidades.

Día 31.º Todo el día en la presencia de Jesús y María, pedirle perdón de lo mal que la hemos obsequiado, y un *Tedeum*.

Día 5 de junio, infraoctava de la Ascensión: Ofrecimiento de la guirnalda para la hora de la muerte.

M. Domingo. 1859.

## Escritos III, vol. 6.º, doc. 94, págs. 1-3

*Guirnalda de flores. Año 1860**Mes de mayo*

Guirnalda de flores reunida por mí, Manuel Domingo, grande pecador para ofrecer a la Virgen María en la hora de la muerte, empezada el primero de mayo de 1860.

Día 1.º Un *Tedeum* en acción de gracias y un *Ave maris stella*, para que nos conceda la gracia de poderla obsequiar este mes.

Día 2.º Un acto de mortificación exterior, y una salve.

Día 3.º Hacer algún acto de mortificación de la vista, y un *De profundis* por el alma que fue más devota de María.

Día 4.º Mortificarnos alguna vez en el hablar, y cinco avemarías al nacimiento de María.

Día 5.º Inclinar la cabeza al pronunciar el nombre de María, y cinco avemarías correspondientes a las letras de su nombre.

Día 6.º Doce avemarías por las doce estrellas de la Concepción de María, y una salve.

Día 7.º Hacer una mortificación del corazón, y tres *Memoreres*. Exámenes.

Día 8.º Ser parco en la cena, y tres avemarías a la Anunciación. <\*2\*>

Día 9.º La letanía de la Virgen por la conversión de los pecadores, y tres avemarías en honor de María por las virtudes que practicó en la Anunciación.

Día 10.º Rezar cinco credos por la perseverancia de los justos y un avemaría al dar las horas del reloj.

Día 11.º Al acostarse y al levantarse pedir la bendición de la Virgen, y tres *De profundis* por las almas del purgatorio, y tres avemarías por la Visitación de María.

Día 12.º Rogar por la fe católica, y rogar a María nos alcance el dolor de nuestros pecados, y tres avemarías.

Día 13.º La letanía a la Virgen por la prosperidad de las misiones, y tres avemarías.

Día 14.º Un *Tedeum* por el alma que fue más devota de María, y tres avemarías.

Día 15.º Una parte de rosario, y tres avemarías.

Día 16.º Rogar por la unión de los principes cristianos para ayudar a la Santa Sede, y tres avemarías.

Día 17.º Mortificar la vista, y tres avemarías.

Día 18. Un acto de mortificación, y cinco credos por las cinco llagas de Jesús.

Día 19.º Siete padrenuestros a los Dolores de María y tres avemarías. Ayuno.

Día 20.º Quince avemarías por las virtudes de María y hacer, tres cruces con la lengua en la tierra, y tres avemarías.

Día 21.º Rezar la Corona dolorosa, y tres avemarías.

Día 22.º Mortificación de la lengua, y tres Avemarías.

Día 23.º Tres veces el *memorare*.

Día 24.º Pedir con mucho fervor a la <\*3\*> Virgen nos alcance la gracia de enmendar nuestros defectos, y tres Avemarías.

Día 25.º Hacer actos de aceptación de la muerte y tres avemarías para que nos haga nuestra muerte dulce como la suya.

Día 26.º Hacer un acto de caridad al prójimo, y tres avemarías.

Día 27.º El trisagio de María santísima y tres avemarías en honor de su Asunción.

Día 28.º Doce avemarías al Corazón de María.

Día 29.º Siete avemarías a María santísima para que nos alcance el deseo de imitar sus virtudes y siete padrenuestros a san José.

Día 30.º El trisagio de la santísima Trinidad y cinco avemarías a María santísima para que nos asista en todas nuestras necesidades.

Día 31.º Andar en la presencia de Jesús y de María, pedirle perdón por lo mal que la hemos obsequiado; un *Tedeum*.

Día 16 de junio: Ofrecimiento de la Guirnalda para la hora de la muerte.  
Manuel Domingo, pbro.

## Escritos III, vol. 6.º, doc. 95, págs. 1-3

*Guirnalda de flores. Año 1861*

Guirnalda de flores reunida por mí, Manuel Domingo, pbro., para ofrecer a María en la hora de la muerte, empezada el día 1º de mayo de 1861.

Día 1.º Un *Tedeum* en acción de gracias, principalmente por el sacerdocio, y un *Ave maris stella*.

Día 2.º Llevar encima una imagen de María y apretarla contra el corazón diciendo: “Yo os entrego, María, para siempre mi corazón”; y una salve.

Día 3.º Doce avemarías por la Concepción de María.

Día 4.º Hacer alguna mortificación de la vista y 5 avemarías por nacimiento de la Virgen.

Día 5.º Inclinar la cabeza al oír o pronunciar el nombre de María y 300 veces pronunciar este nombre.

Día 6.º Rezar con una devoción particular el santo rosario.

Día 7.º Proponer reprimir la imaginación hacia los objetos que estimo en obsequio de la Virgen, y un *memorare*.

Día 8.º Ser parco en la cena y tres avemarías por la Anunciación.

Día 9.º La letanía de la santísima Virgen por la conversión de los pecadores.

Día 10.º Rezar una avemaría al toque de las horas. Esta avemaría la apliqué por mi padre que estaba en la agonía, y que falleció desde las cinco a las seis de la tarde del mismo día. R.I.P.

Día 11.º Un Magnificat por la Visitación de María a su prima santa Isabel.

Día 12.º Tres salves.

Día 13.º Tres veces el acto de contrición.

Día 14.º Rezar cinco credos por la perseverancia de los justos y tres avemarías. <\*2\*>

Día 15.º Cinco *De profundis* por las almas del purgatorio.

Día 16.º Un *miserere* y Magnificat por la prosperidad de las misiones.

Día 17.º Rezar tres veces el *memorare*.

Día 18.º Hacer tres cruces con la lengua en tierra y un *Regina coeli*.

Día 19.º Rogar por la unión de los príncipes cristianos, en favor de la Santa Sede, y tres avemarías.-

Día 20.º La Corona de María santísima de los Dolores.

Día 21.º Hacer actos de contrición.

Día 22.º Tres veces el *Regina coeli*.

Día 23.º Mortificación de la vista.

Día 24.º Tres veces el *memorare*.  
Día 25.º Hacer un acto de aceptación de la muerte, y tres avemarías.  
Día 26.º Un trisagio a la santísima Trinidad, y tres avemarías.  
Día 27.º Visitar los enfermos o hacer alguna otra obra de caridad.  
Día 28.º...  
Día 29.º Mortificación de la comida, y tres avemarías.  
Día 30.º Hacer la estación del santísimo Sacramento.  
Día 31.º Practicar actos de amor a María. <\*3\*>

Ofrecimiento, el día 9 de junio.  
Tortosa, 9 de junio de 1861.  
Manuel Domingo y Sol, pbro.

## Escritos III, vol. 6.º, doc. 96, págs. 1-3

*Guirnalda de flores. Año 1863*

Guirnalda de flores reunida por mí, grandísimo pecador, para ofrecer a la Virgen a la hora de la muerte, empezada el 1º de mayo de 1863

Día 1.º Un *Tedeum* en acción de gracias, y tres salves.

Día 2.º Llevar la imagen de María y apretándola a nuestro [corazón] repetir la muchas veces: «Yo os entrego, María, por siempre mi corazón».

Día 3.º Doce avemarías en honor de la Concepción Inmaculada.

Día 4.º Al acostarnos y levantarnos y entre día pedir la bendición de la Virgen.

Día 5.º Inclinar la cabeza al pronunciar el nombre de María.

Día 6.º Rezar el *Ave maris stella*.

Día 7.º Rezar una parte del rosario.

Día 8.º Tres credos.

Día 9.º Tres salves para que nos alcance la gracia al recibir bien la comunión en adelante.

Día 10.º Tres veces el *Angelus Domini*.

Día 11.º Un Magnificat por la Visitación.

Día 12.º Un acto de mortificación del corazón y otro del cuerpo.

Día 13.º Tres padrenuestros a san José prometiéndole abstenernos de la murmuración.

Día 14.º Un cuarto de [hora] de oración mental sobre <\*2\*> el misterio de la Ascensión.

Día 15.º Cinco credos y tres salves por la propagación de la fe.

Día 16.º Un acto de mortificación corporal.

Día 17.º Un acto de mortificación espiritual.

Día 18.º Idem.

Día 19.º Idem.

Día 20.º Siete padrenuestros a los Dolores de María santísima.

Día 21.º Tres veces el *Regina coeli*.

Día 22.º Doce avemarías a María santísima para que nos alcance confianza.

Día 23.º Un acto de mortificación en la paciencia.

Día 24.º El *memorare* para alcanzar de María santísima una buena muerte.

Día 25.º Tres actos de contrición, prometiéndola sacrificar nuestro corazón.

Día 26.º Tres veces el *memorare*.

Día 27.º Siete avemarías al sagrado Corazón de María.

Día 28.º Doce avemarías a María santísima para que nos alcance deseos de imitar sus virtudes.

Día 29.º El Trisagio mariano.

Día 30.º Siete padrenuestros a san José.

Día 31.º El trisagio de la santísima Trinidad, en acción de gracias por los beneficios recibidos, y por las gracias con que ha ador-<\*3\*>nado a María santísima.

Ofrecimiento de la guirnalda para la hora de la muerte, el día 4 de junio, fiesta del Corpus.

Manuel Domingo, pbro.

Peticiones: El grado de licenciado, salud, destino, conservación de mi familia, y asistencia en las tentaciones de carne.

## Escritos III, vol. 6.º, doc. 97, págs. 1-3

*Guirnalda de flores. Año 1865*

Guirnalda de flores reunida por mí, Manuel Domingo, para ofrecer a la Virgen en la hora de la muerte, empezada el primero de mayo de 1865.

Día 1.º Un *Tedeum* y un *Ave maris stella*.

Día 2.º Llevar la imagen de la Virgen encima y repetirla muchas veces nuestra consagración.

Día 3.º Pronunciar 500 veces el nombre de Jesús.

Día 4.º Rezar doce avemarías por la Concepción de María.

Día 5.º Ayuno y siete avemarías por la conversión de los pecadores.

Día 6.º Oír una misa ante el altar de la Virgen.

Día 7.º Una parte de rosario por las almas del purgatorio.

Día 8.º Rezar un padrenuestro al santo Ángel, y a san Miguel para que nos defiendan en el juicio.

Día 9.º Rezar quince avemarías para alcanzar la pureza.

Día 10.º Hacer algunas mortificaciones de corazón reprimiéndole de afectos, aunque útiles.

Día 11.º Un *miserere* y tres avemarías por los escándalos que haya podido dar.

Día 12.º Rezar tres veces el *Angelus Domini*.

Día 13.º Rezar quince avemarías <\*2\*> en honor de la coronación de María.

Día 14.º Cinco avemarías al dulce Nombre de María.

Día 15.º Un *miserere* y 7 avemarías al purísimo Corazón de María por la conversión de los pecadores.

Día 16.º Tres salves a la Virgen santísima.

Día 17.º Una estación al santísimo Sacramento en sufragio de las almas del purgatorio.

Día 18.º Hacer una mortificación corporal.

Día 19.º Un padrenuestro a san José y al santo Ángel y tres avemarías a María santísima para que nos asistan en la hora de la muerte.

Día 20.º Rogar por las almas del purgatorio.

Día 21.º Rezar siete avemarías a María santísima prometiéndole corresponder a las inspiraciones.

Día 22.º Hacer algún acto de mortificación del corazón.

Día 23.º Rezar cinco avemarías.

Día 24.º Tres credos en memoria de la pasión.

Día 25.º Un credo y 12 *Gloria Patri* <\*3\*> en memoria de la Ascensión.

Día 26.º Tres credos al Corazón de Jesús.

Día 27.º...

*Guirnalda de flores. Año 1866*

Guirnalda de flores tejida por mí... para ofrecer a María en la hora de la muerte, empezada el día 1 de mayo de 1866.

Día 1.º... <\*2\*>

Día 7.º Rezar tres veces el *Angelus Domini*.

Día 8.º Practicar una mortificación en la lengua no hablando sin necesidad.

Día 9.º 12 avemarías en honor de la Concepción de María.

Día 10.º Meditar o leer un rato sobre el misterio de la Ascensión.

Día 11.º Llevar encima la imagen de María y apretarla a menudo contra el corazón diciendo: «Yo os entrego, María, por siempre mi corazón».

Día 12.º Practicar la mortificación de la vista en este día.

Día 13.º Repetir entre día actos de dolor de los pecados.

Día 14.º Repetir entre día actos de confianza en Jesús y María.

Día 15.º Repetir entre día actos de amor a Jesús y María.

Día 16.º Hacer a menudo la comu-<\*3\*>nión espiritual en este día.

Día 17.º Mortificándose de beber por una vez.

Día 18.º al 24.º Llevar un rato un instrumento de mortificación.

Día 25.º Rezar la estación del santísimo Sacramento en sufragio de las almas que fueran más devotas de María.

Día 26.º Rezar siete avemarías por la conversión de los pecadores.

Día 27.º Rezar siete avemarías al Corazón de María y un credo al Niño Jesús por los misioneros.

Día 28.º 15 avemarías por la coronación de la Virgen santísima.

Día 29.º Estarse algunos ratos sin recostarse en la silla.

Día 30.º Hacer la renovación de las promesas del bautismo.

Día 31.º Ofrecimiento de las flores del <\*4\*> mes y consagración a María; hacer una pequeña limosna u obra de caridad y hacer voto de castidad hasta...

Tortosa, 31 de mayo de 1866.

Yo...

*Guirnalda de flores. Año 1867*

Guirnalda de flores reunida por mí, Manuel Domingo, grande pecador, para ofrecer a la Virgen María en la hora de mi muerte, empezada el 1º de mayo de 1867.

- Día 1.º Un *Ave maris stella* en acción de gracias.
- Día 2.º Doce avemarías a la Concepción de María.
- Día 3.º Tres salves.
- Día 4.º Pronunciar trescientas veces el nombre de María.
- Día 5.º Al acostarnos y levantarnos pedir la bendición de María.
- Día 6.º Cinco avemarías al Corazón de María.
- Día 7.º Tres veces el *Angelus Domini* por la Anunciación.
- Día 8.º Rezar una parte de rosario con atención.
- Día 9.º Rezar el *Angelus Domini*.
- Día 10.º Ayuno, y tres avemarías.
- Día 11.º Tres veces el Magnificat.
- Día 12.º Un «Señor mío, Jesucristo», y una Salve.
- Día 13.º Doce avemarías a san José.
- Día 14.º Un responso por las almas, y un *De profundis* por la que fue más devota de María santísima.
- Día 15.º Mortificación en la vista.
- Día 16.º Tres veces el *memorare*. <\*2\*>
- Día 17.º Ayunar, y tres avemarías.
- Día 18.º Hacer tres veces la cruz con la lengua en tierra.
- Día 19.º Siete avemarías a los Dolores de María Santísima.
- Día 20.º Cinco credos por la prosperidad de las misiones católicas.
- Día 21.º Una mortificación.
- Día 22.º La estación al santísimo Sacramento.
- Día 23.º Visitar los enfermos.
- Día 24.º Tres veces el *Regina coeli*.
- Día 25.º Una o dos mortificaciones.
- Día 26.º Tres salves por los pecadores.
- Día 27.º Un trisagio a la santísima Trinidad.
- Día 28.º Mortificación en el gusto.
- Día 29.º Doce avemarías al Corazón de María.
- Día 30.º Tres salves y un *De profundis*.
- Día 31.º Hacer actos de amor a María; pedirle perdón por la negligencia en servirla.

Día 2 de junio, aniversario segundo de mi ordenación: ofrecimiento de la guirnalda para la hora de la muerte.

Manuel Domingo, pbro.

Para el año que viene pido salud, destino y conservación de mi familia y tí-  
as.

*Guirnalda de flores. Año 1868*

J. M. J.

Guirnalda de flores tejida por mí, Manuel Domingo, para ofrecer a la Virgen María a la hora de mi muerte, empezada en 1º de mayo de 1868.

Día 1.º Un *Tedeum* y un *Magnificat* en acción de gracias.

Día 2.º Llevar encima una imagen de María y apretarla al corazón a menudo diciendo: “Yo te entrego, María, por siempre mi corazón”.

Día 3.º Doce avemarías a la Concepción de María.

Día 4.º Pronunciar trescientas veces el nombre de María.

Día 5.º Inclinar la cabeza al pronunciar u oír el nombre de María.

Día 6.º Rezar el *Ave maris stella*.

Día 7.º *Magnificat* y el *memorare*.

Día 8.º El Trisagio mariano.

Día 9.º Ayunar, y tres avemarías.

Día 10.º Celebrar la misa por la Virgen, etc.

Día 11.º Rezar un avemaría al toque de las horas.

*Guirnalda de flores. Año 1870*

Guirnalda de las flores de mayo para 1870.

- Día 1.º Un *miserere* y un *Ave maris stella*.  
Día 2.º Llevar una imagen de María, etc., y tres avemarías.  
Día 3.º Doce avemarías por la Concepción.  
Día 4.º Doce avemarías al nacimiento de María.  
Día 5.º Cien veces pronunciar el nombre de María.  
Día 6.º Cinco avemarías a la Presentación de la Virgen.  
Día 7.º Una parte de rosario.  
Día 8.º Cinco avemarías.  
Día 9.º Siete avemarías.  
Día 10.º El *Angelus*.  
Día 11.º Un acto de mortificación, y tres avemarías.  
Día 12.º Un acto de mortificación, y tres avemarías.  
Día 13.º Cinco avemarías.  
Día 14.º Tres salves.  
Día 15.º Un acto de mortificación; de lectura, y tres avemarías.  
Día 16.º Un acto de contrición y una salve.  
Día 17.º Cinco avemarías al dulce nombre de María, y un acto de mortificación de la vista.  
Día 18.º Tres salves.  
Día 19.º Cinco padrenuestros a las llagas de Jesús por las A...  
Día 20.º Siete avemarías a los Dolores.  
Día 21.º Un acto de mortificación de la vista, y tres avemarías.  
Día 22.º La letanía por la conversión de pecadores y por la ciudad.  
Día 23.º Tres veces el *Regina coeli*.  
Día 24.º Un *miserere* y tres avemarías.  
Día 25.º Tres padrenuestros a la santísima Trinidad. <\*2\*>  
Día 26.º Doce avemarías a la coronación.  
Día 27.º Tres veces el Magnificat.  
Día 28.º Tres avemarías.

*Guirnalda de flores. Año 1873*

Año 73.

Día 5.º Cinco avemarías al nombre de María.

Día 6.º Trescientas veces el nombre de María. <\*2\*>

Día 1.º *Tedeum* y tres avemarías.

Día 2.º Abrazar y besar con frecuencia la imagen de María.

Día 3.º 12 avemarías a la Concepción.

Día 4.º Letanía.

Día 5.º Doscientas veces pronunciar al nombre de María.

Día 6.º Doce avemarías.

Día 7.º Letanía.

Día 8.º *Angelus*.

Día 9.º...

Día 10.º El *Angelus*.

Día 11.º Tres *De profundis*.

Día 12.º Trisagio.

Día 13.º Siete avemarías.

Día 14.º *Miserere*, brazos en cruz.

Día 15.º Magnificat.

Día 16.º (?)

Día 17.º Tres credos.

Día 18.º...

Día 19.º Tres avemarías.

Día 20.º Siete avemarías.

Día 21.º Trisagio.

Día 22.º *Regina coeli*.

Día 23.º Besar la tierra.

Día 24.º Un acto de mortificación de vista. <\*3\*>

Día 25.º Quince avemarías a la coronación.

Día 26.º Un trisagio.

Día 27.º...

*Guirnalda de flores*

- Día 1.º Un *Ave maris stella* y un *Tedeum*.  
Día 2.º Magnificat y dar gracias a Dios por la predestinación de María.  
Día 3.º 12 Avemarías por la Concepción de María y tres salves.  
Día 4.º Un *miserere* y quince avemarías.  
Día 5.º Pronunciar quinientas veces el nombre de María y besar tres veces la tierra pronunciando el dulce nombre de María.  
Día 6.º Renovar las promesas del bautismo, y tres *De profundis* por las almas del purgatorio.  
Día 7.º Hacer tres cruces con la lengua en tierra y un *De profundis* por el alma más devota de María.  
Día 8.º Un acto de humillación, y <\*2\*> un *miserere*.  
Día 9.º Una limosna y un acto de mortificación.  
Día 10.º Tres veces la oración de *Angelus* y un Salve María al dar el reloj.  
Día 11.º Tres avemarías.  
Día 12.º Traer los ojos bajos y un *De profundis*.  
Día 13.º Tres veces el Magnificat, un *Regina coeli*, tres avemarías. <\*3\*>  
Día 19.º 7 avemarías a los Dolores de María.  
Día 21.º Quince a la coronación.  
Día 23.º Trisagio a la Trinidad.  
Día 24.º Corona al Corazón de Jesús. Algún acto de mortificación en la vista. Idem en el hablar. Letanía a la Virgen. Un avemaría al dar el reloj. Una estación al Santísimo por el alma que fue más devota de María. Una parte de rosario por la conversión de los pecadores.  
Día 29.º Acto de la aceptación de la muerte. Tres veces el *memorare*.

*Guirnalda de flores*

- Día 11.º Ayuno.  
Día 12.º Misa, siete avemarías y tres *Gloria Patri*, por los pecadores.  
Día 13.º Un acto de mortificación y un acto de contrición.  
Día 14.º *Memorare* y tres avemarías.  
Día 15.º Rezar una parte de rosario.  
Día 16.º Doce avemarías por la Concepción.  
Día 17.º Rezar tres veces el *Angelus Domini*.  
Día 18.º Rezar tres veces el *Regina coeli*.  
Día 19.º Rezar siete avemarías a los Dolores de María.  
Día 20.º Rezar tres veces el *memorare* y tres avemarías.  
Día 21.º Rezar quince avemarías a la coronación de María.  
Día 22.º Una mortificación en la bebida.  
Día 23.º Trisagio de la Trinidad.  
Día 24.º Corona al Corazón de Jesús.  
Día 25.º Un acto de mortificación interior.  
Día 26.º Siete avemarías al Corazón de María.  
Día 27.º Tres padrenuestros al Niño Jesús, y uno a san José para que nos alcance las virtudes de... <\*2\*>  
Día 28.º Siete avemarías por los Dolores de María.  
Día 29.º Cinco avemarías al Nombre de María.  
Día 30.º Tres avemarías.  
Consagración a María: en San Antonio.

*Guirnalda de flores*

*Guirnalda de flores*

- Día 1.º...
- Día 2.º Llevar la imagen de María santísima repitiéndole la consagración de nuestro corazón.
- Día 3.º 12 Avemarías a la Concepción Inmaculada de María.
- Día 4.º Al acostarnos y levantarnos pedir la bendición de la Virgen.
- Día 5.º Pronunciar cien veces el dulce nombre de María.
- Día 6.º Tres *De profundis* por el alma más devota de María en el purgatorio.
- Día 7.º El *memorare* por la conversión de los pecadores.
- Día 8.º...
- Día 9.º Doce avemarías a la anunciación.
- Día 10.º Tres veces el *Angelus*.
- Día 11.º Rezar el avemaría a las horas.
- Día 12.º La letanía por la conversión de los pecadores. <\*2\*>
- Día 13.º Un Magnificat por la visitación de la Virgen a santa Isabel.
- Día 14.º Cinco padrenuestros, brazos en cruz, por las almas del purgatorio.
- Día 15.º Tres credos y tres avemarías al nacimiento de Jesucristo.
- Día 16.º Doce avemarías por la purificación.
- Día 17.º Tres cruces con la lengua en tierra y tres avemarías.
- Día 18.º *Un Ave maris stella*.
- Día 19.º Tres padrenuestros a san José.
- Día 20.º Tres avemarías.
- Día 21.º Siete avemarías por los Dolores de la Virgen.
- Día 22.º Tres veces el *memorare*.
- Día 23.º El trisagio mariano.
- Día 24.º Tres veces el *Regina coeli*.
- Día 25.º Cien veces el nombre de María.
- Día 26.º Misa.
- Día 27.º Trisagio de la Trinidad.
- Día 28.º Un acto de mortificación.
- Día 29.º Doce avemarías al Corazón de María.
- Día 30.º La corona al sagrado Corazón de Jesús.

*María (1855)*

*María*

Dilectissima Mater: Ego, Emmanuel Domingo, confissus in protectione tua et in dilectione tua erga homines, utpote filios, objiciens te amorem erga Eucharistiam, erga Trinitatem, ponens ante oculos tuos Conceptionem tuam, Nativitatem tuam, divinam Maternitatem, virginalem Puritatem, Dolores, Mortem, Assumptionem, et unctionem tuam, dulcissimum nomen tuum Mariae, et Filii tui Jesus, sanctum Josephum, Joaquin et Anam, angelos et sanctos coeli et iustos terrae, humiliter expono, postulo et omnibus viribus per antedicta coniuro, ut me et omnes infra inscriptos quos sub (?) et protectione tua (titulo Pulchrae Dilectionis et Carmeli) colloco, adjuves, protegas, adsistas in omni necessitate et praecipue in hora mortis nostrae salves et conserves, adeo ut si hoc non <\*2\*> feceris, merito potero conquaeri tecum et celeberrimum illud dictum quod neminem ad tua currentem praesidia, tua implorantem sufragia, esse derelictum, ex historia tolletur... Quod requiram omnibus annis die 16 julii et die... et die Assumptionis et festivis de Pilar, Dilectionis et etc.

Dertusae, 16 julii, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870, 1871, 1872, 1873... 1876, 1877, 1878, 1879, 1880, 1881, 1882, 1883, 1884, 1885.

Jesus et Maria et Joseph.

Emmanuel Domingo (Franciscus, Josephus, Franciscus, Emmanuel, Josepha, Francisca, Rosa, Agustina, Maria, Josepha).

Cognati: Agnes et familia, et... et... caeteri... Cognata...).

*Comuniones. Año 1858*

J. M. J.

*Communiones anni 1858*

Enero:

Día 1.º: La Circuncisión.

Día 6.º Santos Reyes.

Día 10.º Infraoctava de los Reyes.

Ayunos: Días 5, 9, 13, 16, 20, 23, 27, 30.

Febrero:

Día 7.º La Purificación y santa Águeda.

Día 14.º Carnestolendas.

[Ayunos?]: Días 1, 3, 6, 8, 10, 13, 17 et rel.

Marzo:

Día 7.º Santo Tomás de Aquino; y por nuestra Señora de Guadalupe y san Matías.

Día 14.º Santa Florentina y por san Leandro.

Día 22.º Por san José, san Gabriel y san Benito.

Día 30.º Por la Anunciación.

Abril:

Día 1.º Jueves santo y cumpleaños. San Benito.

Día 5.º San Vicente Ferrer y segundo día de Pascua y por cumpleaños.

Día 14.º San Pedro González y por san Hermenegildo y san Isidoro.

Día 22.º Por santo Tomás, la beata Mariana de Jesús y santa Inés.

Día 28.º San Pedro Armengol y a María por el (?) de división.

Ayunos: el 10 y 13. <\*2\*>

Mayo:

Día 5.º Conversión de san Agustín, por santa Mónica y por la Rosa de mayo.

Día 9.º Nuestra Señora de los Desamparados y por san Miguel.

Día 13.º La Ascensión del Señor.

Día 18.º Por san Pascual Bailón y san Juan Nepomuceno.

Día 20.º San Bernardino de Sena.

Día 23.º Pascua de Pentecostés.

Día 27.º Por María santísima en acción de gracias por el curso y ejercicios.

Día 30.º Santísima Trinidad y santa Rita.

Junio:

Día 3.º Corpus Christi.

Día 6.º Infraoctava del Corpus.

- Día 10.º Octava Corporis Christi.
- Día 11.º Sagrado Corazón de Jesús.
- Día 13.º San Antonio de Padua.
- Día 20.º Por santa Juliana Falconieri.
- Día 24.º Natividad de san Juan Bautista.
- Día 29.º San Pedro y san Pablo. <\*3\*>

## Julio:

- Día 4.º La Preciosa Sangre de N.S.J.C. y por la Visitación de nuestra Señora.
- Día 8.º Santa Isabel de Portugal.
- Día 11.º Infraoctava de santa Isabel.
- Día 16.º Nuestra Señora del Carmen.
- Día 22.º Santa María Magdalena.
- Día 25.º San Jaime y por san Vicente Paul.
- Día 26.º Santa Ana.

## Agosto:

- Día 2.º Nuestra Señora de los Ángeles y san Ignacio.
- Día 5.º Nuestra Señora de las Nieves y por santo Domingo.
- Día 9.º Santos Justo y Pastor.
- Día 15.º La Asunción de Nuestra Señora.
- Día 16.º San Roque y san Jacinto.
- Día 20.º San Bernardo y por san Magín e infraoctava.
- Día 22.º Octava de la Asunción, y por santa Juana Francisca.
- Día 27.<sup>a</sup> *Transverberatio cordis sanctae Teresiae.*

## Septiembre:

- Día 2.º Por san Agustín, santa Rosa, san Ramón y san José de Calasanz.
- Día 8.º La Natividad de María santísima.
- Día 12.º El dulce Nombre de María. <\*4\*>
- Día 16.º Por las llagas de san Francisco.
- Día 19.º Los Dolores gloriosos de María santísima.
- Día 24.º Nuestra Señora de la Merced.
- Día 29.º San Miguel Arcángel.

## Octubre:

- Día 3.º Nuestra Señora del Rosario.
- Día 10.º Nuestra Señora de la Cinta.
- Día 15.º Santa Teresa de Jesús.
- Día 17.º Octava de la Santa Cinta.
- Día 22.º Santa Cándida y santa Córdula.
- Día 24.º San Gabriel Arcángel.
- Día 31.º Santa Brígida y por san Simón, Judas y Narciso.

## Noviembre:

- Día 1.º Fiesta de Todos los Santos.

- Día 7.º Por san Estanislao y san Francisco de Borja.
- Día 11.º Santa Martina, virgen y mártir, y por san Andrés Avelino.
- Día 14.º San Rufo.
- Día 19.º Santa Isabel, virgen.
- Día 21.º Octava de san Rufo.
- Día 25.º Santa Catalina y por los Desposorios de Nuestra Señora.
- Día 28.º Dominica 1ª Adventus.

Diciembre:

- Día 5.º Dominica 2ª Adventus, y san Francisco Javier y santa Bárbara.
- Día 8.º La Concepción de María santísima
- Día 9.º Infraoctava *Conceptionis* y santa Leocadia.
- Día 12.º Infraoctava *Conceptionis* y Nuestra Señora de Loreto.
- Día 13.º Infraoctava *Conceptionis* y santa Lucía.
- Día 15.º Octava *Conceptionis*.
- Día 21.º Santo Tomás apóstol.
- Día 25.º La Natividad de N.S.J.C.
- Día 26.º Segundo día de la Natividad de N.S.J.C.

*Comuniones. Año 1859*

*Communiones anni 1859*

Enero:

- Día 1.º La Circuncisión del Señor
- Día 6.º Santos Reyes.
- Día 11.º Infraoctava de los Reyes.
- Día 16.º El Santísimo Nombre de Jesús y por san Pablo y (?)
- Día 18.º San Antonio, abad.
- Día 23.º San Alfonso.
- Día 30.º Octava de san Alfonso.

Febrero:

- Día 2.º La Purificación de María santísima.
- Día 6.º Por santa Águeda, santa Inés, virgen y mátir, y santa Dorotea.
- Día 13.º Por san Francisco de Sales y santa Escolástica.
- Día 17.º Por santa Martina y por santa Paula.
- Día 20.º Dominica de Septuagésima.
- Días 22 y 23.º Sin misa.
- Día 24.º San Matías y por san Pedro Damiano.
- Día 27.º Por nuestra Señora de Guadalupe.

Marzo:

- Día 3.º San Emeterio y Celedonio.
- Día 7.º Santo Tomás de Aquino.
- Día 13.º 1.ª Dominica de cuaresma, y por san Gregorio Magno.
- Día 20.º 2.ª dominica de cuaresma, y por san José y Gabriel.
- Día 25.º La Anunciación de Nuestra Señora
- Día 27.º 3.ª dominica de cuaresma.
- Día 31.º *Propter aquam.* <\*2\*>

Abril:

- Día 3.º Dominica 4ª de cuaresma.
- Día 7.º Por san Vicente Ferrer.
- Día 10.º Dominica *passionis*.
- Día 15.º Los Dolores de María Santísima.
- Día 21.º Jueves santo.
- Día 28.º Por Pascua de Resurrección.

Mayo:

- Día 1.º Por la Rosa de mayo.
- Día 12.º Santo Domingo de la Calzada y por nuestra Señora de los Desamparados.

Día 15.º San Isidro, por santa Catalina. Patrocinio de san José.

Día 19.º San Bernardino de Sena y por san Pascual y santa...

Día 22.º Santa Rita de Casia.

Día 27.º Santa Magdalena de Pazzis, por san Felipe Neri.

Día 31.º Por san Fernando y fin de los ejercicios.

Junio:

Día 2.º La Ascensión del Señor y para implorar la divina misericordia por los exámenes del bachillerato.

Día 5.º Infraoctava *Ascensionis*, y para ofrecer la guirnalda del mes de mayo, y para encomendarme a la Virgen para la lección de puntos y en acción de gracias por el primer examen. <\*3\*>

Día 12.º Pascua de Pentecostés y en acción de gracias por los exámenes.

Día 13.º 2º día de Pascua y san Antonio de Papua.

Día 19.º La Santísima Trinidad y por san Luis Gonzaga.

Día 23.º Corpus Christi

Día 24.º San Juan Bautista.

Día 26.º Infraoctava de Corpus.

Día 30.º Octava *Corporis Christi*.

Julio:

Día 1.º El sacratísimo Corazón de Jesús.

Día 4.º La Sangre preciosísima de N.S.J.

Día 10.º San Cristóbal, por santa Isabel.

Día 16.º Nuestra Señora del Carmen.

Día 17.º Infraoctava de Nuestra Señora.

Día 24.º Por el último día del Carmen. San Vicente de Paul. Santa Magdalena y santa Cristina.

Día 25.º Santiago apóstol.

*Ejercicios para el diaconado*

J.M.J.

Ejercicios espirituales pasados en el Seminario de Tortosa para recibir el sagrado orden del diaconado. Empezaron en 6 de septiembre.

Art. 1.º A las 5 en punto de la mañana se despertará, y a las 5½ se hallarán todos reunidos en el coro. Enseguida se hará media hora de oración mental sobre la pasión del Señor, y después se dirá la santa misa, la que se procurará oír con particular devoción.

2.º Después de la misa, a retiro hasta las siete. A las 7 el desayuno, y después a retiro hasta las ocho, a cuya hora se irá a rezar las horas menores, y después lectura del P.R. hasta las nueve.

Desde esta hora retiro hasta las diez. A las diez oración mental hasta las... sobre la pasión del Señor. Desde las once hasta tres cuartos para las doce lectura espiritual.

3.º A las doce la comida y después retiro hasta las tres, a cuya hora se irá a rezar las vísperas, completas, maitines y laudes correspondientes. En el recreo un rato de oración sobre los N. o elección de E. Después recreo moderado hasta las 5 ½, a cuya hora se retirarán hasta las... A las... irán al coro a oír la plática o lectura espiritual, después de la cual se rezará la Corona.

A los tres cuartos para las nueve a cenar, y después a rezar la estación al santísimo Sacramento, y enseguida a retiro y a acostarse.

Advertencia: 1.ª Por los claustros no esforzar la voz. 2.ª En los actos de comunidad ni fuera de ellos no hacer gestos ni proferir palabras inoportunas, sino guardar una gravedad completa en todas las cosas. 3.ª Cada hora de reloj hacer la comunión espiritual y hacer examen de haber guardado recogimiento en toda la hora. 4.ª Al entrar y salir del cuarto pedir la bendición de la Virgen.

Mortificaciones: No levantar la vista ni hablar sin necesidad. Privarse de toda bebida que no [sea] necesaria o muy conveniente. Tener presente siempre y recitar el *Age quod agis*; y no quitarse el hábito talar entre día.

Al fin de los ejercicios ofrecerlos a los pies de Jesús para alcanzar la gracia que se desea poniendo a María de la Merced por intercesora.

*Ejercicios para el presbiterado*

*Ejercicios para el presbiterado*

*J.M.J.*

*Dios te ve. Dios te mira. Dios te ha de juzgar*

Mañana:

A las 5, levantarse.

A las 5½, oratorio, meditación (tres cuartos), misa.

A las 7½, desayuno.

A las 8, horas menores.

A las 9, oración (tres cuartos de hora).

A las 10½, lectura espiritual (media hora). Plática.

A las doce menos cuarto, examen particular.

A las doce, comida. Después recreo hasta la 1¼.

Tarde:

De la 1¼ a las 2½, descansar.

A las dos y media, vísperas, completas y santo rosario.

A las tres y tres cuartos, maitines y laudes.

A las 5, oración mental (tres cuartos), y después la estación al santísimo Sacramento.

A las 7, plática. Después, cenar. Después, recreo. A las 9¼, retiro.

Nota: Silencio completo. <\*2\*>

Conozco cuán fácil es, atendido nuestro corazón, el faltar a la fidelidad que debemos a Dios: y por lo tanto procuraré ir con mucho cuidado en evitar las causas que nos disipan, rompiendo con todo, aunque en ello parezca la gloria de Dios y procuraré además en todas las acciones dudosas de peligro pedir la anuencia del director.

Conozco el temor continuo con que debo estar de no tener la ciencia suficiente, y por lo tanto procuraré rogar todos los días a Dios me dé las luces necesarias procurando estudiar con constancia, método y conversaciones útiles, preguntando lo que más me convenga en todo. <\*3\*>

*Propósitos*

Día 24. Mira si la vocación que has tenido al estado [eclesiástico] ha sido por inclinación o por satisfacción oculta, y propón por lo tanto no hacer las funciones eclesiásticas con demasiada satisfacción.

Siendo tan alta, tan sublime, la dignidad del sacerdote, resuelvo no rebajarla ni en visitas inútiles, ni paseos públicos, ni en conversaciones particulares, ni

dando demasiada franqueza a los inferiores: sino con modestia, silencio oportuno y palabras oportunas aun con la familia.

Conozco que para mantener el espíritu eclesiástico, esto es, la modestia, la inclinación y prontitud a desempeñar nuestro ministerio, es necesario estar desprendido de todo, y por tanto, de: 1.º, no comer ni beber sino por necesidad. 2.º, no disfrutar en vestidos, muebles, fiestas, etc. 3.º, no disfrutar en que nos estimen.

Conociendo lo desprendido que debe estar el sacerdote de todas las cosas, y lo feo que le está el ser interesado, y así además de no tener apego a muebles y vestidos, procuraré con anuencia de mi director en las festividades principales quedarme sin nada.

He conocido cuánto vale el buen ejemplo, y así además de la presencia de Dios habitual en todas las cosas y del cuidado en las palabras y conversaciones, en el andar, comer y reír, procuraré tener presencia de Dios actual mientras esté en la iglesia, y especialmente en las funciones eclesiásticas.

Conozco que me es necesario el prepararme y dar gracias después de la misa, y para ello procuraré por nada omitirlo, y si no puedo inmediatamente, procuraré prevenirlo o arreglarlo después, y pedirme cuenta en la oración del cuidado que haya puesto en ello.

Conozco que es necesaria mucha pureza de intención para así sacrificuemos con gusto la vida, y así antes de comenzar alguna obra buena, en especial el trabajo de la predicación, me pondré en la presencia de [Dios] y le ofreceré todo, rogando a María Santísima. <\*4\*>

#### *Día 23 de mayo por la noche*

Plática del obispo, sobre la utilidad y necesidad de los ejercicios comparados con el maná: 1.º Porque saben al gusto y paladar según la disposición de cada uno. 2.º Porque como el maná caen para todos, pero no todos se aprovechan, porque no todos procuran recogerlo. 3.º Debe recogerse ahora, es decir, escuchar las voces de Dios en cada acto, y no dejar correr la imaginación ni en lo venidero, ni en lo pasado. Debemos buscar ayudas para este divino maná, como María santísima, san José, san Carlos Borromeo, san Ignacio y san Alfonso María de Liguorio. Además, santa Teresa y santo Tomás.

#### *Día 24*

Meditación de la vocación al sacerdocio. Plática, del mismo asunto. La necesidad de ser llamados. Por textos de la Escritura, de santos Padres. Por la misma razón, por que nadie se salva sin el cumplimiento de la ley de Dios y de las obligaciones del propio estado; *atqui* estas no pueden generalmente cumplirse, si no está llamado, pues las obligaciones son muy graves y nada podemos sin Dios, ni un buen pensamiento; y en las circunstancias críticas en que nos encontramos. *Quid?*

¿Y qué señales tendremos? [1.º] El no hacerlo por respetos humanos. 2.º El estar inclinados desde la niñez. 3.º Mucho tiempo de virtud o inocencia. 4.º Ciencia para celebrar y administrar la (?) <\*5\*>tencia, *saltem in articulo mortis*, y finalmente consultarlo con un confesor antes de consultarlo con nadie.

#### 24 por la tarde. Obispo

Sobre el mismo asunto. Para poder ser sacerdotes debemos ser llamados como el apóstol san Pablo.

1.º Ser llamados, no de un modo extraordinario, como él, sino por otros medios. Por la admisión del prelado, y principalmente del director. 2.º Con la madurez de costumbres. 3.º Con la buena opinión pública. 4.º Con la inclinación a las cosas de la iglesia, no por vanidad y por lucirse y por la familia, sino por el honor del culto de la casa de Dios. 5.º Por el continuo estudio para servir a Dios, porque de lo que hemos hecho y dicho hasta aquí podemos deducir lo que haremos de aquí adelante, cuando ya no tendremos quien nos impulse a estudiar. Y no creamos que nos ha de venir todo de repente en la ordenación, como a los apóstoles, pues aun a éstos ya J.C. los había dispuesto instruyéndoles, enviándoles por las ciudades y mandándoles se recogieran antes de recibir el Espíritu Santo. Y el apóstol san Pablo, modelo que debemos imitar, se había instruido también en la escuela de Gamaliel. 6.º Debemos tener celo. ¿Lo hemos tenido?, ¿proporcionalmente a nuestro estado? Ah! cuántas veces hemos mirado con indiferencia la pérdida del alma de un amigo, de un conocido del mundo. San Pablo tenía celo antes de convertirse, y este mismo celo lo empleó después en el cristianismo: de modo que hasta en esto se acomodó la gracia, digámoslo así, a la naturaleza, así como el sello se acomoda a la materia según su disposición. Pues nosotros debemos tener celo por el bien de las almas e imitar al apóstol san Pablo y a san Francisco Javier, que después de predicar a un lugar, ya ardía en deseos de ir a otro. <\*6\*>

#### Día 25. Obispo. De la dignidad sacerdotal

Para conocer cuán grande sea la dignidad de una cosa debemos atender a los preparativos que se hacen para su institución o recepción, como cuando uno entra en una ciudad, si es general o rey, etc. ¿Qué preparativos se han hecho para el sacerdocio? Cuatro mil años de enviar patriarcas y profetas que preparasen el camino. 2.º Ha costado la muerte de J.C. porque sin este sacrificio cruento no hubiéramos tenido un incruento, ni Dios hubiera concedido el perdonar los pecados.

¿Y qué es el sacerdocio en sí? Es la dignidad más grande, pues que el Señor no quiere que sean ya siervos sino amigos; y siendo el amigo *alter ego*, los sacerdotes deben ser otros Cristos y por ello como por sus ministros y amigos debe ser conocido el mismo Cristo. 3.º La dignidad del sacerdote debe mirarse por

los bienes que puede proporcionar a la sociedad.

Y así deben ser como Dios. ¿Qué hace Dios? No tiene padre ni madre, nación, ni nada: pues así el sacerdote debe ser de todas partes. ¿Qué es sacerdote? Ministro de Cristo, es decir, criado: luego debe ser criado de todos.

¿En qué consiste sin embargo que el sacerdote católico es despreciado, y los otros no?

Y por qué el mundo es tan injusto que no mira sino los defectos de los sacerdotes malos, y no las virtudes de los buenos.

#### *Día 26*

Siendo grande la dignidad del sacerdote, grandes deben ser sus obligaciones. ¿Y cómo se cumplirán todas? Teniendo circunspección: 1.º en la modestia cuando estamos solos y en compañía. 2.º Circunspectos previendo lo que nos pueden decir respecto de virtud y ciencia.

#### *Día 27*

Para conocer la importancia de una cosa nos es necesario que la miremos no sólo por de fuera: cuando se hace una obra y al salir es desacreditada por sus enemigos con mucho encono y defendida por sus amigos, es señal que es una cosa que lo vale; pues bien, el sacerdocio católico desde su aparición en todos los puntos, en todas las épocas, estimándoles, ya desacreditándoles; al contrario al sacerdocio de otras partes nadie les dice nada. ¿Y por qué? Porque al demonio le conviene que aquel prepondere y éste otro no; y ésta es la razón porque uno está tan combatido por los malos y aun muchas veces por los buenos. Por esto el demonio anda con tanto cuidado en echar a perder a los que quieren ordenarse, y así les dice: 1.º que no es necesario disponerse tanto tiempo, tantos años en el seminario, etc.; que todo se puede hacer en poco tiempo. 2.º Les procura poner ya delante antes de ordenarse el lugar que deben buscar, ocupar, el pueblo que quieren gobernar, el estarse en casa, etc. Pues, a lo <\*7\*> primero deben ir con mucho cuidado: porque todo el tiempo que empleemos aún no será bastante; y como más robustecidos y de más tiempo, mejor. Así como cuando uno nace robusto, todos los días de su vida le dura, así también el que renace a los órdenes sagrados bien robustecido, le dura toda la vida y casi se puede decir que está seguro de su salvación. Ejemplo de Napoleón 1º. Así pues también el carácter que se imprime es [el que] el Espíritu santo derrama con plenitud en la ordenación ya se puede decir, etc.

En cuanto a lo segundo, debemos de la admisión del obispo a los sagrados órdenes no deber pensar en nada, sino depender en todo de la voluntad del director y superiores, si queremos salvarnos: porque ¿qué podemos hacer sin la gracia de nuestro Señor J.C.? Pues bien, si nos ponemos donde no nos pone, ¿con qué derecho pediremos la ayuda del Señor? Y si al contrario nos coloca-

mos en donde quiere Dios por medio de nuestros superiores, ¿cuánto no podremos importunarle para que no nos abandone?

*Día 28. Obispo. Quid statis tota die otiosi?*

Tenemos necesidad del trabajo. Adán la tenía antes de caer. Después de la caída la tenemos: 1.º Porque somos desterrados. 2.º Porque naturalmente buscamos el obrar. 3.º Por recreo, y en prueba de ello, la pena serularia.

Además como hombres estamos obligados, porque todos trabajan en adelantar en su oficio.

Y también por ser ministros de J.C., que trabajó toda su vida; y porque la sociedad nos lo exige, porque comemos de ella, y nos respeta y tiene sus miramientos para con nosotros.

Y finalmente, porque hemos de dar ejemplo y reprender a los que no trabajan. Ejemplos: Masillon. San Vicente de Paul, respetado por los revolucionarios. Dicho de monseñor Marquesti: «un sacerdote que estudia no desconfío de él». El obispo de Amiens esta divisa. Texto de santa Teresa sobre la pobreza, etc. Conversión de Laharpe.

*Consagración al Señor*

Soberano Señor sacramentado, amable Salvador de mi alma, yo Manuel Domingo y Sol, aunque pobre sacerdote, e indigno de merecer vuestras amorosas miradas por mis continuas ingraticudes, me presento sin embargo a Vos de nuevo en el día de hoy, y os consagro de nuevo todo mi corazón, y os ofrezco y pongo a vuestra disposición mi cuerpo, mi alma, mi memoria, entendimiento y voluntad, mi salud y hasta mi vida. Ya sé, divino Salvador mío, que todo esto os es debido por mil títulos diferentes, y que es muy poca cosa para lo que merece vuestra grandeza y vuestra bondad: pero Vos, Señor, que os complacéis en las ofrendas de los hijos de los hombres, aceptadlas como a que salen de un corazón contrito y humillado.

Desde hoy, Jesús mío, renuncio a todo lo que no sea de vuestro gusto; desde hoy no quiero obrar sino conforme y según vuestra voluntad, desde hoy renuncio todas las satisfacciones peli-<\*2\*>grosas con que el mundo quiera brindarme.

Deseo, Dios mío, castigar con mis ocupaciones y fatigas y dolores, las satisfacciones culpables que he dado a mis sentidos: Deseo reprimir constantemente mi espíritu y mi corazón, andando todo lo posible en vuestra presencia, en desagravio de las disipaciones de este mismo espíritu, y de las complacencias que ha tenido en el amor de las criaturas.

Deseo también, amable Salvador mío, resarcir con una gran pureza de intención todos los afectos desordenados y torcidas intenciones, que haya podido tener en mis acciones, y en el ejercicio de mi ministerio.

En fin, Dios mío, deseo, quiero y propongo obrar en todo y por todo, para vuestra mayor honra y gloria, provecho de mis hermanos y bien de mi alma.

Completad, Señor, la obra que habéis comenzado; asistidme constantemente con vuestra gracia; dadme un espíritu encendido como el de san Juan Bautista, un celo ardiente, como el de vuestro apóstol san Pablo, unos labios puros <\*3\*> como los del profeta Isaías.

Dadme también, Salvador mío, la ciencia necesaria y suficiente para el desempeño de todas mis obligaciones, a fin de que pueda convertir a mis hermanos, y conducirlos por el camino de la salvación y del amor de Dios. Dadme, al mismo tiempo, Jesús mío, si es de vuestro agrado, la salud conveniente para recobrar con mis obras presentes mis negligencias pasadas, y dedicarme mejor al ministerio sagrado hasta el momento que sea de vuestra voluntad el disponer de mí.

Haced, bien mío, que pueda cumplir estos propósitos y estos deseos, y repetirlos, con más fruto, todos los días de mi vida, todos los años el día de mi san-

to y fiestas principales, y principalmente en la hora de la muerte tenga el placer de haberlos practicado; y si alguna cosa hiciera, Señor, que no sea del todo de vuestro agrado dadme un espíritu de contrición vivo y continuo como el del profeta David, para que en la hora de mi muerte, limpio de toda mancha, no quede en mí sino lo que sea de vuestra <\*4\*> divina aceptación.

Y vos, Madre mía del Carmelo y de la Concepción, yo renuevo en el día de hoy el amor de hijo para con Vos: cumplid en mí todo lo que he prometido y propuesto a vuestro divino Hijo Jesús; asistidme en todos los momentos de mi vida, aumentad mi devoción, y mi confianza para con Vos; salvadme a mi familia como os lo he pedido tantas veces, y en la hora de la muerte pueda pronunciar dulcemente los nombres de Jesús y de María, y pronunciándolos expire abrasado en el amor de estos santos corazones.

Jesús y María os doy el corazón y el alma mía. Jesús, María y José asistidme hoy, siempre y en mi última agonía.

Viva Jesús, María y José

Tortosa y convento de Jesús, 23 de diciembre de 1861

Manuel Domingo y Sol, pbro.

(Es copia)

*Resumen de distintas experiencias vitales*

Mi ordenación. Inexplicable indiferencia a todo cargo ni empleo. Dejarme a las eventualidades de la Providencia. Repulsión a todo beneficio colectivo. Inclínación a compañerismo. Afecto a la dignidad sacerdotal. Misa en el Carmen. Misiones. Aldea. Grados. Santiago. Instituto. Afecto a los chicos y resultados. Vicaría. Revolución: guerra civil. Seminario: ofrecimiento a una cátedra. Valero. Mosén Mariano. Jordana. Miguel Camps. Proposición al gremio de labradores. Inutilidades.

Desarrollo del Colegio. 1875, velada. Alquiler de casa Navas. Santo Tomás, escritura, 11 abril 1878. Presentación del proyecto a Torreadella y Vilamitjana con mosén Mariano. (?). Compra del Rastro. Inauguración de la capilla-bendición, 12 de octubre 79, por don Gerardo Camps. Día siguiente, fiesta: celebró Vilaret, predicó Sol. Desgracia en la escalera por la muerte de un chico, García.

*Ramillete de obsequios a san José*

*Mes de marzo de 1868*

*Consagrado en honor del patriarca san José*

*Ramillete de obsequios*

Día 1.º...

Día 2.º...

Día 3.º...

Día 4.º Rezar tres padrenuestros a los ángeles por los que morirán hoy.

Día 5.º Rezar un padrenuestro por el alma más devota de san José.

Día 6.º Tres padrenuestros a la Trinidad por las gracias que derramó sobre san José.

Día 7.º Tres avemarías a María santísima para que nos alcance devoción al Nombre de Jesús.

Día 8.º Cinco *Gloria Patri* en honor del nombre de Jesús.

Día 9.º Dos padrenuestros a san José para que nos alcance la humildad y confianza en la hora de la muerte.

Día 10.º Una visita a los enfermos en obsequio a san José.

Día 11.º Tres avemarías a la Virgen santísima y tres *Gloria Patri* a Jesús en acción de gracias por las caricias que hicieron a san José en la hora de la muerte.

Día 12.º Cinco *Gloria Patri* por el nombre de José.

Día 13.º Besar tres veces la tierra a honra de J.M.J.

Día 14.º...

Día 15.º...

Día 16.º...

Día 17.º Un padrenuestro a san José para obtener la pureza.

Día 18.º Un padrenuestro a san José para obtener la humildad.

Día 19.º Un padrenuestro a san José para obtener el celo. <\*2\*>

Día 20.º Un padrenuestro para obtener el recogimiento.

Día 21.º Un padrenuestro a san José para obtener el desprendimiento.

Día 22.º Un padrenuestro para obtener conformidad en las tribulaciones.

Día 23.º Tres avemarías a fin de alcanzar de María por medio de san José la correspondencia a las gracias de Dios.

Día 24.º Tres *Gloria Patri* a la Santísima Trinidad por la gloria que dio a san José.

Día 25.º Un padrenuestro por el primer gozo y dolor de san José.

Día 26.º Un padrenuestro por el segundo gozo y dolor de san José.

Día 27.º Un padrenuestro por el tercer gozo y dolor de san José.

Día 28.º Un padrenuestro por el cuarto gozo y dolor de san José.

Día 29.º Un padrenuestro por el quinto gozo y dolor de san José.

Día 30.º Un padrenuestro por el sexto gozo y dolor de san José.

Día 31.º Dos padrenuestrros a san José por el sexto y séptimo dolor.

1º de abril: mi cumpleaños

Ofrecimiento a san José; misa; limosna y promesa para el año 1869.

Mes de san José. Propagación de su culto: septenario de misas. Peticiones: Consv. de mis (?) Cat<sup>a</sup> y cumplimiento de (?) y la salud para T.F.C. y T. y admis. de C. y F...

Escritos III, vol. 6.º, doc. 114, pág. 1

*37 cumpleaños*

Mañana 1º de Abril, cumplo ya 37 años: muchos y mal empleados.

*Flores de mayo*

*Flores de mayo (1868)*

Día 18.º Tres avemarías.

Día 19.º Tres Salves.

Día 20.º Un *Regina coeli laetare*.

Día 21.º Un acto de contrición.

Día 22.º Un acto de mortificación interior.

Día 23.º 7 avemarías a los Dolores de María.

Día 24.º Un acto de mortificación interior y 3 avemarías.

Día 25.º Un acto de mortificación en la comida.

Día 26.º Trisagio al Corazón de Jesús.

Día 27.º 15 Avemarías a la Coronación de María.

Día 28.º Un acto de mortificación en la bebida.

Día 29.º 7 avemarías a los Dolores de María.

Día 30.º 7 *Gloria Patri*.

Día 31.º *Regina coeli*.

Nota: Copiado del “dietario” de misas de aquel año (A. Torres).

*Ejercicios. 1887*

22 octubre. *Ejercicios en Casa de San José. 1887*

*Pláticas y meditaciones*

Preparación

Día 1.º 1º *Benedictus qui venit. Hosanna. In nomine Domini.* Voluntariamente.

Si los que entran por fuerza sacan fruto, ejem., cuánto más los otros.

Si entramos con disposición. *Benedicam Dominum, quia factus est mihi in salutem.*

Se comprende esto porque Dios no quiere más que nuestro bien. Quiere hacernos felices a pesar nuestro. La Samaritana, aquí estaba y sólo quiere hablarnos, y como ella.

En el estado *actual* ya no podemos ser felices sino entregándonos sin reserva. Cuántas veces maldecimos nuestra situación. Somos infelices. Predicamos y movemos y apartamos. Y nosotros nos lamentamos de nosotros mismos.

No puede, pues, haber paz, y Dios viene a ser nuestra paz y gozo y gloria.

Las pasiones tal vez se alborotan. Pues parece que el alma tiene pereza de entrar en tratos con Dios y la conciencia teme la lucha. Como aquel pueblo de Belén a <\*2\*> Samuel *enviado* de Dios. *Est ne pacificus*, etc. ¿Es pacífico? Sí la paz. Porque las pasiones desean la paz; lo que sienten es la guerra y la lucha. Luego ya quieren la paz.

Excelencia: San Ignacio escribiendo al padre Miona, su confesor. Le pedía una, dos, tres y cuantas veces hiciesen los ejercicios por 30 días, manifestándole que era, según su saber, entonces el mejor medio para su santificación, y le pedía por Dios y por todo que lo probase, y si no lo lograba, le pusiesen una penitencia que él la cumpliría, y eso que no usaba superlativos san Ignacio.

Por esto después de él, los santos o se han santificado en ellos o los han usado.

Son vacaciones espirituales, según san Francisco de Sales.

Ejercicios. Nombre, porque era mi-<\*3\*>litar san Ignacio.

Abuso. Todos los actos de meditación, oración, examen para las pasiones y adquirir las virtudes.

*Hacer* ejercicios y no *oír*, porque lo ha de hacer el que lo ejecuta más que el

que los dirige.

Disposiciones. Ánimo y resolución. Como la luz de la ventana cuanto más se abre más se recibe.

Posturas del cuerpo. En la preparación y demás en que se habla a Dios, arrodillado, cuando se medite, la que más convenga.

Los ejercicios algo ajan el cuerpo.

Son necesarios. O somos pecadores, y entonces o somos justos. *Sed nescit homo honore vel odio dignus sit. Nihil mihi conscius sum, sed non in hoc...* Esto le preocupaba al Apóstol. De todos modos, aunque justos, lo somos por la misericordia de Dios. Luego somos pecadores.

### 2.º acto. Conferencia

Sobre distribución. Prontitud en levantarse para ofrecer a Dios el sacrificio. Ofrecimiento de obras. Pensar, según san Ignacio, en alguna idea que ayude a preparar, v. g., el de un príncipe traidor que se ha sabido la traición y va a presentarse delante la corte, u otro. <\*4\*>

Examen de la meditación. No es mucho un cuarto de hora. Lo principal es dolerse y pensar por qué no te ha ido bien. *Dolerse* sobre todo.

Según el padre Rivadeneyra san Ignacio era hombre de pocas verdades, pero que irradiaban mucha luz

Lo que se hace en los ejercicios, es para hacernos después de ellos.

Las visitas para acostumbrarnos a estar unidos con Dios y hacerlo después. Sólo Jesús es nuestro centro. Sólo en él descanso. El mundo que nos ha de dar. Algunos hay que viven al lado de la iglesia y Jesús está solo, y no le hacen visitas más que alguna mujer.

El tiempo libre para ocuparse de un modo general de las cosas espirituales, como cuando uno está preocupado o algo, v. g., un enfermo, sin fatigas.

Lo mismo la vista.

El aposento oscuro; somos materiales.

Misa: Conviene suspenderla, al menos los días de la 1ª semana: 1.º Porque está agitado algo el espíritu. 2.º Para hacerlo mejor. 3.º Por castigo de lo mal que lo hemos practicado. San Ignacio estuvo un año después de ordenado sin celebrar para prepararse a la primera misa. <\*5\*>

### 3.º acto. Meditación. Fin

Principio y fundamento. Principio porque en lo especulativo. *Finis causa omnium quae agenda sunt*. Fundamento, porque en lo práctico el fundamento

es el principio y base.

Preámbulo. Motivos que tenemos para ahondar en estas verdades de los ejercicios.

1.º Lo exige el llamamiento de Dios.

2.º Mi edad.

3.º Lo exigen mis indómitas pasiones, mis inclinaciones, aficiones, recaídas, tibieza.

4.º Lo exige la prudencia y sensatez. Puede ser la última gracia. De aquí depende mi salvación, no del juicio futuro sino de la resolución presente. Si hoy no lo hago ya no estoy seguro, y para siempre.

*Fin*

Composición: Ver el cielo, el infierno. Dios cría y unos caen y otros suben. Dios creando las cosas.

1.º Vengo de Dios. Antes no existía, etc.

2.º Soy de Dios. Un edificio, si otro lo (?). Somos templo y edificio de Dios.

3.º Soy para Dios. *Fructum vestrum in sanctificationem; finem vitam aeternam.* <\*6\*>

### 3.º acto. Criaturas

Composición: Igual. Petición.

Creación, beneficios de Dios; número.

Las crió para mí, para que sirvan de pilar para el cielo.

Según Ricardo de San Víctor. *Accipe beneficium; redde obsequium, time iudicium.*

Beneficios del sacerdocio. *Proprio filio non pepercit.* Te lo entrego. Confesionario. Sacramentos (frutos de la tierra de la Iglesia).

¿Cómo los ha usado? Los naturales y sagrados. Dios los dio para que por ti cumplieran su fin, para que se pegasen a ti, y unidos a ti diesen gloria a Dios, que ellos no podían darle.

¿Los ha usado para este fin? Pues los has corrompido, trastornado el plan de Dios.

Te has hecho semejante a ellos. *Similes facti sunt iumentis insipientibus.*

*Ubi thesaurus tuus ibi cor tuum; si amas terram, terra es; diligis Deum, Deus eris;* se asimilan al objeto que se ama. Descender de tu grandeza.

San Buenaventura dice que las criaturas de las cuales se abusa se quejan: el agua porque le refrigero, el aire porque le doy vida, si no lo merece, el sol, etc., sobre todo; los abismos ¿por qué no le trago como a Coré, etc.?

Oh, paciencia de Dios. Perdón.  
 Indiferencia. Conclusión. <\*7\*>  
 Práctica. En tanto he de usar en cuanto sirvan para mi fin.  
 Por lo tanto indiferencia.  
 Qué me habrán servido riquezas. Qué mal me habrán hecho, etc.

2.º día 23

1ª Meditación. Repetición de fin y criaturas.

2ª Meditación. 9 mañana.  
 Pecado Ángeles. Condiciones especiales. *Signaculum. Similitudinem*. Objeto de complacencia de Dios, siempre.

11½ Conferencia. Explicación de algunas ediciones de san Ignacio. Necesidad de confesión frecuente.

3 tarde, 3ª meditación. Pecado de Adán . Todos sin preferencias. Los perdono; pero no pudo (en sus juicios) alcanzar el perdón hasta devolverle las gracias anteriores.

No nos debemos excusar nosotros por nuestras inclinaciones, porque en Cristo *superabundavit gratia*.

(Intercalada en la meditación la explicación del examen particular).

Jesús dijo a santa Teresa que él quería hablar a los hombres, pero que el ruido del mundo no le deja lugar a que oigan. <\*8\*>

4.ª Meditación. 7 noche.

Pecados propios. Número, tiempos, lugares, edades, estados, de comisión y omisión.

¿Qué es pecado según la razón? Aristóteles: “que ni por la vida, debía hacerse nada contra el bien y la virtud”. Plutarco que... y Marco Tulio que es lo más feo y aborrecible.

Y los santos. San Anselmo, si por un lado veía el infierno, y por otro el pecado me lanzaría al infierno.

Ellos: que lo comprendían.

Qué soy yo. Un *nihil*.

¿Quién es Dios? Los sabios. Texto de fray Luis de Granada: Si todos los hombres fuesen escritores, y el mar tinta, y toda su ocupación el hablar de una sola perfección de Dios, el mundo se llenaría de libros.

Y a los otros no los tuvo, y a mí sí, hasta ahora.

## 3.º día 24

1ª hora mañana. Repetición de pecados propios.

2ª Meditación. 9 mañana.

Infierno. Penas de <\*9\*> sentido, según el método de san Ignacio.

## Conferencia

11½: Explicación de adiciones.

## 3ª Meditación

3 tarde. Obligaciones del estado. Confesar, modo de tratar, según el modo del padre Mach, cuyo libro *Tesoro* recomendó.

Ejemplo de san Luis Bertrán, que confesaba un facineroso y a cada crimen le miraba por ver qué cara hacía, etc., y al fin le dijo: le miro porque casi creo que usted habrá cometido los mismos, etc. Paciencia que se necesita para confesar, etc.

## 4ª Meditación

6 tarde. Muerte y juicio - Terrible (?) una vida, una muerte, etc.

## 5 día 25

1.ª Hijo pródigo. Marchó lejos. No gusta acercarse a los sacramentos. *Ut pasceret porcos*. Quería comer. Quisieran los pecadores ser animales. *A longe*: le vio porque le miraba.

2.ª Meditación. Reino de Cristo.

11. Conferencia. Examen de los deberes del sacerdote (Mach). <\*10\*>

3.ª Meditación. 3 tarde. Dos banderas.

4.ª 6 tarde - Nacimiento de Cristo.

## Día 6

1.ª Binarios.

2.ª Pasión de Cristo.

Conferencia. Regla de vida. Mach.

3.ª Meditación. Resurrección. <\*11\*>

## Ejercicios. 1888

*Propósitos particulares de importancia*

1.º Puesto que mi fin es reverenciar y alabar a Dios *rezar* siempre con *atención* el rezo divino particularmente.

2.º Tener prontitud y energía en el afecto o desvío de las personas de uno y otro sexo, de la vanidad o envidia, para no constituirme fin.

3.º Por el abuso y falta de gratitud a Dios y el olvido de sus beneficios en la comida; proponer comer con *mucho comedimiento*, sólo lo más conveniente.

4.º Para arrancar el afecto sensible en las criaturas, sobre todo de diferente sexo. No desear la compañía de amigos, ni sentir su separación, y romper para *siempre* y en todas *ocasiones*, como *tributo* a Jesús, todo afecto *humano sensible* a personas de diferente sexo.

5.º Puesto que no solo he [de] evitar el pecado sino la ocasión de él, en la que tantas veces he estado expuesto, insistiré *fortiter et constanter* en la *vista* y *afectos* humanos de personas que me lo causan. Pecado... <\*12\*>

6.º Puesto que en todos los ejercicios tengo los mismos propósitos de arrancar las aficiones sensibles, y aunque con alguna enmienda, vuelvo a ello: renovar el *propósito* de abstenerme absolutamente en lo que no sea evidente voluntad de Dios de mayor amabilidad. Usar benignidad y gravedad, no ternura

7.º Rechazar así los *objetos* y no disputar cuando han pasado y como querían y produzcan lo que produzcan.

9.º Para la paz, al asomar la envidia particular, renovar el querer hacer en todo la voluntad de Dios con el *doce me facere voluntatem tuam*, y sufrir como penitencia este ejercicio de envidia, por si es permisión de Dios para no envanecerme.

1.º Deseo constante de perfección.

2.º Presencia constante de Dios en Jesús sacramentado y su Corazón.

*Ejercicios 1890*

*Ejercicios de 1890. Padre Dalmases*

Preparación. *Benedictus*. Pequeño cenáculo.

Importancia. No verdades nuevas, sino que éstas no hacen el efecto que deben hacer porque estamos en medio de un mundo perverso y, por esto, solos las penetramos, y vemos con claridad

Clases de sacerdotes: 1.ª Fervorosos. Tentaciones de éstos: temen el fervor o la sequedad. Que Dios les exija más; y los escrupulosos, timidez en penetrar las verdades. A estos consejo y obediencia y resolución. Pero sencillez en los consejos. *Tamquam geniti infantes*, etc.

2.ª Tibios y negligentes, con cadenas de faltas y peligros. Tentación, la desconfianza de salir de este estado, porque no son malos, y no pueden más. A estos generosidad. *Nunc caepi*.

3.ª Flacos, caídas graves, pero de corazón aún dispuesto. Estos sienten el arrepentimiento, pero la tentación es la presunción de que ya no volverán a caer. A estos propósitos de evitar las causas

4.ª Malos. Vienen por compromiso. El diablo los tienta más, aburriéndose. Aun a éstos, que hagan de la necesidad virtud.

Ejemplos. Padre Villanueva. <\*2\*>

Día 17. Puntos noche. Fin.

Primer punto: *Substantia mea tamquam nihilum ante te*. Nada he sido ni soy.

Segundo punto. *Nos estis vestri*, etc.

Tercero: *Notum fac finem meum. Similes ei erimus*.

Cuarto punto: *Quid prodest homini*.

Día 18. 9 mañana. Fin de las criaturas.

Como preámbulo. Venís voluntarios. De los ejercicios depende la salvación de muchas almas.

Fin de las criaturas. ¡Tantas! Mas el fin propio de ellas es tender a su principio. Si, pues, por respeto del hombre. Este para Cristo, y éste de Dios. Cumplen ellas su fin, yo no, y destruyo el bello orden. Locura, maldad. Con todo sólo debo usar como medio.

*Plática*: Meditación y modo de hacerla.

Día 18. 3 tarde. Repetición de las dos. Indiferencia.

Id. 6 tarde. Pecado de los ángeles. Cita de san Cirilo Jeros. sobre la resurrección de ciertas personas que dijeron lo horrible del demonio.

19. Primera hora. Pecado de Adán. <\*3\*>

Día 19. 9. Pecado sólo uno de una alma. Y muchos menos que yo.

Castigo del pecado en J.C.

*Seminastis multum et intulistis*, etc.; exposición de ello.

Día 19. 3 tarde. Pecados propios. Por los mandamientos. Pecados capitales. Virtudes. Comisión y omisión. Escándalo, tibiezas. Ministerios. Irascible y concupiscible.

Día 20. 1.<sup>a</sup> hora. Muerte.

2.<sup>a</sup> hora. Juicio particular.

Día 20. 3 tarde. Infierno del cuerpo.

Id. 7 noche. Id. del alma y eternidad.

21 (?)

Id. hijo pródigo

22. Reino de Cristo. Dos banderas. Nacimiento Emmanuel.

23 Binarios. Banderas. Grados de humildad. Pasión. Resurrección.

Id. Amor divino. Puede hacerse un sermón de cada punto. <\*4\*>

Propósitos de la meditación del fin del hombre.

La devoción a Jesús, es mi fin..., no el hacer cosas, ni los cuidados de los otros, ni el afecto; sólo la reverencia y amor a Jesús.

Fin criaturas. Apartarme constante y prontamente las inutilidades de tentaciones, para no buscarme a mí mismo con el deseo de las criaturas. Obraré con intención purísima en las ocupaciones. Evitaré el primer apuntamiento de la envidia. Indiferencia en la dirección de monjas. Y otras ocupaciones.

Pecado. Evitaré y me arrepentiré de temeridades en afectos, palabras, miradas, etc.

Me ha salvado, a diferencia de tantos otros compañeros y aun sacerdotes, por Cristo Jesús. ¿Por placer me condenaré?

Pecados propios. No olvidar lo pasado con la indiferencia y descuido de recordarlos. Previene la humildad.

Juicio. Práctica exacta del examen diario. General y particular, sobre todo esto de las imaginaciones y afectos sensibles.

Enfermedad. Desear contradicciones y humillaciones como medios para que Jesús me desvíe del peligro de (?)

Conquista del Reino de Cristo. Para generosidad a Jesús repetir algunas veces al año la consagración de san Ignacio. Infiltrar este espíritu. <\*5\*>

Encarnación. Nacimiento, etc. Ejercitarme en sentimientos, y exteriormente para mí, práctica y espíritu de pobreza.

Pasión. Ecce homo. Miradas frecuentes.

Beneficios. Entrega. Presencia. Trabajo continuo. Elevación.  
<\*6\*>

### *Confesión general*

Misa. Celebración de misas tardía. Preparación. Sólo la meditación. Son las horas menos recogidas. Causas, el confesar antes sobre todo monjas. Después de ella me disipo pronto. Cuando estoy fuera, celebro bien. Algunas rúbricas.

Rezo. He enmendado algo, pero aún falta; y olvido y descuido de algunas pequeñas rúbricas. A veces demasiado aprisa. Propósitos de repetir la atención al gloria. El leer los autores de moral anchos en esta parte. No sé si omito involuntariamente alguna [vez] completas.

Tentaciones. Me he enmendado. Sólo el imaginar posibilidades, me remueve y aunque hago propósitos.

Temeridades que he hecho toda la vida y (?)...

Sueños.

Hablar de hermosuras. Cariñosas palabras.

Meditación. Muy justa y soñoliento...

Prácticas del rosario, trisagio, etc. <\*7\*>

Envidias y vanidades. Me he enmendado, alguna vez...

Satisfacciones en los buenos resultados.

Tres aversiones. Enfados y faltas de respeto.

Monjas, compañeros, en casa, prelado.

Ministerio de la confesión. Paciencia. Absoluciones a blasfemos, etc. y estudiantes reincidentes. Absolución con atención habitual.

Estudio. Mayo un poco. Abandono la teología.

Cumplimiento de mis obligaciones, y cargos. Ejemplo de modestia, paciencia, conversación, familiaridad. Si no son santos porque no lo soy yo.

Dejar las monjas.

Albaceazgos.

Murmuraciones. No me fijo bastante al decirlo. Ros...

Penitencias: Cilicio, disciplinas, polvos. Antes y después de la misa. 10 mañana. 3 tarde y 5 tarde. Acaso después de cenar.

*Ejercicios. 1892*

*Exercitia.92. Sub P. Gassó*

1º de julio

Plática preparatoria. *Militia est vita hominis. Et habemus luctam non adversus carnem et sanguinem sed adversus potestates et rectores mundi.*

Mas las pasiones, *caro et sanguis*, son los medios de que se vale el mundo y el demonio, con sus errores, amores y temores.

Por esto los ejercicios son para desarraigar toda afición desordenada. Arrancada ésta, ya no pueden ni el mundo ni el demonio.

Luego para *ordenar* la vida, según el divino beneplácito.

Para ello tomar los medios. Silencio interior y exterior.

*Día 2*

Puntos de meditación para el día 2.

Fin del hombre.

Cuatro verdades. Así como en lo especulativo hay principios, en lo práctico también. Según santo Tomás, el fin es el principio práctico de toda acción humana.

Así pues, Dios ha criado a todos los hombres. Luego ellos en sí nada son. Todo es de Dios. ¡Cuán errado he estado en ver en las criaturas algo suyo! Me ha criado a mí. El, no un ángel. Libremente sin que nadie le obligase, con amor y amor eterno.

Para el fin en este mundo de alabarle y servirle.

Para el fin en el otro de gozarle.

Y estos dos fines están tan relacionados que cuanto más y mejor le sirviere aquí, más le gozaré en el otro. No las cualidades, ni empleos, ni placeres, ni milagros, ni dones extraordinarios, sino cuanto más perfectamente cumpliera su voluntad.

Día 2: Fin de las criaturas.

*Todas.* Así como Dios al querer hacer uso de su poder vio que merecía criar al hombre y el universo, así al querer criar al hombre, al verle imagen suya, creyó que merecía la grandeza de éste criar también cosas. ¡Qué grandeza! ¡Qué bondad! ¡Qué amor!

Pero a condición de que le sirviesen para mejor servirle y amarle.

Esta dependencia de las criaturas de Dios es contra el racionalismo moderno que pretende separarlas y hacerlas independientes de Dios.

Si todos los hombres y la sociedad practicaran este principio serían felices los individuos y las sociedades. <\*3\*>

Los hombres emplearían los talentos como medios para servir mejor a Dios. El magistrado y gobernadores. No habría envidias.

Todas las criaturas cumplen su destino.

Sólo el hombre no.

¿Cómo lo he cumplido yo? He trastornado todas las criaturas. Las he usado como fin de mí. Detalle de criaturas racionales. Agua, comida, bebida, honores, afectos, salud, contradicciones, humillaciones, sentidos.

Once mañana: Plática

¿Qué se propone san Ignacio? ¿Qué medios? ¿Cómo serán estos eficaces? 1.º Apartarse del mal, fijar vida para el bien. 2.º Los medios principales, oración y examen. 3.º Serán eficaces, si con la oración bien hecha, y el examen hacemos propósitos no *sentimentales*, sino serios de voluntad, que luego de pasados los ejercicios, aunque sea sin *tanta luz* y claridad, recordemos que los hicimos a la luz que Dios nos dio.

No haciéndolo así, no correremos, ni caminaremos, sino sólo pasearemos en el camino de la virtud, y tendremos recaídas.

Por ello conviene, para sacar buenos propósitos, no dejar de practicar todas las menudencias que pone san Ignacio en las... y en las adiciones y en especial para estos ejercicios la 5ª, o sea, entrar en ellos y siempre en la oración con *gran ánimo* y liberalidad. No regateando. No diciendo hasta aquí. Si uno nos regatease no pediríamos un beneficio. Importancia de eso. <\*4\*>

Meditación de 3½ tarde. Día 2.

#### *Uso de las criaturas*

1.º Es una consecuencia legítima de las dos primeras verdades. Estas verdades son ciertas, de lo contrario naufragamos en la fe. Luego (1º)

Uso. Para expresar que ni de nuestras potencias, ni criaturas, ni riquezas ni cualidades somos propietarios, y...

(1) Pone esto san Ignacio, porque no basta estar convencidos de las verdades, ni la voluntad inclinada ya, sino que es preciso el *acto* operativo de esta voluntad, el acto práctico, para que luego, al experimentarlo, esté firme la voluntad. Sin la experiencia, no se sabe si somos virtuosos.

Es preciso *formarnos* el espíritu de estos principios, formar el hombre inte-

rior. Somos como un reloj, si el interior va bien, el exterior generalmente se muestra. Claro es que la *pasión*, el hombre puede en un *primo primi* mostrarse, pero si el *interior* está formado, luego se ve la virtud.

*Abstención.* Desde el pecado original y más desde nuestros propios pecados <\*5\*> tenemos el desorden en nuestro corazón. Por ello hemos de estar dispuestos a la *abstención* de todo aquello que por nuestra inclinación podría lanzarnos al mal.

Uso de la *abstención.* Buscar el querer divino por el precepto, por el consejo, por la obediencia, por las inspiraciones particulares. Sabido el querer divino, ni que se sienta inclinación o repugnancia, que se obtengan resultados o no, que sea de brillo o de menos brillo, que vengan alabanzas o desprecios o murmuraciones, que venga descrédito de los superiores, o alabanzas, etc., obrar aquello. Dios permite las pasiones de las criaturas y aun las equivocaciones de los superiores para ejercitarnos en la *abstención* de las criaturas.

### Día 3

Meditación. Indiferencia. Está encerrada toda la perfección. Es otra consecuencia. Llevamos la soberbia.

2.<sup>a</sup> Meditación. Pecados - Tres puntos: 1.<sup>o</sup> Considerarnos como un caballero ante el Rey. 2.<sup>o</sup> Considerarnos como cargados de cadenas <\*6\*> ante un juez. 3.<sup>o</sup> Considerar nuestra alma como encarcelada dentro del cuerpo, y cuerpo y alma desterrados entre brutos.

Brutos, que son nuestras pasiones; brutos, que son los hombres mismos.

#### Plática

El objeto de pensar en los pecados es no solo obtener el perdón, (pues se supone que los tenemos perdonados), sino adquirir el hábito de penitencia; si no, es todo como lluvia de verano.

En qué consiste la penitencia. Interior y exterior.

La interior se aumenta con el examen diario, y en confesarse bien y frecuente.

Modo de examinarse y confesarse.

Meditación. Pecado de ángeles. Clase de pecado.

Meditación. Primer hombre. 1.<sup>o</sup> Privó de los bienes espirituales, gracias, etc. 2.<sup>o</sup> Cambió el orden de la Providencia, pues todas las criaturas que debían servirle para alivio y alabar y reverenciar, se convirtieron en *mortificarle*, y en *desviarle* de Dios. 3.<sup>o</sup> Privó de la gloria a todos los infantes, y a millones de almas <\*7\*> que se hubieran salvado. 4.<sup>o</sup> Dio el dominio al demonio sobre el mundo.

Dios sabía todo esto, y con todo, castigó aquel pecado.

Más no bastó. Fue preciso para pagarle enviar a J.C., crucificado.

Era necesaria la *destrucción* de un Dios, puesto que el pecado tiende *ex se*, según san Bernardo, a la destrucción de Dios.

#### Día 4

Meditación. Pecados propios.

Adquirir odio no sólo contra el pecado sino contra nosotros mismos. (Ferrusola trae un buen método).

2.<sup>a</sup> Meditación. Repetición. Odio al pecado y a nosotros. Reflexiones sobre la causa de todos nuestros pecados, que es el *amor* a nosotros mismos. No sólo en los *placeres* de las *criaturas*, sino en la *estimación de ellas*, en los *hombres*, y en las *riquezas*. Efectos y señales de este amor, son el sentimiento cuando no nos alaban, el que alaben a los otros, el que *extrañemos* que las buenas obras y empresas sean contradecidas. Nos ponemos en todo en lugar de Dios, y lo preferimos todo para nosotros y no para Dios. Comparación de si un hereje quisiera poner un *perro* en lugar del sacramento. Este *perro* soy yo. <\*8\*>

#### Plática del día 4

El espíritu de penitencia, además del examen y las confesiones bien hechas, se adquiere con la mortificación exterior. Los efectos de ésta son: 1.º Por castigo del cuerpo. 2.º Para obtener alguna gracia que se desea. 3.º En alguna duda. 4.º Cuando se desea la conversión de alguno, etc.

La mejor y más fácil penitencia es aprovechar todas las ocasiones. 1.º De la estación del frío, calor, dolores, privaciones voluntarias, y sobre todo las molestias del prójimo y sus descuidos, y sus persecuciones.

3.<sup>a</sup> Meditación. Penas espirituales del pecado en esta vida. 1.º Privación de la gracia y de sus efectos. 2.º Hacerse indigno de ciertas gracias íntimas actuales. 3.º Ceguera de entendimiento. Ejemplos: herejes, y casos de la Escritura. Dudar las cosas de fe, ¿por qué hacen tanto estrago las predicaciones de los impíos? Dureza de corazón. Ni pestes, ni castigos, etc.

#### Día 5

1.<sup>a</sup> Meditación. Reino de Cristo. Es ya meditación no para todos. Ofrecimiento en general. Es la base de la 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> semana. (Ferrusola lo trata bien).

&lt;\*9\*&gt;

Día 5. 2ª Meditación. Encarnación. No olvidar en esta meditación, 1.º que es J.C., esto es, aquel que pudo condenarme. Lo que soy yo. Que padeció las mismas perezas mías, repugnancias, no las humillaciones, pobreza, etc.; que es Dios y solo me propone que le acompañe.

Por lo tanto conocimiento de mí y de él.

Este conocimiento de sí y conocimiento de lo que hizo J.C. hacia los santos, y por esto lo eran, y tenían humildad.

(Comparaciones: Si a uno de nosotros nos trataran como si fuésemos rey, creeríamos que se burlaban; si a un etíope le dijeran que era muy guapo... Lo mismo parecía a los santos en las alabanzas).

Ésta es la base de toda perfección y necesaria para toda empresa. Sólo por Dios, y no por mí.

Plática del día 5. Sobre elección.

3ª Meditación: Nacimiento de J.C. y huida de Egipto.

4ª Vida oculta.

### *Día 6*

1ª Meditación: Oración del huerto (Ferrusola).

Or. El cuerpo y el alma, el entendimiento y la voluntad humana por el milagro de la gracia; la confianza; sin moverse; por amor; complaciéndose la Trinidad del perfecto sacrificio. <\*10\*>

2ª Meditación. Pavor de J. Cristo. Abandono de las riquezas. Ni tuvo en la pasión cama más que la de la cruz, ni asiento, ni ropa, ni pudo disponer de ella, se la sortearon, ni sepultura. Ni la justicia proveyó a ello (por mí y...

Desamparado de todos: su pueblo, sus apóstoles, sus conocidos, su Padre.

Honra, desnudo. Llamándole embustero, y creyéndolo el pueblo.

Plática

*Ejercicios 1893*

*1893 Ejercicios. Padre Solá*

Día 2, tarde. Preparación y puntos.

*Renovamini in spiritu mentis vestrae et induite novum hominem qui secundum Deum creatus est in iustitia et sanctitate veritatis.*

1.º Preludio. A los pies de Cristo que nos dice: *Renovamini*. 2.º Gracia.

Necesidad de una renovación. 1.º Nos lo pide nuestra alma, envejecida, sin virtudes, sin fe, sin esperanza, sin mortificación, como un viejo, como un cuadro afeado.

Nos lo pide la Iglesia que necesita almas santas, fervorosas, etc., en vista de los males de la Iglesia y lo pide la H. que necesita varones santos para...

Nos lo pide Jesucristo: *Renovamini*.

Afectos de emplear bien los ejercicios. Emplearlos bien. <\*2\*>

*Día 3*

1.ª Fin del hombre. Preludio: preguntarse: De dónde vengo; qué soy; adónde voy; cuál es mi fin, como se preguntaría Adán.

1.º Punto. Vengo de la nada; nada soy; nada tengo; menos que un átomo; y Dios... me formó: alma criándola, cuerpo con potencias, con infinita sabiduría, con infinita omnipotencia, con infinito amor, con predilección, eternamente.

2.º Punto. Para alabar, etc. Sólo a él. Sólo por esto.

Alteza de este servicio. Ni un momento es nuestro, ni un movimiento de párpado. Todo y siempre.

3.º Punto. Para mediante esto salvar el alma, aquí, eternamente, y una de las dos cosas.

Plática

*Exivit vincens ut vinceret.* Los dos combatientes.

Los filósofos proponían el vencimiento. Mas con la (?) Para saber luchar y vencer, ahora y después, y para vencerse a sí mismo se requerían fuerzas superiores.

En los ejercicios todo son victorias ya, si se cumple la distribución. Se amaestra. Importancia del examen.

Ocupaciones del tiempo libre. Apuntar luces. Lectura, etc. <\*3\*>

3ª Meditación. Fin de las criaturas.

4ª Meditación. 3 tarde. Indiferencia. 1º Punto. Digna por tratarse de Dios. *Iustum*: es dueño absoluto. Lo contrario es creer que Dios no se cuida de nosotros. *Equum*, el servicio no ha de ser sino como se ajuste y convenga al amo. *Salutare*, para la paz, la vida y la muerte y la gracia.

2º Punto. En todo ha de ser la indiferencia, salud, vida.

3º Punto. Como religioso en el lugar...

Fruto práctico. En las enfermedades, penas, contradicciones. Con san Ignacio. Compadeceos de mí, que ya sé que me amáis.

#### Día 4

1ª Repetición de la indiferencia.

2ª Pecados de Adán, ángeles y particulares.

Plática. *Scrutemini vias nostras, quaeramus Dominum et revertamur ad eum*. Examen, importancia, examen diario, examen particular.

3ª Meditación. Pecados propios.

4ª Meditación. Proceso de los pecados. <\*4\*>

#### Día 5

1ª Meditación. Infierno. Belecio.

2ª Id. Id. Por los sentidos. Dicturno. Fruto. “¿Llegué a pecar, sabiendo que podía condenarme?”. Puedo aún condenarme. Propósitos. Penitencia. Trabajo. Celo por todas las almas.

Plática. Reglas para la mortificación.

3ª Penas del purgatorio.

4ª Muerte.

#### Día 6

1ª Meditación. Juicio. Belecio.

2ª Reino de Cristo.

Plática. Reglas para discernir los espíritus.

3ª Encarnación del Hijo de Dios.

4ª Nacimiento de Cristo.

En los viajes. Estancias. Enfermedad, etc. *Oportet me esse*.

#### Día 7

1.<sup>a</sup>

2.<sup>a</sup>

Plática. Las...

Pérdida en el Templo.

4.<sup>a</sup> Repetición de huida a Egipto y pérdida en el templo.

*Día 8*

1.<sup>a</sup> Vida privada de Cristo.

2.<sup>a</sup> Dos banderas.

Plática. Los tres binarios.

3.<sup>a</sup> Plática. Bautismo de Cristo.

4.<sup>a</sup> Banderas y bautismo de Cristo. Repetición.

*Ejercicios. Año 1894*

*Ejercicios en Valencia. Agosto de 1894.  
Bajo la dirección del padre Xercavins*

Día 5 tarde. Preparación. Generosidad. No temer los sacrificios que Dios nos pida. Todo ha de hacerlo el ejercitante. Cumplimiento de las prescripciones.

Día 4. Fin del hombre. 2.º Fin de las criaturas. La tierra es como una gran mesa. No todos los manjares se han de tomar con igual cantidad. Pan, carne, sal. De algunos manjares abstenerse si hacen daño al estómago.

Plática: Condiciones para hacer bien los ejercicios.

Pensamiento. Todo lo que halaga es contra mi bien propio al fin. 3.º Indiferencia. A todo lo que es medio necesario para el fin... abrazarlo, cueste lo que cueste, v. g., los preceptos; todo lo que me apartare rehusarlo enérgicamente. Lo demás acto positivo de indiferencia en el afecto. El caminante que encuentra dos caminos, espera averiguar.

Ni la salud es siempre conveniente. Ni la vida larga, etc. Andamos entre precipicios.

*Día 5*

1.ª Tres pecados. 2.ª Efectos del pecado. Pérdida de la gracia. Degradación. Pérdida de las virtudes. Inutilidad de las buenas obras. Esclavitud.

Plática: Adición de san Ignacio sobre la penitencia.

3.ª *Miserere* según el método 2º de san Ignacio. Es provechoso modo de meditar.

*Día 6*

Muerte. Celebré. 2.ª Juicio particular. B.

Sentidos e imaginación.

Enfadados.

Pureza en la intención de las obras. Murm. oídos. <\*2\*>

Conferencia. Examen. No se tiene el aprecio bastante, o no se practica bien, o no se saca fruto. Importancia que le daba san Ignacio. Es más esencial que la oración. Es esta la fragua, aquel el yunque. El gran medio de conocernos.

Puntos: razón y filosofía del 1º. Examen particular. Objetos.

3.ª Meditación. Pecado del sacerdote, sacado de la caída de san Pedro. Tres circunstancias que prepararon su caída: presunción, flojedad en la oración del

huerto, ponerse en ocasión en el atrio. Tres circunstancias, que acompañaron: conocimiento, temeridad, hacerlo ante Jesús. Tres circunstancias en la conversión: pronto reconocimiento, huida de aquel lugar, llanto.

#### Día 7

1.<sup>a</sup> Hijo pródigo.

2.<sup>a</sup>. Reino de Cristo. Prop.: Buscar la voluntad de Dios.

Plática. Humildad. Importancia. *Est virtus*, etc. San Bernardo. Raíz en el entendimiento, trono en la voluntad, frutos en la humillación. I. Raíces el ser físico. II. El ser mortal. III. Los dones sobrenaturales. Tronco. Sentir. Desear... frutos. 1º Recibir bien; 2º desear las humillaciones; 3º Buscarlas con permiso.

3.<sup>a</sup> Encarnación del Hijo de Dios.

4.<sup>a</sup> Nacimiento de J. C. Prop.: Conformidad en los contratiempos.

#### Día 8

1.<sup>a</sup> Huida a Egipto. 2.<sup>a</sup> Pérdida en el Templo. Prop.: ofrecer las privaciones de amigos.

Plática. Obediencia. Definición. Voto y virtud. Obediencia de ejecución, de voluntad y de entendimiento. Medios para adquirir el espíritu. Dificultades. Milagros por la obediencia. No sólo lo preceptuado, sino las indicaciones. Voluntad de querer hacerlo todo con el *sello* de la obediencia. Imposibilidad de la obediencia de entendimiento alguna vez. Consuelos de la obediencia.

Sentencia: La obediencia es base y principio de unión y de orden. Indispensable. El juego de ajedrez. <\*3\*>

3.<sup>a</sup> Vida oculta.

Sentencia. El camino de nuestro fin es la humillación y el sufrimiento.

Sentencia de san Ignacio: la perfección consiste en la meditación y en el vencerse a sí mismo.

San Francisco de Sales. Hacer bien todas las cosas

3.<sup>a</sup> Vida oculta de Jesús. Ejercitarme y hacer ejercitar a los Operarios en actos humildes.

4.<sup>a</sup> Dos banderas.

Prop.: Frecuentes sentimientos internos de olvido y recibir bien los agravios y aun injurias.

#### Día 9

1.<sup>a</sup> Milagro en las bodas de Caná. 2.<sup>a</sup> Bautismo de Cristo.

Vencimiento del mundo, demonio y carne.

Prop. de absti. Soportamientos de salud y malestar, calor, fatigas en el con-

fesonario, etc., con espíritu de penitencia, y hacer actos pequeños de mortificación según el número propuesto en el examen.

Plática. Tres binarios. Tres grados de humildad. Debe estudiarse en el *Arte de Santidad* o en otros autores.

4.<sup>a</sup> Elección de estado o reforma de vida. <\*4\*>

*Propósitos prácticos en los ejercicios de 1984*

Para con Dios

Misa. Además de la meditación, oraciones del Ritual y a ser posible la puesta por cada feria. El pensamiento fijo en las meditaciones de Mach en cada día de la semana. El sistema de gracias igual que ahora. Si sobra tiempo las de los rituales.

Rezo:

Rosario, coronilla, trisagio, padrenuestros del Carmen. Rezarlos todos a ser posible antes de cenar, y distribuidos entre día. Lo mismo el padrenuestro a san José, Ángel de la Guarda, Ángel de la ciudad, Ángel de España, Ángel de la diócesis, san Luis, santa Teresa, san Antonio, santo Tomás.

Meditación. A ser posible una hora. En este caso, preparación, etc., un cuarto, arrodillado. 2º Cuarto sentado. 3º Arrodillado. 4º Sentado. Si media hora: 5 minutos arrodillado, 15 sentado, 10 arrodillado.

Examen. Noche. Preces Mach y examen un cuarto de hora. Luego 5 minutos preparación de puntos.

Examen a mediodía, o después de siesta un cuarto. Si en común, 5 minutos y estación, y luego hacer los diez minutos más en la habitación.

Visita diaria.

Reparación a la noche. <\*5\*>

Para con el prójimo

1.º Desviar toda murmuración que se oiga. No tener murmuraciones.

2.º Evitar toda corrección estando enojado. Apuntarlo y hacerlo después, del modo que convenga. En caso callar y hacer el serio.

3.º Apuntar con asiduidad todas las observaciones, encargos, reprensiones, etc.

Evitar enfados en el confesonario.

4.º Hacer las limosnas con espíritu de caridad, y no de mal humor.

Para conmigo

1.º Cerrar el afecto pronto a toda persona de diferente sexo.

2.º Esfuerzo en hacer las cosas espirituales con toda alegría o al menos con actividad, igualdad de ánimo.

3.º Penitencias. Una disciplina a la semana o dos; al menos una. Resolución de ofrecimiento de pureza de intención en la comida y bebida, practicando templanza, y ofrecimiento de cositas innecesarias. Propósitos de un número de actos de pequeñas mortificaciones diarias según se propongan en el examen diario. Ofrecer, sobre todo, el calor, frío, molestias del cuerpo, estómago, polvo, horchatas, dulces.

4.º Modestia *constante*, y examen particular de ella, sobre todo ante los otros. Amabilidad, id.

#### Propósitos particulares

1.º Buscar en mis viajes, actos, etc. la voluntad de Dios.

2.º No exasperarme en los contratiempos y contradicciones.

3.º No desear ni buscar con exceso la compañía de los amigos Operarios.

4.º Ejercitarme en actos internos y aun externos de humildad y acostumar a los Operarios, y recibir bien *les rellisades*.

5.º Sentimientos internos de olvido, y recibir bien las injurias.

Sentencias: El camino para nuestro fin es la humillación y el sufrimiento...

La perfección consiste en la meditación y vencerse a sí mismo (san Ignacio).

La perfección consiste en hacer bien las cosas pequeñas. Rodríguez optó por ésta.

*Ejercicios 1895*

*Ejercicios de 1895*

*Empezados día 3 de agosto y terminados el día...*

*Dirigidos por el padre Francisco Aguilera*

*Día 3.º*

Plática. *Ducam in solitudinem*. No en el ruido. Apóstoles. Hasta el sermón del monte, fue en el monte para que conservaran mejor. *Et iactabo eam* leche de doctrina, de consuelos, de cicatrizar las heridas, etc. *Et loquar ad cor eius*. Inspiraciones mayores, mayor santidad, mayor perfección.

*Día 4.º*

1ª Meditación. Fin del hombre. Del Libro. 2º Id. por el director. Lo que soy respecto de Dios. Lo que es Dios respecto de mí. Yo soy nada. No existía. Creado en alma y en el cuerpo por el creador *visibilium omnium et invisibilium*.

¿Quién soy lleno de talentos, habilidades, aprecio? Nada. ¿Lleno de gloria y de placeres? Nada. Luego si nada, ni aprecio, ni glorias, etc., son míos, y así, fuera pensamientos de vanidad, de desprecio de los demás, deseando el desprecio que merece la nada.

Dios lo es todo, y a esta nada la levantó a imagen suya, para conocerle, alabarle, reverenciarle y servirle.

Consecuencias: Soy nada, puede colocarme donde quiera. Él lo es todo, pues, dependencia, alabanza.

Conferencia. *Recessus ab impuris et accesus ad maius purum*. Conversión, reformatión...

3.ª Meditación. Criaturas. Todas. Aun en el estado <\*2\*> de *cataclismo*, todas sirven en la Providencia de Dios para el bien del hombre. Todos los males vienen de Dios. En el *cataclismo* hay males físicos y males morales, persecuciones, disgustos; en lo físico enfermedades, estaciones, etc. Con todo, todo para bien del hombre, del justo para que se purifique, del pecador para que se aparte del mal. Oh! bondad de Dios.

Usemos, pues, de todo como conducente a mi fin.

4.ª Meditación. Indiferencia. Vida larga, riquezas, salud, honores: Vida corta, *consummatus in brevi*. Enfermedad. Santos...

Contradicciones, abandonos, murmuraciones, calumnias, destinos, peligros de perder la salud.

Resumen. Buscar la voluntad de Dios. Conformidad y mansedumbre en to-

dos los acontecimientos. Tristezas, olvidos, malos resultados, desengaños.

#### Día 5

1.<sup>a</sup> Meditación. 1.<sup>o</sup> Pecados. 2.<sup>o</sup> Pecados propios. 3.<sup>o</sup> Repetición. Plática padre Solá. Para la santidad es necesario vencerse a sí mismo. La santidad puede consistir en asemejarse a Dios. En asemejarse a J.C. En la caridad, etc. Para todo se necesita vencerse con constancia.

Pensamientos. A otros condenó... a mí no.

Propósito: Trabajar para no dejarse llevar de las pompas del mundo y de su gloria.

4.<sup>a</sup> Meditación. Repetición, padre Solá. Pecados. Cristo. ¿Qué hago, qué he hecho, qué puedo hacer?

#### Día 6

1.<sup>a</sup> Meditación. Infierno. 2.<sup>a</sup> Muerte del sacerdote tibio. 3.<sup>a</sup> Juicio del sacerdote. 4.<sup>a</sup> Pecados veniales.

Plática. *Si granum frumenti*. Hemos de morir a pasiones, a placeres, a todo para que vivan los otros. Así J.C.

1.<sup>a</sup> Hijo pródigo (Dios me ha atraído, no yo). 2.<sup>a</sup> Reino de Cristo. (Recibiré bien las humillaciones causadas por mí, y las que vengan sin causa).

Plática. *Magnificate Dominum*: porque nos ha hecho salvadores de almas. *Animas salvasti*. Limosnas. Pero *ne dum alios predicaverim...* <\*3\*>

#### Día 7

Misterios de Cristo.

Conferencia. Fidelidad a Cristo. Es Rey por todos títulos.

#### Día 8

Misterios de Cristo.

Conferencia sobre los superiores e inferiores.

#### Día 9

1.<sup>a</sup> Meditación. Vocación de los apóstoles

2.<sup>a</sup>

#### Propósitos:

Examen noche.

Enfadados... monjas.

Presencia de Dios. (?)

*Ejercicios. Año 1896*

*Ejercicios de 1896. Valencia, 8 de agosto  
Padre Martínez*

Día 9. Fin del hombre. En todos los momentos y circunstancias soy de Dios, y debo obrar puramente por él y para él. Multiplicación de pureza de intención en todos los actos y momentos del día.

9. 3.<sup>a</sup> Indiferencia. *Quid hoc ad aeternitatem?* Cumpliré en mí y en la Obra nuestra amorosísima voluntad. Estar prevenido contra las contradicciones a la Obra y a mí y a las fundaciones de obras análogas, etc., sofocando enseguida toda envidia o aversión. Item en los aprecios a otro, o desprecios personales.

4.<sup>a</sup> Fin del sacerdote. Santidad. Práctica del reglamento. No tener temores. *Fiat voluntas tua* en las penas y contradicciones.

Día 10. Pecados propios, etc., ofrecer los padecimientos y contradicciones y la muerte.

2.º Pecados del sacerdote. I. Son más graves por el conocimiento. II. Más sensibles al Corazón de Jesús. III. De más malos resultados a la Iglesia, comunidad, etc.

Excitarse al dolor por los pecados dudosos y tibieza. <\*2\*>

Día 11. Evitar los veniales en vanidades, envidias, ira, murmuraciones y afectos. Presencia de Dios.

*Ejercicios. Año 1897*

*Ejercicios de 1897*

Día 18 agosto. Plática.

19. 1.<sup>a</sup> Meditación. Utilidad, beneficio y necesidad de estos ejercicios.

P. Remitir las comodidades. Estar dispuesto a lo que Dios quiera. Deseos de santidad.

2.<sup>a</sup> Meditación. Fin del hombre. Ya que soy nada de mí, recibirlo todo bien de faltas de los otros, y con toda humildad posible.

3.<sup>a</sup> Meditación. Fin de las criaturas. No dejarse llevar en nada por la inclinación sensible. Deseo de cosas adversas para poder ofrecer algo de las criaturas a Dios.

4.<sup>a</sup> Meditación. Fin del sacerdote. Sufrir y alegrarme en los desprecios.

Día 20. 1.<sup>a</sup> Meditación. Tus pecados. Temor de caer. Sofocar todo afecto peligroso primero.

2.<sup>a</sup> Meditación. Pecados propios. Seguiré todas las inspiraciones pronto.

3.<sup>a</sup> Pecado del sacerdote.

4.<sup>a</sup> Muerte.

Día 21. 1.<sup>a</sup> Muerte por los sentidos.

2.<sup>a</sup> Juicio. Persistencia en apartar las imaginaciones molestas pronto.

3.<sup>a</sup> Infierno. Dolor en las confesiones.

4.<sup>a</sup> Reino de Cristo. Recibir bien las desatenciones (?)

Día 22. 1.<sup>a</sup> Nacimiento de Jesús.

2.<sup>a</sup> Pastores. Magos. Ángeles.

3.<sup>a</sup> Huida a Egipto.

4.<sup>a</sup> ...

Día 23. 1.<sup>a</sup> Reino de Cristo. 2.<sup>a</sup> Pérdida del Niño. 3.<sup>a</sup> Bautismo. <\*2\*>

Día 24. 1.<sup>a</sup> Meditación. Bienaventuranzas. Sufriré las contradicciones de obispos. Mansedumbre compañeros e inferiores. Siempre *actu secundo* de edificación.

2.<sup>a</sup> Tres binarios. Estudiaré el librito y basta.

3.<sup>a</sup> Caná de Galilea. Pesca, etc.

Confianza absoluta. Deseo de grandes empresas, aunque parezca presunción, insistiendo en la oración, y esto ocupará el ánimo y dará aliento para la abnegación por Jesús.

*Ejercicios. Año 1898*

*Ejercicios de 1898. Roquetas*

Junio 20. Preparación. *Sicut missit me Pater el ego mitto vos*. Objeto de la misión de Cristo. Salvación de las almas. También nosotros. *Divinissimum divinorum*. San Dionisio.

Como por la santidad. Hemos de ser (?) *sacrificantes. Illuminati, illuminantes. Perfecti, perficientes*.

¿Somos perfectos?

Medio. Ejercicios ordinariamente.

Necesidad. Utilidad. Deseo de ellos por esto mismo. El hambre es la mejor salsa. *Beati qui esuriunt iustitiam*.

21. Fin del hombre. Servicio alegre y agradecido a pesar de trabajo, agobios o malestar.

Id. Fin de las criaturas. Aprovechar todas las ocasiones en el trato y conocimiento de personas. Abstenerse por puro placer de comer, etc.

Id. Fin de las criaturas. En tanto en cuanto. Todo.

Plática. Anotaciones: 1.ª ¿Por qué pone san Ignacio el examen antes? ¿Por qué dice pasear, caminar y correr? Necesidad de lo último. Exposición de los otros.

Id. Fin del sacerdote, aplicando las meditaciones del fundamento. *Elegi vos*, origen, entre tantos, a tan grande estado. Excelente y útil (*vide* Belecio). ¿Para qué? *Ut fructum afferatis*. Salvar almas. Fin inmediato. *Maneat*, salvar así las almas. 2.ª parte, por medio de todo, cargos, dignidades, oficios y sólo para eso, y así en tanto cuanto. 3ª parte: pero esta santificación y estas almas, no todas sino las que Dios quiere y por el modo que quiere (*vide* Belecio). <\*2\*>

22. Pecados ángeles. Propios. Repetición.

*Peccavi*. Merezco el desvío de las criaturas. El desprecio de los inferiores. El descuido de los iguales y con convencimiento. El odio de la plebe.

El pecado en sí es un desorden. Un borracho, avaro, impuro.

23. Vivir como muerto los días que quedan. Abstenerse de lo innecesario.

San Pedro. Evitar la presunción, arrojando hasta lo remoto.

24. Encarnación. *Ecce venio*. Calor, molestias, fatigas en el estudio, agobios de atenciones, ministerios.

*Sentencias varias*

(Octubre 1898)

No menos pecarás por enojarte demasiado que por no enojarte absolutamente nada. Pues no indignarse cuando nos debemos indignar, y no querer corregir cuando se debe, es pecado. Pero indignarse más de lo que es razón es añadir culpa a culpa. Ahora bien: si es malo no corregir el pecado, ¿cómo podrá no ser malo el (?) *de* san Bernardo de la... (Semana catequística de Madrid, 2 de octubre de 1898).

Mientras más violencia se hace uno, mayor es la paz que se disfruta.

El que posee a Dios en la tierra, aunque sea el más mísero de los mortales es inmensamente rico.

En la balanza divina, para salvar a un pueblo, más pesa un mártir que un héroe.

El que piensa demasiado lo que puede temer, empieza a temer cuando empieza a pensar.

*Ejercicios. Año 1899*

*Ejercicios de 1899. Sancti Spiritus*

Día 3, noche y 4. 1.<sup>a</sup> Meditación. Fin.

El hombre, que es ser contingente, luego ente finito. Luego de la nada. Sólo por la creación. El alma y aun el cuerpo, pues fue criada la materia *primogenia*. El barro, y luego por la forma del mismo Dios. Es nada. De nada puede envanecerse.

Pero fue creado *por Dios*. Lo debe a su misericordia. Si nos hubiera querido dejar... allí estaríamos. Si piedra o metal, etc., lo mismo. Por Dios -no por un ángel- ni otra materia y menos no inteligente, porque no puede producir efecto mayor, ni por los ángeles que no tienen virtud creativa, sino activa pasiva.

Para algo le crió. No se obra sin fin. Por su gloria necesariamente, y lo elevó a un fin sobrenatural. Gratitud.

No puede ser *ninguna criatura* fin determinante de Dios

2.<sup>a</sup> Crió las criaturas, contingentes también, para el hombre fin mediato, para que sean medio de obtener este su fin, y ponerlas en comunicación con Dios. No pueden ser las criaturas fin del hombre, porque no pueden ser objeto y fin determinante. Gratitud al Señor. Confusión de trastornarles.

Pecados de los ángeles. La adoración a Cristo.

Plática del día 6. No basta el perdón de los pecados por la atrición o contrición. Es preciso prevenirlos contra seis enemigos: tres internos: Errores del entendimiento con máximas mundanas, aficiones y...; y tres confederados o exteriores: Falsos hermanos, demonio y ocasiones. Contra ellos (?) : Examen, meditación, confesión, sacramentos, discernimiento de espíritu, mortificación.  
<\*2\*>

Día 7. *In iis quae Patris mei sunt oportet me esse*. Deberes. Negocios. No hacer lo que desedifique.

En el templo: Posturas, devoción, culto, canto, sacramentos.

En casa, oración, examen, oficio divino, misa, estudio. Facilidad de faltar en todo esto.

*Ejercicios. Año 1900*

*Ejercicios. 1900*

Día 3 de agosto sin plática.

Día 4. 1.<sup>a</sup> Meditación. Importancia. (Leída)

2.<sup>a</sup> Fin del hombre. Composición de lugar. Mirando entre el cielo y el infierno. Soy criado. Dependencia. Obligación de servirle aun sin paga. Soy todo de Dios. Soy siempre de Dios.

3.<sup>a</sup> Criaturas. ¿Qué se entiende por ellas? Hasta los dones sobrenaturales. Tanto y cuanto. Repugnancia y dificultades.

4.<sup>a</sup> Repetición.

Plática: disposiciones sobre y antes y mientras los ejercicios. Buen concepto de ellos. Importancia de las adiciones y su cumplimiento. Liberalidad.

Día 5. 1.<sup>a</sup> Meditación... Tres pecados.

2.<sup>a</sup> Id... Id. Los ángeles. Algunos están en el infierno, ¿y yo? Ellos con menos pecados y... yo, yo. Ellos por la justicia y yo solicitud y aun con más amor y gracias.

Plática. Tomando pie de lo [que] se ha meditado de lo que Cristo hizo por nosotros, hacer ver que J.C. no es Dios que siempre está como deseoso de castigo, sino lleno de amor. 1.º A unos da más gracias porque quiere: «Parábola de los trabajadores en la viña» y del hecho del fariseo con la Magdalena. Por lo tanto decir a las almas todas las verdades del infierno, pero no dejarlas en el infierno en las pláticas, sermones, etc.

Propósito: <\*2\*> Soportar el cansancio, calor, indisposiciones, ejercicio de la presencia de Dios, abatimiento del cuerpo, sed, sueño, debilidad, contradicciones... con espíritu de penitencia y con constancia alegre.

Propósito: No obrar sin la seguridad de la voluntad de Dios.

3.<sup>a</sup> Meditación: tarde. Sobre las tres gracias que se piden en la meditación de los pecados propios. 1.º Interior conocimiento y aborrecimiento... Ni dudar de ello... Repulsión completa como a una serpiente. 2.º Sentimiento del desorden de operaciones, de modo que no sólo los pecados sino todo lo que se ha hecho *praeter* la voluntad de Dios, aunque no sea mandato, y basta que sea del agrado de Dios; por ello orden en todas las operaciones. 3.º Aborrecimiento del mundo y de sus máximas.

Axiomas: I. Tanto valgo cuanto soy delante de Dios: he aquí que soy pecador... luego...

II. Tanto me debo estimar cuanto soy y valgo delante de Dios.

III. No he de querer que los otros me tengan, sino lo que soy delante de Dios.

Día 6. 1.<sup>a</sup> Meditación. Infierno.

2.<sup>a</sup> Id. sobre las tres tentaciones.

3.<sup>a</sup> ... Muerte. Certidumbre e incertidumbres.

4.<sup>a</sup> Juicio.

Plática. Sobre la penitencia, y necesidad con ello de mayor santificación para las almas. Importancia de nuestra misión en los seminarios, y debe instruirse a los alumnos en lo de la penitencia.

Día 7. 1.<sup>a</sup> Pecado venial.

Propósito: Espíritu de penitencia.

2.<sup>a</sup> Sobre la caída de san Pedro. Tres puntos: caída, circunstancias, conversión.

Plática. Examen.

3.<sup>a</sup> Reino de Cristo.

4.<sup>a</sup> Encarnación.

Día 8. 1.<sup>a</sup> Nacimiento de J.C. <\*3\*>

2.<sup>a</sup> Huida a Egipto.

Plática. Sobre Reglas.

3.<sup>a</sup> Vida privada y la pérdida de Jesús en el templo.

4.<sup>a</sup> Las dos banderas.

Día 9. 1.<sup>a</sup> Tres binarios.

2.<sup>a</sup> Repetición.

*Ejercicios. Año 1902*

*Valencia. Ejercicios. 1902*

P. Preparatoria. Necesidad del retiro. En el retiro ha comunicado Dios sus gracias. Moisés. Santos, san Francisco de Asís, san Germán, san Ignacio, etc. Es el orden de la Providencia.

Necesidad: en las tareas y ocupaciones no nos convencemos lo bastante, y hay flojedades, descuidos, negligencias. Rezo, misa, afecciones, faltas de pureza de intención, genio, pasiones.

Lo primero, una mirada detenida. Sentencia de la Chantal: “Que los ejercicios en una comunidad son como el agua en una maceta muerta por la sequedad”.

Conversión, pues Dios quiere conceder gracias especiales indudablemente. No sólo por nuestra santificación, sino para que ésta sirva para la santificación de los demás. Si falta esa santidad es posible no se salven dichas almas. Así pues, propósitos de aprovecharnos, sobre todo la oración. Medios ya consabidos.

Día 3. 1.<sup>a</sup> Necesidad de los ejercicios. 2.<sup>a</sup> Fin del hombre. Todo es perdido sino es puramente por Dios.

Plática. Heliodoro tomó el altar de oro y el candelabro.

Deficiencias de fe, en los actos, ministerios. No ve nada. Jonás está en sopor. En los ejercicios se aviva la fe.

Meditación 3.<sup>a</sup> Fin del sacerdote. *Non vos me elegistis, ego elegi de mundo.* El personalmente. 4.<sup>a</sup> Fin de las criaturas.

Día 5. 1.<sup>a</sup> Meditación. Repetición. <\*2\*>

Día 8. Elección. Hacer con más actividad de fervor los actos.

Abstinencia posible.

Desprendimiento de afectos, honores.

Disposición de conformidad a la (?).

Ajustamiento al reglamento.

Medio universal: Presencia de Dios.

*Examen y propósitos*

Faltan:  
Meliá  
Bellver  
Izquierdo  
Vilaplana

Elección: Operario.

Sobre mí mismo: Oración, mortificación, compostura.

Sobre los prójimos.

Enfadados. Desprecios. Murmuraciones. Desedificación en las iras.

Sobre Dios.

Pureza de intención; multiplicar la gloria, siempre en todas ocasiones.

Sobre mí.

Oración: la hora entera, venciendo el sueño; algún día hacer la segunda hora. Examen de un cuarto de hora o de 5 minutos, al menos a mediodía. Estación fervorosa. Examen riguroso general y particular a la noche. Examen particular rigurosísimo. <\*2\*>

Mortificación: Una disciplina semanal; ayuno por el buen ejemplo, dos días (?)

Soportar las molestias del calor.

Comida, privarse de *todo* lo muy grato; y de todo, con parsimonia; dar ejemplo de abstinencia.

Polvo: propósito de quitarlo del todo. Por ahora, 2 al día, y tres (?)

No quejarse de dolores ligeros.

Eliminar comodidades en la cama.

Alguna vigilia al Sacramento

Hábito de mortificación, y sobre todo, indiferencia, etc.

Callar en todo enfado, y ofrecerlo a Dios.

Hablar despacio y con mansedumbre.

Sufrir las desatenciones.

*Dios*

Presencia de Dios para activar todo lo de su gloria con pureza de intención.

*Examen particular*

Pureza. Apartar amabilidades, miradas, afectos tiernos. Paciencia monjas, devotas.

Presencia de Dios ante seculares.

Composición del cuerpo.

Ganas de padecer cada día, como si fuera el último.

*Algunos puntos de examen*

1.º No tengo ataduras en el corazón. Cargo, lugar ni intereses, que no son míos; tengo la propiedad y uso, porque no tenemos voto, están a la voluntad de los demás, y del uso aun he de dar manifestación.

2.º Tampoco afecto permanente a comida, bebida, fuera de las inmortificaciones o infidelidades, v. g., agua en verano, que tengo pasión, pero no es un afecto permanente, y puedo lograr la indiferencia: no hay atadura.

3.º Pero tengo un hábito y que no preveía me atara, y que lo adquirí para dejarme otro, al cual no estaba muy atado.

4.º Pero me he atado. No puedo decir que me causa placer; sólo, sí, que me acalla la inquietud adquirida como necesidad.

5.º En alguna ocasión creo que efecto de este hábito me produce algún bien, v. g., antes de misa, efecto, y eso me acalla, y casi puedo decir que me encuentro y hasta podría hacerse por bien del alma. En alguna otra ocasión también. Más en otras ni bien ni mal y si (?) en los trabajos (?) que siento más (?) y fatigas, me enerva y quita vigor.

6.º A veces me remuerde; otras, no, porque no veo placer ni ocasión de malos resultados: sólo la infidelidad o libertad de espíritu.

7.º Consulta... Pero como oí que..., y otro médico, Vilá usa, y aún un día que quería abstenerme veía demasiada inquietud, lo dejé estar, y propuse no abusar, aunque no lo compro. Lo consulté. He hecho la resolución: o todo o parte; o probar.

*Propósitos varios*

[Nota: Los guardaba en el Breviario]

1. Salud para T., F., C., Teres. Conversión (?) de mi familia y en particular de mi her. (?). Destino conveniente y cumplimiento en él. Fortaleza en la santa cuaresma.

2. Propósitos del día de ejercicios del mes de noviembre: Hacer examen exacto general y particular por la mañana, a medio día y por la noche, procurando hacerlo bien y como si hubiera de morir entonces.

3. Misa: recogimiento hasta y después de ella y completa atención. Mortificaciones. Devociones particulares.

4. Enero: examen particular. Práctica...

5. Septiembre: Mansedumbre. Prontitud en los pensamientos.

6. Octubre: Examen particular. Mortificaciones.

7. Noviembre: Presencia al Gloria. Mortificaciones: Polvo, vista. Presencia de Dios. (?). Modestia.

8. Noviembre, 97: Rezo con fervor el *Aperi*. Med... 5 m. m. antes y 5 después. Examen de día, 5 minutos todo; de noche... Avemaría y (?). Aversión a R... Mari.

9. Misa: pronunciación y actitud. Actos de agradecimiento a cada buena noticia. Saludo a los ángeles al ir a tratar otras personas. Hora de oración. Examen (?) las avemarías de la noche y *Sacrum convivium* o *De profundis*. Presencia de Dios renovada en las horas. Visita diaria. Mortificaciones: la semanal y otras pequeñas.

*Otros propósitos*

*Gloria a Dios*

Durante este mes repetir actos de deseo de destrucción de sí mismo, queriendo con ellos pagar al Señor un tributo de reconocimiento a su bondad, poder y sabiduría. Repetir entre día alguna vez el Santo, santo, santo..., etc.

*Ante missam. Post. Rezo.* Orden en arrodillarme en la meditación. Devociones. Examen, 5 minutos. 1 cuarto. Presencia de Jesús sacramentado. Disciplina. Alegría en las humillaciones. Tres minutos de aseo. Distribución del tiempo. San León: Trabajar (?) del cuerpo. Composiciones para la Obra. Lecturas prospecto de clase.

*Avisos y reprensiones a las religiosas  
de San Juan de Tortosa*

¡Ah, Dios quiera que pueda bendecirse ya! Hay tan poco juicio, hay tan pocos talentos, sobre todo falta tanta comprensión para entender lo que debe ser el espíritu de una religiosa en el siglo 19, que no sé que pueda remediarse.

Si dependiera de un sacrificio de mi parte.

El P. sabe que no quiero obrar más que por obediencia y que estoy a su disposición. Con tal de que Dios sea glorificado en esta comunidad. Si es necesaria mi humillación que venga. Si la comunidad desea que venga otro más independiente, de mejores condiciones que yo, y el P. lo encuentra, que venga; que unifique la dirección. Lo aseguro: no les tendría ninguna aversión; apartado de esta viña, haría votos continuos por el bien de esta comunidad; no las olvidaría jamás. Si se quiere otro medio, que lo haga.

Pero si la priora quiere destinarme para que continúe siendo víctima de trabajo, para que gaste en este campo el sudor de los mejores años de mi juventud, voy a decirlo: No seré paciente; seré un fiscal continuo; nada perdonaré ya; quiero ser director, por no decir *amo*; si no lo merezco, siempre y en todo tiempo se me puede recusar. El P... no dejará de escuchar las acusaciones que se hagan contra mí por mis parcialidades, por mi falta de espíritu, por la falta de cumplimiento en mis obligaciones.

Cualquiera que sea la resolución del P... la acataré gustoso; la haré cumplir..., pero si no me impide el obrar, repito que seré inexorable: quiero ser el director.



## INDICE

Notas previas a la nueva transcripción .....	5
1. Borradores para “El amigo del pueblo” .....	7
2. A los verdaderos españoles .....	9
3. Invitación a defender los auténticos ideales .....	11
4. El convento de la Purísima Concepción de Tortosa .....	13
5. Libertad de cultos debatida en las Cortes .....	16
6. Defender los verdaderos principios españoles contra la revolución .....	17
7. Hazañas de los republicanos .....	19
8. Espiritismo .....	21
9. ¿Qué mal han hecho las monjas? .....	22
10. El Correo josefino .....	24
11. Correo Interior Josefino .....	27
12. Vacaciones de Navidad en el Colegio .....	31
13. Correo interior josefino .....	33
14. El Correo interior josefino, medio para impulsar las obras de celo .....	35
15. Conveniencia de la publicación del “Correo josefino” .....	36
16. Temáticas del “Correo josefino” .....	38
17. El santo escapulario .....	39
18. Tributo a don Ignacio Guillén, beneficiario del Colegio de Valencia .....	41
19. Necrológica del cardenal Sanz y Forés .....	42
20. Necrológica del Excmo. Señor Don Jacinto María Cervera .....	46
21. Peligros que causa el fumar. Consejos a Perico .....	47
22. La campana .....	48
23. La devoción a los santos ángeles .....	49
24. El Colegio de San José de Tortosa .....	50
25. Crónica de obras de propaganda .....	51
26. El Corazón de Jesús y la juventud .....	52
27. Fragmento de un artículo de El Congregante sobre el amor preferen- cial de Jesús a los jóvenes .....	54
28. Establecimiento de Gimnasio .....	60
29. Crear centros sanos de recreación .....	62
30. Proyecto de creación de círculos católicos de recreo .....	63
31. Establecimiento de Gimnasios de San Luis .....	66
32. Cómo los jóvenes han de corresponder al amor de Jesús .....	71
33. El amor del Corazón de Jesús espera nuestra respuesta .....	73
34. Espíritu de gratitud en los hombres .....	75
35. Colaboradores de Dios para salvación del mundo .....	76
36. Masonería .....	77
37. Reparación de los desagavios de Carnaval .....	79

38. Causas de la disminución del clero . . . . .	80
38b. Decrecimiento del clero . . . . .	82
39. Proyecto de ley de quintas . . . . .	83
40. Preocupación por el bien de la juventud . . . . .	84
41. Peregrinación al sepulcro de San Luis: un tributo al Santo . . . . .	86
42. Fin de la publicación de “El Congregante” . . . . .	88
43. Proyecto de centros de recreación para la juventud . . . . .	89
44. Ofrecimiento de materiales para veladas . . . . .	90
45. La Peregrinación, medio para reavivar las Congregaciones . . . . .	92
46. La devoción al Corazón de Jesús. Centenarios de San Francisco de Asís y Santa Teresa . . . . .	93
47. Los Luises, promotores de la devoción al Corazón de Jesús . . . . .	95
48. Nociones sobre sagrada Escritura . . . . .	98
49. Sobre el Génesis . . . . .	110
50. Versiones del Antiguo Testamento y autores de libros bíblicos . . . . .	119
51. Preguntas sobre temas morales . . . . .	125
52. Del sacramento de la penitencia . . . . .	128
53. Sacramento de la Penitencia. Eucaristía . . . . .	133
54. Sobre el acto humano . . . . .	134
55. Una pregunta de moral . . . . .	135
56. Condiciones para la confesión . . . . .	136
57. Probabilismo . . . . .	137
58. Sobre la confesión . . . . .	138
59. Una pregunta del confesor . . . . .	139
60. De la remisión de los pecados . . . . .	140
61. Cuestiones de cristología . . . . .	141
62. De la Santísima Trinidad . . . . .	142
63. Conocimiento de Dios . . . . .	145
64. De angelis . . . . .	146
65. Tratado de gracia . . . . .	150
66. Tratado sobre Dios . . . . .	160
67. De la Eucaristía . . . . .	181
68. Cómo se justifica el hombre . . . . .	184
69. ¿Puede conocer el hombre su bienaventuranza? . . . . .	185
70. Del pecado original . . . . .	186
71. Bien natural . . . . .	187
72. Disertación para el doctorado . . . . .	188
73. Bula de la santa Cruzada . . . . .	192
74. Sobre el Derecho canónico . . . . .	194
75. Diversas disposiciones del Concilio Tridentino . . . . .	203
76. Del modo como deben hacerse algunas elecciones . . . . .	206
77. De ciertos actos judiciales . . . . .	209
78. Diversas disposiciones canónicas . . . . .	213
79. Ciertas obligaciones de los beneficiarios . . . . .	228
80. El poder de los Papas . . . . .	232
81. Incidencias en el Concilio de Trento . . . . .	233

82. Biblia y ciencia . . . . .	235
83. Sobre Teresa de Jesús . . . . .	237
84. Algunas reglas para leer el latín . . . . .	243
85. De la Oratoria sagrada . . . . .	244
86. Significado de algunas palabras . . . . .	245
87. Escritores del s. XVI y juicio sobre ellos . . . . .	246
88. Invitación a una reunión para un asunto piadoso . . . . .	247
89. Días de comunión . . . . .	249
90. Guirnalda de flores a María . . . . .	250
91. Guirnalda de flores. Año 1856 . . . . .	252
92. Guirnalda de flores. Año 1857 . . . . .	253
93. Guirnalda de flores. Año 1859 . . . . .	255
94. Guirnalda de flores. Año 1860 . . . . .	257
95. Guirnalda de flores. Año 1861 . . . . .	259
96. Guirnalda de flores. Año 1863 . . . . .	261
97. Guirnalda de flores. Año 1865 . . . . .	263
98. Guirnalda de flores. Año 1866 . . . . .	264
99. Guirnalda de flores. Año 1867 . . . . .	265
100. Guirnalda de flores. Año 1868 . . . . .	267
101. Guirnalda de flores. Año 1870 . . . . .	268
102. Guirnalda de flores. Año 1873 . . . . .	269
103. Guirnalda de flores . . . . .	270
104. Guirnalda de flores . . . . .	271
105. Guirnalda de flores . . . . .	272
106. María (1855) . . . . .	273
107. Comuniones. Año 1858 . . . . .	274
108. Comuniones. Año 1859 . . . . .	277
109. Ejercicios para el diaconado . . . . .	279
110. Ejercicios para el presbiterado . . . . .	280
111. Consagración al Señor . . . . .	285
112. Resumen de distintas experiencias vitales . . . . .	287
113. Ramillete de obsequios a san José . . . . .	288
114. 37 cumpleaños . . . . .	290
115. Flores de mayo . . . . .	291
116. Ejercicios. 1887 . . . . .	292
117. Ejercicios 1890 . . . . .	298
118. Ejercicios. 1892 . . . . .	302
119. Ejercicios 1893 . . . . .	307
120. Ejercicios. Año 1894 . . . . .	310
121. Ejercicios 1895 . . . . .	314
122. Ejercicios. Año 1896 . . . . .	316
123. Ejercicios. Año 1897 . . . . .	317
124. Ejercicios. Año 1898 . . . . .	318
125. Sentencias varias . . . . .	319
126. Ejercicios. Año 1899 . . . . .	320
127. Ejercicios. Año 1900 . . . . .	321

128. Ejercicios. Año 1902 .....	323
129. Examen y propósitos .....	324
130. Algunos puntos de examen .....	326
131. Propósitos varios .....	327
132. Otros propósitos .....	328
133. Avisos y reprensiones a las Religiosas de San Juan de Tortosa .....	329

